DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 12 de Agosto de 1969

TOMO 256	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18128

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18123 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JULIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 869|969. — Se aprueba la Resolución número 26 de la COPRIN, sobre fijación del precio de la leche en el Departamento de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

RESOLUCION N.o 26 — FIJACION DEL PRECIO DE LA LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 26

Fijación del precio de la leche en el Departamento de Paysandú

Montevideo, 25 de julio de 1969.

Visto: I) El artículo 7.o de la ley N.o 13.720.

II) La gestión realizada por la Planta Pasterizadora Pili S. A., Sociedad de Productores de Leche y Sociedad de Repartidores del Departamento de Paysandú;

Considerando: I) El análisis realizado por la Subcomisión de Costos y Precios, de los diferentes elementos que provocan el pedido de aumento de precios.

II) La necesidad de actualizar el precio, dado el incremento sufrido por los distintos insumos que inciden en su costo.

III) La importancia que el producto tratado tiene en el consumo popular.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Autorizar los siguientes precios para las etapas de producción, transporte, pasterización y distribución de la leche en el Departamento de Paysandú:

Precio de venta al público, $ 25.00 el litro.

a) Precio al productor en planchada, $ 17.34 el litro.
b) Margen repartidor, $ 3.79 el litro.
c) Margen planta pasterizadora, $ 3.77 el litro.
d) Tasa bromatológica, $ 0.10 el litro.

2º **Fletes.**

a) Hasta 20 kms., $ 1.34 el litro.
b) De 20 a 30 kms., $ 2.00 el litro.
c) Más de 30 kms., $ 2.27 el litro

3º **Productor en Tambo.**

a) Hasta 20 kms., $ 16.00 el litro.
b) De 20 a 30 kms., $ 15.34 el litro.
c) Más de 30 kms., $ 15.07 el litro.

4º Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de mayo de 1969, se publicó el decreto 239|969, por el que se eliminan de la Lista de Excepciones del Acuerdo Complementario sobre Válvulas Electrónicas determinados tipos y se excluyen otras de la mencionada lista.

En dicha publicación se padeció el siguiente error en el artículo 1.o: en los tipos de válvulas 4ta. línea, donde dice: "6Q7|6Q7GT|DH63" debe decir: "6SA7|6SA7GT"; donde dice: "12SA7GT" debe decir: "12SQ7GT".

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución 865|969. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de una suma destinada a los gastos correspondientes a los procedimientos de toma de posesión de los bienes expropiados de las Empresas Indagro, Frigorífico San Carlos y Establecimientos Palmares de Castillos S. A.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto los antecedentes relacionados con la gestión judicial promovida por los peritos designados por el Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en los procedimientos de toma urgente de posesión de los bienes de las Empresas Indagro S. A. ,Frigorífico San Carlos S. A. y establecimientos Palmares de Castillos S. A. (Ficha 102|969);

Resultando: I) En escrito del cual se confirió vista a los representantes del Estado por auto N.o 4.300, de 12 de mayo de 1969, notificado en fecha 20 del mismo mes y año, los Peritos efectuaron el siguiente planteamiento: "Que ya hemos iniciado la tarea encomendada de determinación del predio provisional de los bienes que integra el patrimonio de las Empresas en trámite de expropiación a los efectos de la toma urgente de posesión por parte del Estado de conformidad con la ley N.o 13.709 de 27 de noviembre de 1968". "La complejidad de esa tarea a realizar en distintas zonas del país, el número y diversidad de bienes a inventariar y tasar, hace imprescindible, a fin de cumplir adecuadamente en plazos breves con el cometido que nos fuere encomendado que se provea por parte del Estado como autoridad expropiante de personal, locomoción y medios financieros para atender erogaciones mínimas requeribles". "A ese respecto prevemos, para un período aproximado de tres meses las necesidades inmediatas de: I) Un local para despacho funcional que podría consistir en un ambiente para trabajar los suscritos y tres funcionarios, y dos máquinas de escribir; II) Un vehículo para el traslado de los firmantes a las distintas plantas debiendo tenerse en cuenta al efecto que nuestras actividades deben desarrollarse en Indagro S. A., ubicada en Libertad, Dpto. de San José, San Carlos S. A. Ubicada en el Dpto. de Maldonado y Palmares de Castillos, en la 5.a Sección Judicial del Dpto. de Rocha, lugares a los que debemos trasladarnos. El vehículo debería proporcionarse por razones de seguridad, con el respectivo conductor; III) Medios financieros para pagos de viáticos, gastos de funcionamiento y conservación del vehículo, compras de útiles de escritorio y papelería así como la contratación de personal por el término mencionado, todo lo que se distribuiría en la siguiente forma:

"Viáticos (dos peritos, un auxiliar y un chauffer	$	500.000.00
"Contratación de personal (tres funcionarios a razón de $ 25.000.00 mensuales durante tres meses ...	"	225.000.00
"Gastos de locomoción (combustibles, lubricantes y gastos de mantenimiento de la unidad)	"	230.000.00
"Gastos varios (útiles de oficina, etc.)	"	45.000.00
	$	1.000.000.00

Cabe destacar que el rubro contratación de personal se reducirá en la medida que la autoridad expropiante proporcione personal de su dependencia, ya que sólo se imputaría lo que pudiere corresponder por pago de compensaciones extraordinarias, horas extras, etc. En lo atinente a la asignación de viáticos, estimamos que corresponde al Juzgado o a la autoridad administrativa correspondiente la fijación de los montos respectivos. Finalmente, en lo atinente a la forma de manejar los fondos que se solicitan, es obvio que el Juzgado debe establecer las normas pertinentes";

II) Los representantes del Estado, a los efectos expropiatorios, designados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1969, Dres. Alfredo Terra y Alcides Pittaluga, en nota de fecha 23 de mayo ppdo., al dar cuenta de la referida gestión judicial, con su opinión favorable sobre la misma, exponen la conveniencia de arbitrar recursos simultáneamente, con cargo a oportuno reintegro —en este caso— a fin de resolver el problema suscitado en relación al predio arrendado en el Klm. 61 Ruta 1 por Indagro S. A. "Este predio, expresa el informe, se halla con un plazo de desalojo vencido, pendiente de lanzamiento, en acción seguida por la causal prevista por el inciso B) del Art. 13 de la ley N.o 12.100 de 27 de abril de 1954 (demanda para explotación directa por parte del propietario) sin que se hubieren opuesto excepciones por la empresa demandada (Juzgado de Paz de la 6.a Sección Judicial de San José, autos Silverio Romasso c|Indagro S. A., Desalojo, Lo. 5, Fo. 13 número 261). Existen en el mencionado predio, según se puede apreciar desde la carretera, un tractor sin ruedas delanteras, una cámara frigorífica montada en semiremolque, 5 trilladoras y balanzas para pesar vehículos, galpón, casilla, vivienda, depósito aéreo de agua, depósitos de lubricantes, un taller y diversos equipos. Es preciso adoptar medidas para el eventual desarmado acondicionamiento, transporte y entrega de esos bienes en otro predio próximo, bajo la responsabilidad de la firma Indagro S. A. que deberá recibirlos en depósito, firmando los recaudos que corres-

ponda" "Las erogaciones que sean necesarias a tales efectos, corresponde, dadas las circunstancias emergentes del procedimiento expropiatorio, que sean anticipadas por el Estado, condicionado a oportuno reintegro o computación de su importe en el precio de la indemnización atendiendo a la causal específica del desalojo en cuanto implica una obligación insoslayable por parte de la empresa de desalojar el predio —mediante el retiro de todas sus construcciones, instalaciones y equipos— anterior e independiente de las resultancias de la acción expropiatoria". "Por tratarse esto otro, asimismo, de un acontecimiento urgente e imprevisto, que afecta la conservación de bienes sujetos a la toma urgente de posesión, consideramos que corresponde arbitrar por la vía del artículo 29 de la ley N.o 11.925 los recursos necesarios a tales efectos como requisito que habilitaría a los suscritos a efectuar el planteamiento pertinente ante las autoridades judiciales competentes;

III) Pasado a informe de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinaria, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ésta, por nota de fecha 9 de junio corriente, expone que a efecto de dar cumplimiento a las tareas necesarias de desarmado, acondicionamiento, y transporte de los bienes que se encuentran en el predio ubicado en el Klm. 61 Ruta 1 (Dpto. de San José) se estima conveniente una previsión de hasta cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) a rendir cuenta.

Se ha tenido en cuenta en la previsión de costos para la realización de esas tareas, la utilización de parte del personal especializado de esta Dirección para el manejo de las maquinarias a aplicar al transporte de materiales, equipos, gastos de combustibles, conservación y amortización de las mismas, así como el empleo de mano de obra tomada dentro del personal que disponía Indagro S. A., al que se le daría oportunidad de ingresos por su trabajo.

Considerando: I) No obstante los elevados propósitos de la ley N.o 13.709, de 27 de noviembre de 1968, no se han previsto en la misma, recursos concretos para atender erogaciones indispensables como las planteadas precedentemente;

II) Corresponde a la Administración el reintegro o cargo de los gastos requeridos para el cumplimiento de la expropiación "puesto que siendo forzada obliga al propietario, poniéndolo en la imposibilidad de cubrir esa erogación o rehuir su configuración (Aparicio Méndez, Justicia Uruguaya, Tomo 25, 3, 83). Asimismo, y como lo indican los técnicos profesionales que asumen la representación del Estado en los procedimientos expropiatorios, es de conveniencia que el Estado se haga cargo anticipado del gasto y prestando los servicios requeridos de las tareas de desalojo y transporte de los equipos y demás bienes ubicados en el predio sujeto a lanzamiento, condicionándolo a oportuno reintegro o computación de su importe en el precio de la indemnización;

III) Se configura en forma plena en las emergencias planteadas la situación urgente e imprevista que solicita la atención del Poder Ejecutivo (numeral 1.o del Art. 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953);

IV) Que sin perjuicio de la más pronta remisión a la Asamblea General de un proyecto de ley en vías de elaboración, a fin de establecer expresamente la forma como se atenderán las obligaciones relacionadas con la expropiación, conservación y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales y demás previsiones concurrentes a la mejor salvaguardia de los intereses generales involucrados, procede adoptar de inmediato las medidas que se aconsejan.

Atento a que han cesado los motivos que dieron mérito a la excusación del Ministerio de Industria y Comercio para entender en el problema a que se refieren estas actuaciones, pero, subsisten las que fueron invocadas por el Ministerio de Hacienda para declinar su intervención en los asuntos de la Industria Frigorífica, aún cuando ha prestado su conformidad para utilización de recursos conforme a lo preceptuado por el artículo 29 de la ley N.o 11.925 del 27 de marzo de 1953,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a girar contra el Tesoro Nacional (Art. 29 de la ley N.o 11.925), por hasta la suma de $ 1.400.000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos), que se aplicarán a los siguientes destinos:

A) $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) que serán depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre y a la orden del Juzgado Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos: "El Estado c|Indagro S. A., Frigorífico San Carlos S. A. y Establecimientos Palmares de Castillos S. A. Toma urgente de posesión" (Ficha 102|69), a efectos de que sea dispuesto por los peritos designados por el Juzgado, de conformidad con el planteo de que informa la presente resolución, y

B) $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), que se pondrán a disposición de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, para ser aplicados a las tareas de desarme, acondicionamiento y transporte de las construcciones, equipos y demás bienes que existen en el predio objeto de desalojo, con cargo a rendir cuenta circunstanciada de los gastos.

Segundo. El Ministerio de Ganadería y Agricultura proporcionará a los peritos designados por el Juez de la causa local, máquinas de escribir y vehículo con su respectivo conductor.

Tercero. En caso de que la tarea se efectúe por personal administrativo proporcionado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, el monto de la compensación por horas extras no excederá al saldo que corresponda para que juntamente al importe de su retribución como funcionario administrativo alcance la suma mensual de $ 20.000.00 propuesta como retribución mensual total, sin perjuicio de la percepción de los viáticos que correspondan.

Cuarto. El Juez que entiende en la expropiación determinará los importes que correspondan por concepto de viáticos a los peritos y al personal que colabore en sus tareas.

Quinto. Los peritos rendirán cuenta oportunamente al Juzgado competente respecto al manejo de los fondos que se pongan a su disposición, de conformidad a lo dispuesto en la presente resolución.

Sexto. La suma dispuesta por el numeral primero de esta resolución será reintegrada al Tesoro Nacional, en las oportunidades previstas por el Art. 3.o de la ley N.o 13.709.

Séptimo. El Ministerio de Ganadería y Agricultura subrogará al Ministerio de Hacienda en todos los asuntos relacionados con la ley N.o 13.709, de 27 de noviembre de 1968, mientras se mantenga la excusación de la Secretaría de Estado mencionada en segundo término.

Octavo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Noveno. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 383|969. — Se dispone que todo tenedor a cualquier título de existencias de trigo, deberá declararlas por escrito ante la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, o ante los respectivos Servicios Agronómicos Regionales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la necesidad de evaluar las existencias actuales de trigo en el país y establecer, en función del consumo interno, los eventuales saldos exportables.

Atento lo preceptuado por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Todo tenedor —a cualquier título— de existencias de trigo superiores a 500 kilogramos, deberá declararlas por escrito, ante la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, Avenida Uruguay Nº 1016, si estuvieren depositadas en Montevideo, y ante los respectivos Servicios Agronómicos Regionales, si se encontraren en otro departamento, los que remitirán las declaraciones, en forma inmediata, a la referida Dirección.

Art. 2º Deberán ser declaradas todas las partidas que se tuvieran en existencia al 1º de agosto de 1969.

El plazo acordado para formular las declaraciones será de diez (10) días contados desde el de la vigencia de este decreto, inclusive.

Art. 3º Quedan obligados a efectuar la declaración, los tenedores a cualquier título de la mercadería y sus propietarios, aunque las existencias estuvieren depositadas en manos de terceros. La declaración de uno sólo de los obligados será suficiente para satisfacer la obligación de ambos respecto de la partida que origine lo doble responsabilidad. No se aplicará sanción de comiso cuando no exista culpa del propietario de la mercadería, sin perjuicio de las demás penas que correspondan.

Art. 4º La declaración se ajustará a los siguientes datos:

a) Nombre, apellido, domicilio y documentos de identidad del declarante.
b) Monto de las existencias en kilogramos, con especificación de las cantidades que correspondan a trigos aptos para consumo y trigos para semilla, expresando, en cada caso, las cantidades que se encuentran a granel y|o embolsadas.
c) Lugar de depósito (indicando departamento, sección policial y paraje y nombre o firma comercial del depositario).
d) Calidad del declarante (tenedor o propietario).
e) Propietario o propietarios de la mercadería, especificando cantidades correspondientes a cada uno, y
f) Destino de las existencias (consumo del establecimiento o negociación en plaza).

Art. 5º Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de Montevideo y su violación se penará de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 6º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — VENANCIO FLORES.

4

Decreto 384|969. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para contratar directamente los servicios de cualquier naturaleza que sean necesarios, para la erradicación de la garrapata

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Animal, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 185|969, del 17 de abril de 1969, se aprobó el plan de inversiones estructurado por la Dirección de Sanidad Animal para la lucha contra la garrapata. Además, se estableció un procedimiento especial para las adquisiciones o contrataciones de servicio, cuando se dieran las circunstancias indicadas en los apartados f) e i) del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financieras;

II) Por decreto 337|969, del 17 de julio de 1969, se modificó el régimen especial referido precedentemente;

III) En estos antecedentes, la referida Dirección de Sanidad Animal expresa que, para la mayor efectividad de la campaña sanitaria para la erradicación de la plaga se requiere proceder con premura, de forma de que los servicios mantengan la necesaria continuidad de la labor, tanto en el interior del país, como en la Dirección. Erradicar la plaga que está presente en forma activa sólo será posible si la acción oficial reúne características de mayor celeridad que la del propio parásito para reproducirse, ya que cada

ejemplar reproduce promedialmente unos 2.000 y ello ocurre varias veces en todo el curso del año, aumentando con gran intensidad, entre los meses de octubre y mayo; agrega, además, que es fundamental cortar su ciclo de vida en el período en que se encuentra sobre el animal, mediante la aplicación de balneaciones a éste; para ello las intervenciones deben realizarse oportunamente y en forma constante, de manera tal que todos los bañaderos que funcionan como Centros de Saneamientos en distintos lugares del interior del país, en cantidad superior a 300 y que son administrados por la Dirección;

IV) Además, de lo expuesto precedentemente existen otros aspectos importantes conexos con la lucha que deben cumplirse en el interior del país y en la Capital, que es necesario resolver con celeridad si se quieren alcanzar los objetivos antes enunciados. En consecuencia, solicita se autorice al Ministerio de Ganadería y Agricultura y, eventualmente, a la Dirección de Sanidad Animal, a realizar las inversiones que correspondan —a tales efectos— en la forma más ágil que permitan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Considerando: I) La erradicación de la garrapata debe merecer una atención prioritaria, ante todo, porque su culminación puede obtenerse en breve lapso, dado el progreso sanitario operado desde el año 1961 en que fuera iniciada, siempre que la atención de los servicios sea constante y amplia. Además, debido a que el mantenimiento del nivel actual de la infestación, aunque mínimo, obliga a la economía nacional a distraer enormes recursos para los medicamentos necesarios para las balneaciones y para el tratamiento de la Tristeza;

II) Aparte lo expuesto, el grave peligro que representa la garrapata para la producción pecuaria nacional es potencial. En efecto: si por cualquier circunstancia o factor que superase las posibilidades de contralor, la parasitosis se extendiese, las pérdidas que causará serán tremendas, porque además de su acción directa, la Tristeza —enfermedad que vehiculiza la garrapata— encontrará en los bovinos del país un medio apropiado, ya que los mismos han perdido la inmunidad que naturalmente les proporcionaba el parasitismo intenso en que se encontraban —antes de iniciar la campaña— desde su nacimiento;

III) En ese orden de ideas, se estima beneficioso y conveniente, en consecuencia, autorizar al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar todos los servicios que sean necesarios para la atención de la campaña sanitaria destinada a la erradicación de la garrapata, ya que se considera de interés nacional toda medida que facilite su realización.

Atento a lo que señala el artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, a partir del 1.o de enero de 1968, para todos los organismos del Estado, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, directamente, los servicios de cualquier naturaleza que sean necesarios para la atención de la campaña sanitaria destinada a la erradicación de la garrapata, y que se atiendan con cargo a los recursos del Rubro 1 "Servicios no personales" del plan de inversiones aprobado por decreto 185|969, del 17 de abril de 1969.

Asimismo, autorízase a la Dirección de Sanidad Animal para efectuar contrataciones de servicio, en igual forma y con cargo a los recursos indicados anteriormente, por hasta la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

5

Resolución 864|969. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para ceder al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en carácter de comodatario precario, un predio ubicado en el Parque Rivera de la ciudad de Melo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la cesión de un predio en el Parque Rivera, de la ciudad de Melo, a los efectos de emplazar el nuevo edificio-sede de la Escuela N.o 112 de 1er. Grado.

Resultando: I) En oportunidad, la Comisión Especial del Plan "Convenio N.o 30 -Escuelas Rurales - Ley N.o 480 - Usaid", por intermedio del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, gestionó del Ministerio de Obras Públicas, a tales fines, la cesión de un predio en el aludido parque, el que se encuentra actualmente en la jurisdicción del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) Recibidas las actuaciones, esta última Secretaría de Estado recabó el informe de su Dirección Forestal, Parques y Fauna, a cuyo cargo está la administración de los Parques Nacionales, la que se pronunció señalando que la ubicación proyectada para la Escuela es adecuada, ya que no interfiere con el programa de desarrollo del Parque Rivera, que tiene a estudio, conforme surge de la inspección ocular practicada por la Jefatura del Departamento de Parques Nacionales. Por consiguiente, aconseja acceder a lo solicitado;

III) La Dirección de Asesoramiento Legal del mismo Ministerio, al dictaminar al respecto, expresa que no ve invonveniente alguno en resolver favorablemente la gestión en vista.

Considerando la finalidad perseguida por la Comisión Especial del Plan de Construcciones Escolares, se proveerá de conformidad lo solicitado, en las condiciones indicadas por las oficinas técnicas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para ceder al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en carácter de comodatario precario y por el término de 20 (veinte) años, un predio de 2 (dos) mil metros cuadrados, ubicado en el Parque Rivera de la ciudad de Melo, (11.a Sección del Departamento de Cerro Largo), según plano adjunto, con destino a la construcción de un edificio para sede de la Escuela N.o 112 de 1er. Grado.

Segundo. Desígnase al Director de Forestal, Parques y Fauna, ingeniero agrónomo Gabriel M. Caldevilla, para suscribir, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el contrato de comodato respectivo.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Escribanía de Gobierno y de Hacienda. — **PACHECO ARECO**. — JAIME MONTANER. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

6

Resolución 866|969. — Se dispone que a partir de la fecha, el Grupo de Trabajo de Trigo, cumplirá los cometidos asignados por la resolución 1.837|968, bajo la dependencia jerárquica de la Dirección Interventora de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto los antecedentes relacionados con la aplicación de las resoluciones 1.837|968, del 12 de diciembre de 1968, 5|969, del 2 de enero de 1969, 20|969, del 9 de enero de 1969 y 841|969, del 31 de julio próximo pasado.

Resultando: I) Por la resolución 1.837|968, se creó un Grupo de Trabajo con el cometido de tener a su cargo la atención y ejecución de las medidas de cualquier naturaleza, conducentes al cumplimiento de los cometidos especiales asignados a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en relación con la comercialización y distribución de la cosecha triguera 1968|69 y especialmente todas aquellas tareas vinculadas al cumplimiento de las obligaciones contraídas con los Estados Unidos del Brasil y la República Argentina y los referentes a su calidad de comprador-testigo para asegurar al productor triguero el precio mínimo establecido por las disposiciones en vigor;

II) Por resolución 2|969, se designó Director Interventor de Abastecimientos Agropecuarios al ingeniero agrónomo Antonio T. Bandeira, con las facultades que en la misma se indican. Por la referida resolución 20|969, se designó a la contadora Helvia de Mello de Sundt como Directora Interventora de los servicios de Administración Financiera de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, la que actúa bajo la jerarquía del Director Interventor del organismo; a su vez, por la resolución 841|969, se aceptó la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Antonio T. Bandeira, designándose para subrogarlo, al ingeniero Capitán (R.) Ricardo Benavente.

Considerando: I) A la fecha, subsisten las causales que motivaron la intervención de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, por tanto y habida cuenta que, en estos momentos, deben concretarse las medidas de reorganización de esa oficina, a fin de regularizar su funcionamiento, se estima conveniente mantener esa situación;

II) En cuanto a los aspectos relacionados con la comercialización del trigo de la cosecha 1968|69, así como las operaciones vinculadas con la devolución del cereal a la República Argentina y las exportaciones del mismo al Brasil, las gestiones se han venido canalizando a través del Grupo de Trabajo de Trigo, conforme a lo preceptuado por la citada resolución 1.837|968, con los resultados previstos, a pesar de los numerosos inconvenientes de diverso orden que han debido superarse para alcanzar tales objetivos. Si bien quedan aún aspectos importantes que cumplir, en el estado actual del proceso se considera que dicho Grupo de Trabajo debe integrarse a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, teniendo presente fundamentalmente, el hecho de que las razones que se tuvieron en cuenta para su creación han desaparecido;

III) En ese orden de ideas, se adoptarán las providencias del caso para que el Grupo de Trabajo de Trigo continúe cumpliendo su gestión bajo la dependencia jerárquica de la Dirección Interventora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, vale decir que, a partir de la fecha, la responsabilidad de la marcha del organismo, como así también todas las obligaciones vinculadas al mismo en materia tan específica, queden a cargo de la mencionada Dirección Interventora;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. A partir de la fecha de la presente resolución, el Grupo de Trabajo de Trigo cumplirá los cometidos asignados por la resolución 1.837|968, del 12 de diciembre de 1968, bajo la dependencia jerárquica de la Dirección Interventora de Abastecimientos Agropecuarios.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO**. — JAIME MONTANER.

7

Resolución 867|969. — Se deja sin efecto una designación y se nombran dos funcionarios para ocupar cargos especializados en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la resolución Nº 400|969, del 17 de abril de 1969.

Resultando: I) Por la citada resolución se designaron, hasta el 31 de diciembre de 1969, a las señoritas Susana Varela Fernández, Marta Matilde de Ghioldi Costa, Ana María Berdun y Elsa Pereiro Barrios para ocupar en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, sendos cargos especializados (Estudiantes de Ciencias Económicas o egresados de la Escuela de Administración —Escalafón Ac— (artículo 539 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967).

II) De las personas designadas por la citada resolución Nº 400|969, no se presentó a tomar posesión de su cargo la señorita Marta Matilde Ghioldi Costa.

III) En estos antecedentes, la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios solicita se nombre otra persona en sustitución de la señorita Ghioldi Acosta, así como se designe a la quinta persona prevista en el artículo 539 de la ley N.o 13.640.

IV) Dichas designaciones se efectuaron en aplicación de las resoluciones Nos. 918|968, de 28 de junio de 1968, 5|969, del 2 de enero de 1969, 20|969 del 9 de enero de 1969 y resolución ministerial del 7 de marzo de 1969; por la citada resolución Nº 918|968, se designó una Comisión Investigadora con el cometido de investigar lo actuado por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios en relación con la importación, distribución y comercialización de papas para semilla, así como para consumo y cereales, adquiridos en el marco de la ley Nº 480; por resolución 5|969, se designó una Dirección Interventora

del Organismo y, por la resolución Nº 20|969, se designó una Directora Interventora de los servicios de administración financiera de la misma Dirección; finalmente, por resolución ministerial del 7 de marzo de 1969, se cometió a la Inspección General de Hacienda la realización de una investigación contable circunstanciada de todos los servicios de administración financiera, así como también la instrucción de un sumario administrativo.

Considerando: I) La actuación, en la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, de una Comisión Investigadora, de la Dirección Interventora del organismo, de la Dirección Interventora de los servicios de administración financiera y de la Inspección General de Hacienda, supone, como es obvio, un incremento de tareas, sobre todo de investigación y fiscalización contable, de varios ejercicios, para lo cual es necesario disponer de funcionarios con capacitación probada para esos sometidos.

II) La especialización de las tareas a cumplir exige la intervención de personal idóneo, pero no es posible acudir a funcionarios de otras dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura debido, no solo a la escasez de personal competente, sino también a la naturaleza especialmente delicada de esa tarea, que exige una total desvinculación previa con los funcionarios de la dependencia mencionada. Por otra parte, tampoco es posible acudir a otros funcionarios de la Administración Central, dada la urgencia que existe de acelerar las actuaciones que al punto se cumplen.

III) En consecuencia, se dejará sin efecto el nombramiento efectuado a favor de la señorita Marta Matilde de Ghioldi Costa y se procederá a efectuar las designaciones solicitadas, por estar las mismas incluídas en las excepciones contenidas en el decreto 126|969, de 11 de marzo de 1969.

Atento a que los dos cargos de Estudiantes de Ciencias Económicas o egresados de la Escuela de Administración (Escalafón Ac) en condiciones de proveer fueron creados en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con un sueldo de $ 16.000.00, por el artículo 539 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, y a lo preceptuado por los decretos 56|968, del 23 de enero de 1968 y 126|969, del 11 de marzo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la designación efectuada a favor de la señorita Marta Matilde Ghioldi Costa, para ocupar en el Ministerio de Ganadería y Agricultura un cargo especializado (Estudiante de Ciencias Económicas o egresados de la Escuela de Administración), según resolución Nº 400|969, de 17 de abril de 1969, por no haber tomado posesión del cargo.

Segundo. Desígnanse, hasta el 31 de diciembre de 1969, a la señora Graciela Inés Burgueño de Besnati y al señor Pablo Héctor Tarigo, para ocupar sendos cargos especializados (Estudiantes de Ciencias Económicas o egresados de la Escuela de Administración —Escalafón Ac— artículo 539 de la ley Nº 13.640).

Tercero. La toma de posesión de dichos cargos, por parte de los interesados, sólo podrá ser efectiva una vez acreditada ante la Dirección de Servicios Legales del Ministerio de Ganadería y Agricultura, su condición habilitante, mediante la presentación de títulos, certificados o diplomas, tal como lo dispone el artículo 141 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967.

Cuarto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — CESAR CHARLONE.

8

Resolución 868|969. — Se determina como será atendida la contratación, de un Planificador Adjunto (Técnico), incorporado a la Oficina de Acción Comunitaria y Regional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la resolución 1849|967, del 23 de diciembre de 1967.

Resultando por la referida resolución y de conformidad con lo dispuesto por el decreto 212|967, del 22 de marzo de 1967, se declaró incorporado, en régimen de contratación, a la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, entre otros funcionarios, como Planificador Adjunto (Técnico), al señor Eugenio Monteiro Gancio.

Atento a la conveniencia de modificar la citada resolución, en cuanto a los recursos con que se atenderá la contratación de referencia, ya que dicho funcionario, por su especialización, se estima conveniente que preste cometidos en el Departamento de Comercialización del Ministerio de Ganadería y Agricultura, cuyo funcionamiento se regula el Convenio N.o 48, suscrito con AID,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. A partir del 1.o de agosto en curso, la retribución mensual asignada al señor Eugenio Monteiro Gancio, por resolución 1849|967, y disposiciones concordantes, será atendida con los recursos arbitrados por el Convenio N.o 48 suscrito con AID.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

MINISTERIO DE CULTURA

9

Resolución 859|969. — Se declara definitiva la inscripción provisoria de un compromiso de compra-venta, en el Registro General de Inhibiciones.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión del señor Roberto Raúl Etcheverry, para la inscripción definitiva en el Registro General de Inhibiciones, al amparo de la ley N.o 13.524, de 19 de octubre de 1966, del compromiso de compra-venta que suscribió —en carácter de comprador— con el señor Anselmo Lancaster y otra, con fecha 2 de julio de 1956.

Resultando: I) Que el citado documento fue presentado para su inscripción en el mencionado Registro, el 27 de abril de 1967, es decir, en tiempo hábil para usufructuar del amparo legal previsto en la expresada ley; pero, fue rechazado por defectos formales, entre ellos el incumplimiento de la ley de papel sellado;

II) La observación fue establecida el 28 de abril de 1967; no obstante el compareciente se presentó nuevamente el 16 de mayo de ese año, con idéntico re-

sultado y, finalmente, el 30 de agosto siguiente pidió la inscripción provisoria;

III) Que la Dirección General de Registros, en su informe, aconseja no hacer lugar a la inscripción definitiva en virtud de que, el documento no estaba en condiciones por no llevar el sellado debido y, cuando esta omisión fue subsanada, estaba vencido el plazo señalado por la ley N.o 13.524.

Considerando: I) Que la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, afirma en su dictamen, que la conclusión de la Dirección General de Registros no es acertada, señalando en primer lugar, que conforme a los artículos 223, 225 y 232 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y el modificativo del artículo 223 citado, artículo 16 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, en todo documento privado o público se puede reponer el sellado correspondiente, sin multa, cuando se presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su otorgamiento (artículo 223) y, en caso contrario puede serlo también después; pero, sujeto al pago de multa por defraudación (artículo 225);

II) Que por otra parte, la expresada Fiscalía señala que de acuerdo con los artículos 226 y 232 de dicha ley, no sólo es posible la reposición de valores en tales casos, sino que hay una obligación, por parte de los funcionarios públicos que reciben documentos en infracción, de retenerlos dando recibo y, enviarlos a Impuestos Directos, a fin de que sean regularizados, imponiéndoseles a la vez la multa correspondiente. A mayor abundamiento, agrega que el criterio de vigencia de la reposición de sellados, es común para las actuaciones no sólo administrativas, sino que en las jurisdiccionales (decreto 575|1966 y artículos 241 y 246 de la ley N.o 12.804). Concluye, que en caso de las presentes actuaciones, se agrega la existencia y el amparo de la ley N.o 13.525, que en su artículo 3.o acuerda el plazo de ciento ochenta días para la inscripción de todo compromiso para la enajenación de inmuebles a plazos, que no hayan sido inscriptos por omisión de los vendedores, documentándose el mismo de acuerdo a la ley N.o 8.733, de 17 de junio de 1931.

Atento a las normas legales vigentes en la materia, precedentemente citadas, oída la Dirección General de Registros y con lo dictaminado coincidentemente por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase definitiva la inscripción provisoria que, del documento a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución, ha efectuado con fecha 31 de agosto de 1967, el Registro General de Inhibiciones.

2.o Pase para su conocimiento y demás efectos a la Dirección General de Registros. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

10

Resolución 860|969. — Se modifica la resolución por la que se designó Fiscal de Hacienda de Segundo Turno, en el sentido de establecer que la designación correcta es de Fiscal de Hacienda de Primer Turno.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio próximo pasado, por la que se designó al doctor Rafael Bolotín, Fiscal de Hacienda de Segundo Turno.

Atento que en dicha resolución se padeció error, por cuanto el cargo vacante, en el que debía ser nombrado el mencionado letrado, era el de Fiscal de Hacienda de Primer Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de julio próximo pasado, a que se refiere la parte expositiva de la presente, en el sentido de establecer, que el cargo para el que fue designado el doctor Rafael Bolotín, es el de Fiscal de Hacienda de Primer Turno y no de Segundo Turno, como en aquélla se expresare.

2.o) Comuníquese a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura, para su conocimiento y demás efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 861|969. — Se convoca a Patronos y Trabajadores a elegir Delegados para integrar la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad para los Obreros del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la nota presentada por la Unión Solidaria de los Obreros Portuarios (Autónomos), por la que propone candidatos para representarla ante la Comisión Honoraria Tripartita Administradora de Asistencia Médica, creada por la ley Nº 13.096 de 11 de octubre de 1962.

Resultando la actual Comisión ha caducado en su mandato el cual data de más de dos años que proviene el artículo 14 de la ley.

Considerando corresponde en consecuencia proceder de acuerdo a la mencionada disposición y convocar a elecciones a los Trabajadores y Patronos comprendidos en el servicio.

Atento a lo previsto en el artículo 14 de la ley número 13.096 de 11 de octubre de 1962 y 7.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Convócase a los Trabajadores que integran el Registro de Estiba de Ultramar, Registro de Fruteros, Registro de Carboneros y Saleros Marítimos, Registro de Marineros de Carbón y Sal, Registro de Lancheros, Registro de Estibadores de Cabotaje (titulares), Registro de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, Registro del 2.000, Registro del 7.000, Registro de Carboneros Terrestres, Registro de Apuntadores de Ultramar (titulares), Registro de Apuntadores de Ultramar Numeral 200, Registro de Apuntadores Cerealistas (ti-

tulares), Registro de Guardianes (titulares), Registro de Obreros Toneleros del Puerto de Montevideo y Registro Capataces de Carga Blanca —y los respectivos Patronos de los mismos— para elegir separadamente dos (2) Delegados titulares e igual número de suplentes, por sector, para integrar la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad para los Obreros del Puerto de Montevideo (C.H.A.S.E.O.P.).

2º Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de Listas.

3º El envío de nóminas, procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de fecha 19 de noviembre de 1943, en cuanto fuere aplicable.

4º Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, la preparación, realización de la elección y proclamación de los candidatos electos.

5º Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Comisión Electoral. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

12

Decreto 381|969. — **Se autoriza a la empresa argentina Austral, para operar aviones Y S - 11, en sustitución del equipo D C - 6 que viene utilizando para el servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, en la línea Buenos Aires-Montevideo.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la solicitud formulada por la empresa argentina Austral, en el sentido de que se le autorice para operar aviones Y S - 11, en sustitución del equipo D C - 6 que viene utilizando para el servicio aéreo de pasajeros, correo y carga en la línea Buenos Aires - República Argentina, Montevideo - República Oriental del Uruguay.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 31.326 de 12 de junio de 1962 se autorizó a la empresa Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial) a establecer y explotar el referido Servicio Aéreo;

II) A fojas 2 vuelta de este asunto, el Departamento de Operaciones de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay informa que la mencionada Compañía fue autorizada a cumplir sus servicios con máquinas D C - 6;

III) Según convenio suscrito con fecha 23 de diciembre de 1968 por la empresa Austral y ALA (Aerotransportes Litoral Argentino), para intercambio de aeronaves, fue remplazado el equipo de aviones D C - 6 por el Y S - 11, empadronado a nombre de esta última, por el término de un año a partir de la fecha de presentación para su anotación ante el Registro Nacional de Aeronaves de la República Argentina, pudiendo ser renovado por acuerdo de partes debidamente anotado en el citado registro (artículo 10 de dicho Convenio).

Considerando: I) Que la empresa solicitante, a través de su representante en el Uruguay, señala que el cambio de que se trata responde al programa de expansión y mejoramiento de sus servicios, así como que las tarifas a aplicarse no difieren de las oportunamente aprobadas para el equipo D C - 6:

II) Que la gestión planteada se fundamenta en una autorización acordada por la Dirección Nacional de Aviación Comercial de Argentina (fojas 1), la que a su vez reconoce el Convenio antedicho (fojas 1 a 6);

III) Que el Departamento Jurídico de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay puntualiza que los aviones Y S - 11, en lo referente a capacidad, son similares al D C - 6, por lo que se cumple con lo dispuesto en el decreto 591|965, de fecha 21 de diciembre de 1965 (Capacidad);

IV) Que no obstante mantenerse la oferta de 58 asientos y las mismas frecuencias de vuelo, el tipo de avión Y S - 11 es sensiblemente mejor que el D C - 6, con lo cual el usuario se verá beneficiado;

V) Que a fin de regularizar una situación, ya de hecho existente, corresponde extender decreto del Poder Ejecutivo accediendo a lo solicitado por la empresa Austral, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9o. del decreto 358|964 de 15 de setiembre de 1964.

Atento a los informes favorables de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Asesor Jurídico Adjunto de la Dirección Nacional de Transporte y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a la empresa argentina Austral para operar con aviones Y S - 11, en sustitución del equipo D C - 6, que viene utilizando para el servicio aéreo de pasajeros, correo y carga en la línea Buenos Aires - República Argentina y Montevideo - República Oriental del Uruguay, con sujeción al Convenio suscrito por dicha empresa y ALA (Aerotransportes Litoral Argentino), para intercambio de aeronaves.

Art. 2o. Las tarifas a aplicarse para el servicio de aviones a que refiere el artículo anterior serán las actualmente vigentes para el equipo D C - 6, debiendo ajustarse la empresa Austral a lo dispuesto en el decreto 591|965, de fecha 21 de diciembre de 1965 (Capacidad).

Art. 3.o La presente autorización queda sujeta a lo establecido en el artículo 9o del decreto 358|964 de 15 de setiembre de 1964.

Art. 4o. Establécese por el presente decreto que las tarifas a que se hace referencia en este decreto se harán extensivas a toda empresa que opere con aviones Y S - 11 en la ruta Buenos Aires - República Argentina y Montevideo - República Oriental del Uruguay.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

13

Decreto 382|969. — **Se dispone que los fardos de pieles lanares y cueros vacunos destinados a la exportación, serán almacenados, previo a su embarque en los depósitos de la ANP.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la nota de la Administración Nacional de Puertos de fecha 9 de abril de 1969.

Resultando que por dicha nota el Directorio del Organismo portuario, solicita que por decreto se disponga que los fardos de pieles lanares y cueros vacunos destinados a la exportación, sean almacenados en sus depósitos, previo a su embarque, sosteniendo que esa medida

es fundamental para asegurar el rendimiento y la productividad de las operaciones a su cargo.

Considerando: I) Que dicha iniciativa es impulsada, por la Cámara Mercantil de Productos del País.

II) El carácter fundamental de la misma para la mejor organización, eficaz rendimiento y mayor productividad del servicio de carga que presta a las pieles lanares y cueros vacunos de exportación, con las consecuencias que se seguirán en materia de abaratamiento de los costos operativos portuarios.

III) La circunstancia de que ella está en vigor en los puertos de los países exportadores de pieles lanares y cueros vacunos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los servicios portuarios terrestres a prestarse por parte de la Administración Nacional de Puertos, a las pieles lanares y cueros vacunos de exportación, serán en lo sucesivo efectuados siempre desde depósito, a cuyo fin las empresas exportadoras deberán remitir los fardos a embarcar con la suficiente antelación.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — JORGE SAPELLI.

14

Resolución 862|969. — Se modifica la resolución por la que se autorizó el aumento del capital accionario de CW-25 Radio Durazno S.A.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Visto estos antecedentes relativos al aumento del capital accionario de CW-25 Radio Durazno S. A. solicitado por sus integrantes señor Julio César Stajano Wilson y señora Ana María Delgatte de Stajano.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 1969, se autorizó a las mencionadas personas, en su carácter de representantes de CW-25 Radio Durazno S. A., para aumentar el capital accionario en la forma solicitada.

II) En la parte resolutiva de la precitada resolución la autorización se concedió erróneamente a favor de CW-25 "Radio Popular S. A.", en lugar de Radio Durazno S. A., que era la denominación correcta.

Considerando: que se trata de un error involuntario padecido por la Administración, por lo que corresponde subsanarlo dictando la resolución modificativa correspondiente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 1969, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1º Autorízase el aumento del capital accionario de CW-25 Radio Durazno S. A., de sus integrantes señor Julio César Stajano Wilson y de la señora Ana María Delgatte de Stajano, por la suma de cuatrocientos noventa y cinco mil pesos ($ 495.000.00) y cinco mil pesos ($ 5.000.00), respectivamente.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — **PACHECO ARECO.** — **JOSE SERRATO.**

15

Resolución 863|969. — Se autoriza a las empresas de aeronavegación que se indican, para aplicar nuevas tarifas en sus servicios internacionales.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de agosto de 1969.

Visto la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, en nombre de sus representadas, las empresas: Aerolíneas Argentinas, Iberia (Líneas Aéreas Españolas), Air France, K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación), Alitalia (Aerolinne Italianne), B.U.A. (British United Airways), LAN Chile (Línea Aérea Nacional de Chile), Lufthansa, Pan American Wold Airways, S.A.S. (Scandinavian Airlines System), Cruzeiro do Sul y VARIG (Viaçao Aérea Río Grandense), en el sentido de que se aprueben para dichas empresas las tarifas acordadas últimamente por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), y lucen a fs. 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del expediente 529|968, Carpeta 73, de la Dirección General de Aviación Civil.

Resultando que no existen inconvenientes de carácter legal ni reglamentario en que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, autorice la aplicación de tales tarifas, requisito sin el cual éstas no pueden tener aplicación (artículo 6.o del decreto 358|964, de fecha 15 de setiembre de 1964, aprobatorio de las Normas de Política Aeronáutica de la República).

Atento a los informes favorables de la Dirección General de Aviación Vivil, Ente Autónomo PLUNA, y Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a las empresas de aeronavegación: Aerolíneas Argentinas, Iberia (Líneas Aéreas Españolas), Air France, K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación), Alitalia (Aerolinne Italianne), B.U.A. (British United Airways), LAN Chile, (Línea Aérea Nacional de Chile), Lufthansa, Pan American Wold Airways, S.A.S. (Scandinavian Airlines System), Cruzeiro do Sul y VARIG (Viaçao Aérea Río Grandense), para aplicar las tarifas de transporte aéreo que seguidamente se indican en sus servicios internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

TARIFAS NORMALES DE PRIMERA CLASE Y CLASE ECONOMICA AVIONES JET

Entre Montevideo y:	Primera Clase Ida U$S	Primera Clase I.V. U$S	Clase Económica Ida U$S	Clase Económica I.V. U$S
Antigua	360.00	684.00	278.00	529.00
Antofagasta	149.00	284.00	96.00	183.00
Arica	178.00	338.00	106.00	202.00
Aruba	361.00	686.00	253.00	481.00
Asunción	38.00	73.00	—	—
Barranquilla	329.00	625.00	253.00	481.00
Belem	239.00	456.00	202.00	386.00
Bermuda	442.00	840.00	340.00	630.00
Bogotá	312.00	593.00	240.00	457.00
Brasilia	162.00	312.00	134.00	259.00
Bridgetown	340.00	646.00	278.00	529.00
Buenos Aires	26.00	50.00	21.00	40.00
Cali	312.00	593.00	240.00	457.00
Caracas	329.00	625.00	253.00	481.00
Cayena	277.00	527.00	208.00	396.00

Entre Montevideo y:	Primera Clase Ida U$S	Primera Clase I.V. U$S	Clase Económica Ida U$S	Clase Económica I.V. U$S
Chicago	488.00	933.00	377.00	705.00
Curação	361.00	686.00	253.00	481.00
Dallas	475.00	903.00	363.00	677.00
Detroit	474.00	904.00	363.00	676.00
Fort de France	350.00	665.00	278.00	529.00
Georgetown	316.00	600.00	238.00	453.00
Guatemala	419.00	797.00	303.00	576.00
Quayaquil	245.00	466.00	188.00	358.00
Habana	395.00	751.00	299.00	569.00
Houston	474.00	903.00	349.00	664.00
Kingston	390.00	741.00	278.00	529.00
La Paz	178.00	338.00	114.00	217.00
Lima	178.00	338.00	134.00	255.00
Los Angeles	524.00	996.00	396.00	762.00
Managua	389.00	740.00	303.00	576.00
Maracaibo	329.00	625.00	253.00	481.00
Medellín	312.00	593.00	249.00	472.00
Mérida	438.00	832.00	303.00	576.00
México	438.00	832.00	303.00	576.00
Miami	395.00	751.00	304.00	578.00
Montreal	474.00	904.00	363.00	676.00
Nassau	395.00	751.00	304.00	578.00
Nueva Orleans	453.00	867.00	349.00	664.00
Nueva York	442.00	840.00	340.00	630.00
Ottawa	474.00	904.00	363.00	676.00
Panamá City	329.00	625.00	253.00	481.00
Paramaribo	290.00	551.00	223.00	424.00
Pointe a Pitre	355.00	675.00	278.00	529.00
Port au Prince	385.00	732.00	278.00	529.00
Portland	578.00	1.113.00	448.00	846.00
Port of Spain	325.00	618.00	259.00	493.00
Porto Alegre	49.00	93.00	38.00	72.00
Quito	255.00	485.00	210.00	400.00
Río de Janeiro	125.00	238.00	96.00	183.00
St. Croix	375.00	713.00	278.00	529.00
St. George (WI)	—	—	272.00	518.00
St. Kitts	375.00	713.00	278.00	529.00
St. Lucía	345.00	656.00	278.00	529.00
Ct. Martín	375.00	713.00	278.00	529.00
St. Thomas	375.00	713.00	278.00	529.00
San Francisco	545.00	1.047.00	411.00	793.00
San José (CR)	364.00	692.00	282.00	537.00
San Juan (PR)	380.00	722.00	278.00	529.00
San Pablo	107.00	203.00	82.00	156.00
San Pedro (Hon)	409.00	778.00	303.00	576.00
San Salvador	409.00	778.00	303.00	576.00
Santiago	83.00	158.00	66.00	126.00
Santo Domingo	385.00	732.00	278.00	529.00
Seattle	587.00	1.131.00	458.00	866.00
Tampa	414.00	789.00	320.00	611.00
Tegucigalpa	399.00	759.00	303.00	576.00
Tobago	332.00	631.00	262.00	498.00
Toronto	474.00	904.00	363.00	676.00
Vancouver	589.00	1.134.00	458.00	866.00
Victoria	589.00	1.134.00	458.00	866.00

TARIFAS NORMALES DE CLASE ECONOMICA-AVIONES A PISTON

Entre Montevideo y	Ida U$S	Ida y Vuelta U$S
Belem	168.00	320.00
Brasilia	114.00	218.00
Buenos Aires	19.00	37.00
Cayena	187.00	356.00
Georgetown	214.00	407.00
Porto Alegre	34.00	65.00
Río de Janeiro	86.00	163.00
San Pablo	74.00	141.00

TARIFAS BASICAS PARA GRUPOS MINIMOS 15 PASAJEROS EN JIRA CON GASTOS INCLUIDOS

Entre Montevideo y	U$S
Calgary	677.00
Edmont	677.00
Los Angeles	570.00
Miami	435.00
Nueva York	485.00
Ottawa	524.00
Toronto	524.00
Vancouver	677.00
Victoria	677.00
Windsor	524.00
Winnipeg	621.00
Montreal	524.00

TARIFAS DE EXCURSION DE 21 DIAS PARA GRUPOS CLASE ECONOMICA-MINIMO 25 PASAJEROS

Entre Montevideo y:	U$S
Barranquilla	385.00
Bogotá	366.00
Calí	366.00
Guayaquil	286.00
La Paz	174.00
Lima	204.00
Panamá	385.00
Quito	320.00

TARIFAS DE EXCURSION DE CLASE ECONOMICA-VALIDEZ 30 DIAS

Entre Montevideo y:	U$S
Antigua	415.00
Aruba	405.00
Barbados	395.00
Calgary	730.00
Caracas	370.00
Curação	405.00
Edmonton	730.00
Fort de France	410.00
Guatemala	481.00
Los Angeles	648.00
Managua	481.00
Mérida (Méx)	485.00
México	488.00
Miami	520.00
Montreal	589.00
Nueva York	550.00
Ottawa	589.00
Pointe a Pitre	410.00
Port of Spain	375.00
San José (C. R.)	481.00
San Juan (P. R.)	429.00
San Pedro (HON)	481.00
San Salvador	481.00
Tegucigalpa	481.00
Toronto	589.00
Vancouver	754.00
Windsor	589.00
Winnipeg	667.00

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 1.o de agosto de 1969

María Badel de Maturga, oriental, 71 años, viuda, Larravide 74.
Martina Martínez de Cáceres, oriental, 82 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Pedro Georgiadis, griego, 69 años, viudo, Hospital Maciel.
González, sin vida, Agraciada 2981.
Pereyra Techera, nacido sin vida, 18 de Julio 2215.
Gerónimo Luis Viera, oriental, 61 años, casado, Garibaldi 1729.
Cristián Luis Pérez Varallo, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Sabino Parcelas Silva, oriental, Hospital Militar.
María Justa Villalba de Pereira, oriental, 61 años, casada, Br. Artigas y Cufré.
Ricardo Ernesto Gómez, oriental, 25 días, Cerro Largo 1816.
Fernardo Croce, oriental, 12 horas, Cerro Largo 1816.
Lucrecia Falcianes Firodano de Acevedo, oriental, 75 años, viuda, P. del Campo.
Francisca V. González de Rodríguez, oriental, 76 años, viuda, Agraciada 2715.
Domingo Reyes, español, 76 años, viudo, E. Vage 3981.
Teresa Molli de Stratta, oriental, 75 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Carlos Peratto, oriental, 79 años, casado, Inca 1984.
Héctor Alberto Rolla Grillo, oriental, 59 años, casado, Br. Artigas 1483.
María Mercedes Durán de Cóppola, oriental, 83 años, viuda, Marsella 2786.
Robert Pérez Rodríguez, oriental, 6 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Genny Sora Luengo de Vázquez, oriental, 89 años, viuda, E. Martínez 1221.
Laura Pereyra, oriental, 82 años, soltera, Hospital Maciel.
Wilson Velazco, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Lucas Evangelista Prieto, oriental, 64 años, soltero, General Farías 2840.
Emilia Torres, oriental, 40 años, Hospital Maciel.
Bernardino Rivero, oriental, 65 años, soltero, Hospital Pasteur.
Margarita Ojeda, oriental, 44 años, soltera, A. Saravia 3443.
Vicenta Práxedes Rodríguez Martínez, oriental, 71 años, casada, Sorata 3421.
Hilda Pisani de Ameu, oriental, 80 años, viuda, J. Bosh 2460.
Nélida Rosa Juagliata, oriental, 1 mes 11 días, Agraciada 2981.
Nicolás Molisterio Biona, italiano, 96 años, soltero, Larravide 2351.
María Magdalena Rodríguez de Santiago, española, 91 años, viuda, Veraierto 2604.
María Capozzoli de Bía, italiana, 96 años, viuda, Millán 3475.

Día 2 de agosto de 1969

Carmelo R. Bentancur, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Esperanza Couto de García, española, 77 años, viuda, Santa Lucía 4257.
Jorge Eduardo Viera Golomar, oriental, 24 años, soltero, Sindicato Médico N.o 2.
Jorgelina Goigochea de Coirolo, oriental, 76 años, viuda, Mariano Moreno 2626.
Gustavo Viera, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Elvira Tuti de Boezio, italiana, 90 años, viuda, Larrañaga 2221.
Alfredo Buxareo, oriental, 81 años, casado, Sanatorio Español.
Sofía Detta de Montrassi, oriental, 29 años, casada, Sant. 8 de Octubre.
Jesusa Martínez de Onterelo, española, 69 años, viuda, San Salvador 1992.
María del Carmen Corral de Aldama, oriental, 60 años, casada, L. Ponce 1471.
César Arregui Labegue, oriental, 64 años, divorciado, Hospital Maciel.
María Bercetche de Esteva, oriental, 79 años, viuda, Avenida Centenario 3143.
Eduardo José Lesido Ruiz, oriental, 55 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Herminia María Agustina de Pertile, oriental, 83 años, viuda, Sanatorio Impasa.
Czeslaw Korzeniecki, polaca, 65 años, soltera, C. S. Bois.
Luis Rufino Fernández, oriental, 68 años, casado, Carve 5713.
Wáshington César Gerad, oriental, 81 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Walter Buscher Halberscheid, alemán, 59 años, casado, M. Sosa 2545.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Aída Borges de Sapone, oriental, 53 años, casada, Hospital Maciel.
Celedonio González, oriental, 76 años, casado, N. Plagio 1203.
Román Adán Resquín, oriental, 78 años, casado, Calle 1, N.o 5740.
Melitón Fernández, oriental, 86 años, casado, Camino Carrasco s|n.
Martino Pilar, oriental, 79 años, soltero, Larravide 2351.
Angela Lacoste, oriental, 71 años, soltera, Hospital Maciel.
Lía García Ibarluca de Melo, oriental, 69 años, casada, Cardona 1037.
Warda Malek Warda, libanés, 41 años, casado, Suecia 1991.
Zinovi Dulsky, polaco, 65 años, soltero, Burdeos 1633.
Eduardo Villar Batista, oriental, 64 años, casado, P. Gomar 4371.
Cristina Rodríguez de Magliano, oriental, 39 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ruperto Belinchón García, argentino, 54 años, casado, J. J. Rosseau 3419.
Gregorio Flores, oriental, 64 años, viudo, C. Miró 2943.
Julio César Baguasco Martínez, oriental, 45 años, casado, Oficial 3, N.o 4970.
Carmen Venancia Chilindrón de Clavere, oriental, 70 años, viuda, (7.a Sección).
Juan Francisco Mostusciello, oriental, 69 años, casado, (11.a Sección).

Día 3 de agosto de 1969

Adrián Néstor Escoutto, oriental, 80 años, Hospital H. Rossell.
Napoleón Polcrial Malhiarián, oriental, 76 años, casado, S. Montevideo.
Carmen Bonilla de Cómodo, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Raúl César Salsamendi, oriental, 68 años, casado, Convención 1235.
Ana Amanda Molina, oriental 71 años, soltera, Hospital Maciel.
José Antonio Cetrángolo, oriental, 64 años, casado, San José 1226.
José Sánchez, español, 81 años, viudo, Dalmiro Costa 4275.
María Angela Casaretto de Braga, oriental, 87 años, viuda, Palmar 2421.
Clementina Gómez, oriental, 64 años, soltera, Magariños Cervantes 1444.
Rosa Lembo de Vadaguieri, italiana, 71 años, viuda, Chacabuco 1719.
Delia Fernández Dieste de Sosa, oriental, 70 años, casada, Sierra 1776.
Leoncio Rodríguez Suárez, oriental, 54 años, casado, Juan Rosas 4177.
Francisca Pedrogo, oriental 64 años, soltera, Hopital de Clínica.
José Schiavone, italiano, 76 años, viudo, Villagrán 2455.
Hilario Fernández, oriental 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Blanca Worobior de Rodríguez, oriental, 40 años, casada, Hospital P. Rossell.
Celia Lerro de Ferrero, oriental, 87 años, viuda, Dumont 4512.
Néstor González, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Amalia Alvez Madrazo, oriental, 67 años, soltera, (15.a Sección).
Adolfo Pecollo, oriental 76 años viudo, Sanfuentes 4580.
María Mendoza de Salaberry, oriental, 82 años, viuda, Mariano Moreno 2711.
Elsa Deidemia Delfino de Olave, oriental, 55 años, casada, Carlos Berg 2566.

Orlandino Barrone Morales, oriental, 69 años, soltero, Oficial 2 s|n.
Julián Lapita Vergara, oriental, 37 años, casado, S. Montevideo.
Ernesto Juan Tarigo, oriental, 78 años, viudo, Rambla República de México 5643.
Julia Elena Guasque de López, oriental, 51 años, casada, Avenida Agraciada 2715.
Julio Leandro Cardozo, oriental, 8 meses, Bulevar Artigas y Cufré.
Francisco Colmán, oriental, 71 años, casado, 25 de Noviembre 4682.
Fontana, sin vida, Hospital P. Rossell.
María Rosa Moreira, oriental, 2 horas, Hospital P. Rossell.
Lilián Renée Martínez Velazco, oriental, 8 horas, Cerro Largo 1816.
Sandra Mabel Martínez Velazco, oriental, 10 horas, Cerro Largo 1816.

Día 4 de agosto de 1969

Julia Scarffo de Corgatelli, oriental, 67 años, viuda, Lavalleja 2322.
Mercedes Mesina de Cerbasi, argentina, 96 años, viuda, Iglesia, (20.a Sección).
Elvira Villarial Mernández, oriental, 79 años, soltera, Sierra 1658.
Carolina Carabal Delemille, oriental, 92 años, soltera, Lambaré 2015.
Patricia Rodríguez Sotelo, oriental, 1 año, H. Filtro.
José Ferrari, Antognazza, oriental, 63 años, casado, Fco. Lemori 2416.
Américo Redón, oriental, 41 años, casado, H. Maciel.
María Martina Mendía de Charruti, oriental, 78 años, viuda, Nicaragua 2180.
Aníbal Muñoz, oriental, 71 años, casado, Sindicato Médico.
Serphui Moztequlan de Kekyavab, armenia, 86 años, viuda, Garibaldi 2476.
Ernestina Alvarez, oriental, 82 años soltera, Larrañaga 3062.
Ana Da Rosa de Moreira, oriental, 59 años, viuda, Garibaldi 1729.
Idelina Reyes de Lumus, 60 años, H. Maciel.
N. N. Martínez Damoute, oriental, Enrique Martínez 1635.
Soledad Abelenda de Taibo, española, 71 años, casada, Tabobé 4595.
Ismael Luis Borraco Cabrera, oriental, 18 años, soltero, Costado Este 2523.
Inocencia Imbriago de Molina, oriental, 82 años, viuda, R. P. Martínez 490.
Serpohuie Hekimian de Meymarian, armenia, 90 años, viuda, Rivera 2213.
Adán Alvez, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Francisco Skowronek, polaco, 73 años, casado, 8 de octubre 3265.
Walter Alberto Hernández, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Servando Bartolomé Giachino, argentino, 68 años, casado, Soriano 1038.
Petrona Rodríguez de Cáceres, oriental, 64 años, casada, Anzani 1874.
Angela Brasesco de Díaz, oriental, 56 años, viuda, H. Pasteur.
Miguel Angel Rodríguez, oriental, 47 años ,casado, H. de Clínicas.
Gil Amado Veglio, oriental, 66 años, casado, H. Haciel.
Jorge Daniel Núñez, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Blanca Bentancourt de Sánchez, oriental, 80 años, viuda, Benito Blanco 837.
Carmen Diotti de Dal Monte, oriental, 80 años, viuda, Tupambaé 4769.
Angela C·stodia Reyes de Rueco, oriental, 78 años, viuda, Vázquez 1515.
Pedro Ramón Suárez Micelli, oriental, 1 hora, Agraciada 2981.
María Lourdes Rivero Hernández, oriental, 19 horas, Agraciada 2981.
Juan José Vianotti, oriental, 69 años, casado, H. Maciel.
Hipólito Gauthier Peyraga, argentino, 81 años, viudo, Colonia 867, piso 6, ap. 23.
Elena Fleonqui de Hauyen, peruana, 80 años, casada, Gaboto 1440.
Hilario De León, oriental, 56 años, casado, H. Maciel.
Mariana Elías de Andi, libanesa, 86 años, viuda, Guanahani 1440.
Walter Hugo Rodríguez Pérez, oriental, 2 meses, Lima 1629.
Maribel Rosa Rodríguez, oriental, 20 horas, Martín García 1363.
Aurelio Norbel Espinel, oriental, 49 años, soltero, H. Maciel.
Maximino Abelenda Varela, español, 68 años, soltero, Fray Arcarza 80.
Blanca Rey Arcosa, oriental, 72 años, soltera, Mutualista Partido Nacional.
Héctor D'Alesio, oriental, 43 años, casado, S. Británico.
Laura Martínez de Zurmendi, oriental, 90 años, viuda, (15.a sección).
Andrés Castro, español, 71 años, casado, S. Británico.
Angel Meloni, oriental, 67 años, casado, S. Italiano.
Vicenta Pérez de Rodríguez, oriental, 68 años, casada, Palmar 2553.
Isidora Catalina Ratto, oriental, 80 años, soltera, Bartolomé Mitre 1488.
María Rita Martínez, oriental, 10 días, Cerro Largo 1816.
María de Lourdes Granero, oriental, 9 horas, Cerro Largo 1816.

Día 5 de Agosto de 1969

Mario Obdulia Delmonte de Chaveax, oriental, 76 años, viudo, H. P. del Campo.
Daniel Gordicco, oriental, 5 meses, Glo. Ramírez, 1926.
Vázquez, sin vida, Sociedad Española.
Aristóbulo Rafael de Yeregui, oriental, 73 años, casado, Garibaldi 1729.
Julio César Olivera, oriental, 54 años, casado, Propios 1563.
Elena Costa de Abbate, italiana, 77 años, viuda, S. Italiano.
Guillermo Hermida, oriental, 60 años casado, Sanatorio Larghero.
Pedro Carlos Roguene Beltrame, italiano, 89 años, casado, Av. Italia 4220.
Teresa Baseguana de Carnelli, oriental, 96 años, viuda, Lavalleja 2372.
Alicia Silvera, oriental, 7 días, Cerro Largo 1816.
Aquilina Suárez de Yohane, oriental, 83 años, viuda, Tebas 327, ap. 2.
Josefa Garmendia de Robaina, oriental, 73 años, viuda, Castro 753.
Lucila Cordoso de Pena, oriental, 72 años, viuda, A. Saravia 5070.
Elida Flora Duarte de Carballo, oriental, 56 años, casada, Escalada 4131.
Emilia Gasparaitte de Radavicius, lituana, 62 años, viuda, H. P. Rossell.
Floricelda Acuña de Escobar, oriental, 37 años, casada, H. Maciel.
María Luisa López de Cambón, oriental, 60 años, viuda, J. Requena 1912.
Miguel Rodríguez, oriental, 57 años, casado, Cno. Corrales 4009.
María Alejandra Rivero Caballero, oriental, 20 días, Paysandú 1505.
Baldomira Duarte de Di Luca, oriental, 50 años, casada, H. Maciel.
Leonardo Cayetano Berisso Larroque, oriental, 64 años, casado, Larrañaga 2275.
Wilmenson Augusto González, oriental, 4 meses, Glo. Ramírez 1926.
Luis Strata Lavesaca, oriental, 75 años, casado, H. de Clínicas.
Alfredo Sica Infante, italiano, 62 años, casado, P. Bustamante 1841.
Eduardo Julio Pereyro, oriental, 66 años, casado, H. Maciel.
Olga Santos Lareto de Pérez, oriental, 41 años, casada, Agraciada 2717.
Rosalía Patrón de Tasrina, oriental, 91 años, Bayona 1556.
José Saleci, italiano, 80 años, viudo, H. Italiano.
Humberto Patiño, oriental, 57 años, casado Millán 4482.
Graciana Pardias de Pardie, oriental, 80 años, viuda, Millán 4482.
Felipe Piccini, oriental, 66 años casado, H. Maciel.
José Rosas Benítez, oriental, 80 años, casado, Oficial 5 y Oficial 3.
Andrea Acevedo, oriental, 45 minutos, Agraciada 2981.
Maximiliano Campiglia, oriental, 74 años, casado, Agraciada 2715.
Elvira María Rocha, oriental, 49 años, soltera, C. S. Bois.
José Cándido Coitiño, oriental, 66 años, Maypú 1724.
Alba Gladys Canesria, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Francisco Benítez, oriental, 80 años, casado, (15.a sección).
Fernánda Nury de Durán, oriental, 64 años, viuda, H. Rousseau 3411.
Francisco Maliniak, oriental, 72 años, casado, Joanicó 3614.
Salvador Leotta, italiano, 68 años, soltero, H. Pasteur.
Carlota Ferreira Da Cuña, oriental, 89 años, soltera, Larravide 2361.
José Miguel Uranga, oriental, 84 años, casado, Morelli 3594.
Alberto Luis Goria Lopyatti, oriental, 60 años, soltero, I. de María 1530.
Enriqueta Causa, oriental, 83 años, soltera, Colonia 1082.
Rosa Capello de Ottonello, oriental, 60 años, casada, Avellaneda 4348.
Juan Colombani, oriental, 62 años, casado, Pamallo 2090.
Viera, sin vida, H. P. Rossell.
Irigorte, sin vida, H. P. Rossell
Silva sin vida, H. P. Rossell
María Cawardine, italiana, 92 años, soltera, P. del Campo.
Enrique Briun Padilla, oriental, 66 años, casado, I. de María 1532.
Jesús Romero Veiga, oriental, 63 años, casado, José A. Posolo 4098
Pedro Genaro Bracciali, oriental, 61 años, soltero, H. de Clínicas.
Edison Ferrán Silva, oriental, 3 meses, Guarapirú 4075.
Casimiro Martínez, oriental, 59 años, casado, H. Maciel.
Emiliana Echevarría, oriental, 65 años, viuda, H. de Clínicas.
Juan Carlos Estevas Dens, oriental, 67 años, soltero, Sindicato Médico.
Petronila Farías de Aranega, oriental, 67 años, viuda, Bvar. Artigas 1465.
Raimundo Provino, italiano, 73 años, viudo, H. Italiano.

Día 6 de agosto de 1969

Francisca Freire Montero, oriental, 85 años, soltera, José Llupes 4635.
Pedro Pereda, oriental, 39 años, casado, R. Costanera 656.
Cándida López Vizcaya, española 64 años, casada, J. Morales 1384.
Nacido muerto, Bvar. Artigas 1435.
Ramón Yanivello, oriental, 74 años, divorciado, Larrañaga 3030.

José Amato, oriental, 90 años. Traumatología.

Juan Colón Romero, oriental, 60 años soltero, Traumatología.

María Modesta Clementina Paselli, oriental, 87 años, soltera, J. Requena 1475.

Guzmán Colzavara, oriental. 11 horas. Soriano 1724.

Lourdes Mariela Montero, oriental, 7 horas, Soriano 1724.

Agues Munro de Mc. Conney, inglesa, 78 años, casada, Fco. Llambí 1580.

Mayo Emilio Graña, oriental, 46 años soltero, Millán 2515.

María Luisa Boccone de León, oriental, 74 años, soltera, Rubens 4381.

Hipólito Lerche, oriental, 89 años, soltero, 8 de octubre y Abreu.

Delia Dominga Castro de Ferrari, oriental. 60 años, viuda, Garibaldi 1729.

Cirilo Moreira Borges, oriental, 85 años. soltero, Camino Vecinal 2680.

Martín Olivera, riental, 47 años, casado. Garibaldi 1729.

Juan Carlos Pereira, oriental, 24 horas Agraciada 2981.

Lemos, sin vida, Agraciada 2981.

Manuela Cepa de García, española, 94 años, viuda, Jujuy 2669.

Bjorn Andersson, oriental, 36 años, casado, Lézica 5710.

Sixto Reyes García, oriental, 77 años. soltero, P. del Campo.

Mirian Rey Ferret, oriental, 27 años. soltero. Larravide 2839.

Mario Díaz Martínez, oriental, 58 años, soltero, H. de Clínicas.

Antonio Pablo Marten Boris. italiano, 64 años, casado, Puerto Rico 4170

Juan Alberto Romero Castro, oriental, 79 años, casado, Agraciada 2710.

Roberto Rivas Costa, oriental, 80 años. Agraciada 3054.

María Graciela Camacho, oriental, 2 años, Glo. Ramírez 1926.

Bernardino Rodríguez, oriental, 80 años, casado, C. S. Bois.

Servanda Alvay de Martínez, española, 80 años, viuda, María S. de M.

Martín Araújo, oriental, 86 años, viudo, P. del Campo.

Pascual Parreta, italiano, 59 años, casado, Rufino T. Domínguez 1941.

Brígida Rosa Tabailán de Amaral, oriental, 82 años, casada, Suecia 1897.

José Rosendo Aruaguí Acosta, oriental, 59 años, casado, Sdad. Española.

Magdalena Mosca de Pagani, italiana, 85 años, viuda, H. Italiano.

Jorge Enrique Moreira Simonetti, oriental, 11 años, Rivera 5672.

Jacinta Cabeda de Lain, oriental, 86 años, viuda, José Show.

Día 7 de agosto de 1969

Varela, sin vida, Sindicato Médico número 3.

Luisa Bartani de Garay, oriental, 61 años, viuda, H. Militar.

Gustavo G. Vera, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.

Elena Parra de Depaulo, oriental, 63 años, viuda, Valparaíso 1194.

Bruna Pacheco de Martínez, oriental, 85 años, viuda, Convención 2517.

Martina Santos de Píriz, oriental, 60 años, casada, H. Maciel.

Roberto Larghero, oriental, 60 años, casado, Luis P. Piera 1835.

Victoriano Olivera, oriental, 70 años, casado, Agraciada 2715.

Diva Carrasco Sosa, oriental, 73 años, soltera, P. Ricaldoni 3679.

Blanca Lambrechts de Plutes, oriental, 52 años, casada, H. de Clínicas.

Luciano Nocera Cuarino, italiano, 72 años, viudo, Sindicato Médico.

Ernesto Eustaquio Ayala, oriental 64 años, casado. Sanatorio Español.

Emilia Poji de Baragno, oriental, 69 años, casada, Larrañaga 2962.

Tomás Castra Díaz, oriental, 79 años, casado, H. Italiano.

José Veiga Aldao, español, 74 años, casado, Pampas 1992.

Inocencio Aldacor Peralta, oriental, 57 años, soltero, P. del Campo.

Genosio Narciso Romero, argentino, 86 años, soltero, P. del Campo.

José Spremolls, oriental, 72 años, casado, San Salvador 2186.

Máximo Santos, oriental, 57 años, casado, Br. Artigas 2080.

María Felicia Ballario de Vardecansa, oriental, 74 años, viuda, J. R. Gómez 2760.

Andrea Silva de Casella, oriental, 82 años, casada, Gloria 3322.

Josefa Maubrigadez de Colabia, oriental, 57 años, viuda, J. Cabal 2363.

Evergista Videla de Medina, oriental, 84 años, viuda, H. Italiano.

María Inés Delgado de Gomensoro, oriental, 83 años, viuda, Millán 2515.

Juana del Carmen López Bentancor, oriental, 101 años, soltera, P. del Campo.

Selustiana Balcón de Lis, oriental 81 años, viuda, H. de Clínicas.

María Gambarini Canestra, oriental, 85 años, divorciada, Pasaje Etchemendy 1821.

Ana Avedisian de Kemanian, armenia, 65 años, viuda, E. Estrázulas 1456.

Marcelino Caamaño, español, 64 años, casado, Pestalozzi 3939.

Ramón José Bellmunt Golovons, español, 77 años, soltero, Dante y República.

Mateo Mario Lagarde, oriental, 54 años, casado, H. Español.

Carolina Ferreira de García, oriental, 93 años, viuda, Apóstoles 3597.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936
Ventas de Comercios	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	934	737	601	589
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703
Estatutos	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	518	501	516
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238
Balances Particulares	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581
Balances Reparticiones del Estado	60	39	88	44	33	36	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	134	89	152	118	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	143	27	111	103	100	93	105	777
Propiedad Literaria	233	256	305	359	455	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	127	84	112	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del núúmero 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

pescar en nuestras aguas le costó al barco soviético la suma de 21.000.000 de pesos, aproximadamente, entre multas y costas judiciales.

MAR DEL PLATA (De nuestra agencia). — Pocos minutos después de las 2 de la madrugada cuando unas ocho mil personas pugnaban por vencer a la ruleta en las salas de juego —ajenas, desde luego, a todo lo que ocurriera fuera de allí— en pleno mar y frente al edificio del casino, navegaba hacia la lejanía el buque factoría ruso Golfstrim, que momentos antes, a la 1.40, había zarpado del puerto local. Terminaba así un espectacular incidente que tuvo un final nada aconsejable como para una nueva aventura en aguas jurisdiccionales argentinas: la Unión Soviética debió pagar casi 21 millones de pesos. El sábado 22 de junio último la ciudad fue conmocionada por una noticia: entraba a puerto, detenido por estar pescando en aguas territoriales argentinas, el pesquero ruso Golfstrim, de 102 metros de largo y con 99 tripulantes a bordo. En seguida trascendieron detalles del incidente. El Golfstrim y otro pesquero soviético, el Pavlova, fueron sorprendidos por aviones Albatros de la base Comandante Espora, mientras pescaban a menos de 200 millas de la costa argentina e informaron de inmediato a las autoridades de la Marina de Guerra de nuestro país. Varios barcos salieron en persecución de los incursores y de esa manera el destructor Santa Cruz logró el apresamiento de ambas naves; otras tres huían perdiéndose en alta mar. Empero, cuando las escoltaba detenidas hacia el puerto de Mar del Plata, por estar en infracción del decreto que prohibe la pesca en aguas territoriales, el Pavlova acudió a su mayor velocidad y logró huir, refugiándose en el puerto de Montevideo. La misma maniobra intentó el Golfstrim, pero dos certeros impactos con cañones livianos realizados desde el Santa Cruz hicieron desistir a su capitán, Boris Topapenko, de la intentona. De tal manera, y constituyéndose en un atrayente espectáculo para miles de curiosos, desde el sábado 22 del mes pasado, la esbelta mole del buque factoría, con la insignia comunista de la hoz y el martillo pintada sobre la enorme chimenea, estuvo amarrada en la rada cercana a los elevadores de granos. Se inició a partir de entonces un ajetreo en torno al hecho y tres diplomáticos de la embajada rusa en Buenos Aires arribaron a Mar del Plata. Se sustanció un sumario y hubo dos enfoques muy disímiles en cuanto al problema: mientras el gobierno argentino exigía el pago de una multa por estar operando en aguas territoriales, más el derecho establecido por ley (necesidad y obligación que no había sido satisfecha), y también las tasas comunes por estar ocupando instalaciones portuarias, el capitán Boris Topapenko, de 35 años, anhelaba todo lo contrario. En primer lugar consideró que la actitud del Santa Cruz era una agresión "por estar pescando en aguas internacionales". Exigía un castigo a los responsables de los disparos que perforaron la proa, una indemnización por los días de inactividad forzosa y, desde luego, la inmediata liberación. Así las cosas, se hicieron trámites inmigratorios para que la tripulación pudiera bajar a tierra y se mantuvo una estricta vigilancia con marineros armados en torno a la embarcación. Por fin, hace unos pocos días, la tripulación bajó a tierra, recorrió Mar del Plata, hizo compras y confraternizó amablemente con la gente. Ayer por la tarde el capitán Boris Topapenko, saliendo de un cerrado mutismo, accedió por fin a hacer algunas declaraciones no muy comprometedoras a la prensa. "Me agradó mucho el casino, la iglesia catedral y la gruta de Lourdes del puerto", dijo. Agregó que había nacido en una ciudad parecida a Mar del Plata, en Ucrania, sobre el mar Negro y que era propósito de navegar, cuando salieran liberados, en el Atlántico Sur hasta mediados de octubre. Halagó la calidad ictícola de nuestros mares con estas expresiones: "Es excelente. Hay variedades de mucho valor proteico para elaborar harina de pescado". Esto fue ayer por la tarde cuando la orden de que podía zarpar era inminente. Y, efectivamente, a la 1.40 partió. **Pero antes la embajada de la Unión Soviética debió hacerse cargo de pagar una abultada suma. Por un lado, la Subprefectura Marítima aplicó la multa de 25.000 dólares por realizar tareas extractivas en aguas jurisdiccionales argentinas sin pagar, de antemano, los derechos correspondientes establecidos por ley. Aparte de eso, por cada día de estadía en el puerto, el Golfstrim debió desembolsar 2.000 dólares, más 170.000 pesos argentinos por entrar y salir de la zona portuaria.** En definitiva, mientras el buque factoría se perdía en el horizonte y una multitud pugnaba por vencer al azar en el casino (anoche la banca del Central ganó 25.603.000 pesos), el capitán Boris Topapenko, a bordo del Golfstrim y ya en alta mar llegó a una triste conclusión: su aventura de pescar en aguas territoriales argentinas costaba a su país cerca de 21 millones de nuestra moneda.

ANEXO XIII

ARBITRAJE

Artículo 1

1) Dentro de los tres meses de la firma de la Convención o de la accesión a ella, cada signatario o Gobierno accedente nombrará cinco personas habilitadas para encargarse de los deberes de árbitros y que sean ciudadanos de un Estado Miembro de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo.

2) Las personas así nombradas estarán incluidas en una lista que será notificada por el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a todos los Gobiernos signatarios y accedentes.

3) Cualquier cambio en la lista de árbitros será notificado en similar manera.

4) La misma persona puede ser nombrada por más de un Gobierno.

5) Los árbitros serán designados por un período de seis años, que podrá ser renovado.

6) En la eventualidad de muerte o renuncia de un árbitro, será reemplazado en la forma fijada para su nominación y por un período de seis años.

Artículo 2

1) La Parte que solicite arbitraje en consonancia con este Anexo informará a la otr aparte del litigio de que intenta someterlo a arbitraje y le hará una exposición resumida de los elementos sobre los que se basa la reclamación.

2) El Tribunal Arbitral se formará con cinco miembros. Cada una de las Partes nombrarán un miembro, que podrá ser elegido entre sus respectivos ciudadanos. Los otros tres árbitros, incluído el Presidente, serán elegidos por acuerdo entre las partes, entre los ciudadanos de los terceros Estados, cuyos nombres figuren en la lista mencionada en el Artículo 1.

Artículo 3

Si la nominación de miembros del Tribunal Arbitral no se hace en el período de un mes a contar de la fecha en que fue hecho el primer pedido de arbitraje, la tarea de efectuar las nominaciones necesarias será confiada al Presidente de la Corte Internacional de Justicia. Si el referido fuera ciudadano de una de las partes de la disputa, la tarea sería confiada al Vicepresidente de la Corte o al juez más antiguo de la Corte que no sea ciudadano de las partes.

Artículo 4

Los árbitros a designarse por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia serán elegidos entre ciudadanos de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo y preferiblemente de la lista establecida en el Artículo 1. El Presidente de la Corte Internacional de Justicia consultará de antemano a las partes en disputa y podrá consultar al Director General de la "Food and Agricultural Organisation" (F.A.O.) de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo Internacional para la Exploración del Mar. Los árbitros deberán ser de diferentes nacionalidades.

Artículo 5

Las partes podrán concluir un acuerdo especial para determinar el tema de la disputa y los detalles del procedimiento.

Artículo 6

En ausencia de normas suficientes en aquel acuerdo especial o en este Anexo para las cuestiones mencionadas en el Artículo 5 de este Anexo, las disposiciones de los Artículos 59-82 de la Convención de La Haya para la Resolución Pacifica de las Disputas Internacionales, del 18 de Octubre de 1907, serán aplicables en lo más posible.

Artículo 7

Las partes facilitarán la tarea del Tribunal Arbitral y, en particular, le suministrarán, con la mayor extensión posible, todos los documentos e información relevante. Usarán también los medios a su disposición para permitirle actuar en sus treritorios y, de acuerdo con sus leyes, notificar y oir testigos o peritos y visitar las localidades en cuestión.

Artículo 8

A falta de acuerdo en contrario entre las partes, las decisiones del Tribunal Arbitral serán tomadas por mayoría de votos y salvo en relación con las cuestiones de procedimiento, las decisiones serán válidas sólo si la totalidad de los miembros está presente. La votación no será desglosada ni tampoco las opiniones contrarias o separadas.

Artículo 9

1) Durante los procedimientos, cada miembro del Tribunal Arbitral recibirá emolumentos cuyo monto será fijado por acuerdo entre las partes, cada una de las cuales contribuirá con igual cantidad.

2) Los gastos del Tribunal Arbitral serán divididos de la misma manera.

Artículo 10

La validez de las medidas legales que entren en vigencia antes de la fecha en que la Convención fue abierta a la firma, no será cuestionada en los procedimientos ante el Tribunal Arbitral.

Artículo 11

1) En el caso de que una disputa basada en una alegación dé daños a intereses privados caiga, de acuerdo a la legislación municipal de una de las partes, dentro de la competencia de sus autoridades judiciales o administrativas, la parte en cuestión podrá objetar que la disputa sea sometida a las conclusiones del procedimiento sentado en este Anexo hasta que una resolución con efectos finales haya sido pronunciada, en tiempo razonable, por la autoridad competente.

2) Si un fallo con efecto de cosa juzgado ha sido pronunciado en el Estado en cuestión, ya no será posible recurrir al procedimiento asentado en este Anexo hasta la expiración de un plazo de cinco años a contar de la fecha de la resolución supradicha.

Artículo 12

Si la ejecución de una resolución del Tribunal Arbitral entrara en conflicto con un fallo o medida prescrita por un tribuna legal u otra autoridad de una de las partes en litigio, y si la ley municipal de esa parte no lo permite, o sólo parcialmente permite las consecuencias del fallo o medida en cuestión de anulación, el Tribunal Arbitral, si es necesario, conferirá a la parte perjudicada equitativa satisfacción.

Artículo 13

1) En todos los casos en que una disputa dé pie al arbitraje, y especialmente si la cuestión en que las partes difieren surge de actos ya cometidos o a punto de cometerse, el Tribunal Arbitral establecerá en el tiempo más corto posible, las medidas provisionales que habrá de adoptar. Las partes en disputa estarán obligadas a aceptar esas medidas.

2) Las partes se abstendrán de toda medida tendiente a causar perjuicio hasta la ejecución de la sentencia del Tribunal Arbitral y, en general, se abstendrán de todo tipo de acción, cualquiera que sea, que pudiera agravar o extender la disputa.

Artículo 14

1) Tan pronto se haya constituido el Tribunal Arbitral, el Presidente informará a las Partes Contratantes de la disputa sometida a él.

2) Cada Parte Contratante podrá intervenir, dentro de un mes a partir de la fecha de recepción de esa notificación, si establece un interés legítimo en el finiquito de la disputa. La intervención se hará al solo objeto de apoyar o contestar las demandas, o parte de las demandas, de las Partes criginalmente en litigio. Ninguna intervención conducirá a la modificación de la composición original del Tribunal Arbitral.

Artículo 15

Cada una de las Partes Contratantes aplicará la sentencia del Tribunal Arbitral en cualquier litigio en que intervengan.

APENDICE II

PROTOCOLO DE APLICACION PROVISIONAL A LA CONVENCION EUROPEA DE PESQUERIAS DEL 19 DE MARZO DE 1964

Los Gobiernos de Austria, Bélgica, Dinamarca, República Francesa, República Federal de Alemania, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, España, Suecia y el Reino Unido de la Gran Bretaña y Norte de Irlanda,

Han acordado lo que sigue:

Artículo 1

Las Partes Contratantes no plantearán objeciones si un Gobierno que hubiere ratificado o aprobado la Convención de Pesquerías abierta a la firma en Londres el 9 de Marzo de 1964, aplicase provisionalmente las disposiciones de la Convención habiendo, previamente, notificado de su resolucion al Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña y Norte de Irlanda.

Artículo 2

1) La aplicación provisional de las disposiciones de la Convención de Pesquerías por una Parte Contratante causará la confección de la lista de Arbitros prevista por el Artículo 1 del Anexo II de esta Convención.

2) La Parte Contratante que hubiere provisionalmente aplicado las disposiciones de la Convención, quedará obligada por sus disposiciones, en particular por el Artículo 13, y no obstará si fueren invocadas por un Gobierno que hubiere firmado este Protocolo y la Convención, aún si el Gobierno de referencia todavía no ha ratificado o aprobado la Convención con el propósito de plantear un litigio derivado de su aplicación provisional.

Artículo 3

Este Protocolo será abierto a la firma entre el 9 de Marzo de 1964 y el 10 de Abril de 1964. Entrará en vigor cuando haya sido firmado por dos Gobiernos de aquellos citados, y con respecto a todo Gobierno que lo firme después de la fecha de signatura.

Artículo 4

1) A la entrada de la Convención en vigencia, el presente Protocolo cesará automáticamente de tener efecto entre los Gobiernos que se hayan convertido en partes de la Convención.

2) El presente Protocolo dejará de tener efecto frente a todo Gobierno que notifique al Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte su resolución de no ratificar o aprobar la Convención.

Artículo 5

El Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte informarán inmediatamente, a todos los signatarios del presente Protocolo, de cada notificación recibida en consonancia con el artículo 1 ó con el párrafo 2) del Artículo 4.

En testimonio de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello, firman el presente Protocolo.

Dado en Londres a los nueve días de Marzo de 1964, en idiomas inglés y francés, cada uno de ellos igualmente válidos, en un solo original que será depositado en los archivos del Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña y Norte de Irlanda, el que remitirá una certificada copia fiel del mismo a cada Gobierno signatario o accedente.

Por el Gobierno de Austria y
Por el Gobierno de Bélgica
J. de Thier

Por el Gobierno de Dinamarca
Nils Svenningsen

Por el Gobierno de la República Francesa
G. de Courcel

Por el Gobierno de la República Federal de Alemania
Hasso von Etzdorf

Por el Gobierno de Irlanda
Sean F. Lemass

Por el Gobierno de Italia
P. Quaroni

Por el Gobierno de Luxemburgo
A. J. Clasen

Por el Gobierno de Holanda
C. W. van Boetzelaer

Por el Gobierno de Portugal
Humberto Alves Morgado

Por el Gobierno de España
Santa Cruz

Por el Gobierno de Suecia
Gunnar Hägglöf

Por el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña y Norte de Irlanda
R. A. Butler

ANEXO XIV

EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS DEL MAR

URUGUAY — AMERICA LATINA — EN EL MUNDO

Trabajos de divulgación elaborados por la DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Montevideo, enero 1969.

I. URUGUAY

A) INTRODUCCION

La industria de la pesca es un campo fértil para el desarrollo económico del Uruguay, ya que ofrece un nuevo ámbito al descubrimiento extractivo y manufacturero que hasta hoy ha permanecido ignorado. Una explotación racional y planificada brindará, entre otras cosas un aporte de singular valor a la elevación de la producción del país, una mejor alimentación y nivel sanitario de la población, una nueva fuente generadora de mano de obra y un abundante aprovisionamiento de materias primas para las industrias de fertilizantes, tan estrechamente ligadas con los planes de mejoramiento agropecuario vitales para el Uruguay.

El pescado en la alimentación

Sería obvio destacar la importancia que tienen las proteínas en la alimentación del hombre, los animales y las plantas. El pescado fresco como también los productos derivados de su industrialización, aportan gran cantidad de estos elementos proteicos esenciales, como también sustancias minerales de vital importancia para la subsistencia del hombre. Si se analiza la enorme explosión demográfica que se está produciendo en el mundo no acompañada de un crecimiento paralelo de los elementos de manutención, no es difícil llegar a la conclusión que la alimentación del hombre del futuro, está ligada estrechamente a los productos extraídos del mar, que ofrecen una fuente de inagotable riqueza.

Es preciso, destacar pues, que actualmente ya es una realidad la utilización de harina de pescado en la alimentación humana. En Chile, mediante la colaboración de la Unicef, ya está en funcionamiento una planta que produce un concentrado proteínico a base de merluza entera, a un costo 15 veces menor al de una cantidad equivalente de proteínas comunes. Este preparado se ha comenzado a utilizar en las dietas infantiles para algunas zonas en vía de desarrollo.

También, mediante la aplicación de procesos industriales modernos, el pescado de cualquier variedad y calidad se puede transformar en aceite y harina. La harina constituye la fuente más práctica y accesible de proteínas hoy en día. Su precio, en el mercado internacional, puede ser estimado en alrededor de U$S 100 la tonelada, lo cual la convierte en una fuente de proteínas 10 veces más barata que la leche de vaca, con la ventaja significativa de ser más estable en el tiempo y más fácil de distribuir y transportar. También la harina ha demostrado tener excelentes propiedades en su utilización en la alimentación animal, incentivando el desarrollo orgánico en volúmenes extraordinarios en períodos cortos.

Potencialidad de la riqueza pesquera del Uruguay

El potencial de pesca del Uruguay se puede calificar como de grandes dimensiones y las investigaciones, aún sin finalizar, indican con total claridad su vasto volumen. Uruguay tiene acceso a una vasta plataforma marítima considerada como una de las mayores reservas ictícolas del mundo. En esta área prodigiosamente rica, incursionan permanentemente flotillas pesqueras de numerosos países.

La flota pesquera rusa, de frecuente presencia en las proximidades de nuestras costas, ha capturado en el término

menor de un año, una cifra cercana a las 800.000 toneladas métricas de pescado. Esto subiera significado para nuestro país, de haberse sabido proyectar hacia el mar, un ingreso de más de 20 millones de dólares.

Resulta evidente entonces, que la industria pesquera uruguaya, tiene las posibilidades, para desarrollarse en base a estas zonas excepcionalmente ricas que se encuentran frente a nuestras costas, imprimiéndole a la industria un sentido ilimitado. En ella se pueden obtener numerosas variedades de pescado como de mariscos a precios que compiten con los de cualquier otro país del mundo.

Se conjugan pues, tres circunstancias de suma importancia para el conveniente desenvolvimiento de la industria: 1) abundancia de pescado; 2) precio de venta internacionalmente competitivo; 3) bajos costos de procesamiento y distribución, que resultan de la estratégica ubicación de nuestros posibles puertos terminales.

Situación de la Industria Pesquera

Esta actividad que presenta excelentes perspectivas no ha sido explotada adecuadamente. La producción uruguaya tiene la característica de ser destinada casi exclusivamente al consumo interno y solamente los desechos son utilizados en la fabricación de pequeñas partidas de harina de pescado. La función de captura está distribuida entre el sector público y el privado. En el sector público realiza estas funciones el Soyp, organismo que actúa además con funciones de contralor sobre toda la actividad pesquera. El Soyp además de operar con sus propias embarcaciones, contrata pescadores privados generalmente extranjeros, para realizar capturas, entregando las producciones en sus depósitos del Puerto de Montevideo. Además tiene el cometido de distribuir el pescado a la población. En lo que respecta al sector privado, la debilidad de las pequeñas empresas y cooperativas que funcionan precariamente, son el fruto de la reticencia del inversionista en colocar capitales en un sector que se ha presentado poco atractivo por la ausencia de estímulos.

En materia de embarcaciones y equipos para la captura, estos son muy limitados y rudimentarios permitiendo simplemente el tipo de pesca costera de muy escaso rendimiento.

B) MERCADO INTERNO

El mercado interno uruguayo presenta características muy particulares en lo que se refiere a los productos de la pesca. Se puede decir que no presenta en su actual situación, perspectivas muy estimulantes a una industria como la que debe desarrollarse, acorde con los recursos que potencialmente se dispone. Pueden señalarse dos factores limitativos que determinan esta pobreza. Por un lado, su pequeña dimensión, ya que está conformado por una población ligeramente superior a los dos millones y medio de personas, y por otro lado las características de la dieta alimenticia del uruguayo medio, en la que participa la carne en grado preponderante, dado que la estimación de consumo anual de pescado per cápita es algo superior a los tres kilos.

Los esporádicos envíos realizados a los centros del interior del país a través de los medios de distribución con que cuenta el Soyp y las pequeñas compañías privadas de pesca, son de tan ínfima monta que se puede afirmar que hay todavía importantes núcleos de población totalmente desabastecidos. Por ello, la expansión del mercado doméstico interno tendrá que realizarse: 1º) ampliando el número de personas que consuman productos de la pesca y 2º) incrementando además, el consumo per cápita.

Cabría agregar que para un conocimiento más adecuado del mercado interno de la pesca es necesaria una serie de estudios dentro de los cuales cabe destacar:

Estudio del mercado actual:

a) cantidad de pesca desembarcada y su distribución según destino (consumo humano y su industrialización); b) Localización geográfica de la demanda de pescado y sus derivados por tipos de sus consumidores; c) Estudios de redes de distribución; d) Análisis especial del consumo como alimento humano.

Estudio del mercado potencial:

a) Consumo potencial nacional de pescado y sus derivados, según zonas geográficas; b) Consumo potencial de pescado en la alimentación humana según niveles socio-económicos de los consumidores; c) Posibilidad de colocación de pescado y derivados en los mercados exteriores; d) Necesidades futuras de la producción y de la flota pesquera.

Comercialización:

a) Estudios de las redes comerciales necesarias para la distribución de pescado y derivados en el mercado nacional (costos de inversión de explotación, precio de venta, rentabilidad); b) Planificación y control de campañas de promoción que estimulen el desarrollo del consumo de pescados y derivados; c) Programación de los desembarcos de pescado y de los transportes a su destino, teniendo en cuenta la demanda esperada por zonas geográficas para reducir al mínimo los costos de transporte; d) Necesidades de hielo para el transporte de pescado fresco. Estudios de ubicación de las plantas de hielo necesario. Establecimiento de la red del frío para la comercialización de los productos congelados. Necesidades de cámaras de conservación y transportes frigoríficos; e) Estudios sobre ubicación y capacidad de las plantas necesarias para la fabricación de los derivados de la pesca.

C) PRODUCCION

Producción mundial

Para analizar estos aspectos, se considera importante realizar un análisis sobre las características más salientes de la producción mundial. En el período comprendido entre 1955 y 1965, la producción del globo ha aumentado en cifras que superan el 80 %. De 29 millones de toneladas métricas para 1955, se pasa a 52,4 millones de toneladas para 1965. El destino de esta producción fue el consumo humano en cifras que alcanzan al 68 % mientras que el resto no se orientó como bienes de demanda final sino intermedia para la fabricación de harina de pescado y otros subproductos.

Los cuadros que a continuación se detallan son realizados en base a datos extraídos de la Fao:

PRODUCCION MUNDIAL PESO VIVO
(en millones de toneladas métricas)

Año		Año	
1955	28.9	1961	43.0
1956	30.5	1962	46.4
1957	31.5	1963	47.6
1958	38.8	1964	52.0
1959	36.4	1965	52.4
1960	39.5		

PRODUCCION PESQUERA MUNDIAL POR CONTINENTES
(en millones de toneladas)

Año 1965	Toneladas	%
Total Mundial	52.4	100
Africa	3.1	5.9
América del Norte	4.4	8.5
América del Sur	9.0	17.1
Asia	20.0	38.1
Europa	10.8	20.6
Oceanía	0.1	0.3
U.R.S.S.	5.0	9.5

América Latina

Análisis de los principales recursos pesqueros de importancia comercial en el área

El área del Atlántico Sud-Occidental que se extiende particularmente al sur del paralelo 33º S se reconoce por intermedio de las capturas de la pesca comercial y de los resultados de pescas exploratorias como un área potencialmente bioproductiva. No obstánte esta característica de la región, als pesquerías de los países con costas en el área indicada, se encuentran en un estado de explotación extensiva, con un nivel de producción por debajo de las necesidades de consumo y en un estado incipiente desde el punto de vista del proceso técnico de la extracción. En consecuencia, se pueden considerar recursos pesqueros latentes todos aquellos existentes fuera de la plataforma continental entre las isobatas de 200 y 1.000 mts. que constituyen un cinturón de recursos potencialmente extraordinario. El desembarque de la pesca comercial y los resultados de pesca exploratorias, muestran que en nuestra región, la explotación de los recursos pesqueros se basa principalmente en los efectivos demersales de merluza, de gallinetas, congrios, que comprende un conjunto de especie entre las cuales las más importantes desde el punto de vista comercial son corvina y pescadilla. La anchoíta y la caballa, son especies de objeto de pesca pelágica y de hábitos migratorios. También se reconoce como recursos muy importantes de la plataforma patagónica hacia el sur, el salmón de mar, y el arenque o sardina fueguina.

Uruguay

Evolución y Perspectivas en el Uruguay

Para el Uruguay, a partir del año 1954, se observa un aumento en la tasa de crecimiento que se mantiene hasta el año 1957, descendiendo luego los dos años siguientes pero permaneciendo siempre a un nivel superior al anterior período. En el período 1960/1965 se produce un incremento importante. La única excepción a este proceso son los años 1962 y 1963 donde se aprecia una sensible baja respecto a los anteriores lo que fue debido fundamentalmente a una disminución en la flota pesquera del Soyp.

El aumento de las capturas de los dos últimos años se debe casi exclusivamente al incremento de la pesca de merluza que pasó de 3.8 miles de toneladas en 1960 a 5.8 y 7.6 en los años 1964 y 1965 respectivamente.

El nivel actual de la captura total y per cápita del Uruguay a pesar de haber tenido un sensible incremento todavía no ha alcanzado un volumen ni una tasa de crecimiento de otras regiones. Así, mientras la producción per cápita de América Latina en 1938 era de 2.3, el Uruguay contaba con 1.9 y en 1963 pasaron respectivamente a 38.1 y 3.1. O sea que, América Latina multiplicó su producción por 17, mientras que el Uruguay no llegó a duplicarla hasta 1963.

Composición de las capturas por especies

Según surge de las estadísticas, la especie de mayor captura es la merluza que aparece junto con la brótola por razones de clasificación. Esta es la especie de mayor captura, aumentando su participación en el total en los últimos dos años donde llega a casi el 50 %. Luego de la merluza, las especies más capturadas son la corvina blanca y la pescadilla. Ambas de pesca esencialmente costera. Los tiburones y rayas han tenido un incremento grande en los últimos años, llegando a superar las capturas de pescadilla. Por último tenemos la captura de mejillones que se mantiene bastante estable.

Los objetivos planteados actualmente para la incentivación de la producción pesquera, preveen la creación de una terminal pesquera para el desembarque, manipulación y expedición a efectos de satisfacer el mercado interno así como para tener capacidad para desarrollar exportaciones. La capacidad total de procesamiento bruto será aproximadamente de 30.000 toneladas por año. Es oportuno recordar que la investigación del mercado interno determina una demanda potencial de 24.000 toneladas por año en la actualidad.

El análisis de consumo per cápita de pescado en nuestro país en el último decenio 1956/1965 muestra una tendencia a crecer a través del período. El cuadro que sigue ilustra al respecto:

CONSUMO PER CAPITA DE PESCADO EN EL URUGUAY
(Medido en Kgs. pescado entero)

1956	2.11	1961	3.35
1957	2.64	1962	3.07
1958	2.03	1963	2.79
1959	2.20	1964	3.24
1960	4.15	1965	3.65

Varios son los factores que determinan estas oscilaciones: 1) faena de ganado; 2) Exportaciones de carne vacuna; 3) Oferta de pescado; 4) Relación de precios entre carne vacuna y carne de pescado. Parecería ser que los dos primeros factores son los determinantes más importantes y su variación depende el consumo de pescado. El vuelco hacia el consumo más pronunciado de la carne de pescado depende de la oferta y la relación de precios con la carne vacuna, carne de pescado. Estudiándose la proyección de la demanda para los próximos años, agregándole una modificación en los hábitos de consumo de la población, se llegaría a consumir 12 Kgs. per cápita, lo que culminaría con un consumo de 38.000 Toneladas por año.

D) EXPORTACIONES DEL URUGUAY

El desarrollo de la industria de la pesca significará la apertura de un cauce de enorme trascendencia para la economía del país, al aprovechar una riqueza natural que hasta la fecha no ha sido explotada satisfactoriamente. El aporte del Sector de la Pesca al esfuerzo exportador que viene realizando el Uruguay, puede conceptuarse en los momentos actuales de irrelevante, dependiéndose para la obtención de las divisas extranjeras, casi exclusivamente de los llamados rubros tradicionales.

Cabe señalar pues, que la necesidad, cada vez más apremiante, para diversificar la estructura del comercio de exportación, referida tanto a productos como a mercados, exige el aporte de este sector de producción, que presenta enormes posibilidades potenciales. No sería de extrañar entonces, que las limitaciones del mercado interno derivadas fundamentalmente de la estrechez numérica y de los hábitos alimenticios de la población, determine que los mayores esfuerzos tendrán que estar orientados a la comercialización de la producción en los mercados internacionales. Y es obvio que resultaría infructuoso realizar abundantes capturas, si esa producción no tiene una adecuada colocación, ya sea con destino al consumo o a su procesamiento industrial.

Exportaciones Cumplidas — Año 1961 a 1965

Las exportaciones realizadas por el Uruguay han variado sensiblemente por montos que oscilan en U$S 58.000 para el año 1961 hasta U$S 233.000 para el año 1965.

Los principales países compradores de pescado fresco, refrigerado y congelado han sido, por orden alfabético: República Federal Alemana, Argentina, Brasil, EE.UU., España, Reino Unido. Mientras que las exportaciones de pieles y cueros (lobos de mar) aumentaron de U$S 15.587 en 1961, a U$S 69.573 en 1965. Los principales países compradores son: República Federal Alemana, Argentina, Australia, EE.UU., Francia y Reino Unido.

IMPORTACIONES

U = Unidades
C = Toneladas
V = Dólares U.S.A.

Grupo de productos pesqueros		1961	1962	1963	1964	1965
Pescado seco, salado o ahumado	C	81.2	303.3	154.3	60.8	3.7
	V	54.537	204.886	111.704	38.208	1.652
Crustáceos y moluscos frescos, congelados, secos, salados.	C	11.5	117.0	31.0	5.0	21.1
	V	3.264	163.937	7.870	1.000	1.099
Productos de pescado y preparados, estén o no envasados herméticamente.	C	78.8	145.5	186.3	759.9	197.1
	V	82.136	136.372	202.114	450.831	99.159
Productos de crustáceos y moluscos y preparados estén o no envasados herméticamente.	C	——	0.2	0.1	——	——
	V	——	128	90	164	——
URUGUAY - TOTAL:	C	171.5	566.0	371.7	825.7	221.9
	V	139.937	505.323	321.778	490.203	101.910

PESCA NACIONAL

CAPTURAS Y DESEMBARQUES (Millares de toneladas)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Merluza, brótola	3.8	3.4	2.3	3.0	5.8	7.6	3.7	3.3
Corvina blanca	2.1	2.2	2.1	2.1	2.2	2.7	2.8	2.4
Pescadilla	2.0	1.6	1.3	1.4	1.4	1.7	1.8	2.1
Tiburones	1.2	1.0	0.7	0.5	1.6	2.0	1.1	0.8
Moluscos (Mejillones, Pulpos y Calamares)	0.7	0.7	0.5	0.5	0.5	0.7	0.6	0.5
TOTAL:	10.9	10.5	7.7	8.1	12.2	15.8	12.5	10.9

EXPORTACIONES

Grupo de Productos Pesqueros		1961	1962	1963	1964	1965
Pescado fresco, refrigerado o congelado.	C	——	0.1	17.2	7.4	16.0
	V	42.262	177.111	90.506	121.197	163.598
Pieles y cueros (Lobo de mar)	U	718	3.922	6.055	——	——
	V	15.567	10.993	89.464	55.257	69.573
URUGUAY - TOTAL:	C	2.037.6	229.3	4.573	846,9	615.7
	V	57.829	188.104	179.970	176.454	233.171

C = Cantidad, Tons.
V = Valor, dólares.
U = Unidades

Fuente: SOYP. Departamento Científico y Técnico.

EXPORTACIONES TOTALES

Producto		1961	1962	1963	1964	1965
Pescado fresco, refrigerado o congelado.	C	2.037.6	229.2	440.1	839.5	399.7
	U	—	—	—	—	—
	V	42.262	177.111	90.506	121.197	163.598
Pieles y cueros (lobo de mar)	C	—	0.11	17.2	7.4	16.0
	U	718	3.922	6.055	—	—
	V	15.567	10.993	89.464	55.257	69.573
	C	2.037.6	229.3	4.573	846.9	615.7
	U	718	3.922	6.055	—	—
	V	57.829	188.104	179.970	176.454	233.171

CODIGO: C = Cantidad
U = Unidad
V = Valor

EXPORTACIONES POR DESTINO

Producto			1961	1962	1963	1964	1965
Pescado fresco refrigerado, congelado.	Rep. Fed. Alemana	C	—	—	0.6	—	—
		V	—	—	158	—	—
	Argentina	C	2.037.6	—	4.3	206.7	443.4
		V	42.262	—	861	35.736	151.872
	Brasil	C	—	51.9	206.4	632.8	156.3
		V	—	4.671	51.846	85.461	11.726
	EE.UU.	C	—	175.3	—	—	—
		V	—	172.222	—	—	—
	España	C	—	—	225.3	—	—
		V	—	—	37.262	—	—
	Reino Unido	C	—	2.0	3.5	—	—
		V	—	218	379	—	—
		C	2.037.6	229.2	440.1	839.5	599.7
		V	42.262	177.111	90.506	121.197	163.598

CODIGO: C = Cantidad
V = Valor

EXPORTACIONES POR DESTINO

Producto			1961	1962	1963	1964	1965
Pescado fresco refrigerado, congelado.	Rep. Fed. Alemana	C	—	—	0.1	1.9	—
		U	356	1.422	—	—	—
		V	1.036	5.438	3.000	10.731	—
	Argentina	C	—	—	3.4	—	1.2
		U	—	2.500	2.000	—	—
		V	—	5.345	7.847	—	1.095
	Austria	C	—	—	6.3	—	—
		U	—	—	—	—	—
		V	—	—	8.800	—	—
		C	—	0.1	17.2	7.4	16.0
		U	718	3.922	6.055	—	—
		V	15.567	10.993	89.464	55.257	69.573

CODIGO: C = Cantidad
V = Valor
U = Unidad

EXPORTACIONES POR DESTINO

Producto			1961	1962	1963	1964	1965
Pescado fresco		C	—	—	6.8	0.9	14.8
refrigerado,		U	—	—	4.055	—	—
congelado.	EE.UU.	V	—	—	57.776	5.075	68.478
		C	—	0.1	—	0.5	—
		U	362	—	—	—	—
	Francia	V	14.531	210	4.000	770	—
		C	—	—	0.6	4.1	—
		U	—	—	—	—	—
	R. Unido	V	—	—	8.041	38.681	—

CODIGO: C = Cantidad
U = Unidad
V = Valor

CONVENIO DE PESCA ENTRE S.O.Y.P. Y E.F.I.M.

1. En julio de 1967 se firmó un Convenio entre el S.O.Y.P. y E.F.I.M. (Ente Autónomo di gestione per le participazioni del Fondo di Finanziamento dell'Industria Meccanica), sociedad italiana representada por Finanziaria Breda. La concreción de este Convenio realiza la política gubernamental que, en lo general, se dirige a la incentivación de aquellas industrias que produzcan y exporten mercaderías no tradicionales.

2. En lo fundamental se permite a E.F.I.M. que practique una campaña de exploración marítima fuera de las 12 millas, a fin de investigar si puede explotarse económicamente la pesca del atún y especies afines. En el supuesto de que la investigación sea exitosa, se constituirá en el país una sociedad abierta a la participación de los sectores público y privado, reservando prioritariamente esa integración al SOYP, cuyo objeto principal será la captura, industrialización y comercialización en los mercados externos del atún y especies afines.

3. Importa señalar que E.F.I.M. se compromete a exportar la totalidad de la captura cuya estimación inicial se sitúa en el orden de las 10.000 Tons. anuales que, calculadas aproximadamente en un valor de 500 dols. la Ton., producirán alrededor de 5 millones de dols. por año.

4. Los aspectos más destacables del Convenio de la referencia son:

a) las operaciones de la pesca se ajustarán a las reglamentaciones que tiendan a preservar los recursos vivos del mar de acuerdo con las normas nacionales e internacionales;

b) la autorización otorgada no importa exclusividad o monopolio;

c) la sociedad comenzará sus actividades con barcos pesqueros de bandera extranjera pero a los cinco años pasarán a pabellón nacional;

d) las tripulaciones serán integradas al máximo con personal local y a partir de los cinco años sólo se utilizarán los técnicos extranjeros indispensables;

e) la sociedad se obliga a adquirir en el país las provisiones de a bordo, carburantes y lubricantes. Asimismo utilizará astilleros y talleres nacionales para las reparaciones de los barcos y arrendará frigoríficos locales para el procesado de conservación del pescado. También se preferirá la contratación de fletes en barcos de bandera nacional para el transporte del producto al exterior;

f) la sociedad reinvertirá en el país por lo menos el 50 % de las utilidades netas que le correspondieren, preferentemente en el sector de la pesca;

g) el plazo del Convenio será de diez años.

PLAN DE INVERSIONES
(en miles de dólares)

	ATUN		FILETEADO		BONITO		HARINA DE PESCADO		TOTAL	
	Parcial	Progresivo	Parcial	Progresivo	Parcial	Progresivo	Parcial	Progresivo	Parcial	Progr.
1er. año	300	350	—	—	—	—	—	—	350	350
2º "	900	1.250	—	—	—	—	—	—	900	1.250
3er. "	900	2.150	300	300	—	—	—	—	1.200	2.450
4º "	900	3.050	500	800	—	—	—	—	1.400	3.850
5º "	900	3.950	100	900	500	500	—	—	1.500	5.350
6º "	900	4.850	—	900	800	1.300	—	—	1.700	7.050
7º "	900	5.950	—	900	100	1.400	—	—	1.000	8.050
8º "	900	6.650	—	900	100	1.500	1.000	1.000	2.000	10.050
9º "	450	7.100	—	900	—	1.500	2.000	3.000	2.400	12.500
10º "	—	7.100	—	900	—	1.500	500	3.500	500	13.000

CONVENIO INTERNACIONAL CON BRASIL

Entre Uruguay y el Brasil se ha proyectado un Acuerdo sobre pesca y preservación de los recursos vivos en el mar adyacente y en las aguas interiores limítrofes, documento que ya fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1968. El Convenio dispone el establecimiento de una Comisión Mixta cuyo cometido será el estudio de los asuntos comunes en la materia y la determinación de normas técnicas que conduzcan a la preservación de las especies por medio de normas técnicas. Con ello se persigue la finalidad de un rendimiento óptimo y constante de los productos del mar. El Convenio constituye así un paso adelante en la solución de un problema que afecta a ambos países y que permitirá, al mismo tiempo, evaluar el potencial de captura nacional a los fines del consumo y la exportación.

II. AMERICA LATINA

1. En el concierto de las regiones exportadoras, América Latina ocupa el segundo lugar respecto del tonelaje, precedida por Europa y el cuarto lugar respecto de los ingresos correspondientes, en el período comprendido entre 1961 y 1966. El cuadro siguiente ilustra sobre la ubicación relativa de las regiones en estudio en millones de Tons. (C) y en millones de dólares (V).

EUROPA	C.	12.866.0
	V.	3.976.970.0
AMERICA DEL SUR	C.	8.880.0
	V.	1.107.140.0
ASIA	C.	4.422.0
	V.	2.015.500.0
AFRICA	C.	3.251.0
	V.	759.490.0
AMERICA DEL NORTE	C.	2.975.0
	V.	1.801.470.0
URSS	C.	1.161.0
	V.	344.670.0
OCEANIA	C.	121.0
	V.	146.170.0

2. El lugar preponderante del sector regional obedece a la presencia del Perú, uno de los países más importantes en la captura y exportación de productos del mar. La influencia también se extendió a 1967, año en que capturó más de 10 mill. de Tons. de pescado y produjo 1.8 mill. de Tons. de harina de pescado, un sexto más que en 1966.
EE.UU. absorvió en este rubro más de los dos tercios del total de las exportaciones peruanas.

3. En el período 1965/67 los EE.UU. son los más importantes compradores de diversas especies peruanas. Asimismo, son principales adquirentes de camarones mexicanos y de otras especies provenientes de Argentina y Brasil.

4. Con las informaciones que se han podido obtener se han confeccionado cuadros estadísticos de exportaciones de varios países de la región, demostrativos del comportamiento por especies, cantidades y valores relacionados en lo posible con el trienio 1965/67.

PERU. — EXPORTACIONES

1965

P	D	C	V	T C	T V
Pescados frescos (vivos, muertos, refrig. o congel.)	EE. UU.	4.557	2:775.0		
	P. BAJOS	131	145.0		
	OTROS	—	—	4.892	3:170.3
Atún	EE. UU.	1.038	3:312.6		
	PUERTO RICO	2.245	8:696.1		
	ITALIA	107	—	3.391	12:379.6
Barrilete	EE. UU.	1.714	5:554.9		
	PUERTO RICO	4.533	14:904.5		
	YUGOSLAVIA	750	2:614.9		
	OTROS	—	—	7.017	23:138.8
Pez espada	EE. UU.	229	3:211.4		
	OTROS	—	—	229	3:212.6
Bonito	ECUADOR	287	583.0		
	OTROS	—	—	301	674.4
Langostas y langostinos	EE. UU.	244	7:617.3		
	OTROS	—	—	248	7:797.3
Atún en aceite en salmuera (pack, latas)	EE. UU.	617	4:047.2		
	OTROS	—	—	752	7:644.7
Bonito en aceite (pack)	R. UNIDO	1.775	24:571.0		
	P. BAJOS	932	12:037.8		
	EE. UU.	907	9:760.3		
	ALEM. OCCID.	609	7:881.7		
	CANADA	544	6:525.6		
	URUGUAY	235	2:554.9		
	BELG. LUXEMB.	220	2:764.2		
	ARGENTINA	153	1:998.6		
	BAHAMAS	134	1:641.1		

1965

P	D	C	V	T C	T V
Bonito en aceite (pack)	OTROS	——	——	10.110	119:198.9
Sardinas en aceite	BOLIVIA	337	2:533.1		
	OTROS	——	——	351	2:635.0
Truchas en salmuera	OTROS	248	5:346.4	248	5:340.4
Harinas y polvos (pescados, crustáceos, moluscos) (1)	ALEM. OCCID.	315.543	937:345.0		
	P. BAJOS	213.552	643:063.4		
	EE. UU.	213.002	606:311.6		
	ALEM. OR.	78.301	221:693.1		
	R. UNIDO	77.680	222:797.7		
	ITALIA	75.273	236:548.6		
	JAPON	56.409	166:007.0		
	FRANCIA	54.491	160:012.6		
	YUGOSLAVIA	41.451	124:616.7		
	MEXICO	36.657	112:254.3		
	ESPAÑA	30.189	239:342.6		
	POLONIA	26.500	77:065.0		
	BELG. LUXEMB.	24:721	75:050.1		
	VENEZUELA	16.582	50:349.3		
	CHECOSLOVAQUIA	16.400	46:091.5		
	SUECIA	15.711	44:962.0		
	ARGENTINA	14.495	40:104.7		
	HUNGRIA	13.494	37:693.6		
	OTROS	(menos de 10.000 tons.)		1:413.006	4.170:461.3

1966

P	D	C	V	T C	T V
Pescados frescos (vivos, muertos, refrig., congel.)	EE. UU.	6.886	4:558.5		
	ALEM. OCCID.	163	152.2		
	PAISES BAJOS	140	134.1		
	OTROS	——	——	7.315	4:962.8
Atún	PUERTO RICO	2.916	11:734.6		
	ITALIA	1.135	4:568.6		
	ESPAÑA	255	907.2		
	EE. UU.	230	895.1		
	OTROS	——	——	4.543	18:143.7
Barrilete	PUERTO RICO	5.270	19:512.2		
	EE. UU.	758	2:745.6		
	OTROS	——	——	6.386	23:376.5
Pez Espada	EE. UU.	120	1:728.1	120	1:728.1
Bonito	ECUADOR	219	441.3	219	441.3
Los demás	ECUADOR	228	487.2	228	487.2
Langostas y langostinos	EE. UU.	318	8:885.7		
	OTROS	——	——	294	9:129.4
Atún en aceite, en salmuera (pack, latas)	EE. UU.	190	2:155.1		
	OTROS	——	——	194	2:138.6
Bonito en aceite, en salmuera, en salsa (pack, latas)	REINO UNIDO	2.528	36:265.1		
	EE. UU.	1.835	20:559.0		
	P. BAJOS	1.089	14:643.2		
	CANADA	1.033	13:645.3		
	BELG. LUXEMB.	691	9:358.3		
	BRASIL	420	6:109.3		
	SUECIA	391	5:550.5		
	PANAMA	218	2:587.3		
		——	——	12.018	143:543.5
Sardinas en aceite	BOLIVIA	640	5:137.0		
	OTROS	——	——	655	5:839.4
Truchas en salmuera	OTROS	——	——	213	4:942.9
Harinas y polvos (pescados, crustáceos, moluscos)	ALEM. OCCID.	255.389	929:007.1		
	EE. UU.	245.889	949:766.9		
	P. BAJOS	175.898	649:711.4		
	ESPAÑA	98.270	361:035.1		
	ITALIA	81.876	304:097.3		
	ALEM. ORIENT.	77.694	286:586.3		
	JAPON	65.339	255:727.2		
	YUGOSLAVIA	54.656	215:045.0		
	MEXICO	47.518	178:301.3		
	POLONIA	42.100	150:000.4		
	BELG. LUXEMB.	29.192	107:808.3		
	FRANCIA	21.432	80:583.8		
	VENEZUELA	17.603	66:646.2		
	BULGARIA	16.500	61:604.0		

P	D	C	V	T C	T V
	SUECIA	12.991	49:344.0		
	REINO UNIDO	12.081	44:703.9		
	FINLANDIA	11.602	42:078.5		
	OTROS	——	——	1:302.014	4.870:419.2

1967

P	D	C	V	T C	T V
Pescados frescos (vivos, muertos, refrig. congel.)	EE. UU.	6.886	4:558.5		
	ALEM. OCCID.	163	152.2		
	P. BAJES	140	134.1		
	OTROS	——	——	7.315	4:962.8
Atún	P. RICO	2.916	11:734.6		
	ESPAÑA	255	907.2		
	EE. UU.	230	895.1		
	OTROS	——	——	4.543	70:143.7
Barrilete	PUERTO RICO	5.270	19:512.2		
	EE. UU.	758	2:745.6		
	ESPAÑA	274	816.0		
	OTROS	——	——	6.386	23:376.5
Bonito	ARGENTINA	2.027	7:728.3		
	PUERTO RICO	549	2:010.2		
	YUGOSLAVIA	416	1:116.5		
	OTROS	——	——	3.051	11:086.7
Pez Espada	EE. UU.	120	1:728.1	120	1:728.1
Langostas y langostinos	EE. UU.	318	8:886.7		
	OTROS	——	——	324	9:129.4
Bonito en aceite (pack, latas)	REINO UNIDO ...	2.496	35:950.1		
	ALEM. OCCID.	1.458	18:287.5		
	EE. UU.	1.150	12:842.9		
	P. BAJOS	1.000	13:678.1		
	BELG. LUXEMB. ...	604	8:372.5		
	CANADA	568	8:265.1		
	BRASIL	437	6:374.7		
	PANAMA	358	3:143.7		
	KUWAIT	195	2:692.5		
	OTROS	——	——	9.998	135:644.5
Bonito en salmuera (pack, latas) ..	EE. UU.	1.400	13:138.4		
	REINO UNIDO	117	1:170.8		
	OTROS	——	——	1.707	15:817.5
Conservas de bonito en salmuera (pack, latas)	REINO UNIDO	262	2:562.9		
	OTROS	——	——	289	2:849.4
Truchas en salmuera	FRANCIA	178	4:126.6	213	4:942.9
Grasas y aceites de mamíferos marinos	EE. UU.	2.938	12:611.7		
	P. BAJOS	1.578	8:761.5	4.808	22:390.0
	OTROS	——	——	4.808	22:390.0
Harinas y polvos (pescados, crustáceos, moluscos) .... (1)	ALEM. OCCID.	255.389	929:007.1		
	EE. UU.	245.889	949:766.9		
	P. BAJOS	175.898	649:711.4		
	ESPAÑA	98.270	361:035.1		
	ITALIA	81.876	304:097.8		
	ALEM. ORIENT. ...	77.694	286:586.3		
	JAPON	65.339	255:727.2		
	YUGOSLAVIA	54.656	215:045.0		
	MEXICO	47.518	178:301.3		
	POLONIA	42.100	159:000.4		
	BELG. LUXEMB. ..	29.192	107:808.3		
	FRANCIA	21.432	80:583 8		
	VENEZUELA	17.603	66:646.2		
	BULGARIA	16.500	61:604.0		
	SUECIA	12.991	49:344.0		
	REINO UNIDO	12.081	44:703.9		
	FINLANDIA	11.602	42:078.5		
	OTROS	——	——	1:302.014	4:870.419.2

Código:

P = Producto
D = Destino
C = Cantidad, más de 100 Tons.
V = Valor en miles de soles
T = Totales
OTROS = Países varios, c/u. menos de 100 Tons.
(1) = Más de 10.000 Tons.

MEXICO. EXPORTACIONES

1965

P	D	C	V
Camarón cong.	EE.UU.	27.031	551:103.2
Bagre	"	152	1:025.8
Huachinango	"	360	2:132.4
Langosta	"	384	5:131.7
Mero	"	110	208.2
Totoaba	"	124	302.3
Totaba	"	208	615.5
Pescado de mar (no especif.)	"	250	2:328.1
Abulón (filetes)	"	155	4:200.2
Pescado de mar (filetes)	"	1.987	9:189.3
Abulón (conserva)	"	3.632	35:585.5
Prods. animales de mar o agua dulce, no especif.	"	266	1:464.7

Salvo la Argentina que importó 55 Tons. de pulpos en conserva en este año, países como España, Francia, Guatemala, Puerto Rico, Rep. de China, Japón, Alem. Occid., Perú, Hong Kong, Colombia, Israel, El Salvador, registran adquisiciones menores a las 50 Tons. Cabe señalar que los EE.UU. figuran también con importaciones menores a las 100 Tons. en diversidad de productos del mar mexicanos.

1966

P	D	C	V
Camarón cong.	EE.UU.	29.939	656:837.8
Atún fresco, refrig.	"	269	516.1
Huachinango refrig.	"	300	1:600.1
Totoaba refrig.	"	194	723.7
Pescado de mar	"	125	1:104.8
Abulón filetes	"	169	4:180.7
Bagre congel.	"	295	1:826.7
Langosta congel.	"	802	13:442.1
Mero congel.	"	174	728.7
Pulpo congel.	"	226	428.1
	ARGENTINA	131	409.2
Pescados de mar (filetes)	EE.UU.	2.657	12:483.8
Abulón conserva	"	2.737	27:658.8

Salvo la Argentina que importó 13 Tons. de pulpos en conserva y 2 Tons. de moluscos congelados en este año, países como Francia, Guatemala, Bélgica, Japón, Colombia, Brasil. Perú, Federación Malaya, Austria, Suecia, Suiza, Reino Unido, Birmania, Hong Kong, Panamá, Yugoslavia e Israel no sobrepasaron las 10 Tons. en cada especie adquirida. Cabe señalar que los EE.UU. figuran también, con importaciones menores a las 100 Tons. en diversidad de productos del mar mexicanos.

1967

P	D	C	V
Camarón cong.	EE.UU.	31.375	728:502.6
	JAPON	755	17:265.7
Langosta fresc., ref.	EE.UU.	128	2:040.1
Bagre cong.	"	543	3:256.9
Huachinango cong.	"	128	559.5
Langosta congel.	"	583	7:192.4
Pescado de mar (filetes)	"	1.522	7:388.6
Abulón conserva	"	2.252	26:509.2
Atún cons.	"	190	454.0

Salvo Argentina que importó 26 Tons. de pulpos en conserva y Japón con 26 Tons. de productos animales de mar o agua dulce, países como Guatemala, Canadá, Panamá, Federación Malaya, Antillas Holandesas, Nicaragua, Alem. Occid., Reino Unido, Hong Kong, Francia, Israel, Cuba y España, registran adquisiciones menores a las 50 Tons. Cabe señalar que los EE.UU. figuran también con importaciones menores a las 100 Tons. en diversidad de productos del mar mexicanos.

Código: P = Producto
C = Cantidad, más de 100 Tons.
V = Valor, en miles de pesos mexicanos
D = Destino

ARGENTINA. EXPORTACIONES

1965

P	D	C	V
Pescados frescos, refrig. o cong.	EE.UU.	2.731	676.0
	ITALIA	470	85.1
	ALEM. OCCID.	205	48.5
	BELGICA	179	49.6
	ISRAEL	146	43.4
	GRECIA	113	23.6
	FRANCIA	70	18.5
	AUSTRALIA	48	14.0
	REINO UNIDO	44	10.4
	P. BAJOS	38	14.8
Pescados conserv.	BRASIL	32	21.7
Aceite de pescado	P. BAJOS	624	80.4
	BELGICA	273	41.5
	ALEM. OCCID.	262	27.8
Harina de pescado	ALEM. OCCID.	2.164	204.4
Algas marinas	REP. DE COREA	332	61.9
	DINAMARCA	175	27.9
	FILIPINAS	20	2.8
	JAPON	2.074	348.3
(menos de 20 Tons.)			
Mariscos frescos, refrig. o cong.	AUSTRALIA	10	2.2
Pescados frescos, refrig. o cong.	ISLAS CANARIAS	16	5.9
	TRINIDAD Y TOBAGO	15	4.4
Pescados en aceite	BOLIVIA	9	10.1
	PARAGUAY	6	5.4
Pescados secos	ALEM. OCCID.	4	0.8
Pescados conserv.	ITALIA	5	2.9
(cantidades menores)	LIBANO, EE.UU., COLOMBIA, JAPON.		

1966

P	D	C	V
Pescados frescos, refrig. o cong.	EE.UU.	1.359	315.6
	R. UNIDO	307	64.5
	JAPON	287	61.5
	ITALIA	188	53.2
	BRASIL	116	28.6
	FRANCIA	62	11.4
	P. BAJOS	42	14.5
	AUSTRALIA	36	10.0
	PERU	35	9.1
	ISRAEL	25	7.7
	BELGICA	25	6.7
Otros pescados	BRASIL	37	19.0
Mariscos frescos	BRASIL	27	18.5
Aceite de pescado	P. BAJOS	1.468	192.6
	ALEM. OCCID.	281	43.1
	BELGICA	150	22.5
Harina de pescado	ALEM. OCCID.	4.358	547.4
	FRANCIA	148	19.9
	GRECIA	98	12.2
	SINGAPUR	96	7.2
	ESPAÑA	49	3.0

P	D	C	V
(menos de 20 Tons.)			
Pescados frescos, refrig. o cong.	ALEM. OCCID.	16	5.7
Pescados secos	ALEM. OCCID.	11	5.0
Otros mariscos	BRASIL	11	7.6
Aceite de pescado	BOLIVIA	5	1.8
(cantidades menores)	Paraguay, Posesiones Británicas en Asia.		

1967

P	D	C	V
Pescados frescos, refrig. o cong.	EE.UU.	1.504	348.0
	BRASIL	778	75.4
	R. UNIDO	409	80.6
	JAPON	180	36.1
	ITALIA	148	36.2
Otros peces	BRASIL	39	21.4
Mariscos frescos	ESPAÑA	32	9.5
Aceite de pescado	P. BAJOS	2.129	208.1
	ALEM. OCCID.	347	34.9
(menos de 20 Tons.)			
Pescados frescos, refrig. o cong.	ALEM. OCCID.	11	6.1
	ESPAÑA	7	1.9
	ISLAS CANARIAS	5	1.5
Otros mariscos	BRASIL	10	5.5
	ESPAÑA	8	2.4
Aceite de pescado	PARAGUAY	11	3.4
Pescados al nat., preparados	ITALIA	3	1.4
Pescados en aceite	BRASIL	8	7.0
	BOLIVIA	5	2.9
	PARAGUAY	5	3.6
(cantidades menores)	Portugal, China Continental, Posesiones Británicas en Asia, Suecia, Canadá.		

Código: P = Producto
D = Destino
C = Cantidad en Tons.
V = Valor en miles de dólares

BRASIL. EXPORTACIONES

1965

P	D	C	V
Peces frescos	ARGENTINA	199	92.3
Huevas frescas	EE.UU.	357	106.1
Camarones frescos o cong.	ARGENTINA	346	717.9
	EE.UU.	219	198.2
Langosta fresca o cong.	EE.UU.	1.173	9.561.2
Camarón seco, salado, etc.	ARGENTINA	90	97.5
	FRANCIA	24	26.9
Peces pequeños	GUAY. BRIT.	22	74.5
(menos de 20 Tons.)			
Peces pequeños	EE.UU.	18	101.2
Langosta fresca o cong.	ARGENTINA	7	15.6
Crustáceos y mol. (frescos, cong.)	ARGENTINA	9	4.5
	URUGUAY	4	0.7
Peces pequeños	ALEM. OCCID.	1	22.5
	ARGENTINA	1	1.2
(cantidades menores)	Austria, Bélgica-Luxemburgo, Canadá, Chile, Dinamarca, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Trinidad y Tobago.		

1966

P	D	C	V
Peces frescos, cong.	EE.UU.	897	384.6
	ARGENTINA	457	103.1
Camarón fresco, cong.	ARGENTINA	145	245.1
	EE.UU.	137	229.0
Langosta fresca, cong.	EE.UU.	1.116	3.826.4
Camarón seco, salado, etc.	ARGENTINA	140	257.5
Crustáceos y mol. fresco, cong.	ARGENTINA	34	30.5
(menos de 20 Tons.)			
Peces pequeños	GUAY. BRIT.	19	82.9
	EE.UU.	17	82.5
Camarón seco, salado, etc.	SUIZA	10	20.9
Camarón fresco, cong.	SUIZA	10	29.3
(Cantidades menores)	Africa del Sur, Alemania Occidental, Alemania Oriental, Austria, Bélgica-Luxemburgo, Canadá, Chile, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Trinidad y Tobago, Venezuela, Japón, España.		

1967

P	D	C	V
Peces frescos, cong.	EE.UU.	1.496	700.9
	ARGENTINA	155	29.2
Camarón fresco, cong.	JAPON	344	849.6
	ARGENTINA	96	194.4
	EE.UU.	70	137.6
Langosta fresca, cong.	EE.UU.	973	2.768.2
Camarón seco, salado, etc.	ARGENTINA	185	407.2
Peces pequeños	GUAY. BRIT.	31	194.4
(menos de 20 Tons.)			
Peces pequeños	EE.UU.	11	195.9
Camarón fresco, cong.	ESPAÑA	10	16.9
Camarón seco, salado, etc.	FRANCIA	12	17.3
(Cantidades menores)	Africa del Sur, Alemania Occidental, Austria, Bélgica-Luxemburgo, Canadá, Chile, Dinamarca, Italia, México, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza, Surinam, Bolivia, Paraguay, Jamaica.		

Código: P = Producto
D = Destino
C = Cantidad en Tons.
V = Valor en miles de dólares

CHILE. EXPORTACIONES

1965

P	D	C	V
Cochayayo alga marina	JAPON	2.967	659.4
	DINAMARCA	321	62.1
Centolla fresca, ref.	EE.UU.	963	1.259.0
Langostinos cong.	R. UNIDO	538	764.2
Camarones cong., secos	AL. OCCID.	157	236.2

P	D	C	V
Gibia cong., langostas cong.	HOLANDA	119	177.1
	SUECIA	106	160.6
	DINAMARCA	24	40.5
	ARGENTINA	19	33.3
	BELGICA	14	21.2
	ITALIA	14	3.8
	FRANCIA	10	12.6
	CANADA	8	6.9
	SUIZA	5	1.7
Merluza cong., atún cong., lomito cong., otros no especif.	ARGENTINA	3220	467.2
	AL. OCCID. 3	569	122.9
	ITALIA	529	63.9
	ESPAÑA	204	29.8
	CHECOESLOV.	202	29.4
	EE.UU.	142	26.2
	SUIZA	5	1.7
	HOLANDA	1	0.2
Merluza seca	BELGICA	57	24.1
	BRASIL	10	3.8
Conservas de pesc.	ARGENTINA	5	2.5
Conservas: de langostinos, de centolla, otros mariscos, camarones en conserva	ARGENTINA	196	176.2
	EE.UU.	48	80.5
	AL. OCCID.	45	76.9
	SUECIA	34	56.4
	R. UNIDO	26	39.8
	HOLANDA	9	16.4
	DINAMARCA	7	12.1
	CANADA	2	4.1
	ESPAÑA	2	2.8
	MEXICO	1	2.2
	PERU	1	1.0

Código: P = Producto
D = Destino
C = Cantidad, Tons.
V = Valor, miles de dólares

Se carece de información estadística de los años 1966 y 1967.

ECUADOR. EXPORTACIONES

1965

P	D	C	V
Pescados fresc., ref.	PUERTO RICO	3.315	10.389.4
	NORUEGA	77	260.1
	COLOMBIA	7	40.4
Pescados cong.	PUERTO RICO	1.745	5.540.1
	EE.UU.	5	42.4
Langostas frescas o refrig.	PERU	21	192.7
	EE.UU.	7	86.1
Langostas cong.	EE.UU.	77	2.007.3
Langostinos cong.	EE.UU.	2.457	35.157.2
Preparado y conservas de atún	EE.UU.	1.853	20.217.4
	DINAMARCA	3	31.6
Preparados de cam.	ARGENTINA	3	99.3
Prep. de ostras	ARGENTINA	5	226.8

Código: P = Producto
D = Destino
C = Cantidad, Tons.
V = Valor, miles de dólares

Se carece de información estadística de los años 1966 1967.

AMERICA DEL SUR. EXPORTACIONES

C = Cantidad, millares de Tons. métricas (peso del producto).
V = Valor, millares de dólares.
x = Cantidad insignificante.
... = No se dispone de cifras.

PAISES		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
ARGENTINA	C	4.9	8.4	1.0	2.5	7.4	3.4	7.6	9.3
(a)	V	...	1.244.0	203.0	392.0	1.243.0	571.0	1.398.0	1.515.0
BRASIL	C	0.1	0.4	1.8	2.1	1.8	1.8	2.5	...
(b)	V	51.0	524.0	3.052.0	4.108.0	3.589.0	2.965.0	4.826.0	...
CHILE	C	0.9	12.1	51.1	91.7	103.3	168.5	90.8	212.1
(a)	V	422.0	2.535.0	6.011.0	12.176.0	13.058.0	21.478.0	14.620.0	34.253.0
COLOMBIA	C	x	0.4	1.0	1.2	1.0	0.6	0.9	1.2
(a)	V	2.0	531.0	1.420.0	1.527.0	1.406.0	1.090.0	1.450.0	...
ECUADOR	C	x	3.8	8.2	9.8	7.7	7.7	10.3	...
(d)	V	7.0	2.050.0	3.508.0	4.827.0	4.739.0	3.560.0	4.379.0	...
I. FALKLAND	C	43.4	68.2	36.5	13.6	9.0	12.8	19.0	...
(b)	V	12.154.0	10.199.0	5.846.0	1.654.0	2.053.0	2.526.0	3.833.0	...
GUAYANA FRANCESA	C	...	...	...	...	x	0.1	1.2	1.8
(a)	V	...	...	...	...	32.0	89.0	983.0	2.458.0
GUAYANA		x	x	1.9	2.3	2.8	3.1	3.6	4.3
(e)	V	x	1.0	1.601.0	1.963.0	2.257.0	2.798.0	3.179.0	5.784.0
PERU	C	6.4	146.4	865.0	1.232.6	1.212.8	1.572.0	1.581.6	1.492.2
(a)	V	2.834.0	20.646.0	71.525.0	121.459.0	122.022.0	166.611.0	186.261.0	204.651.0
SURINAM	C	...	0.1	0.3	0.5	0.6	0.8	1.0	1.3
(a)	V	...	83.0	279.0	626.0	851.0	887.0	1.267.0	1.357.0
URUGUAY	C	...	...	2.0	0.2	0.4	0.8	0.6	...
(a)	V	...	...	42.0	177.0	91.0	121.0	164.0	...
VENEZUELA	C	1.7	0.3	0.0	8.4	6.0	5.8	7.6	2.2
(a)	V	368.0	130.0	1.740.0	5.240.0	3.567.0	4.178.0	6.600.0	2.709.0
TOTAL GRAL.	C	57.0	240.0	972.0	1.365.0	1.353.0	1.778.0	1.727.0	1.685.0
	V	16.550.0	37.960.0	95.230.0	154.150.0	154.910.0	206.870.0	229.960.0	266.020.0

Notas explicativas:

(a) Comercio especial: exportaciones F.O.B.;
(b) Exportaciones F.O.B.;
(d) Comercio general: exportaciones F.O.B.;
(e) 1948: comercio general; 1958-66: comercio especial, exportaciones F.O.B.

III. EN EL MUNDO

1. La producción y el comercio de los productos de la pesca aumentó en 1967 pues, no obstante las menores capturas de varios países pesqueros importantes, éstas fueron compensadas con creces por mayores desembarcos de los principales productores del mundo: Perú, Japón, China Continental, URSS y Noruega.

2. La expansión del comercio pesquero podrá seguramente promoverse con las reducciones arancelarias de la Rueda Kennedy (GATT) aunque este factor, por sí solo, no asegurará a los países en desarrollo el acceso a los mercados que tanto necesitan. Como sea, la expansión acelerada de las industrias pesqueras orientadas hacia la exportación les permitirá aprovecharse de estas oportunidades y suministrar crecientes cantidades de productos seleccionados, en su mayor parte de elevado valor unitario, a los mercados de ultramar. Un ejemplo de esta nueva estrategia lo ofrecen varios países de Africa Occidental que se han dedicado a la construcción de cámaras frigoríficas y de congelación destinadas a conservar camarones y filetes congelados para su exportación a países de ingresos elevados.

3. Los principales mercados para las importaciones pesqueras, EE.UU., Reino Unido, Alemania Occidental, Japón, Francia e Italia, aumentaron sus compras con lo que el volumen del comercio de productos pesqueros alcanzó una cifra excepcional. Estados Unidos registra el nivel máximo de la importación de harinas por falta de producción de materia prima, aunque disminuyó moderadamente la compra de productos para consumo directo. Se observó además, una mayor demanda de importacón de camarones, ostras y atún enlatado. Las principales fuentes de importación son Perú (más de 2/3 de las compras de harina de pescado), México y otros países en desarrollo de América Latina, Lejano y Cercano Oriente, que suministraron camarones; Japón que desembarcó atún y otras variedades; Canadá y los países escandinavos con filetes y bloques de pescados de fondo. El segundo gran importador es el Reino Unido que registró aumento de compras en filetes congelados, salmón en lata y harina de pescado. El Japón, país importador y exportador, importa mayormente del Lejano Oriente y China Continental diversos productos, tales como el camarón fresco y congelado, las algas para consumo humano, etc. Francia y otros países de la CEE compraron cada vez más productos pesqueros del exterior.

4. En cuanto a la harina de pescado, industria en progresivo desenvolvimiento, la producción mundial se estimó en más de 4.3 millones de Tons. En el primer trimestre de 1968 se produjeron 920.000 Tons., 13 % más que en idéntico período del año anterior. Los seis países miembros de la Organización de Exportadores de Harina de Pescado —Angola, Chile, Islandia, Perú, Noruega, Sud Africa y Africa Sudoccidental— que representan más del 90 % del volumen anual del comercio de este producto, exportaron cerca de 2.6 millones de Tons. en 1967, vale decir una cuarta parte más que en 1966.

5. Las naciones marítimas tienden a ampliar sus aguas territoriales y sus límites pesqueros. Se han realizado negociaciones bilaterales a fin de cambiar los límites de pesca, tales como las del Japón para realizar operaciones en aguas mexicanas; las actividades de la flota pesquera de la URSS en aguas adyacentes a los EE.UU. y las que otorgan derechos a los pescadores norteamericanos y mexicanos en las recíprocas zonas pesqueras. Se ha formalizado una Convención sobre operaciones de pesca en el Atlántico Norte que trata de aumentar la seguridad en el mar y especifica las medidas a adoptar. Entrará en vigor después de la firma y depósito de los instrumentos de ratificación por diez países.

Varios países desarrollados y en desarrollo promulgaron nuevas medidas tendientes a reforzar los sectores débiles de sus industrias. En Perú una ley de desarrollo pesquero, en vigor desde abril 1968, rebaja ciertos impuestos y estipula que no se concederán nuevos permisos para fábricas de harina y que los ya concedidos no servirán para nuevas fábricas. En Islandia una ley reciente prorrogó los subsidios a la industria pesquera, proponiendo la consolidación de las instalaciones y servicios de producción, a fin de obtener una mayor productividad y mejoras cualitativas en la industria de congelación del pescado.

En el Reino Unido existen medidas de apoyo financiero a las pesquerías. Así, las bonificaciones tributarias por concepto de inversiones fueron sustituidas por un sistema de subsidios a las inversiones; se conceden subsidios para la mejora de los principales puertos pesqueros, etc.

6. Las perspectivas a corto plazo indican mejoras en algunos mercados que se hallaban en crisis a causa de los grandes suministros y la demanda vacilantes. A principios de 1968 los precios de los EE.UU., principal importador de productos pesqueros, empezaron a recuperarse y es posible que en otros países suceda algo semejante. En los países exportadores las medidas de estabilización del mercado junto con la continua eliminación de los productores marginales y quizás también los menores suministros a causa de las capturas más reducidas, pueden contribuir a una futura reducción de las existencias y a una gradual mejora del mercado.

Los fabricantes de piensos compuestos están comprando más componentes proteínicos marinos y se observa una continua y elevada demanda de harina y aceite de pescado en los países desarrollados. Es probable que se disponga de mayores suministros de aceites de carnes de pescado producidos con anchoeta peruana y arenque noruego. En cambio, los suministros de aceite de lacha producidos por los EE.UU. pueden continuar disminuyendo como en los dos últimos años. A principios de 1968 hubo señales de recuperación en el mercado estadounidense de filetes de bloques de pescado de fondo congelados, esperándose también una mejora en los precios del Reino Unido y otros mercados principales, lo que favorecería a las industrias pesqueras escandinavas y canadienses. Las industrias de estos países se beneficiarían también de una mayor demanda de productos secos y salados en algunos países del Caribe y de América del Sur y de bacalao seco (pescado seco no salado) en Nigeria, tradicionalmente el mejor cliente de Noruega o Islandia para este producto, con un gradual retorno a la normalidad.

EXPORTACIONES DE SIETE GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA PESCA POR PAISES

Las cifras de estas estadísticas se refieren globalmente a los siguientes siete grupos de productos de la pesca:

I — Pescados frescos, refrigerados o congelados.

II — Pescados secos, salados o ahumados.

III — Crustáceos y moluscos frescos, congelados, secos, salados, etc.

IV — Productos de pescados y preparados en recipientes herméticos o no.

V — Productos de crustáceos y moluscos y preparaciones, en recipientes herméticos o no.

VI — Aceites y grasas, brutos o refinados, provenientes de animales acuáticos.

VII — Harinas solubilizadas y alimentos similares para animales provenientes de animales acuáticos.

CODIGO:

C = Cantidad, millares de Tons. métricas (peso del producto)
V = Valor, millares de dólares
x = Cantidad insignificante
... = No se dispone de cifras

AFRICA

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
ARGELIA	C	6.9	6.2	5.9	...	...	...	...	...
(a)	V	3.340.0	2.843.0	2.871.0	...	...	...	...	...
ANGOLA	C	31.0	108.1	75.2	69.5	60.2	77.5	70.4	81.3
(a) (b)	V	4.462.0	15.248.0	10.075.0	8.194.0	6.999.0	10.635.0	10.900.0	14.031.0
CAMERUN	C	...	x	0.6	1.7	2.1	2.5	3.0	...
(a)	V	...	7.0	158.0	485.0	593.0	...	...	...
ISLAS CABO VERDE	C	0.2	1.0	1.2	1.9	1.5	1.2	1.7	...
(a)	V	128.0	180.0	191.0	290.0	252.0	238.0	290.0	...
CHAD	C	...	0.8	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	...
(a)	V	...	201.0	124.0	148.0	145.0	127.0	99.0	...
CONGO (BRAZAVILLE)	C	...	...	x	x	0.1	x	0.1	x
(a) (c)	V	...	...	20.0	24.0	32.0	x	36.0	4.0
CONGO (REP. DEM.)	C	...	x	...	x	x	x	x	x
(a)	V	...	22.0	...	8.0	7.0	1.0	2.0	1.0
DAHOMEY	C	0.3	1.0	2.7	1.7	0.4	0.1	0.1	...
(a)	V	61.0	590.0	1.002.0	592.0	136.0	58.0	32.0	...
GUINEA ECUATORIAL	C	...	...	...	x	x	...	x	...
(a)	V	...	...	...	6.0	26.0	...	...	...
ETIOPIA	C	...	2.4	3.8	1.4	1.8	...	2.4	...
(d)	V	...	253.0	534.0	134.0	243.0	...	346.0	...
GABON	C	...	...	...	x	x	x	0.1	...
(a)	V	...	...	...	1.0	7.0	2.0	12.0	...
GAMBIA	C	...	0.3	0.5	0.4	0.7	0.8	0.7	...
(d)	V	...	50.0	61.0	97.0	100.0	104.0	84.0	...
GHANA	C	...	...	1.4	4.7	6.7	5.8	6.8	7.8
(d)	V	...	...	316.0	910.0	1.235.0	...	3.328.0	2.801.0
COSTA DE MARFIL	C	...	...	0.7	0.6	1.1	1.6	1.5	...
(a)	V	...	...	299.0	896.0	1.011.0	958.0	1.106.0	...
KENYA	C	x	0.2	0.1	0.2	0.3	0.2	0.2	x
(d)	V	12.0	71.0	06.0	179.0	216.0	187.0	191.0	48.0
LIBERIA	C	...	...	...	...	x	x	x	0.7
(a)	V	...	...	...	...	x	4.0	x	135.0
LIBIA	C	...	1.2	0.4	0.3	0.2	x	x	x
(d)	V	...	641.0	367.0	308.0	199.0	47.0	98.0	34.0
MADAGASCAR	C	x	0.1	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.7
(a)	V	8.0	51.0	98.0	158.0	217.0	199.0	364.0	413.0
MALAWI	C	...	...	...	...	...	0.1	0.1	...
(d) (f)	V	...	...	...	...	...	31.0	39.0	...
MALI	C	...	...	9.1	5.2	6.3	2.8	6.8	7.3
(a)	V	...	...	3.204.0	1.944.0	1.967.0	1.204.0	3.127.0	2.943.0
MAURITANIA	C	...	...	3.1	2.7	7.3	8.4	...	...
(a)	V	...	...	1.094.0	844.0	1.305.0	1.404.0	...	...
MAURICIO	C	...	x	x	x	x	x	x	x
(d)	V	...	6.0	x	2.0	1.0	4.0	15.0	13.0
MARRUECOS	C	38.5	65.8	80.9	78.6	73.6	87.1	40.9	...
(a)	V	...	24.172.0	29.109.0	31.424.0	26.682.0	33.570.0	18.499.0	...
MOZAMBIQUE	C	0.2	0.2	0.4	0.6	0.6	0.7	0.8	1.1
(a)	V	79.0	58.0	184.0	297.0	279.0	294.0	386.0	1.009.0
NIGER	C	0.6	0.5	2.1	1.9	1.1	0.5	0.4	0.7
(a)	V	122.0	148.0	1.132.0	536.0	280.0	116.0	...	...
NIGERIA	C	...	x	x	0.1	x	0.1	0.1	...
(d) (g)	V	...	6.0	3.0	12.0	2.0	23.0	31.0	...
GUINEA PORTUGUESA	C	x	0.1	...	...	x	...	...	...
(a)	V	x	3.0	...	...	1.0	...	...	...
REUNION	C	...	...	...	...	...	0.1	x	x
(a)	V	...	...	...	...	...	23.0	4.0	10.0
RODESIA SUR	C	x	x	0.2	0.1	0.3	0.2	0.2	...
(d) (f)	V	24.0	48.0	95.0	101.0	137.0	146.0	177.0	...
SENEGAL	C	...	...	5.4	4.2	7.9	6.4	6.9	7.8
(a) (h)	V	...	...	4.261.0	4.837.0	7.508.0	5.267.0	5.545.0	6.254.0
SEYCHLLES	C	0.1	0.1	x	x	x	x	x	...
	V	15.0	27.0	8.0	8.0	8.0	7.0	6.0	...
SIERRA LEONA	C	...	x	0.1	x	x	x	0.4	x
(i)	V	...	3.0	34.0	x	x	x	53.0	1.0
SOMALIA	C	...	1.9	1.4	2.6	1.3	1.3	1.3	...
(a)	V	...	464.0	478.0	843.0	672.0	467.0	214.0	...
AFRICA DEL SUR y SUD-OESTE	C	22.8	171.0	329.1	348.2	323.1	391.5	358.7	287.3
(j)	V	13.454.0	39.170.0	64.574.0	60.714.0	59.538.0	74.008.0	66.062.0	57.938.0
SUDAN	C	1.2	0.6	0.9	0.9	0.6	0.7	0.1	...
(a)	V	343.0	126.0	198.0	204.0	118.0	141.0	17.0	...

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 — Montevideo, Martes 12 de Agosto de 1969 — Núm. 18128

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1939	"	" 170.00
19.0	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1965		" 211.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementandose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SALOMON ELSIG EISENBERG o EISEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14034 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO REICH HAUSSLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13769 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de LUIS ANTONIO COLOTUZZO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13681 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUZANNE de PETRISSANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13485 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA JOSEFA BARCELO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13496 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DONDO o DONDO de la ROSA de MATHISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13502 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GARRONE (S.234 año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — María Emilia Geiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 13926 Ag 8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión le IDUVINA MILAN, (L.o 63, F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de julio de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 13753 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GARCIA o JOSE GARCIA y GARCIA (L.o 61, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13470 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA DISABELLA de COPPOLA, (Ficha E 824|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13144 Jl 30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORRE ROCCA (Ficha E 242|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13282 Jl 31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA o AMANDA FRANCISCA REY de SUAREZ, RAMON SUAREZ REY y ABIGILDO SUAREZ REY, (ficha 212|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13992 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRAVO o BRAVO CUELLO, (ficha 224|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13993 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FARES de DELGADO, (ficha 218|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13994 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARRATU o CARRATU ROMAN o CARRATU de SABIA (Ficha 174|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 13896 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO CARRASCO (Ficha 184|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para quo comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13899 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO GARCIA o GARCIA FARIÑA de MARTINEZ (Ficha 210|1969), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 13903 Ag 8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NEGREIRA FIGUEROA (Ficha 28|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13601 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA BELLO de CAMAÑO o PALMIRA BELLO CAPELAN de CAMAÑO, (Ficha 304|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13680 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON HUGO BALBI, (ficha 44|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13475 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CERETTA o CERETTA SANTIN y ANTONIO o ANTONIO PEDRO CERETTA, (Ficha 220|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13251 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA MAGDALENA QUEIROLO o QUEIROLO de QUEIROLO, (Ficha 482|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11169 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LAPETINA de MATURRO o MATTURRO. (Ficha 160|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13110 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER PLATERO DURAN de VALLE, (120|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14032 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAZZINI ALVAREZ, (68|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750 00 10|pub. 13481 Ag4-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LENS VERDE (146|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13366 Ag 1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace

saber la apertura de la sucesión del intestado MARIA PIRIZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, julio 21 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000.00 10|pub. 13370 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAVOSI de CORTAZZO (130|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13283 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ISABEL BURGUEÑO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14021 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIJON BERDIÑAS o VERDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13531 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CAMILLA o CAMILLA VALDES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13497 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDA DE NIGRES de QUIOLLA o FERNANDA DE NEGRI de QUIOLLA o FERNANDA NIGRIS de QUIOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13496 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA o MADDALENA MERLO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10770 Jn.16-v.jn.30. v.Jl.21-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA CARASSALE de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250 30|pub. 11232 Jl.21-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESBAN EUFEMIO ROBAINA o ROBAINA AGUILAR, (S|136|96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14029 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FERNANDEZ, (S|92|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14028 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO o MANUEL M. RIAL o RIAL LOBATO, (S|204|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14030 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESQUENAZI de BEMAOR, (S 80|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13712 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO o GUILLERMO CARRO APARIS, (S 432|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13715 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ESPERANZA RAMALLO o RAMALLO PEREIRA, (S|146|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13488 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA MUÑIZ o MUÑIZ o MUÑIZ SELLANES de FURFARO, (S|198|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13487 Ag4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOBEL o MOKBEL MINAM o MINAM SADI, (S|160|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13489 Ag.4-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PABLO ALFREDO o ALFREDO MONES QUINTELA, (S|180|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13492 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ VIERA, (S|200|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13499 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ERASMO CONSONI o CONSONI MONTANO, (F|S|190|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13501 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA o PEREYRA (S. 154|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10444 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEONA de JESUS CAPOBIANCO RODRIGUEZ de de LEON, (ficha A|450|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 14001 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR PAREDES o SANTOS o PAREDES SANTOS de RAPELA y ESTANISLAO JULIO RAPELA PAREDES, (ficha A|930|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 14002 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCTAVIO FRANCISCO CONSERVA, (Ficha A 258'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13770 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS PENSOTTI RODRIGUEZ, (Ficha A 360|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13716 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CORTALEZZI CASTIGLIONI o SEVERINO CORFALEZZI o CORTALEZZI o CORTALESSI, (Ficha A 319'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13718 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESCOLASTICA PERDOMO de PERDOMO, (Ficha A 350'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13579 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO IRIBARREN GIMENEZ, (Ficha A 330|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 13580 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA PEREZ de JUAREZ o SINFOROSA PEREZ ARENAS de JUAREZ, (ficha A|290|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13476 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CELSO BARRIOS (ficha A|370|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13254 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO AMERICO DIAZ ROJAS (ficha A|332|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 13258 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OLIVERI, (Ficha A 368|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11056 Jn.18-v.jn.30. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA GUTIERREZ de NABEIRA (F.1048), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13883 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULY ESTELA FONTANA BUSSON, (F 350), citándose a los herederos, acreedroes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13643 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZAINO, (F 1.002), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13669 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ONOFRE CLAVIER CABAL, (ficha 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13486 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOROSI o MOROSI GUZZETTI, (F 1.043), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13381 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PATIÑO de RODRIGUEZ o DOLORES PATIÑO FRANCO de RODRIGUEZ (F 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13380 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESSIM o NESSO CANIAS, (F 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13379 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO LUCIANO ZORRILLA DE SAN MARTIN, (F 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13378 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO CHALAR RODRIGUEZ, (F.o 1.056), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13122 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ ESTEVEZ, (F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13123 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COPELLO SITYES, (F.o 898), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13146 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA SANTO de FERNANDEZ (F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13147 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MINHONDO CHANGO o JUAN MINONDO o MINHONDO o MINONDO CHANGO, (F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13148 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENACH RUDKO o HENOCH RUDKO SZEJNKYER, (A 303,63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto .
1) $750.00 10|pub. 14023 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NICOLAS BONALDI, (ficha A|312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre e 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 14022 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LORENZO de ARTINO (A.112|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13887 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CEFERINO VALLARINO MONTAÑA (A.172|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13888 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO FILOMENO CHIESSA o CHIESA PERRONE (A.74|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13885 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGOZOUM o HAGAZUN SEMERDJIAN, (A 90|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13665 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TASSARA de REGUEIRA, (A 100|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13671 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GIULIANO, (A 52|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13755 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREZ DOVAL o DOBAL, (A 160|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13768 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RIOS CAZOT de BROCCA, (A 296|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13809 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIETA FAIT de SABATINI, (A 148|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13578 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEL RIVERO de VIÑALS, (A 235|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13602 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RODRIGUEZ LOPEZ, (A 168|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13605 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o FRANCISCA LUISA RODRIGUEZ GADEA de BALLERIO, (A 170|69), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13460 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMILIA CARRIO de POLLERI o FANNY CARRIO de POLLERI, (A 116|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13509 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TESIFON YEBRA CASTILLO, (A 136|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13369 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SUSANA FACCIO de MULA (A 126|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13284 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORINDA u ODORINDA CONCEPCION GONZALEZ o GONZALEZ PINO de TRUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14035 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BIANCHIMANO o BIANQUIMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13925 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13932 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AGUSTIN VIGNA o VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13931 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA FLORENTINA HERRERO de FULQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13929 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIKERIS o DIKER o DICKER o DICKERIS DAVIDOVICH (S.153|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13928 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA SANTINELLI de GIUBBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13927 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA PASTORINO u OLGA SUSANA PASTORINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13532 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL COSTA, MARIA BENITEZ de COSTA, MERCEDES BARROSO o BARROZO de COSTA, MANUEL FRANCISCO COSTA BENITEZ o BENITES e ISABELINO ARMANDO COSTA o COSTA BARROSO o BARROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13533 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VEGA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13484 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO LOPEZ o LOPEZ TEIJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13495 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REPETTO GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13141 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD o MARIA SOLEDAD SERRATOSA CIBILS de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13142 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PEREZ o PEREZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13143 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13504 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA REALE o REAL BELANDA de FRANCOUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13503 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ de ESCALANTE y SALVADOR ESCALANTE PEREZ, (ficha E|919|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 14020 Ag.11v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO PASCALE, (ficha E|819|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10pub. 14019 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FEDERICO

SUPPARO CORE y EMILIE o EMILIA DENIS o EMILIE DENIS de SUPPARO. (Ficha E 867|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13726 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CESAR RODRIGUEZ, (Ficha E 1.403 939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13728 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KOFFMANN (Ficha E.937|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13882 Ag.8-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO CESPEDES GONZALEZ o MARIO DEL SOCORRO CESPEDES GONZALEZ, (Ficha E 1.295|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13727 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MELINDRE FAGUNDEZ de VAZ. (Ficha E 915|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13732 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TEJERA PEREIRA, (ficha E 881|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13423 ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AGUERRE de MELLO, (E 1.261|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13594 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TAFALLA CORTADA, (Ficha E 1.443 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13597 Ag 5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBIN MIRA, (ficha E|1001|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13471 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SARTORETTI, (ficha E|1065'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13480 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TRIGO, (E. 1259|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13506 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDA PETRONA o PETRONA ARISMENDI de MARTINEZ y EULOGIO MARTINEZ GHAN, (E 1169|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13270 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CHEBI (Ficha E 763|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13271 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HERRERA NEBEL (Ficha E 1349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13273 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ REY (Ficha E 1426|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13275 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO CALVO, (E 1181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13279 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FORCELLA de CAPRIO, (L.o 61, F.o 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13149 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ZENONA BECERRA de VAZ o RITA ZENONA BECERRA PASSANO (ficha 219|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13996 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE MOIRANO o TOMAS JOSE MOIRANO GARDONE, (ficha 185|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13997 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ GOMEZ o GOMEZ CONTIÑAS, (ficha 225|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13998 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO NIETO, ficha 243|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14000 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura la sucesión de CARMEN GUIDO de TREGLIA, (ficha 31|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13995 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRIORI o PRIORE de ARES (Ficha 199|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13901 Ag.8-ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME FORTEZA FORTEZA (Ficha 295|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13903 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 287|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13904 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDE de VARELA (Ficha 173|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13900 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CRESPI, (Ficha 221|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13575 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SARDINA FREIRE. (ficha 229|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13474 Av.44-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA RAMIREZ de MARTINEZ, (Ficha 233|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13363 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CHOPITEA de ANDRADE, (Ficha 191|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13360 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MORRA de CHIAVETTA, (Ficha 241|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13361 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO NICORA PADILLA, (Ficha 211|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13362 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NADAL VALLESPIR AMENGUAL, (Ficha 253|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13109 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA IGNACIA IDIARTEBORDA o IDIARTE BORDA PLATERO de BLANCO ACEVEDO, (Ficha 227|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13107 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BISIO o BISIO DOMINO (Ficha 231 bis 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13252 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA FONTAN, (219|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14033 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMONASRO o ASMONARO ROMEO GABRIEL BARBARITA, (77|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13494 Ap.4-v.ap.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saper la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLEGARIA MARIE de POSSE o VIRGINIA OLEGARIA MARIE, (89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13507 Ap.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL de BRITO LEAL o MANUEL BRITOS LEAL y de MARIA PEREIRA o MARIA ALVES PEREIRA de de BRITO LEAL o de BRITOS LEAL, (81|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13269 Jl.31-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES POMIES ESPINOSA, (535|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13101 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACO GOLDSTEIN o ISAAC GOLCHTENI JARASCHA, (119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10942 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAMPAIO, (ficha C|738|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 20 de marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 14027 Ag.11-ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODIMIRO GARCIA LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13508 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GARCIA ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13367 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de PROSPERO GLOMER o GLOMES o BLOMER ACOSTA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13040 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRAJDA BIRENBAUM de ZALCBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 13145 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MANFREDI DIACARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13150 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MORENI FEDERGHI o FEDERIGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13151 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILE HENRI PRUDENT BERGER DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 12487 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA HELENA MARQUES MAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11042 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARTINEZ ROLANDO de FERRAZZI o FERAZZI (S|597|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 750.00 10pub. 14031 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA JULIETA DEL CARMEN ZORRAINDO de D'ANGELO o AMANDA GONZALEZ, (S 23|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 31 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13713 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ULISES AIRALDI o ANIBAL AIRALDI DI LAVALLEJA, (S 201|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13714 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VARELA LOPEZ de LARROCA o LAROCCA, (S'219|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci

en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13491 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ AMADO, (S|181|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 13490 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NAUDIJIUNAS o NAUDZIUNAITE de ABLACINSKAS o ABLACHINSKAS, S|171|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13493 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SALAVERRIA de DUFAU, (F|S| 231 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13500 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DATENA PACILIO o PACILLO (S|791|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, julio 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13062 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE CARDANI, (S|445|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, julio 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13065 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EMMA o NILDA EMA o EMMA MEDICI PAUL de VILLANI (1-291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 22 de octubre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10358 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI (ficha A|433|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14003 Ag11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE CASAS BARROS (ficha A|443|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 14004 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GERMAN SHANNON o ISIDORO GERMAN SHANNON GALIAZZO (Ficha A.447|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13906 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOCADIO LIBORIO CORREA DE LEON o ELOCADIO CORREA, (Ficha A 323|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13717 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura las sucesiones de ROBERTO EDUARDO LAMMERS y MARIA - VARELA de LAMMERS, (ficha A|397|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Horacio Caillabet; Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13478 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORES RIOMAO, (ficha A|179|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13477 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA SARA GABITO de ARIAS (ficha A|355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13479 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZZARINO, (Ficha A 259|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13364 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA LOPEZ (Ficha A 237|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13376 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO JUAN CROSA MONTEFIORI (Ficha A 377|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13377 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENIA ETCHEGOYEN de SAINT-ROMAIN, (ficha A 415|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13255 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN SUSENA, (Ficha A 401 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13111 Jl 30-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MELITON MACARIO CORTES RODRIGUEZ, (L.o 59, F.o 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12913 Jl 28-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DUVIGNEAU ANDRADE, (ficha 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martne zIrigcyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13511 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ LORENZO, (F 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.125 del C. de P. Civil. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCANDROGLIO, (F 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CHIOSSONI FREIRE, (F 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13387 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE GIOVANETTI, de SARNIGUET, (F 727), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13386 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA URRUTIA o URRUTIA ONZALO o UNZALO de ANELO, (F 997), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13385 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOGNOLA, (F 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13384 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CARLOS MARIA PALACIOS, (F 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13383 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CARABALLO de MARTINEZ, (F 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13382 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NATIVIDAD ZAGLIO, (F 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 13388 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA RUS de IGLESIAS, (F.o 579|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 13140 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO BRUN, (A 287|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14063 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO REGINO AMILIVIA HERNANDEZ (A.93|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13884 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FLEITAS (A.43|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13886 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA CARBONE de ARJONA, (A 151|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13670 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CESAR PAOLETTI TORRE, (A 127|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13674 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAGGI REYES de ROLLE o ROLLEZ, (A 175|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13577 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LAUREIRO SOUTO, (A 467|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13603 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI de SANCHEZ, (A 221|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13604 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTH VERA SILVERA, (A 105|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13510 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SARAVIA, (A 541|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13368 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLIMENT, (A 235|69); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13285 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE CORBALLINI o CORBELLINI, (A 173|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13152 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAGNONE de UMPIERREZ, (A 63|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13153 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BUCKSTEIN o BUKSTEIN o ABRAHAM o ABRAM BUCKSTEIN o BUKSTEIN, (A 195|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10553 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 500.00 10|pub. 13544 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA CELESTE VARGAS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 13306 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 13305 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSTAQUIO CAGGIANI CAMAROTTE (Ficha civil número 336, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13324 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CORDINI CABRERA de SARDEÑA, (Ficha civil N.o 331, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARLOS BRODART (Ficha Civil N.o 165, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250. 30|pub. 11584 Jl.21-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUIZ EULOGIO CERDEIRAS RAMELLA, (Ficha civil N.o 244 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13326 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMO DE LEON COSTA, (Ficha civil N.o 140, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILDA o MARIA ILDA ACOSTA MARTINEZ de BENTANCOR, (Ficha civil N.o 303, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PERRONE CAMACHO, (Ficha civil N.o 295, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13322 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IREN) MARTINEZ BRITOS de MORANDO, (Ficha civil N.o 371, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13325 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALVAREZ MENDIETA, (Ficha civil N.o 381, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1969. — Nelly Wins de / Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13333 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PONSALIA DIAZ, (Ficha civil N.o 375, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13334 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HUNKELER BEQUER o REUGER de GARCIA, (Ficha civil N.o 376, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13335 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA JUANA o JUANA MICAELA SOTO GUERENDIAIN o GUERINDIAN o GUARENDIAIN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó feriado judicial a estos efectos. — Canelones, 15 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13323 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON FUENTES, (Ficha civil N.o 251, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 13328 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO CAMPI MONGIARDINO, (Ficha civil número 273, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13329 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BATSON MONTEIRO, (Ficha civil N.o 288, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13330 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó Feria Judicial Menor a estos efectos. — Canelones, 4 de julio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13331 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o JUAN PEREZ CONIAS o JUAN PEREZ COMAS (ficha N.o 127|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13947 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13826 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHADO PAPA, (Ficha V 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13827 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLPERIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 7 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13301 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA EULALIA LUCAS TORT de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13302 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTANA ARIAS FERNANDEZ, (Ficha V 140|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13192 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLAUDIO CUBA IBARBORDE, (L.o 4, F.o 259, N.o 1.448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13548 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PETROCELLI o PETRUCCELLI, (Ficha 13, L. V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13549 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PERNAS (F. 291, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1968. — Celina, F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13206 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ MEDEROS, (Ficha 125, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 27 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13205 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ACUÑA, (Ficha 132, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 27 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13204 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO TRUJILLO, (Ficha 293, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13203 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERI (Ficha 299, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13202 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON LABORIDO o SABORIDO, (Ficha 130, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de julio de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alves. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13201 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMIRA NATIVIDAD REVERDITTO de URIA, (F.o 176|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13790 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE PEREIRA o RAMON B. PEREIRA, (Folio 190|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13791 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL BAUTISTA GOMEZ, (F.o 191|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13793 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PONCIANO MORELES LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13132 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS LEOPARDI FRANCESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13789 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA FEIJO de PEREYRA, (F.o 175|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13792 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIETA JUANA o JUANA ANTONIETA o JUANA ANTONIA o JUANA MARINELLI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13794 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA PEREIRA de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13795 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PORROMEO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13131 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO ADEMAR MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13133 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EMILIO PERDIGON, (L.o 20 F.o 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que la presente sucesión se tramita amparada al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de julio de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31567 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA ARMANINI de DARUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o ADELINA LOPEZ de MARIEYHARA y DAMASIO o DAMAZO o DAMASO MARIEYHARA OSTOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13514 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PEDRO FRACHELLE o FRACHELI ANDRIGHETTO o MARIGHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13400 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GALLANI o GALLANIS o GALIANI o GALLANES RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 190|C|969). — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13913 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AGUSTINA GUTIERREZ de BARIZZONI. (Ficha 152 C 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13421 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GARCIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13761 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PABLO GEYMONAT MICHELIN o ESTEVAN PABLO GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de julio de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13709 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de KERMIT GARDIOL ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de junio de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13710 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA ABDONA GARCIA LEAL de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13849 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FELIX o FELIX RUGGIERI MAZZEO o RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13850 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS IBIÑETE DE DULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de junio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13851 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o JUANA FRANCISCA SORONDO de ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13852 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES NICASIO FLORES LEGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13853 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesiones de DOMINGA SICA MACHADO de ECHEGARAY o ETCHEGARAY y de ANGEL ECHEGARAY o ETCHEGARAY PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13854 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINO CABITO o ANTONIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13855 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIVERA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario
1) $750.00 10|pub. 13875 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA ROVIRA PORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en, y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 23 de julio de 1969. — Juan Gualberto Silveyra, Juez de Paz Primera Sección.
1) $ 750.00 10|pub. 13856 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MURAÑA JULIO de DELEON o JUANA MURAÑA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13104 Jl.30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO

SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13105 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NIEVES GARCIA de QUIROGA, RAMON QUIROGA GARCIA, RAMONA QUIROGA GARCIA y MARTIN QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13616 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MARCELINO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13617 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MORAITI SERVIÑI o SANTIAGO MARAITE o MORAITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13618 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FIDEL RODRIGUEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13619 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROMANO de DUQUE o ANA ROMANO MARTINEZ o ANA ROMANO MARTINEZ de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13620 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA NORBERTA IRURETA de CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13621 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VISITACION GOYECHE BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13622 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMAS MONACO MANCINI o MANSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13623 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13624 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALANIS de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13625 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13626 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13627 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GREGORIA PINTOS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13628 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FOLGAR, JOSE FOLGAR, BASILIO FOLGAR y MARIA IRENE GONZALEZ de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13629 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SARDAS de COHEN o SARA SARDAS ELIEZER de COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13630 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON EYHERALDE CHABAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13631 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA PRANDO de LAVIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13632 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAMILO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13817 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAYES de BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13818 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO AGUILAR ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13819 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO AZCORRETA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13599 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE GUZMAN PAGOLA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13600 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPI de CABALLERO o ISABEL SAPI PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13601 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ ROMERO o EDUARDO DANIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13338 Ag.4.o-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR PIO RODRIGUEZ PICHUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y en especial a su esposa de primeras nupcias, doña Elda Benoit de Rodríguez y sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Minas, diciembre 9 de 1968. — Manuela Falleche, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000.00 30|pub. 12234 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MIERES IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13739 Ag.6-v.se.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura

de la sucesión de doña MIETA VELEZ de CERFOGLIO, (L.o 26, F.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13736 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE VOLONTERIO PONZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13070 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO PINO LALINDE, (L.o 26, F.o 185, N.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13071 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PRIATTI PELEGRINI, (L.o 26, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 8 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13073 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SABATTINI SABATTINI y ROSA ELVIRA SABATTINI SABATTINI, (L.o 26, F.o 192, N.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13455 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH HARDER de FUCHS, (L.o 16, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13072 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUARTE ABREU, (L.o 16, F.o 353, N.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13136 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUSTA o RAMONA GUSTA VENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 13069 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO IGNACIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Guichón, julio 24 de 1969. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 13721 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUJENIO BRASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 22 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13748 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DANIEL FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 23 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13749 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL VELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13227 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COCHINELLO o COCCINELLO o COCINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de julio de 1969 — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 13226 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SELVA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de julio de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13225 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario Espinosa, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 13116 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CACERES o INOCENCIA CARMEN CACERES PULIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 13 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13117 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA SUAREZ de RODRIGUEZ y FRANKLIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera mayo 27 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13963 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORRES CASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13962 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ROCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 23 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13961 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN VIERA de dos REIS o MARIA VIERA de dos REIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13970 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RAMON DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 22 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13958 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DA ROSA de JIMENEZ o GIMENEZ o MARIA CATALINA GONZALEZ de GIMENEZ o MARIA CATALINA DA ROSA GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13959 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORA o NICANOR MORA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 19 de 1969. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13960 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO EUSTAQUIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 21 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13762 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FULGENCIO o BRUNO FULGENCIO LOPEZ y MARIA MAGDALENA PRESA FERNANDEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13763 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LIBER GERMAN TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13764 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA NOGUERA NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13765 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO INDALECIO BOROZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13768 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO OLIVERI GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13767 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA REIXACH de REIXACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1969 — José Ramón Luna. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13450 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO PIZARRO o PIZARRO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Rocha, julio 21 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13449 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA NAVARRO TERRA de PIRIZ y JUSTO DONATO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13411 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura e la sucesión de ANTALINA o AUTALINA DORNELLES o de ORNELL u ORNELL u ORNELLES o de ORNELLES u ORNEL o de ORNELES BRUN o BRUM de DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14009 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14010 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO INVERNIZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14011 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13919 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIA o HIGINIA ADELA BELTRAMELLI de PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13220 Jl.31-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13229 Jl.31-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRUNO de DO VALLE PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14018 Ag 11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CANDIDO PASCALE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14005 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA Y ROSAS PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese Feria Menor. — Salto, 30 de junio de 1969. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 14006 Ag.11-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA SILVA de REQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14007 Ag 11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14008 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 13989 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CASTRO o CORINA CASTRO TERMINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13988 Ag.11-v.v ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RIEUDEBAT de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13987 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GLANDAL o GRANDAL o GRANDAN o GRONDAL a GANDAL de MONTESDEOCA o MONTESDEOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13182 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO AURELIO MARTINEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13183 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALPUIG o ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13184 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LUZARDO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13185 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DEL CARMEN PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13186 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13187 Jl.30-v ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IBARBURU ZAPIRAIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13612 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO FRANCO o FRANCO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 12 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13536 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RAUL DOBLAS o RAUL CIPRIANO DOBLAS TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13533 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

WLADIMIRO MELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13536 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL MAZZEO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 13537 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BELLINI o EDUARDO EUGENIO BELLINI ARRASAGARAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13538 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA LARROSA o LA ROSA de MERINO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13539 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA ALFONSIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13543 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ACQUISTAPECE ACQUISTAPACE o AQUISTAPACE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12639 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEA RICCA de BONJOUR o LEA RICCA BERTIN de BONJOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14052 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABINO DANIEL SUANES ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó julio 23 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14050 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DARCY RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó ,abril 15 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14049 Ag11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN STREICH DUDA y de doña JULIANA MARTINEZ de STREICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, julio 20 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14051 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PAULINO DAVILA HOPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13584 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO ZACARIAS OLIVERA o SEVERO ZACARIAS OLIVERA FERNANDORENA, o SEVERO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 22 de 1969. — María S López Morand, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13585 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA COITINHO FONTANA de RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo aeprcibimiento. — Tacuarembó, mayo 30 de 1969. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 13586 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA GASTELLU LARRAYA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de julio de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13250 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FLORENCIO BARBOZA, de doña AGUSTINA SCHULZE de BARBOZA y de don PEDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de julio de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13249 Jl 31-v ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA IRAURGUI o FELICIANA DE IRAURGUI DE ASCUÉ o ASCÚE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, durante el término legal. — Paso de los Toros, 30 de julio de 1969. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13847 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO AGESTA, citándose y emplazándose durante el término legal, a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1969. — Yolanda R., de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13296 Ag.1 o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13654 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13655 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO da COSTA o DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13656 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LUCAS de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13434 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIZ MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13435 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA o FRANCISCA FERREIRA de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13436 Ag.4-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO IPHARRAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13437 Ag.4-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13438 Ag 4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CABRERA de de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13439 Ag 4 v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SECO o ALFREDO SECO TOUCEDO o TOUSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13440 Ag 4-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA OLGA de EGUIA de ESCAMENDI o FORTUNA OLGA D'EGUIA o EGUIA de LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13443 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN MENDEZ o MENDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13441 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLVINA DOROTEA CARRASCO de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 13442 Ag.4-v.ag.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE POSTEL

JACQUES VAN WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel. Sexta Sección Judicial de San José, padrón 10.945, m|á., plano del agrimensor R. Kovacevich, inscripto en Catastro, números 1231, 1232, 1233, 1289 y 1293, con fecha 23 de enero de 1957, 28|1|1957, 9|II|1957 y 12|XII|57, respectivamente a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derecho que luego de quince días última publicación, según ley N.o 9 099, artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:

Antonio Walter Carretto Viera, solar 34, manzana 31, con frente a calle de 30 metros.
Raquel Camacho Val, solar 20, manzana 30, con frente a calle de 30 metros.
Nelly Esther Ardais, solar 3, manzana 5, con frente a calle N.o 11.
Pantaleón Indalecio Muñoz, solar 31, manzana 45, con frente calle N.o 16.
Raúl Varela Amarelle, solar 1, manzana 43, con frente Avda. 40 metros.
Clydella Justo Latorres, solar 18, manzana 19, con frente a la calle N.o 18.
Alicia Aurora Rivadavia de Rubertoni, solar 21, manzana 3, frente calle de 17 metros.
Carlos Alberto Ortega, solar 7, manzana 15, con frente a la calle N.o 6.
Carlos Alberto Ortega, solar 14, manzana 14, con frente a la calle N.o 6.
2) $ 4 800 00 15|pub. 12991 Jl.29-v.ag.18.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1969, a las 16 horas, en la Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Comisiones control de asambleas; 2.o) Memoria, balance general, resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal del 37 ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1969; 3.o) Remuneración a los Fiscales; 4.o) Tratamiento de Reservas; 5.o) Elección de dos Directores y siete suplentes de listas de candidatos inscriptas y de la Comisión Fiscal y sus suplentes.

Para la asistencia es necesaria la previa inscripción en la Secretaría con depósito de las acciones o la entrega de un certificado bancario de depósito, con registro hasta tres días antes de la asamblea, de lo que se dará constancia.

Si a la hora puntual la asistencia fuera insuficiente, la asamblea se realizará con los presentes, 30 minutos después. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Dr. Juan A. Capra, Presidente. — Ernesto Gercar, Secretario.
3) $ 1.050 00 3|pub. 13941 Ag.8-v.ag.12.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 23.a asamblea general ordinaria, para el día 29 de agosto de 1969, a las 10 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1969; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir al acto de la asamblea de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para tal asamblea, en la calle Yaguarón 1473 de 14 a 20 horas. — Montevideo, julio de 1969. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 14066 Ag.11-v.ag.13.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|126 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL BOLIVAR COLLAZO ODRIOZOLA y NURIA NARCISA SIQUES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14025 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-116, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO BRUDER y MANUELA GOLDSTEIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13392 Ag.1.o-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-64, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NICOLAS DELPRESTITTO y HERMINIA R. VIZCAINO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos del término en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1969 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 13138 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 244, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA DANREE ARTAGAVEYTIA y ERNESTO ALGORTA MAURIÑO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.

A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 500.00 20|pub. 12620 Jl.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO AUGUSTO MATILLA y MATILDE LILA AQUISGRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 254), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13606 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO RUBEN RICAS y CHAJA ICKOVSKIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha L.o 66, F.o 192), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OLGA NOEMI CAGLIANO y ROBINSON BASANTA, citándose a todos los que tuvieren interés en estos autos (Fa. C 776|69) a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5 $ 2.000 20|pub. 11286 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FERNANDO OSCAR PERNA y LUZ MARGARITA RIOS, (Ficha 176|V|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11209 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges LUIS MARIA DI LORENZO e IRMA EULALIA MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 272|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 00 20|pub. 12510 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FELIX MARIANO ZUMARAN y SILVIA IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 372|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13512 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN FERNANDEZ RIVARA y LILIA LIÑARES FERNANDEZ (50|58), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, 14 de setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 12915 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO WERBA y ROSA STOCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (A 52|1967), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12481 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GATTO de SOUZA y MABEL REYES OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|686|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 11631 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MISAILIDIS MARTINEZ y MIRTA GLADYS LERENA MANZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 156|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 12916 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PEREZ OLIVERAS y MARIA VICTORIA QUINTEROS GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A 242|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 12917 Jl.28-v.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL BLAS CAMANDULLE y REINA IRENE DECUADRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 918|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13574 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CALERO, MARIA ISABEL con SUSUNDAY, JOAQUIN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. F.662|968) se hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Joaquín Susunday y María Isabel Calero. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13395 Ag.1.o-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JULIO RONCHI con EUSTAQUIA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F.332|969), se hace saber que con fecha 26 de mayo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio Ronchi y Eustaquia Hernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13394 Ag.1.o-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BLAS FERRERO con YOLANDA IRIS FRANCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 374|969), se hace saber que con fecha junio 2 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Blás Ferrero y Yolanda Iris Franco.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o).
Se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2 000.00 20|pub. 12478 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADOLFO CERRUTI con MARIA DEL CARMEN MARCHESANO, (Fichá E 4|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13893 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NESTOR RICARDO DELFINO y GLADYS DAVILA, (Ficha E 162|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13894 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLO PENNACINO y AMANDA BELISTRI, (Ficha E 142|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13286 Jl.31-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Antonio Couto contra AMELIA ROSA LAIN (Ficha E 94|69) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11287 Jl.23.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 33, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBERT UBERFIL ESPERON MORLAN y ROSA DOMINGA GUERINGUELLI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13933 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V|863 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA AGRASO e INOCENCIO MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo junio 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 11776 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (V 277, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ANTONIO ACOSTA Y MARIA ANTONIA GALLONEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12517 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NEDIS NOEMY PARUCKER con CARLOS DE FORTUNY (D|307) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial expido el presente. — — Montevideo, junio 22 de 1969. — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $ 2.000.00 20|pub. 14036 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que con fecha abril 25 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS AMALIA LEHMANN y GUILLERMO RAMON CALVO, (D 233), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Julio Maia. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13047 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: HADA MARIA D'OTTONE y OMAR PENA (ficha C|353| 69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 13154 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ISABEL QUINTEROS GOMEZ y HECTOR PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha 249|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 13912 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER VALLEJO y CAROLINA FILOMENA LATESSA, (Ficha 631|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12147 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ANTONIO ALEXANDRINO y ANTONIA PEREYRAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11210 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de mayo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL ALBERTO PIERI BERRETTA y BEATRIZ MARTA LANZA REGALIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Rafael Chárlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12957 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CARLE y LIROPEYA SUGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11419 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 30 de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MAXIMO WEJTCKIN y GITA ETMAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20 pub. 11208 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de abril de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAYDEE ROSA SOUBES de CHOCCA y NUBLE NELSON CHOCCA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11207 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges PEDRO AQUILINO FERRER y MATILDE BOLIOLO BASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (857|68), dentro de sesenta días. — Montevideo junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 11116 Jn.30-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ENRIQUE BARRERE y CELESTE AIDA GIRONA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (161|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 8677 Jl 21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOVENTE PEREZ GOTTA e IRMA PAULINA COMODI TUCCELLI de PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|33), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13675 Ag.6.-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO y MARTHA INES CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 289|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13256 Jl.31-v.ag.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA CARDOZO y ROBERTO GUIBERNAU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 351|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12738 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES FERNANDEZ y LUCY MARTINEZ INSUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 353|69), dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20 pub. 12405 Jl.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GHOCCHI y TERESA DE VUONO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (59|385) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.650.00 20|pub. 11055 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LOPEZ DOUX y MIRTA ELIRA GASPARINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|177|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 11381 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA GARCIA de CENTOFANTI y RODOLFO CENTOFANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 307|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12482 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PABLO MANUEL RICCI con ANA MATILDE MENDOZA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 295|969), se hace saber que con fecha junio 2 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Pablo Manuel Ricci Morales y Ana Matilde Mendoza Barrios.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13048 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Bello José con COCCIALI, LYDIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F|369 67), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Bello y Lydia Cocciali. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 2.000 20|pub. 11211 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ y MARTA BEATRIZ BONE ROSELLI (Ficha E.131|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13371 Ag.1.o.-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MIRTA NATALIA PONCE MARRERO contra WALTER SILVERA, (ficha E 171|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12921 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMILIO IGNACIO ECHESURI y PURA GOMEZ (Ficha E|169| 69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11288 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Armando Imperial contra MARIA ANGELICA VARGAS. (Ficha E|175|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11637 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 415), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AIDA MARCORA y NELSON JIMENEZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12652 Jl.23-ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don GUILLERMO STURMANN y doña SOFIA MARTA o MARTHA LUISA PEMPEK (Ficha Civil 902, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11250 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS MARIA CABANAS y MARIA ELSA LENU GALLARDO (Ficha Civil Nº 36|969) citándose a los interesados para que concurran a este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 3 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11251 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE PUTRICH y CLEMENTINA FISICHELLA TARANTO (Ficha Civil Nº 848|68) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 4 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11252 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V N.o 512), se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO JACINTO CARABALLO y ELENA NELIDA MAQUI, citándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 20 de 1968. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12785 Jl.2[illegible]-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos POLICARPO ROSA y MARIA ELOISA FIGUEIRA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Pando, abril 28 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12312 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y MERCEDES GARCIA de SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13797 Ag.7-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CELINA RODRIGUEZ de NAVARRETE contra CARLOS NAVARRETE NOBLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (59|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Celina Rodríguez de Navarrete y Carlos Navarrete Noblía, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12586 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Neri Rodríguez contra LELIA CEJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (139|69) se hace saber que se solicitó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Neri Rodríguez y Lelia Cejas citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11269 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO de VAZ, (Ficha 208|969), debiendo los herederos, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Bianca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13796 Ag.7-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "José Marcial González contra EMELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (111|69), se hace saber que con fecha 6 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente de los bienes de José Marcial González y Emelina Sosa, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11831 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON SIRONI MANCO y MARIA JULIA ARAUJO SPINELLI, (ficha C. N.o 292|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 11 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 13126 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO WASHINGTON DUCASSOU GARDIOL y ELISA ANGELICA LOSTAO SCHENCH (F. C. Nº 283|69) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 79 de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 6 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11855 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha Nº 129, C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER OSIRIS VIRE y BLANCA DELIA AVONDET, citándose a los acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 29 de 1969. — Escribana Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 11978 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por resolución del 30 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CLEVER CLEOFE BRITOS VIGNOLI y MARIA ELENA ALFARO CAMBIO, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13633 Ag.6.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 26 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LAURA GARRIDO y JUAN ANTONIO CUBELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 25 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12361 Jl.21-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja (Ficha 327|969), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ VELAZQUEZ y MARTHA JOSEFA BURGUEÑO DEUBALDO, emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal. — Minas, 29 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13339 Ag.1.o.-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ANTONIO DIEZ PLATAS y ELODIA CURBELO PLADA, (Ficha N.o 33|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12246 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HIGINIO ANASTASIO o IGINIO ANASTACIO PEREZ y PAULA CELSA BALDOVINO (Ficha N.o 365|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12247 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RAMON E. BARRALES y LEONOR HERNANDEZ PEREZ, (Ficha Nº 896|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11501 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO GANDINI COLLAZO y DAISSY DECAUX HERNANDEZ (Ficha Nº 77|69) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 79 ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11498 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN GREGORIO BONILLA y LUZ AURORA SENCION (Ficha Nº 176|69), citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11500 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos SANTANA LAZO y ELDA ARARIZAZU ALVAREZ, (Ficha Nº 502|69), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Maldonado, 5 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11499 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NORMA RUTH FLEITAS de CASARETTO y JORGE LORENZO CASARETTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 202, N.o 380), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Ruth Fleitas y Jorge Lorenzo Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 12423 Jl.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JOSE DONALDO ALZAMENDI contra FLORENTINA JUSTINA VERA de ALZAMENDI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 26, folio 182, N.o 301), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Donaldo Alzamendi y Florentina Justina Vera de Alzamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de junio de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 13077 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSA ELENA ABRAHAM de ROMERO contra HUGO YAMANDU ROMERO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (libro 13, folio 94, N.o 376), se hace saber que con fecha 3 de junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Yamandú Romero y Rosa Elena Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés,

a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de julio de 1969 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) (R20|4|55) 20|pub. 31494 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS SOTO contra ETHEL CELESTINA BARALE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (libro 16, folio 246, N.o 212), se hace saber que con fecha 18 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Luis Soto y Ethel Celestina Barale. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $2 500.00 20|pub. 13074 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C. N.o 183, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIA CELINA CHARLO de LOPEZ y FRANCISCO CARACIOLO LOPEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 6 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12324 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C N.o 142|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos LUCIA ALEJANDRINA SAMUDIO de REYNOSO y PABLO AURELIO REYNOSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 20 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12195 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARCIANO GONZALEZ BRUM y FRANCISCA EPIFANIO MADERA (Ficha 4|1|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 6.o, ley de 18 de setiembre de 1946). — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13966 Ag 11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 137|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGOSTO NUÑEZ CAL y BLANCA NELSA PEREZ de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 11 de abril de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12268 Jl.21-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CATTANEO (DANIEL OMAR) con VAZ TOUREM (NAIR) disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fs. 242) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Omar Cáttaneo y Nair Vaz Tourem y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.500 20|pub. 11240 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha mayo 15 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FERNANDO DE MATTO o DE MATTOS y MARIA TERESA CASTAGNARO, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 29 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13420 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha 17 de mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSE ENRIQUE GUIMARAENS y NELIDA ESTHER BLANCO (Libro 20. Folio 251), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2 000 20|pub. 11239 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2627 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONCIO GARCIA FAJARDO con MARIA PINO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13985 Ag.11-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2828 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN ANGEL ROJAS Y MARIA ANTONIA MARTIN de ROJAS citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12677 Jul.23-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 1.090 de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA TERESA LARGUERO con MILTON OMAR MOREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1969 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11339 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EDI TEIXEIRA y JUAN JOSE GOMES DEUS. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 337) se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 10 de junio de 1969 - Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.000 20|pub. 12650 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — En autos ARTURO MARIA BARTESAGHI y MARIA ELIDA SPADA de BARTESAGHI. Disolución de sociedad conyugal (Ficha Nº 242), se hace saber: que por resolución de fecha 21 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, mayo 5 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11248 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — En autos: ALBERTO MAURO SENSOVER VICENTE y YOLANDA IMAZUL MARTINEZ RUSSI de SENSEVER. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 357), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12791 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO JOSE FERREIRA y EMA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, julio 23 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13583 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO VEGA y OLGA MARTINEZ de VEGA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, junio 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 13028 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA OLIRA FERNANDEZ DE COSTA y MANUEL COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 11179 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FIDEL GOMEZ, JOSE contra ARMANDA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A número 43|969), se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Fidel Gómez y doña Armanda Rosa, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12303 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 11 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RIVERA MARIA SIRANGELO y FRANCISCO ARCE, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 13444 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por resolución del 26 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CANDIDO IGUINI e ISABEL LAGO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 10983 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por resolución de 29 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO SILVINO HUELMO y MARIA PERDOMO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 000 20 pub. 11255 Jl.21.-v.ag.15.

6-Disoluciones de Sociedades

SCHNEIDER HERMANOS

De acuerdo con el artículo 1936 del Código Civil, hacemos saber al público que con fecha 1.o de enero del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad civil que giraba en el paraje Totoral, Departamento de Paysandú, bajo la razón social "Schneider Hermanos",

integrada por los suscritos. — Paysandú, julio 7 de 1969. — Walter Idalino Schneider, Juan Eduardo Schneider.
6) $1.500.00 10|pub. 13075 Jl.30-v.ag.12.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Alberto Obelar contra HILDA R. ACOSTA. Divorcio". (F. B. 1.180|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hilda Renée Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10558 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIO MOURE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a que comparezcan en este juicio que por su sola voluntad (Ficha A 942|1968), la ha iniciado Amelia Inés Ponce de León. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12145 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Barcia Luis contra AIDA ABREU. Divorcio". (Ficha E 248|68), se cita, llama y emplaza a la señora Aída Abreu, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y así mismo se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31565 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pedro Balatti contra ZULEMA BERLUSCONI. Divorcio", (Ficha B|665) se cita y emplaza a la demandada Zulema Berlusconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10488 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estevez Agustín Ramón contra RAMONA ANICETA GOMEZ. Divorcio", (Ficha E 89|69), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Aniceta Gómez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12394 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos, caratulados: "Irma María Olivera contra RAUL OMAR LEYMONIE. Divorcio sola voluntad". (Ficha E|102|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Omar Leymonie, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 12849 Jl.25-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Aldo Giudice contra MARIA JUANA GRAÑA. Divorcio" (Ficha 243), se emplaza a doña María Juana Graña para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.500.00 30|pub. 12653 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Zuasnábar, María Adelina con MAXIMO WALTER GUTIERREZ. Divorcio unilateral". (F.a 299|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Walter Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 13340 Ag.1o.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fermina Techeira con JULIO GARCIA. Divorcio por la sola voluntad", (L.o 15, F.o 258, número 49), se cita y emplaza a don Julio García Panguzzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que por sentencia N.o 23 del corriente año les fue concedida auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31546 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a MARIO FONTOURA FAGUNDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Libro 48. Folio 602) le ha iniciado Marina Rodríguez Mendoza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250 30|pub. 11772 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mario Garula contra TERESITA MARGOT IBARRA. Divorcio por causal", (Ficha N.o 563), se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se mandó citar y emplazar por el término de treinta días a Teresita Margot Ibarra a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, junio 30 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
7) $ 1.000.00 10|pub. 13542 Ag.5-v.ag.18.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al ex-funcionario Sr. JUAN ANTONIO CESAR LOPEZ, de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días, para que se presente al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz N.o 1095 a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31529 Ag.11-v.ag.15.

Se emplaza al señor OSCAR DE LOS SANTOS AMORIN, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31579 Ag.7-v.ag.13.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Se cita y emplaza a la señora MIREYA LOPEZ FERRIN, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 y el del 20 de mayo del corriente año. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Julio Da Rosa, Director del Departamento de Administración.
8) (C.C.) 3|pub. 31587 Ag.8-v.ag.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor EDUARDO COSTA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Fiat 600, matrícula número 151.346, empadronado en Montevideo, N.o 163.536, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove Jefe Adm. del Registro — Esc. Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo. Director de Dpto.
8) $ 2.000.00 10|pub. 13513 Ag.4-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Por resolución del Departamento de Hacienda, de fecha 24 de julio de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario señor CARLOS ALBERTO MENDEZ MENDEZ, Ayudante de Primer, número 1262, (Categoría III, Grado 8), de la División Casinos, para ser notificado de la acción administrativa que se sigue por haber sido declarado incurso de omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, agosto 6 de 1969.
8) (C.C.) 5|pub. 31572 Ag.7-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DEL NIÑO
Emplázase al funcionario JOSE PEDRO DOLARA LACKO a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante de acuerdo a lo establecido por el Art. 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 sus modificativos y concordantes. — José Alonso Arizaga. Enc. Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31591 Ag.11-v.set.23.

CONSEJO DEL NIÑO
Se notifica a la Sra. MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a la hora 9 en la calle 25 de Mayo 520 (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — José Alonso Arizaga, Enc. Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31592 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados TERRENOS DEL GOLF S. A. "Rescisión de Contrato", (D|460), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a RICARDO LUIS PRATO, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
8) $ 750.00 10|pub. 13892 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MAFFEI RICARDO y otros contra SANTIAGO EUGENIO y CLARA MARIA FERRANDO Cesación de condominio". (F. C. N.o 278|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Santiago Eugenio Ferrando Chiappori y Clara María Ferrando Chiappori, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Habilitándose el próximo feriado menor a sus solos efectos. — Colonia 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 11966 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "THUL DE SANTI, ISABELA o ISABEL AGUEDA. Sucesión" (F. C. No 365|67) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Juan y Elena Thul, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárse-

le Curador de Bienes con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000 30|pub. 11189 Jl.21-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario", se hace saber que se cita y emplaza a los acreedores del mencionado concurso, para que por sí o representante legal en forma, concurran a la "Junta de Acreedores" que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, calle Dr. Herrera 691, el día 29 de agosto del año en curso, a las 15 horas.
Se previene: A) Que se tomará resolución con los que concurran, artículo 980 del C. de P. Civil; B) Que queda habilitada la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, julio 1.o de 1969 — Ramón Couto Varela. Actuario.
8) $ 3.250.00 26|pub. 11940 Jl.7-v.ag.12.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por decreto N.o 4.689, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Dunant, los inmuebles siguientes:
Padrón 89.309. — Propietario: Pablo Mahaux. — Sup. aproximada: 368,05 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 29 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31575 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.687 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Oficial de 17 Metros entre las de Itú y Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:
Padrón 65.288. — Propietario: Eloy Fernando Yerle Zorzut. — Sup. aproximada: 900 metros cuadrados.
Padrón 65.261. — Propietario: Eloy Fernando Yerle Zorzut. — Sup. aproximada: 1.110 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 29 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31574 Ag.7-v.ag.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados CAMACHO NOGUEIRA OSCAR. "Incapacidad" (Ficha S|393, 1967)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de octubre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a don Oscar Camacho Nogueira,. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 14039 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos INGOLD, MARIA ADELA. "Su Incapacidad", (F. C. N.o 617|968), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.226, de fecha 13 de junio de 1969, declaróse en estado de incapacidad a doña MATILDE ADELA INGOLD, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña ROSA EMA INGOLD. — Colonia, 24 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 13880 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSARIO MARGARITA LANCIERI GIOSA de MONZALVO. "Solicita se declare en estado de incapacidad a Luis Gaudencio Lancieri Giosa" (L.o 16, F.o 45, N.o 878), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 21 de mayo de 1969, se declaró en estado de incapacidad a Luis Gaudencio Lancieri Giosa, nombrando curadora del mismo a doña Rosario Margarita Lancieri Giosa de Monzalvo. — Paysandú, 22 de julio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000 00 10|pub. 13725 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraro de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "José I. Cardozo solicita incapacidad de JUSTA J. MOREIRA" (Ficha número 114), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña Justa Justina Moreira, habiéndose designado curador a su esposo José Isabelino Cardozo. — Mercedes julio 22 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
10) $ 1.000.00 10|pub. 13540 Ag.5-v.ag.18.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ENRIQUE CENTRON MIERES, con domicilio en Yí 1658, optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Moisés Sarganas y Yolanda Callejón. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Enrique Centrón Mieres". — Montevideo, 17 de junio de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
11) $ 750.00 10|pub. 13483 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. (Ficha D 54|69).
"JAMES WHITELAW, domiciliado en 25 de Mayo 631, al señor Juez, digo que optando al título de procurador, solicito la deposición de los señores Eduardo Mezzera y Gustavo Ferrés, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — J. Whitelaw. — Mariano Brito. Abogado". — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 13581 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MADERNA, HECTOR EZEQUIEL, título de procurador (ficha 64|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Héctor Ezequiel Maderna, con domicilio en Rincón 625, piso I, escritorio 1, al señor Juez digo: que a efectos de optar al título de Procurador, solicito se levante la información de mi vida y costumbres pertinente, ofreciendo como testigos a los señores Luis Enrique Thevenet y Leonidas Fossati quienes concurrirán a la audiencia que se señale la necesidad de previa citación. — Héctor E. Maderna. — Martín Herrera Martínez, Abogado". — Montevideo, abril 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $1.250.00 10|pub. 13127 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos ELSA AMELOTTI de MORATORIO. "Tít. de Procuradora y Escribana" (F.206|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Elsa Amelotti de Moratorio constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis 2.o piso, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y de Escribana Pública solicito se diligencie el testimonio de los testigos Abel Beltrami y Carlos Maeso, domiciliados en 18 de Julio 1338 y 18 de Julio 1640 respectivamente, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — E. A. de Moratorio. — Carlos A. Maeso, Abogado". — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.250.00 10|pub. 13391 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ROSA ROSA, ELISA. "Título de Procurador" (F.102|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Elisa Rosa Rosa, domiciliada en la Avda. 18 de Julio 1082 Ap. 103 digo: Optando al título de Procurador ofrezco testimonio de los doctores Roberto Arbelecho y Héctor M. Pírez, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elisa Rosa Rosa. — Walter Pérez, Abogado". — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 13393 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ficha D, 211|69): PEDRO MARCELO IMHOF DAUFIN, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 2, apartamento 4, al Señor Juez dice: "que para obtener el título de Procurador solicita se interrogue a los testigos María Ofelia Goñi Antognazza y Enrique Bianchi D'Alessandro, que concurrirán a declarar sin previa citación sobre mi vida y costumbres morales. — Pedro Marcelo Imhof Daufin. — Eduardo D. Gaggero, Abogado". — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 13112 Jl.30-v.ag.12.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
6.610. — Hojas de amianto prensado.
Apertura: 23|9 69, hora 15.
6.614. — Construcción colector de desagüe.
Apertura: 18|9.69, hora 16.
6.616. — Tambores para grasas lubricantes.
Apertura: 10|9|69, hora 16.
6.620. — Rieles y accesorios para vías férreas.
Apertura: 25|9 69, hora 17.
6.621. — Durmientes para vías de ferrocarril.
Apertura: 26|9 69, hora 17.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular las consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31586 Ag.8-v.ag.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 60|68
Palas Cuadradas.
(Suministro de Plaza).
Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
LICITACION N.o 47|68
Electrolito sólido tipo "A" P|Baterías alcalinas.
(Suministro de plaza y|o importación).
Fecha de apertura: 10 de octubre de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones. $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, Segundo Piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas. — Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31578 Ag.7-v.ag.20.

LICITACION N.o 6|69
Chapas de hierro galvanizada, onduladas
(Suministro de plaza)
Fecha de apertura: 12 de setiembre de 1969 a las 14 horas. Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
LICITACION N.o 61|68
Trapos de color para limpieza de máquinas
(Suministro de plaza)
Fecha de apertura: 12 de setiembre de 1969 a las 15 horas. Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 2o piso los días y horas señalados, donde también pue-

den retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31558 Ag.6-v.ag.19.

LICITACION N.o 13|69

Construcción y montaje de vagones cubiertos, etc.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación de referencia, programada para el 31 de julio de 1969 ha sido prorrogada para el 15 de octubre de 1969 a las 15 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31557 Ag.6-v.ag.19.

Licitación N.o 53|68. — Capotes y trajes de agua.

(Suministro de Plaza).

Fecha de apertura: 28 de agosto de 1969, hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

Licitación N.o 64|68. — Alambres para bobinas.

(Suministro de Plaza).

Fecha de apertura: 28 de agosto de 1969, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

Licitación N.o V. M. 3|69. — Venta de cartulina varias, usadas.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1969, hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31515 Jl.31-v.ag.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(O S E)

LICITACION PUBLICA No 801

Primer llamado

Sistema central Laguna del Sauce Obra Financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

Sistema central Laguna del Sauce.

Levantamiento de parte de la tubería de emergencia de Montevideo y construcción de la línea de gravedad Sierra Ballena—Maldonado—Punta del Este.

Apertura: 23 de setiembre de 1969, hora 15 y 30.

Precio del Pliego $ 150.00. Planos $ 2.210.00

Los Pliegos y Planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417 2.o piso). El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora indicado.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.O.) 7|pub. 31537 Ag.5-v.ag.13.

LICITACION PUBLICA N.o 765

Material de Bronce

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de Bronce para conexiones domiciliarias" de acuerdo a los Planos y Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 447, 2.o Piso al precio de pesos 485.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina para el primer llamado el día 5 de setiembre de 1969 a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo, las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31549 Ag.4-v|ag.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMINISTRO DE CINTAS MAGNETICAS PARA ARMARIO 7330

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que ha dispuesto el llamado de la Licitación Pública N.o 74|12 llamando a propuestas por el suministro de cintas magnéticas para armario 7330 en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318 primer piso.

La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318 primer piso, en las siguientes fechas:

Primer llamado: 28 de agosto de 1969, hora 14.30 Segundo llamado: 2 de setiembre de 1969, hora 14.30. — Montevideo, 31 de julio de 1969.

12) (C.C.) 5|pub. 31564 Ag.6-v.ag.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1104

Apertura: 19 de agosto de 1969, hora 15.

Adquisición: 17.500 (diesisiete mil quinientas). — Gomas circulares de tinta.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31504 Jl.30-v.ag.12.

Licitación N.o 1103

Apertura: 14 de agosto de 1969, hora 15.

Adquisición: 3.000 (tres mil). — Libretas tapa negra con índice.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en hora de Oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31505 Jl.30-v.ag.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1969

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 39|69. — Contratación de servicios de limpieza, ajuste y conservación de máquinas de escritorio.

Apertura: 28 de agosto de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 4 de setiembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 40|69. — Adquisición de Uniformes.

Apertura: 20 de agosto de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de agosto de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31577 Ag.7-v.ag.18.

LABORATORIO DE ANALISIS Y ENSAYOS

LLAMADO A PRECIO N.o 4

Llámase a precio para la provisión de productos químicos para el Laboratorio de Análisis y Ensayos de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la calle Rincón 524 de lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 hs.

Las cotizaciones deberán ser presentadas antes del 1.o de setiembre de 1969. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.

12) $ 450.00 3|pub 14048 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación N.o 5|69

Carpeta N.o 369

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de materiales para instalaciones telefónicas policiales del interior del país.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, los días y horas hábiles.

La apertura del primer llamado se hará el día 21 de agosto próximo a la hora 15 en caso de fracasar este primer llamamiento se efectuará un segundo llamado el día 28 del mismo mes a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, julio 21 de 1969. — El Director de la Intendencia General de Policías, Cnel. Abel Vescia.

12) (C.C.) 8|pub. 31582 Ag.8-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 797

Primer y segundo llamados

Se comunica a todos los interesados que la apertura de propuestas para la licitación pública N.o 797, Venta de arena proveniente del dragado del extremo norte del Paso Almirón en el Río Uruguay en la zona del veril uruguayo, primer llamado, fijada primitivamente para el día 5 de agosto corriente, ha sido prorrogada para el día 5 de setiembre de 1969 a las 15 horas. Si en esta última fecha no concurriere el número de oferentes mínimo, se abrirán las propuestas el día 8 de setiembre de 1969 a las 15 horas en el lugar indicado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31561 Ag.6-v.ag.14.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 8|1969

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de una trituradora de piedra para laboratorio, para una producción horaria de 500 kgs. aprox. de tamaño regulable entre 5 y 30 mm., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 2 de octubre próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 31585 Ag.8-v.ag.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 16

Primer llamado

Artículos: Lana y loneta para confección de colchones.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 17 de setiembre de 1969 a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31560 Ag.6-v.ag.19.

LICITACION PUBLICA N.o 20

Primer llamado

Artículos: Botas altas para lluvia.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 10 de setiembre de 1969, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31533 Ag.1.o-v.ag.14.

LICITACION PUBLICA N.o 21

Primer llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 10 de setiembre de 1969, a las 10.30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31532 Ag.1.o-v.ag.14.

LICITACION PUBLICA N.o 22

Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 26 de agosto de 1969, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31531 Ag.1.o-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a licitación pública en primer y segundo llamado, de lo siguiente:

HC N.o 1.278. — Papel camilla. — Plaza.

Primer llamado: 1.o de setiembre de 1969, hora 11.

Segundo llamado: 12 de setiembre de 1969, hora 11. (Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes al primer llamado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31583 Ag.8-v.ag.12.

UTE
(PLAN TELEFONICO NACIONAL)
Licitaciones N.os 6267, 6268 y 6269
Construcción de edificios en los Deptos. de Tacuarembó, Artigas y San José

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta los días 21, 22 y 29 de agosto (primeros llamados); 27, 28 de de agosto y 5 de setiembre (segundos llamados); para contratar las construcciones de los edificios de las centrales telefónicas en las ciudades de Tacuarembó, Artigas y San José, respectivamente, ajustándose al pliego de condiciones planos y memoria.
Nota: Se hace constar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
Precios del ejemplar $ 1.200.00 para cada edificio.

Otras licitaciones

Licitación N.o 6271. 3:000.000 de fichas de 22 mm. de diámetro y 2 mm. de espesor, aleación Cu y Zn al 62 o|o de cobre.
Apertura: 30 de setiembre de 1969, hora 16, (segundo llamado) 7 de octubre, hora 15.
Precio del ejemplar $ 200.00.
De acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31507 Jul.30-v.ag.12

PLAN TELEFONICO NACIONAL

N.o 6.266. — 987 válvulas electrónicas de distintos tipos, etc.
Aperturas: 3 y 10 de setiembre, (rectificación de fecha).
N.o 6.277|69. — 5.750 kgs. de estaño puro y de fideo para soldar. Ap.: 9 y 16 de setiembre de 1969. Precio del Ejemplar $ 250.00.
N.o 6.278|69. — Herramientas varias; 100 armasones de sierra para metal 300 matrillos; 700 navajas de empalmador; 150 lámparas o sopletes; 400 destornilladores; 2.000 metros de caño manila; etc.
Aperturas: 10 y 17 de setiembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.276|69. — 3.000 aparatos serie para 2 líneas urbanas; 3.000 derivados; 2.000 llaves computadoras de dos y tres posiciones y automáticas; 500 campanillas auxiliares, etc.
Aperturas: 11 y 18 de setiembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 950.00.
Se fija para primer llamado, hora 16 y segundo llamado, hora 15.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31556 Ag.5-v.ag.18.

13-Llamados a Acreedores

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que RAUL BARONE clausuró el comercio del ramo de Café, Bar y Restaurant sito en Av. Mario Ferreira, entre calles 12 y 13, Parque del Plata.
Acreedores en 25 de Mayo 535, Piso 2, escritorios 8 y 9. Estudio Cr. Artagaveytia y Casanova.
13) $ 1.600.00 20|pub. 13991 Ag.11-v set.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de agosto de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que pondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el mase transcribe y que figura en los correstrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JAIME FRAVEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1970 Ap. 102 y MARIA CELIA ANGELORO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1970 Ap. 102.

2.a Sección

OSCAR JOSE DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1676 y BEATRIZ SERVETTI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 1676.

3.a Sección

ANTONIO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1255 y GLADIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1255.
JUAN ABDON SEREDA, 39 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado 25 de Mayo 146 Ap. 2 y ELENA CATALINA MAYOBRE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146 Ap. 2.

5.a Sección

EDUARDO JUAN TORRENT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1172 y LACI RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1172.
JOSE ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pablo de María 992 y ELISA MONTERO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo de María 992.
LEONEL ALBERTO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray N.o 2340 y ANA MARIA PENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibiray N.o 2340.

7.a Sección

RUBEN DARIO MONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2343 Ap. 3 y RENEE TERRADANS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2034 Ap. 14.

8.a Sección

CARLOS DINELLI, 38 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado E. Ciganda 1211 y TERESA ALARCON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1211.
RAMON DAEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1460 y ALBA LUCY TURREN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1460.

9.a Sección

GUILLERMO PROSPERO TELLAGORRY, 60 años, divorciado, tram. jubilación, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1179 y FILOMENA SAMBRAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 1179.
ARISTIDES ADEMAR SEGREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Coll 1887 y OLGA LELYS GASTAMBIDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Coll 1887.
TEODORO SASTRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4952 y MARIA AMALIA NODA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4952.
REYNALDO UCHA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Santos 5126 y ANA EMILIA MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5126.
NADAL JESUS ESPAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5494 y STELLA ARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5494.

10.a Sección

WUANILFREDO NICOLAS CHUMINO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1416 y BERTA NELLY JAUREGUY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1416.
JORGE ANIBAL TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4710 y RENEE BRANTIOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4710.
MARIO RUBEN ARRIOLA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Río de la Plata 1474 y MARIA LOURDES de ALMEIDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Broqua 1982.

11.a Sección

WALTER ALFREDO DAMONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4530 y SILVIA NOEMI CALDERON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4530.
HUGO HERRERA LAYERA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4694 y MARIA LIRIA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4694.

12.a Sección

DAIVER JEREMIAS NUÑEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3219 y GLADYS MARTA BIANCULLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2585 Ap. 5.
JESUS JOSE MARIA TURNES, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3065 y FELIPA ERESSO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3065.

13.a Sección

WALTER BATISTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3534 y SERRANA CAMI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 1792.
MIGUEL ANGEL BAZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2238 y MARIA ISABEL IRRAZABAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2238.
ANGEL VALERIO MEDERO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chile 3481 y MARISA ADRIANA ALVELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 3481.

15.a Sección

EDMUNDO JOSE WASCHITZ, 31 años, divorciado, comercio, italiano c. legal, domiciliado José M. Montero 2931 Apto. 4 y MARTHA AMALIA DOMATO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada José M. Montero 2931 Apto. 4.

16.a Sección

JUSTO de los SANTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5378 y ESMERALDA GERMANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5386.

18.a Sección

JULIO CESAR ARIGON, 23 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado 26 de Marzo 983 y ALICIA ROSA MASEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 983.
ADOLFO EDUARDO LEPORE, 25 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Arazatí 1100 y ANA ISABEL LEOPOLD, 21 años, soltera, oficinista, oriental, domiciliada Arazatí 1100.
EUGENIO FIGUEROA, 42 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Rivera 2982 y MARIA NORA MATTIORI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2982.
SAMUEL AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1228 Ap. 5 y SUSANA SOUTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1228 Ap. 5.
HUGO RICARDO GRASES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3096 y MARIA ELSA MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3096.

19.a Sección

ROBERTO PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2233 Ap. 3 y MARIA ANGELICA PROTTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraguatay 2233 Apto. 3.
SEVERIANO TORRES, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3308 y FLORA GONZALEZ, 44 años, soltera, empleada, española, c. legal, domiciliada Gualeguay 3308.

20.a Sección

MILTON HEBERT MAZZA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 5147 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5205.

HUGO ANGEL LEGUIZAMON, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 582 y ELIZABETH CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 582.

21.a Sección

EDUARDO RUBEN KERVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 408 y GILDA ESTHER PEDOCCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 83.

JOSE PEDRO TABORDA, 57 años, soltero, viticultor, domiciliado Melilla 8182 e IRENE FRANCISCA CABRERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 6777.

LORENZO UNRUH FAUBEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2231 y ANA MARIA TAÑO RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2231.

GERARDO APESTEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 622 y MARIA ELENA ARRECHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4747.

22.a Sección

LUIS ALCIDES GERARDO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agases 3972 y MARIA CARMEN WALKIRIA CARLEO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Agases 3972.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4541 y NELLY IRIS PISSURNO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4541.

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4029 y ORFILIA DIAZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4029.

ANTONIO CASTRO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado R. Hortiguera 4009 y DOLORES PEREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada R. Hortiguera 4009.

VICTORIANO LLADO, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4555 y NIRIA ANGELICA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corumbé 4555.

23.a Sección

SERGIO SOTELO, 36 años, soltero, vendedor, chileno, domiciliado Abella 2079 Ap. 1 y OLIVIA MORA, 42 años, soltera, modista, chilena, domiciliada Abella 2079.

DIONISIO LEMOS, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4216 y MYRIAM VIGLINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4214.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4458 y ELSA MARTA ZANNI, 30 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Verdi 4458.

JOSE GURMERSINDO RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4364 y JULIA YOLANDA MARTINEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1980.

24.a Sección

NUMA MALANGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1831 y MARIA EULALIA RICARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gómez 1590.

CARLOS ARIEL PRADERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Anaya 2631 y OLGA DORA GOMEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 2778.

JUAN PENONI, 27 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Soriano 1570 y TEODORA ALFONSO, 25 años, soltera, maestra, paraguaya, domiciliada Vidal y Fuentes 2534.

Adjunta

CARLOS ALBERTO TOYOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3611 y GRACIELA TERESA TORLASCHI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada René 1501.

14) $ 80.00 v.ag.13.

Montevideo, agosto 8 de 1969

2.a Sección

HECTOR CESAR PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 323, Apto. 4 y BLANCA ROSA OJEDA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Reconquista 319.

ANGEL ISSI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guaraní 1529 y NELIDA ALBERTONI, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guaraní 1529.

5.a Sección

ALFREDO D'ALESIO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1590 y NELXE ROSAMEL GUELVENZU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1590.

7.a Sección

FELIPE FARDIN, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Colorado 1837, Apto. 2 y RITA MARENALES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1837, Apto. 2.

JOSE ELIAS CORSARO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2045 y GLORIA MARGOT GAMARRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2045.

MARIO HUGO VECCHIO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bacigalupi 2275 Ap. 2 y ALICIA CABAN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bacigalupi 2275 Ap. 2.

8.a Sección

WALTER AMADEO OLIVERAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Madrid 1340 y MARIA CRISTINA CONTI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Madrid 1340.

JORGE NELSON TORRES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2834, Apto. 205 y DORA CIANZIO GRASSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2834, Apto. 205.

OSCAR NELSON ABREU, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1315 y CARMEN VARELA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yaguarón 1748.

10.a Sección

NORBERTO LIGUORI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 6 de Abril 1287 y BETTY LUZ MASIELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 6 de Abril 1287.

11.a Sección

LUIS FRANCISCO ROMERO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5260 y LILIA ESTHER DIAZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro S. de Zumarán 5260.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL LAIGUALDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3140 y GLADYS TERESA LAVEGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3140.

JORGE NESTOR TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1873 e IRIS MARY MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3293, Apto. 5.

13.a Sección

DERLY MENESES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1648 Apto. 3 (La Boyada) y NELLY AGUIAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi Viv. 42 (La Boyada).

JUAN ELISEO GELMI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3738 y CELESTE FANNY GADEA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3738.

14.a Sección

HUGO MARIO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4141 y SUSANA IVONNE GADEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4141.

MARTIN BARERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4198 y MARINA IRENE MAUTONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 4498.

JOSE RUSSO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Labandera 779 y OLGA ESTHER ABERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Labandera 779.

17.a Sección

BENITO RIVERO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salustio 3965 y OLGA BEATRIZ TOURREILLES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3955.

18.a Sección

JUAN MIGUEL ZAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 998 y MARIA del CARMEN SEGATO-HANSEN GOLDARACENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 998.

CESAR MANUEL FREIRE, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado P. de la Luz 1233 y MARIA CECILIA SILVERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada P. de la Luz 1233.

MANUEL SEBASTIAN PEREZ, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Dgo. Lamas 1354 y AQUILINA BOUZA, 56 años, viuda, española, domiciliada Dgo. Lamas 1354.

19.a Sección

LUIS MANUEL FRADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3084 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3084.

21.a Sección

HECTOR RUFINO NUÑEZ FERREIRA, 24 años, soltero, oficial marina mercante, oriental, domiciliado Ganaderos 4150 y ANA MARIA CORDANI BELLORA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4150.

BASILIO MOLCHANOV, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro 1 número 773, Apto. 2 y GLORIA ELIZABETH CAVALLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1 N.o 773, Apto. 2.

23.a Sección

ABRAHAM MIGDAL, 63 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado Rousseau 3623 y EVANGELITA SANCHEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rousseau 3623.

ANGEL RUBEN RECUERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1976 y BLANCA LIDIA CHILINDRON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1976.

24.a Sección

GUALBERTO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2869, Apto. 003 y MARIA DEL ROSARIO BRIGNONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguaneses 1407.

BERNARDO ROSPIDE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2827 y MAJELA SHAW, 26 años, soltera, oriental, domiciliada L. Ponce 1573.

Adjunta "B"

CARLOS ENRIQUE VIAPIANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1282 y MARIA JESUS REY, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Constituyente 1813.

14) $ 80.00 3|pub. v.ag.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA MARTHA MACCIO DE PINTOS, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sito en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón 564, compuesto de 751 metros, 6.250 centímetros, teniendo frentes: Al Oeste a la calle Dr. Andreoni y al Sur a calle Victoria.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a los sucesores de Valentina Grané a fin de que comparezcan a deducir sus derechos sobre dicho bien en los respectivos autos (C 36'967), ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 10371 Jn.10-v jn.30. Jl.21-v ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO PEREZ, JESUSA. "Prescripción" (Ficha C|285'69), se cita, llama y emplaza a Carlos y Jorge Luis Abella (propietarios de la finca sita en Adolfo Berro N.o 1095); a Angel Marchezoni (propietario de la finca sita en Adolfo Berro 1099); a sus sucesores a cualquier título, y a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se trans-

cribe a continuación, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 27.165, con una superficie de 317 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 c. de frente al S. O. a la calle Adolfo Berro número 1097 entre las calles Dufort y Alvarez y N. E. lindando con el padrón N.o 56.147 y 19 de Abril; 35 mts. 65 c. al N. O. lindando con el padrón N.o 56.145; 8 mts. 59 c. al 36 mts. 62 c. al S. E. lindando con el padrón N.o 56.146.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial, para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 13187 Jul.30-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaído en los autos: MARIA YOLANDA CARDOZO. "Prescripción", (Ficha A 550|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quien se considere con derecho sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.650, con frente a la calle Pernas 2948. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 2.250.00 30|pub. 10559 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "CRESCENCIO PEREZ PEREZ. Prescripción". (Ficha C. 663|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con padrón N.o 100.251, con una superficie de 288 metros cuadrados con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá y a la calle Adolfo Vaillant. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000 30|pub. 11582 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANTOS BANDERA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Bandera, expresando que desde el año 1930, es poseedor del solar 8 de la manzana 154 de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.057, el que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro de Artigas, con el N.o 1.841, tiene una superficie de 902 metros, 8.640 centímetros, lindando al Nordeste, con calle Figueroa; al Sudeste, con Ciro Z. Arbiza; al Sudoeste, con Jacinto de los Santos y Horacio Fonseca, y al Noroeste, con María Barreneche.

En consecuencia, se emplaza a don Albino José Spillere o a sus sucesores, así como a cualquier persona que se considere con derechos en dicho bien para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 10 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 12654 Jl.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO BENITEZ, (ficha 157), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Justiniano Fonseca y todas aquellas personas que a título universal o singular se consideren con derecho sobre una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1325, que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en la Dirección General de Castro con el N.o 562, tiene una superficie de 11 hectáreas, 8785 metros y con frente al noroeste y nordeste a caminos existentes.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los referidos demandados a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 23 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado RUBEN GOMEZ TRAMUTTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terrenos, ubicadas en la ciudad de San Ramón Undécima Sección Judicial de Canelones, empadronadas actualmente con los N.o 1838, y compuestas respectivamente, según plano levantado por el Agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Libro 924 el 27|10|60, de una superficie de: fracción A) 586 metros 50 decímetros y fracción H) 28 metros 81 decímetros que lindan: la primera, al Norte en metros 12.16 con calle Juan A. Lavalleja; al Sur, en metros 12.44 con fración B, del mismo plano; al Este, en 50 metros con padrón 1072 y al Oeste, en metros 47.75 con padrón 1071; la segunda o sea fración B, linda, al Norte en metros 12.44 con fracción A, del mismo plano; al Sur en metros 12.44 con padrón N.o 1062; al Este en metros 2.38, con padrón N.o 1072 y al Oeste en metros 2.65 con padrón número 1071.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, mayo 21 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $7.500.00 30|pub. 10733 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ contra GERONIMA PEDEMONTE y otros. "Prescripción treintañal", (Ficha C. N.o 121|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los primitivos poseedores y propietarios Gerónima Pedemonte, Clara González, José F. A. Milla, Luis y Victorio Espinosa, Carmen Lerena, María Hernández de Rodríguez, sus herederos, y sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, en el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 16, con un área de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en recta de 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 17 de Herminda Rodríguez; al Este en recta de 21 metros 47 centímetros con calle Independencia; al Sur en una recta de 42 metros 95 centímetros con calle Manuel Irazábal y al Oeste, en una recta de 21 metros 47 centímetros con padrón N.o 3.543 de Felipe Estívez.

Se hace constar: 1.o) Que el accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza; 2.o) Que a los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Trinidad, junio 16 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31317 Jl.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: DELIA ELVIRA AMBROA CROCCO DE TITHISTA, por sí y en nombre y representación de José Obdulio Nicasio Ambroa Crocco: María Zoa Ambroa Crocco de Ipharraguerre, Marta Beatriz Ambroa Crocco de Zanata y Jorge Pedro Manión Ambroa "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha O N.o 317|1968), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a José Carbonell Ambroa y|o sus sucesores, y a Angela Fricciones de Márquez, Lucidoro Florencio Natalio, Pascasio Rogelio, Juana Angélica, Cándido Luis María; Antonio Alcides y Vicente Lizardo Márquez y Fricciones y Guillermina Brenilda Márquez y Fricciones de Roverano; Martín Ubaldo Erneta y Martín María; María Ronilda y Etelvina Juana Erneta y Márquez y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre las 7|50 avas partes de los padrones N.os 377, 376 y 3.739 y sobre las 3|5 avas partes de los padrones: 745 y 746, situados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 313 metros 20 centímetros; 394 metros 20 centímetros; 224 metros 64 centímetros: 488 metros 68 centímetros y 486 metros 95 centímetros respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del CPC). — Fray Bentos, abril 9 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario.

16) $ 7.500 00 30|pub. 10368 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS DE LOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha A 202|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, superficie: 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1.851, solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de julio de 1968, inscripto en Catastro, de Rivera, con el número 3.936, limita: al Norte, padrón 5.704; al Sur, calle José Enrique Rodó; al Este, padrones 6.421 y 6.420 y al Oeste, Avenida 1.825.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Luis Ciriaco Dos Santos, doña Alba Alvez Machado y don Valentín Mar, sus herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 13969 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLIVIO FROS PRIETO, (Ficha A 86|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 72, de planta urbana de Rivera, padrón 737, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local en 1960 con el N.o 1.922, tiene área de 505 metros 499.981 milímetros, con 23.672 metros de frente al Suroeste sobre calle Paysandú.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Doralina, Agripino, Aurora, Ricardo y Pedro Manuel Jubet o Jubett o Jubette o Jubete, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $ 5.250.00 30|pub. 13968 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAREO BARBOZA, (ficha A| 51|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la primera sección de Rivera, señalado con el N.o 7 de la manzana 251 en el plano del Agrimensor Daniel Rigoli insdripto en la Ofidina de Catastro, local con el N.o 3654 el 15 de julio de 1967, empadronado con el N.o 2181, con superficie de 922 metros 351250 milímetros, con 21 metros 475 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Amarillo por 42 metros 95 centímetros también de frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a los propietarios o poseedores de los padrones linderos Nos. o poseedores de los padrones linderos números 2182 y 2180 y a los sucesores a cualquier título de Fronio Mesa y Juan Espalter, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 12371 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ALBERTINA DE VARGAS DE FERREIRA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 4574, con un área de 341 metros cuadrados, lindando al Noreste 31 metros con el padrón 4575; al Noroeste, 11 metros con el padrón 4571, al Su-

roeste, 31 metros con el padrón 4573 y al Sureste, 11 metros con calle Los Troperos, según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de fecha 30 de julio de 1968, inscripto en Catastro local con el N.o 3955, el 2 de agosto de 1968.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto a fin que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 3 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 12700 Jl.24-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, (libro 1, F.o 73), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, señalado con el número 5, manzana N.o 299, padrón N.o 2.769, según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 20 de junio de 1951, inscripto en Catastro, de Rivera, con el N.o 127, el día 21 de junio de 1951, tiene una superficie de 642 metros cuadrados, 3.172 centímetros cuadrados, con 14 metros 955 centímetros al Oeste de frente a la calle Hospital.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a María Luisa O. Núñez y Juan Domingo Presbítero Grela, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 10397 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SEPERGO DAMIAN, "Prescripción". (A N.o 177|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:
Padrón N.o 1.456, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 21 Hás., 4.031 metros, lindando: Norte, en 244 metros 40 con Alejandro Díaz; Este, 843 metros 70 con Wilson Alcides Bentancor; Sur, 263 metros 40 con Camino a Paso Panta en el Río San José y Suc. Andrade y Oeste, con Camino al Paso del Rey y Juan Vicente Villero, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y de manera especial, a los mencionados linderos, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500.00 30|pub. 13984 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BRITOS DE LUZARDO, MANUELA. "Prescripción". (A N.o 179|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto al siguiente bien:
Fracción de campo y mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de San José, paraje "Laurel", padrón 3.195, con una superficie de 4 Hás., 2.379 metros lindando: Noreste, ruta nacional N.o 11 en 235 metros 50; en 197 metros 70 con padrón 3.193, al Sureste: Suroeste con padrón 3.196, propiedad de Amador Machín por 155 metros 30 y al Oeste con propiedad de la sucesión de Sebastián Birriel en 220 metros 50, por lo que se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana De León de Britos, y a los expresados linderos o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 12676 Jl.23-v.set.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO H. SCRIGNA, solicita la inscripción de la revista mensual titulada "Informativo General de las Comunicaciones", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 13889 Ag.8-v.ag.21.

RUBEN MONTEDONICO RODRIGUEZ y MARIA S. GRACIA de GUILLEN, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Desafío al Pentágono" de la que es autor Abraham Guillen, y de la que se declaran editores. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 13401 Ag.1.o-v.ag.14.

MARIA ROSA MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Y Puentes más allá" y "Fuente Lejana", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13635 Ag.6-v.ag.19.

ALCIDES AGUILAR, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Asociación de Funcionarios de Subsistencia, A S F", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13788 Ag.7-v.ag.20.

AURELIO LUIS D'ALBENAS y HECTOR DELFOR LEON, solicitan la inscripción del modelo de porta—libros denominados "Studiantina" del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13808 Ag.7-v.ag.20.

AGADU, registra obras de sus socios:
JUAN CARLOS GOBERNA y ANGEL SABINO GALVAN, "La noche es de los dos". Bolero y "Quiero" Cumbia.
MIGUEL VILLASBOA, "Oscar". Tango milonga y "Euskaro Español", Paso doble con Pedro Severino Cappetta.
ANTONIO ANDRADE, "No te pares en la esquina". Bolero rítmico y "Que yo soy un emigrante". Bolero español con Fany Hernández de Mora.
ARMANDO BIA, "Cumbia candela". Cumbia y "A miraflores". Plena.
JULIO CESAR FRADE, "Colón colón". Cumbia, "Conexión". Fox, "Bim, bam, bum". Marcha y "Juana la lorca". Seguidillas.
MARIO NICOLI y JUAN VERRONE, "Estrellita del sur". Plena.
CLAUDIO COLAFRANCESCHI, "Llanto por nada". Balada.
RAUL MAIDANA, "Que noche feliz". Vals.
EDGAR RAMOS, "El yerereque". Plena.
ROBERTO CUENCA, "Princesita nuevaolera" Tango.
PEDRO RIZZUTI, "Divina muñequita". Son.
ATILANO GIL LOSADA, "Alexa". Vals y "El burgués". Samba.
LUIS MONTILLA, "No llores más". Bolero y "Vi". Fox trot.
ESTEBAN HIRSCHFELD, "Vive". Fox.
LUIS MARTELL, "Como el verano". Litoraleña; "Tan solo recuerdos". Rock lento y "No, no llores". Rock lento.
WALTER ISNARDE, "Tu presencia". Bolero.
LUIS ALVAREZ y JUAN CARLOS LAZZARINO, "Mi patria oriental". Ranchera.
LEON KIND y TITO CABANO, "Parece que fue ayer". Tango.
TERESITA MINETTI y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, "Guachito". Estilo.
NANCY SAN NICOLA, "Tu ya no estás". Vals.
GERVASIO ANDRADE, "La única verdad". Cumbia.
MARIO CABRAL, "Don Pascual". Candombe.
JUAN CARLOS GIORDANO, "Mi vida y la noche". Vals criollo.
VERONICA SIENRA, "Salimos a bailar". Vals
EVADNE STAIFF de SOSA, "Soledad de luna". Fantasía.
DOMINGO MEDINA, "Bam, bam, bam", Candombe.
VICTOR PERALTA y CARLOS PODESTA, "Fue mi castigo". Tango.
WALTER PEÑA, "En el rancho de Mandinga" y "amor eterno". Versos con ritmo de milonga.
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS, "La gran pegada". Marcha murga. "Con la celeste". zamba y "Futbolín al ataque" Mambo.
JUAN VILLANUEVA, "Junto al río". Canción portuguesa.
JUANA ELENA ACOSTA, "Virgencita de Lourdes". Tango.
RUBEN SANABRIA, "Carolina". Galopa.
JUANA ELENA ACOSTA FREIRA, "Margarita Soler". Seudónimo.
OSCAR NIETO y ANGELICA BELMONTE, "Canciones para mi tierra". Album musical.
ISIDRO CAMACHO MOREIRA, "El minuto". Poemas.
ENRIQUE REY MODESTO MANGRINI, "Rey Enrique". Seudónimo y "2000 King". Album musical.
LEON KIND FOGEL, "La canción del estudiante". Album musical.
HECTOR S. AMATO, "Mamy". Teatro en un acto.
JOSE M. DIAZ, "Primer paso". Album musical.
JOHNNY TODDER DA LUZ, "El palmar". Album musical.
JACQUES DESPRES, "La opera negra". Traducción para teatro autorizada.
ALEXANDRA MARTELLA, "El país de Trulalá". Obra de teatro.
ENRIQUE ARIEL URIOSTE PAIS, "Décimas" Libro de versos.
LUIS G. MONTILLA, "Canto a las cosas bellas". "Extraña música" y "Canción de un enamorado". Albumes musicales.
GERMAN SANCHEZ, "Cariñosamente a Elena". Album musical.
COCO D'ANDRAYA, "Oh, hermoso carnaval". Album de letras.
TERESA PENIÑO de MINETTI, "Teresita Minetti". Seudónimo.
JOSE REYES DIAZ, "Desde el llano hacia la cumbre". Poema.
ARIEL MARTINEZ, "Antonio y Cleopatra". Música escénica.
HOMERO MARTINEZ, "Nerón". Album de letras y "Llamadas, tangos y candombe" Armado de espectáculo musical.
ALBERTO PAREDES, "Chun, chun los ferrocarriles". Obra teatro para niños.
CORIUN AHARONIAN, "La presencia invisible" (acreedores). Música escénica.
NANCY SAN NICOLA, "De regreso...". Versos.
WALTER BONFIGLIO, "Destellos". Album musical.
AIDA CAETANO de SILVA, "Luz de sueño". Poesías y prosa.
MARTINA MARTINEZ de SANTELLAN, "La vida". Versos.
JOSE CARLOS MOSENKIS, "Cacho Valdez". Seudónimo.
EVADNE STAIFF de SOSA, "Leyenda para el ballet el prado". Leyenda y "Ronda del ballet el prado". Ronda.
JOHNNY TODDER DA LUZ CASTRO, "Parati". Album musical.
EDGAR I. FERREIRA RAMOS, "Edgar Ramos". Seudónimo.
MARIE CHEVALIER "A que llorar" y "La piel". Letras y "Soledad". Monólogo con Pedro Chevalier.
NELSON OLIVERA BUSQUETS, "Selena". Seudónimo.
OMAR DOUGLAS LEMOLE, "Parodistas de chocolate". Album de letras de carnaval.
JUAN GONZALEZ URTIAGA, "De barrio y boliche". Monólogo en un acto.
JORGE ORAISON, "Mariana Pineda". (Romanco del Duque de Lucena y Canción de las novicias) y "Un lirio en la pequeña India" Músicas escénicas.
ILDEFONSO PEREDA VALDES, "Mapa folklórico del Uruguay". Mapa.
ROBERTO BARRY, "El criollo Saldombide se casó y se tiró al aljibe". Teatro en dos actos. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 7.000.00 10|pub. 14065 Ag.11-v.ag.22.

TERESITA PINEYRO VANRELL de BA... RRICA, solicita la inscripción de la obra nominada, "Medidor infantil", de la qu... se declara autora. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14047 Ag.11-v.ag.22.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS MARIA MUZZIO. "Solicita se declare en estado de quiebra", (L.o 15, F.o 616, N.o 471), convócase a todos los acreedores, conocidos, desconocidos, privilegiados y personales para la Junta de Acreedores que se verificará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de agosto próximo venidero, a las 14 horas. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Paysandú, julio 21 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
18) $ 1.000.00 10|pub. 13724 Ag.6-v.ag.19.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.84, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de MARIA JULIA RABOSTO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Rabosta" debe decir "Rabosto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13139 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 110|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JUAN RAFAEL NASCENTE, donde dice: "Nacente", debe decir: "Nascente". — Nacimiento de MARGARITA MARIA NASCENTE, donde dice: "Nacente", debe decir: "Nascente". — Montevideo, junio 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 12844 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN TIMOTEA SOUZA ORTIZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como hija de Carmen Ortiz de Souza, debe decir hija de "Indalecia" Ortiz de Souza, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31503 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN JANET IZZO SASIA, estableciéndose que en donde la misma figura como de sexo "masculino", debe decir "femenino". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Manuel. H. Bentancour, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31479 Jl.28-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA SELICA LEMMI de MENDIETA, (Ficha D 184|69), solicitando la rectificación de las partidas: A) De matrimonio de la compareciente con Juan Carlos Mendieta, en el sentido que la contrayente figura con el nombre de Victoria Zélica, en lugar de Victoria Sélica; y B) De nacimiento del hijo legítimo de ambos Clorindo Horacio Mendieta Lemmi, por aparecer en ella la madre del inscripto como Victoria Célica en lugar de Victoria Sélica, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.875.00 15|pub. 13615 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIAN NASIF ISA, (Ficha D 170'69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido paterno como "Nacif", en lugar de "Nasif" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19), $ 1.125.00 15|pub. 13473 Ag.4-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLAGOSTERA, MADRONA y Otros, "rectificación de partida", (ficha F-384|968), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas; 1.o) De matrimonio de Martín González Valiente Valiente González con Madrona Soa Llagostera, pués donde el contrayente aparece como "Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González, y donde el nombre de la contrayente aparece como "Zoa Madrona Llagostera" debe decir: Madrona Soa Llagostera; 2.o) De defunción de Martín González Valiente Valiente González, pués donde dice "falleció Martín González" debe decir: falleció Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: "era casado con Madrona Zoa Llagostera" debe decir: era casado con Madrona Soa Llagostera; 3.o) De nacimiento de Nabor Valiente Llagostera pués donde dice: "comparece don Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González y donde dice" y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 4.o) De nacimiento de Aura María Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece Martín González Valiente" debe decir: comparece Martín González Valiente Valiente González y donde dice: "y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: de su esposa Madrona Soa Llagostera; 5.o) De nacimiento de Nario Ramón Valiente Llagostera, donde dice: "comparece Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González y donde dice: "y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 6.o) De nacimiento de Dante Ruben Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece Zoa Madrona Ll. de Valiente" debe decir: comparece Madrona Soa Llagostera de Valiente, y donde dice: "de la declarante y Martín González Valiente" debe decir: de la declarante y Martín González Valiente Valiente González; 7.o) De nacimiento de Walter Valiente Llagostera" pués donde dice: "comparece doña Zoa Madrona Llagostera" debe decir: comparece doña Madrona Soa Llagostera, y donde dice: "y de su esposo Martín González Valiente" debe decir: y de su esposo Martín González Valiente Valiente González; 8.o) De nacimiento de Alba Jesús Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece don Martín Valiente González" debe decir: comparece Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: "Madrona Llagostera" debe decir Madrona Soa Llagostera; 9.o) De matrimonio de Héctor Hugo Vidart y Alba Jesús Valiente, pués donde dice: "Vidart, Héctor Hugo y González, Alba Jesús, debió decir: Vidart, Héctor Hugo y Valiente, Alba Jesús, donde dice: "y doña Alba Jesús González" debe decir y doña Alba Jesús Valiente, donde dice: "hija de Martín González" debe decir: hija de Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: y de Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 10) de matrimonio de Nabor Valiente y Yolanda Santana, pués donde dice: "comparece don Nabor González" debe decir: comparece don Nabor Valiente donde dice: "hijo de Martín González" debe decir: hijo de Martín González Valiente Valiente González, donde dice: "y de Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 11) De matrimonio de Nario Ramón Valiente y Lili Mabel González, pués donde dice: "comparece Nario Ramón González" debe decir: comparece Nario Ramón Valiente, donde dice: "hijo de Martín González" debe decir: hijo de Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: y de 'Medrona Zoa Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 12) De matrimonio de Ruben Prieto y Aura María Valiente, pués donde dice: "y doña Aura María González" debe decir: Aura María Valiente, donde dice: "hija de Martín González" debe decir: hija de Martín González Valiente Valiente González, donde dice: "y de Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 13) De nacimiento de Alba Susana Vidart Valiente, pués donde dice: "Al margen N.o 72 Vidart, González, Alba Susana" deberá decir: al márgen N.o 72. Vidart, Valiente, Alba Susana, donde dice: "y de su esposa Alba Jesús González" debe decir: y de su esposa Alba Jesús Valiente, donde dice: "y por la línea materna de Martín González (fallecido) y de Zoa Madrona Llagostera" deberá decir: y por la línea materna de Martín González Valiente Valiente González (fallecido) y de Madrona Soa Llagostera; 14) De nacimiento de Rita Myriam Vidart Valiente donde dice: "hija legítima del declarante y de Alba Jesús González" debe decir: hija legítima del declarante y de Alba Jesús Valiente; 15) De nacimiento de Gabriel Angel Valiente Santana, pués donde dice: "comparece Nabor González" debe decir: comparece Nabor Valiente, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Martín González (fallecido) y de Madrona Llagostera" debe decir: que es nieto por línea paterna de Martín González Valiente Valiente González y de Madrona Soa Llagostera. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 11.625.00 15|pub. 13398 Ag.11-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAPURRO, CARLOS RENE y otros, "Rectificación de Partida" (F-40|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Nelly Altair Patrón, pues donde figura "Patrone", debe decir: Patrón; B) Las de nacimiento de Carlos Alberto y Virna Altair Capurro Patrón, pues en ellas donde figura 'Patrone' debe decir: Patrón, y C) La de matrimonio de Carlos René Capurro y Nelly Altair Patrón, pues donde el apellido de la contrayente aparece como "Capurro" debe decir: Patrón. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Alberto Matínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.875.00 15|pub. 13891 Ag.8-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó la "rectificación de la partida", de sacimiento de JOSE SALVATI SCARAMELLI, pues donde el apellido de su madre aparece como "Scaramella", debe decir: Scaramelli. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 13899 Ag.8-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IDA LUZ GONZALEZ SANTOS, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Gonzales", debe decir "González", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 13735 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA EMILIA PEREIRA. "Rectificación de partida", (Ficha D 4|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Emilia Pereira, en el sentido que donde figura como hija de: "Carlos Perera", debe decir: "Juan Carlos Pereira", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31469 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 251, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JOSE CAMPANELA ORDOÑO, pues en la misma donde figura el apellido materno como: "Oretoño", debe decir: "Ordoño".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 14026 Ag.11-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 753, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN ABRAHAM JORGE, pués en ella donde dice "Abriany", debe decir "Abraham". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31547 Ag.4.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se han presentado MANUEL ANTELO y DORA BEATRIZ SUAREZ, solicitando se rectifique la partida de reconocimiento de su menor hija Lilian de Lourdes, en el sentido que donde figura como Lilian de Lourdes Suárez Antelo Suárez, debe decir Lilian de Lourdes Antelo Suárez, en todas las partidas de reconocimiento señaladas con las letras A, B y C, respectivamente.

Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31562 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SZYMANSKI, ANITA, "Rectificación de partida" (ficha F-851'968), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones: A) Partida de matrimonio de Francisco Szymanski y Díaz, Carmen, pués donde el apellido del contrayente aparece como "Simanski" debe decir: Szymanski; B) De nacimiento de Anita Szymanski, pués donde el apellido de su padre y por ende el suyo aparece como "Simachi" debe decir: Szymanski; C) La de defunción de Francisco Szymanski, pués donde el apellido del occiso aparece como "Simanski" debe decir: Szymanski. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31536 Ag.6.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MACHADO DE MARIZ, GREGORIA RAMONA, "Rectificación de partida" (ficha F-233, 968), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Ramona Machado, pues donde figura su nombre como "Gregoria Ramona" debe decir: María Gregoria Ramona. — Montevideo, julio 23 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 13393 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante éste Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA CRISTINA RODRIGUEZ DE VILAS, en el sentido que donde dice: que es hija de "Sara Leonor Vila", debe decir: "Sara Leonor De Vilas", por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31527 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ACOSTA y FAUSTINA VELAZQUEZ, por su hija menor NELI ACOSTA. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 660), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Neli, en la siguiente forma, donde dice: "masculino", debe decir: "femenino" y donde dice: "hijo", debe decir: "hija".
Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31439 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña FLORIANA LEMOS de MARTINEZ, (ficha civil número 88|969), solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre don Libanio Augusto Lemos, en el sentido; donde dice: "Augusto Libanio" debe decir: "Libanio Augusto Lemos". — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, 30 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31539 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO RAINERI, en el sentido que donde figura el apellido paterno "Reinero" debe decir "Raineri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13828 Ag 7-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados; FIORAVANZO, ATILIO. "Rectificación de Partida", (Ficha 62|V|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ricardo Fioravanzo, donde dice ser hijo de "Juan Fioravanzo" debe decir "Atilio Fioravanzo" y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Pando, 29 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13747 Ag.7-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos CIRIA FLANIGUEN de ASFIELD "Rectificación de partidas", (160|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Ciria Fláníguez y Domingo Feliciano López, realizado ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Departamental, el 9 de julio de 1921, Acta N.o 20, F.s 10 vto., y la de nacimiento de Elbio López Fláníguez, efectuada ante dicho magistrado el 1.o de octubre de 1963, Acta N.o 177 (F.s 89), estableciéndose que el verdadero nombre de la esposa y madre respectivamente, es "Ciria" y no "Siria" como allí consta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 13134 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de CORALIA CARBAJAL, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre; de su nacimiento, donde dice: "Evarista" debe decir: "Coralia"; de su defunción donde dice: "Evarista Coralia" debe decir: "Coralia". — Colonia 13 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13339 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LOURDES RAMON RIVERO y doña FLORENTINA FIALLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de la gestionante, por contener los siguientes errores: a) En la de matrimonio donde dice: "don Lourdes Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos treinta", debe decir "don Lourdes Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido el día diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y uno; y donde dice: "doña Florentina Fiallo, de nacionalidad oriental, nacida el día cinco de enero de mil novecientos treinta", debe decir por ser lo verdadero: "doña Florentina Fiallo de nacionalidad oriental, nacida el día veintiuno de enero de mil novecientos treinta y seis".
En la partida de nacimiento de la gestionante se cometieron los siguientes errores: 1) "Al margen N.o 47: Fiallo Florentino. 2): "Que en su domicilio el día veintiuno del mes de la fecha"; 3.o): del sexo masculino; 4.o) Que es hijo natural, que es nieto y 5.o): Se le ha puesto el nombre de Florentino. Por ser lo verdadero debe decir: "Al margen 47: Fiallo Florentina; 2) Que en su domicilio el día veintiuno del mes de enero de 1936; 3.o) del sexo femenino; 4.o) Que es hija natural; que es nieta y 5.o) Se le ha puesto el nombre de Florentina. — Paysandú, 20 de mayo de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 3.750.00 15|pub. 13078 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EMMA ELIZABETH SALDAÑA ETCHESAR de SARTORI. "Rectificación de su partida de matrimonio". ALEJANDRO MARCELO SARTORI, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha "C" 233|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Elizabeth Saldaña Etchesar de Sartori y de nacimiento de Alejandro Marcelo Sartori, en el sentido de que donde dice en ambas: "Emma Elizabeth Etchesar", debe decir: "Emma Elizabeth Saldaña"; en el acta de matrimonio donde dice: "hija de doña Emilia Esmeralda Etchesar" debe decir: "hija de don Conrado Celestino Saldaña y de doña Emilia Esmeralda Etchesar"; en la partida de nacimiento donde dice: "que es nieto por línea materna de doña Emilia Esmeralda Etchesar" debe decir: "de don Conrado Celestino Saldaña y de doña Emilia Esmeralda Etchesar", ambos orientales, casados, de cincuenta y cuarenta y siete años respectivamente domiciliados en Ejido Chacras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 28 de 1969. — Escribano, Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
19) $ 2.625.00 15|pub. 13750 Ag.7-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELCY y ELY ALVEZ, (Ficha B 79|1969), en el siguiente sentido:
En la partida de nacimiento de Nelcy Alvez, donde dice del "sexo femenino", debe decir: "masculino" y en la de Ely Alvez, donde figura del sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Rivera, 16 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13967 Ag.11-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se pidió rectificación acta de nacimiento N.o 63, de 1908, Primera Sección Tacuarembó, para dejar establecido que Benjamín es hijo legítimo de JUSTINO QUIROGA y NICANORA COITINHO, y nieto por línea paterna de Julián Quiroga y materna de Claudiano Coitinho y Cesarea López. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, junio 30 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 13027 Jl.29-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: COSTA CUADRO, JOSE MARIA y otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Isabelino Costa e Irma Cuadro de Costa, por sus menores hijos: José María y Hugo Rodolfo Costa Cuadro y Armengol, Armel, Santa Margarita, Walter y Asucena Blanca Costa, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los primeros comparecientes y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que donde en dichas partidas se expresa: "Irma Maidana" debe decirse: "Irma Cuadro Maidana", por ser como corresponde. — Tacuarembó, julio 22 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31517 Jl.31-v.ag.20.

20—Remates

ARIEL D. PINTADO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Susana, Eugenio y JOSE NEIRA. Cesación de condominio", (Ficha 1.179|68), se hace saber que el próximo 9 de setiembre, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, por separado, de los siguientes inmuebles:

I) Solar con edificios y mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.689; superficie: 167 metros 4.250 centímetros, con 10 metros 02 centímetros de frente al N. O. a calle Asencio, puertas N.os 1294, 1294 bis y 1294 A; II) Solar con edificio y mejoras, en la Decimocuarta de Montevideo, padrón N.o 55.169. Area: 203 metros 0880 centímetros, teniendo 5 metros 86 centímetros de frente al Norte a calle Sitio Grande, puerta N.o 1224.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura establecidos legalmente, comisión del rematador e impuesto a los remates; III) Los títulos de propiedad del padrón 55.169, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de la hipoteca urbana 552, serie B|58 y los del otro inmueble y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125.00 15|pub. 13529 Ag.5-v.ag.26.

LUIS M. CASARES SIENRA

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "ADOLFO COMESAÑA GARCIA. "Testamentaria" (Lo. 54, Fo. 440), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1969, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por el rematador Sr Luis M. Casares Sienra, asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por separado, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 20.396. Superficie 199 mc. 7628 cmts., con 10 mts. 59 cmts. de frente al Sur a la calle Cagancha N.o 2163; B) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 87.393. Superficie 423 mts.2 55 cmts., con 9 metros 85 cmts. de frente al NE., a la calle Presidente Giró Nos. 2488 y 2490.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto el 25 o|o de su oferta; b) que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los honorarios e impuestos de la escritura; c) Títulos y antecedentes a disposición en 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
20) $ 3.375.00 15|pub. 13787 Ag 7-v.ag.29.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Braulio Conde y otra contra NELSON ORVILLE MENDEZ TERRA y otra. Ejecución de hipoteca". (A 405|937), se hace saber que el día 28 de agosto de 1969, a las 15 horas, en el hall de entrada de 25 de Mayo 523, el martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Terreno con construcciones y demás accesorios dominiales, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.924 solar N.o 26 de la manzana número 8, en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de 10 de abril de 1911, con una superficie de 432 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Rizal, entre las de Melitón González y Ramón de Tezanos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, cordón, vereda, arrimos, caño de conexión, saneamiento, etc., timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, por garantía de un préstamo de pesos 74.000.00 en títulos hipotecarios de la serie B|1962, más la suma de $ 14.800.00 por diferencia de títulos a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, y los demás antecedentes en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 13530 Ag.5-v.ag.26.

JOSE SIROK
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Masaferro, Angel L. y otra contra GLADYS MABEL TOMMASI PORTILLO y otra", ejecución de hipoteca (C|795|68), se hace saber que el día 26 de agosto, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el Rematador José Sirok, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 100.281, señalado con el número 17 en el plano del Agrimensor Daniel Reinante, de marzo y abril de 1920, que consta de una superficie de 221 metros, 7005 centímetros, con nueve metros 90 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Libertad, puertas de calle N.os 2484 y 2484 bis, entre José Benito Lamas y Bulevar España, distando al punto medio de dicho frente 66 metros, 94 centímetros de la esquina formada con el Bulevar España.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisión del Rematador: 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado, de manifiesto, a disposición de los interesados.

En fe de ello extiendo el presente, que signo, sello y firmo, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 4.125.00 15|pub. 131?6 Jul 30-v.ag.19.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Juan Pais Castro y otros contra JUAN A. CAYON GARCIA Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha O 481|68), se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 181.554 señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo, de mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|7|947, con una superficie de 370 metros 38 decímetros con 12 metros 21 centímetros de frente al Sur a calle Quiebrayugos entre Veracierto y Candelaria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, arrimos, conexión, vereda, y cargas análogas, así como gastos e impuestos trasladables; III) Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 13528 Ag.5-v.ag.26.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOAQUINA GOMEZ. "Incapacidad", (32|243), se hace saber que el 20 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado en remate público y por un precio no inferior a $ 4.000.00 el padrón 4.377 y de $ 6.000.00 el padrón N.o 4.348 y por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta de las 15 avas partes indivisas de los bienes, fracción de terreno y edificio (rancho), ubicado en la manzana 394 de esta ciudad, Primera Sección, barrio "Leone" empadronada con el N.o 4.348, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro con el N.o 3463 21|7|1956, tiene una superficie de 1.800 metros y otra fracción de terreno baldío ubicada en la manzana N.o 400, también de esta ciudad, barrio "Leone", empadronada con el N.o 4.377 y que según plano del mismo agrimensor, fue inscripto en Catastro con el N.o 3.464 en la misma fecha, teniendo un área de 900 metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) (R 20 4|55) 15|pub. 31440 Jl.23-v.ag.12.

BLAS IGNACIO BARACIARTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Pan Rodríguez Nestor Hugo y Otra contra VIERA de MOREDA, EVANGELINA y otros. Venta Judicial" (ficha N.o 42|1954)", se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, el Martillero Público don Blás Ignacio Baraciarte, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón N.o 1000, señalada con el N.o 1, en el plano de mensura del Agrimensor Rodrigo Davinson de abril de 1937, inscrito con el N.o 27 de la Oficina de Empadronamiento de Soriano, actualizado por el Agrimensor C. Gilberts Roberts, en julio de 1951, inscrito en la mencionada Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1057, con un área de 29 hás. 7645 metros, lindando al Norte con el Río San Salvador y parte Cañada de Santiago, o Deus; al Este Fracción 2 de Angela Beux o Deus de Mazzolini; al Sur con la Fracción 3 de Juan José Beux o Deus; y al Oeste con la Sucesión de Servetti Russo.

Dicho bien tiene como mejoras una casa de material compuesta de tres piezas de 3 x 3;; pozo de balde y demás mejoras, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, establecida en $ 241.000.00 (unitario $ 8.100.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión de rematador, timbres, certificados, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títtulos se hallan en buenas condiciones a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, agosto de 1969.

20) $5.250.00 15|pub. 13914 Ag 8-v.set.1.o.

HERMES FILIPPINI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Tarigo Heber y Mauber contra JOSE R. ZOCALO y MIGUEL A. ZOCALO Medidas preparatorias" (L.o 38, F.o 639), se hace saber que el día 21 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el Martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 470.183.32 (cuatrocientos setenta mil ciento ochenta y tres pesos con 32|100), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, calle Sarandí No 482, empadronada con el N.o 3540, compuesta de una superficie de 440 metros 55 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondiente. 2) Que el bien no tiene deudas por concepto de saneamiento, pavimento, caño colector, arrimos. 3) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, 22 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 13106 Jul 30-v.ag.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Río Negro, en autos: "Juan y Basilio Bondarenko y Efrosimia Bondarenko de Norik contra SERGIO BONDARENKO. Solicitan la venta en remate público del inmueble padrón N.o 158". (libro 23, F.o 131, N.o 1.003), se hace saber que el día 22 de agosto próximo a las 14 horas y en su ubicación se sacará a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero público Liber A. González, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 158, ubicado en la manzana N.o 23 de San Javier, Tercera Sección Judicial de Río Negro, que tiene una superficie de un mil ochocientos metros cuadrados; con treinta metros de frente a calle N.o 4, 18 de Julio y sesenta metros a calle N.o 7, Batlle y Ordóñez.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma; que la comisión de rematador e impuesto municipal, gastos de escritura y certificados serán a cargo del comprador. Títulos de propiedad agregados en autos. — San Javier, 21 de julio de 1969. — Alciro M. Barreneche, Juez de Paz.

20) $ 3.375.00 15|pub. 12686 Jl.23-v.ag.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que se presentó doña JOSEFA LIZAZO BARILANI de ALANIZ, (Ficha B 990| 68), solicitando segunda copia de la escritura de partición de los bienes dejados por sus padres José Ignacio Lizazo y Rosa Barilani o Barilari de Lizazo, otorgada con sus coherederos, el 16 de febrero de 1950 ante el escribano Manuel Acosta y Lara y en la cual se le adjudicó el bien situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.163, compuesto de 5.048 metros 65 decímetros con 67 metros 45 centímetros de frente al Noreste al camino Carlos María De Pena.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

21) $ 1.750.00 10|pub. 13953 Ag.11-v.ag 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, han comparecido MARIA ELENA STRATTA y otros, gestionando la expedición de segunda copia de la escritura de división otorgada conjuntamente por los hermanos Santiago Lúgaro y Matilde Lúgaro de Stratta, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, el 23 de noviembre de 1913, y por la cual se procedió a dividir un bien poseído hasta esa fecha en común, situado a inmediaciones del Pueblo de Sayago, Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, con los edificios y demás mejoras, adjudicándose a la nombrada señora de Stratta, la fracción B, compuesta de 3 396 metros, teniendo 18 metros 50 centímetros, en la línea del frente al Sur, al camino macadanizado conocido

como continuación del Camino Propios, padrón N.o 49.929, y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha C 189|69) ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 14037 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA ELENA BELLAGAMBA (ficha civil N.o 33|969), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el escribano don Dardo Machado Sanz, el 31 de mayo de 1962, por la cual doña María Elena Bellagamba, adquirió de los esposos Juan Manuel Añón y María Bordas; y de Iberia Rodríguez de Luoni e hijos el siguiente bien: un solar de terreno sin mejoras, empadronado con el No 554, agregado del N.o 552, solar N.o 18 de la manzana N.o 24 de la octava sección de este departamento según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, aprobado el 23 de mayo de 1934, e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas con el N.o 1698, compuesto de una superficie de 525 metros 74 decímetros que se deslinda así: 13 metros 40 decímetros de frente al Sudeste a la calle N.o 11; 36 metros 27 centímetros al Noreste con solar N.o 17; 14 metros 65 centímetros al Norte con solar N.o 12 y 42 metros 20 centímetros al Sudoeste con solar N.o 19. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $2.250.00 10|pub. 13336 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ODILA AMANCIA GOSSI y ELINA JULIA GOSSI de POGGIO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad el día 4 de enero de 1968 por el Escribano Héctor R. Morales, referente al inmueble sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana 338 de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.379, con frente a la calle Wáshington, propiedad de los esposos Nicolás Peralta y Julia María Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, julio 24 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $ 1.500.00 10|pub. 13722 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don GONZALO ARRARTE, (Ficha B 78|1969), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de División de Condominio, autorizada por el Esc. Juan Collazo, en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, el 9 de mayo de 1911, división otorgada por los señores José Florencio Montaño y Ramón Estevan Montaño, cuya primera copia expedida para José Florencio Montaño, el 17 de mayo de 1911, se inscribió el mismo año en el Registro de Ventas de Melo con el N.o 284 al folio 67 vuelto y por la que se adjudicó al nombrado, entre otros, el siguiente:

Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección del Departamento de Cerro Largo, con área de 220 Hás. 8.214 centiáreas y 28 decímetros, fracción 2 del plano del Agr. Francisco Román Mestre del 12 de abril de 1911, según el cual linda: al Norte línea recta divisoria con Ramón Estevan Montaño; al Este, recta con campo de Alfonso Lamas; al Sur, línea recta con Gregorio Santestevan y al Oeste y Sudoeste la cuchilla Grande que divide con campos de Dolores Martins de Contreiras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 20 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

21) $ 2.500.00 10|pub. 13964 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CAMACHO PEREZ, RUDECINDO. "Segunda copia". (L.o A número 484|968), se hace saber que se ha iniciado este juicio de expedición de segunda copia de la escritura mediante la cual el gestionante adquirió por compra a Gregoria Alonso de Bentancor y sus hijos Rogelio Abad, Raimundo Julián y Máximo Bentancor, en mayor área, el inmueble que se describirá, la que autorizó en esta ciudad el Esc. José P. Tejero, el 23 de mayo de 1928. Fracción de campo y mejoras, ubicada en Raigón, Segunda Sección Judicial de San José. Padrón N.o 2.321 área: 5 Hás. 5.186 metros 35 decímetros, según título.

Se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, agosto 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|pub. 13986 Ag.11-v.ag.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERVI-JUSTICIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 30 de junio de 1969, ENRIQUE SZWARCFITER y ALBERTO KROZYNSKI, constituyeron la Sociedad mencionada.

Inscripción en el Registro de Comercio, número 410 al folio 1.536 v. del libro 1 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada año, si no hay aviso en contrario.

Domicilio: Miguelete 1886. Montevideo.

Objeto: Estación de Servicio.

Administración indistintamente.

Razón social: Servi-Justicia S R L.

Capital: $ 1.000.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13734 Ag.6-v.ag.19.

BARRETO Y DEL MONACO HERMANOS LIMITADA

Denominación: "Barreto y del Mónaco Hermanos Limitada".

Inscripta con el N.o 387, al F.o 1460, del Libro N.o 1, en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

Capital: $ 600.000.00, integrado por partes iguales entre los socios señores NESTOR OSMAN ANUNCIADO BARRETO LANGONE, EDUARDO DEL MONACO y VICTORIO DEL MONACO.

Objeto: Fabricación de artículos de cintas para máquinas de oficina en general, y fabricación de artículos de oficinas y sus derivados.

Plazo: Será de cuatro años a contar del 10 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.

Administración: Néstor Osmán Anunciado Barreto Langone, actuando conjuntamente con uno de los otros socios.

22) $ 2.500.00 10|pub. 13639 Ag.6-v.ag.19.

LA ESTANCIA DE MARTIN LIMITADA

Fundada el 21 de abril de 1969 e inscripta en el Registro respectivo de Canelones con el N.o 49, F.os 171|73, el 20 de junio de 1969.

Socios: AQUILES MARTINEZ, GABRIEL TUBINO, RUBEN LACASA, HECTOR CARABILLANO y ARTIN SOBADJIAN.

Objeto: Comercio en el ramo de carnicería y afines.

Administración: Artin Sobadjian.

Capital: $ 250.000.00, por partes iguales.

Domicilio: 7.a Sección de Canelones.

Plazo: 3 años con prórrogas bienales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13657 Ag.6-v.ag.19.

DEL MAR LIMITADA

Contrato privado del 19 de julio de 1969. Registro Público de Comercio N.o 717 Fo 807 Lo. 2 de contratos.

Socios y aportes: ADEMAR GARATE, pesos 100.000.00; ENRIQUE MATA $ 100.000.00; MARIANO MATA $ 50.000.00 y TOMAS FATIGA, $ 75.000.00.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías nacionales e importadas.

Plazo: 2 años.

Administración: Ademar Garate.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13786 Ag.7-v.ag.20.

LATIN S R L

Contrato del 1|7|69, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1969 con el N.o 433 al folio 1620 del libro N o 1 de Contratos.

Socios: OSCAR ABEL CUNES, MANUEL ARAUJO, EDUARDO RUBEN AGUIRRE, RUBEN FIGUEIRAS y JULIO CESAR ESMORIS.

Objeto: Exportaciones, representaciones y comisiones.

Plazo: Dos años a partir del 1.o de julio de 1969 prorrogable por períodos anuales.

Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales por cada uno de los socios.

Administración: Julio César Esmoris.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 13775 Ag.7-v.ag.20.

CICLO PRODUCCIONES LTDA.

Contrato del 16|7|69, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29|7|69, con el N.o 432 al fo. 1616 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: JULIO CARLEVARO CARBO; SILVIO RUBEN RIENZI ABELLA.

Objeto: Publicidad y Representaciones.

Plazo: Dos años a partir del 16|7|69, prorrogable por períodos anuales.

Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales por cada uno de los socios.

Administración: Julio Carlevaro Carbo, Silvio Ruben Rienzi Abella, conjunta o indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1 500.00 10|pub. 13776 Ag.7-v.ag.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "C. KATZ y Cía.

Socios: CARLOS KATZ y MARCOS BRUK.

Plazo: Dos años.

Objeto: Comercialización artículos plásticos, mercería y afines.

Domicilio: Justicia 2367.

Administración: Ambos socios.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 183, F.o 670, L.o 2.

Denominación y razón social: "C. Katz y Cía. Limitada".

22) $ 1.000 00 10 pub 136.. Ag.6-v.ag.19.

ESTUDIO FADA

Por escritura autorizada por el Escribano Rafael Charlo, el 26 de enero de 1968, cuya copia fue inscripta el 2 de febrero siguiente en el Registro de Comercio con el N.o 47, F.o 173 del L.o 1, los señores JORGE FALCOMER y SAURO NOBILE DAMIANO, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social "Falcomer y Damiano S R L y denominación "Estudio Fada".

Capital: $ 20.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Asesoramiento contable y negocios inmobiliarios.

Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.

Administración y uso de la firma social: Los socios en forma indistinta.

Domicilio: Plaza Independencia 838, Esc. 13, Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 13687 Ag.6-v.ag.19.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 22 de mayo de 1968, autorizado por el Escribano Atilio Arrillaga Simpson, RAUL ROZADA cedió las cinco cuotas que le corresponde en la Sociedad (Importadora y Exportadora del Litoral Limitada) a ADRIAN HOBBINS, por un total de $ 4.000 00 m|n.

Dicha cesión fue aceptada el mismo día por el socio RAUL PORETTI, está inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el N.o 377 al folio 1.427 v. del libro 1 de Contrato.

22) $ 2.000.00 10|pub. 13636 Ag.6-v.ag.19.

TREMEZANA Y VILLARREAL LIMITADA

Contrato privado del 15 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 218 al F.o 800 del L.o 2 de contratos el 21 de julio de 1969.

Razón social: TREMEZANA y VILLARREAL LIMITADA. — Denominación: "Pelikán Ltda.".

Socios: Rufino Tremezana Duarte, Gualberto Villarreal Rodríguez y Nelson Amalio Rivas Rodríguez.

Objeto: Instalación y explotación de salas de atracciones, despacho de bebidas sin alcohol y|o de comestibles, cafeterías, confiterías, jugueterías, papelerías, artículos escolares, ventas de quinielas, venta de loterías.

Domicilio: Juan Benito Blanco 720, bis. — Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Capital: $ 50.000.00 correspondiendo: pesos 40.000.00 a Tremezana, $ 5.000.00 a Villarreal y $ 5.000.00 a Rivas.

Administración exclusivamente a cargo de Rufino Tremezana.

22) $ 2.500.00 10|pub. 13608 Ag 5-v.ag.18.

MASFE LIMITADA

Inscripción N.o 211, F.o 775, del libro 2, el 21|7|1969, en Montevideo.

Socios: Wáshington Cardone Prigioni, Nelson José Martínez Martínez y Libia Severa Rodríguez Rodríguez.

Capital: $ 400.000.00 integrado: Wáshington Cardone Prigioni $ 200.000.00 y los restantes $ 100.000 00 cada uno.

Objeto: la distribución y venta de toda clase de artículos de material plástico, artículos de bazar, de juguetería y de pesca.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año más cada uno.
Administración: Wáshington Cardone Prigioni y Nelson José Martínez Martínez actuando conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13558 Ag.5-v.ag.18.

IBEDE S R L

Por documento privado de fecha 30 de setiembre de 1968, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 674, F.o 2.612 v., del L.o 1.
Isidoro Benito Dauz y Norma Aidée Vicente, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada IBEDE S R L.
Plazo: 5 años prorrogables por anualidades.
Objeto: realización de remates y compraventa de mercaderías, instalaciones, automotoras, etc., depósito de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en toda la República y en el extranjero.
Capital: $ 50.000.00 aportado $ 40.000.00 por el señor Dauz y $ 10.000.00 la señora Vicente. El capital se integró totalmente.
Administración: Isidoro Benito Dauz. —
Utilidades y pérdidas: por partes iguales.
22) $ 2.500.00 10|pub. 13582 Ag.5-v.ag.18.

MECANICA D 3 LTDA.

Por contrato del 16 de junio de 1969, inscripto el 15 de julio de 1969 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 14 del folio 46 al folio 53 del libro XL, los señores JUAN JOSE ARECHAVALETA, ENRIQUE MONLLOR, JULIO HERMAN PALERMO, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de Mecánica D 3 Limitada.
Objeto: Mecánica, Industrialización y Comercialización de mercaderías, consignaciones, importación, exportación. Domicilio: Departamento de Paysandú. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente cada tres años. Capital: $ 300.000.00 m|n. Administración y uso de la firma: a cargo de los socios Juan José Arechavaleta y Enrique Monllor. Balances: 30 de junio pudiendo modificar fechas. Distribución de utilidades: cinco por ciento fondo de reserva; resto proporción a capital. Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13076 Jul.30-v.ag.12.

LOS CIERVOS LIMITADA

Inscripción N.o 382, libro 1, el 11 julio 1969
Capital $ 500.000.00 integrado.
Socios: David Telechanski $ 490.000.00 Szolom Telechanski $ 10.000.00.
Objeto: fabricación, compraventa, importación exportación ropa e implementos cuero y afines.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: David Telechanski.
Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 13390 Ag.1.o-v.ag.14.

MELBA URUGUAYA LTDA.

Constituída el 12 de julio de 1969 e inscripta en el Registro General de Comercio el 15 de julio de 1969 con N.o 392 F.o 1474 v. L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 600.000.00, aportado por socios: DAVID NUDELMAN: $ 500.000.00 y Wolf Nudelman: $ 100.000.00. Objeto: fábrica de galletitas y todo lo que sea anexo. Administración: David Nudelman. Plazo: 3 años con prórrogas anuales. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13193 Jul.30-v.ag.12.

RICAM LTDA.

Constituída el 9 de julio de 1969 e inscripta en el Registro Generol de Comercio el 11 de julio de 1969 con el N.o 378 F.o 1431 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: Bernardo y Ricardo Kamien. Capital: $ 500.000.00, integrado por partes iguales por ambos socios.
Administración: Ambos socios, indistintamente. Objeto: venta de artículos de plástico, bazar, juguetería, bisutería y todo lo que sea anexo. Plazo: 3 años con prórrogas anuales. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13135 Jul.30-v.ag.12.

CHRISTOPHERSEN S. A.

Contrato privado de 22 de mayo de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 368, al F.o 1.393, del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI y JORGE FERNANDEZ BAUBETA.
Objeto: Realizar todos los negocios de Agentes y Corredores marítimos y todos aquellos que estuvieran relacionados directa o indirectamente con las industrias de navegación marítima, fluvial y aérea tales como proveeduría marítima, adquisición de buques, lanchas y remolcadores y su explotación, efectuar estibajes por cuenta de terceros, arrendamiento de material de estiba de propiedad de la Sociedad a terceros y despacho de mercaderías de tránsito. Ocuparse de representaciones y comisiones en general de cualquier índole que éstas sean, así como de toda clase de importaciones y exportaciones.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente, por períodos sucesivos de un año.
Capital: $ 500.000.00.
Cuotas: Díaz Olascoaga, 10 cuotas; Giovannini Lanziani, 5 cuotas y Fernández Baubeta, 5 cuotas.
Administrador: Arturo Mario Díaz Olascoaga.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.500.00 10|pub. 13418 Ag.4-v.ag.15.

CHAYPI LTDA.

Razón social: Ancheta Juan, Albanese y García Ltda. Contrato privado de 4|3|69, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 150 al F.o 585 del libro 1 de contratos el 12|3|69.
Socios: Heriberto Ancheta Rodríguez, Oscar Luis Juan Vignoli, Luciano Enzo Albanese Romeo y Ricardo García Perdomo.
Objeto: taller de chapa y pintura para automóviles.
Domicilio actual: Inca 1932, Montevideo.
Capital social: $ 22.000.00.
Duración: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13263 Jl.31-v.ag.13.

DICOUR LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1969, inscripto el 11 de julio de 1969, con el número 380 al folio 1.439 del libro N.o 1 de contratos.
Objeto: fabricación de cuajo líquido y en polvo y la comercialización en general de implementos y productos relacionados con la industria lechera, importación y exportación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año a partir de la fecha el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.
Administración: Américo Vizcaíno.
Socios: Rafael Spera Mcilande, Colman Fogre Gerber, Américo Vizcaíno Petraglia.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13287 Ag.4-v.ag.15.

ARQS. O. GOMEZ LARCEBO — T. O. MORALES TARIGO S. R. L.

Capital: $ 200.000.00.
Integrantes: Omar Gómez Larcebó y Tydeo Omar Morales Tarigo.
Objeto: construcción de obras; importación y exportación de mercaderías, materiales, máquinas o materias primas.
Plazo: tres años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Colonia 2242, Montevideo.
Inscripción: N.o 926, F.o 3.516, L.o 1.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13257 Jl.31-v.ag.13.

HOLDINGS S R L

Contrato privado de 27 de mayo de 1969, inscripto: 2|VI|69, N.o 341, F.o 1.292, L.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VIRGINIO DOMINGUEZ y ARMIDA DE MELLO de ISASA.
Objeto: Constitución de Sociedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.00, aportado $ 7.500.00 J. F. Virginio y $ 2.500.00 A. de Mello de Isasa.
Administración: A. de Mello de Isasa.
Plazo: 25 años.
22) $1.500 10|pub. 12958 Ag.4-ag.15

NORMANDY AUTOMOVILES S R L

Por documento privado del 30 de agosto de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de agosto de 1966, con el N.o 265 al F.o 999 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: don Walter Del Carlo Facello y don Ruben Alfredo González Lima.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: comercialización, compra venta, importación y exportación de bienes muebles en general, especialmente automóviles.
Plazo: seis años, prorrogables, automáticamente por períodos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13972 Ag.11-v.ag.22.

INMOBILIARIA ROSTAGNOL LTDA.

Contrato privado 21 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 427 al F.o 1.599 v. del libro N.o 1.
Denominación: "Inmobiliaria Rostagnol Limitada".
Socios: Levis Rostagnol Bertin y Enzy Alberto Charbonnier.
Objeto: compra venta de muebles e inmuebles, intermediación en la compra venta de muebles e inmuebles, comisiones, administración de bienes y patrimonios por cuenta de terceros.
Domicilio: Ituzaingó 1409, Montevideo.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales. — Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13980 Ag.11-v.ag.22.

CREACIONES GIONEL LTDA.

Constituída el 25 e inscripta el 28 de julio de 1969, en Registro General de Comercio, N.o 430, F.o 1.608 v. L.o 1 de contratos.
Capital: $ 300.000.00, integrado por socios: Marcos Feldman Szerman, $ 250.000.00 y Luis Galperin Labendik, $ 50.000.00.
Objeto: taller de calzados, confección, arreglos y anexos.
Administración: Marcos Feldman.
Plazo: tres años con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13982 Ag.11-v.ag.22.

DAVID LIMITADA

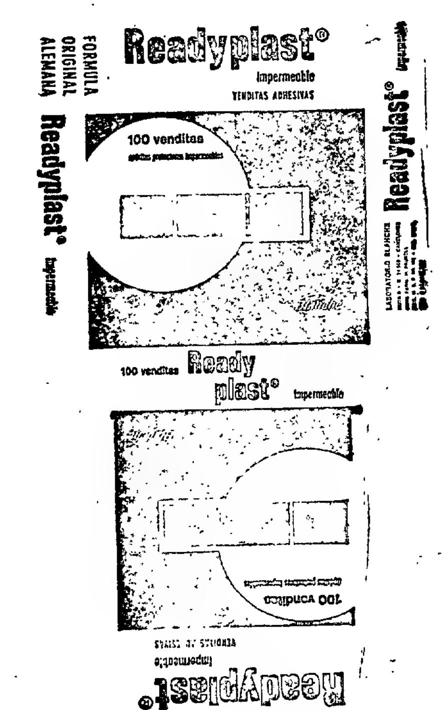
Constituída el 18 de julio de 1969 e inscripta en Registro General de Comercio con N.o 429, F.o 1.605, L.o 1 de contratos.
Capital: $ 400.000.00 integrado por socios: Chiel David Cwik, $ 350.000.00 e Isaac Snajder, $ 50.000.00.
Objeto: taller de carpintería:
Administración: Chiel David Cwik.
Plazo: tres años con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13983 Ag.11-v.ag.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos 124.110 y 124.111. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Agromar Ltda., (Montevideo), solicita la marca BAKAN SS, respectivamente para las clases 1 y 9 (d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13236 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.354. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Federico Leopold, (Montevideo), solicita el registro de envase de la caja para 100 venditas



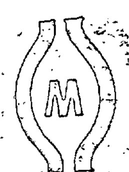
de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.250.00 10|pub. 13955 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 124.139. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita la marca

ACERO
A 65

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13521 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.065. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 13356 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.004. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: VI URIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13355 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.149. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Juan Vollmer S. A. (España), solicita marca



clase 6 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.700.00 10|pub. 13081 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.003. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: SUIXTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 13354 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.002. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: PSICOSTRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13353 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.001. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: DOVIGLUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13352 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.000. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: BIL 13, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13351 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.136. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Reston S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13318 Ag.1.o-v.ag.14.

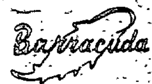
ACTA N.o 701. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Colorex S. A. (Montevideo), solicita marca: COLOREX, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13317 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.137. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Reston S. A. (Montevideo), solicita marca: RESTON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13316 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 124.208, 124.207 y 124.208. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo) solicita marca: PROXLIN, clases 7, 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13315 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 707 y 708. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Pan-Pan, S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca: PAN-PAN, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13314 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 124.184, 124.185, 124.186, 124.187, 124.188, 124.189, 124.190, 124.191, 124.192, 124.193, 124.194, 124.195, 124.196, 124.197, 124.198, 124.199, 124.200, 124.201, 124.202, 124.203, 124.204 y 124.205. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Conform Shoes S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10; 11; 12; 13; 15; 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 13313 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.094. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Unifa S. A. Química e Industrial, solicita renovar marca NORMUSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13311 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA No 124.049. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Carlos Emery, de Montevideo, solicita marca BELLISSIMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13310 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 124.009, 124.010 y 124.011. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., solicita marca VECTRA, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13309 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 124.006, 124.007 y 124.008. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., solicita marca FINISH, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13308 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 706. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía., S. A., por Inter-Express S.R.L. de Asunción (Paraguay), solicita marca INTER-EXPRESS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13307 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.125. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Ruben Arrolli Telesca por Valentín Guiart Coronel (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.250.00 10|pub. 13299 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 124.051, 124.052 y 124.053. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca POPAYAN, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13210 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.157 y 124.158. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Quesería Helvética S. A., de Montevideo, solicita la marca HELVETICA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13224 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.069, 124.070 y 124.071. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca CUCUTA, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13216 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.066, 124.067 y 124.068. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca GIRARDOT, de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13215 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.063, 124.064 y 124.065. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca BUCARAMANGA, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13214 Jl.31-v.ag.13.

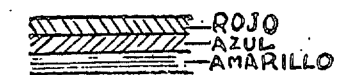
ACTAS N.os 124.092 y 685. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita la marca HOMBRE Y COSMOS, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 12995 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.117. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Arbón Acres Farm. Inc.. (EE. UU.), solicita la marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 13242 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.072, 124.073 y 124.074. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca



de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 2.000.00 10|pub. 13217 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.156. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Fernando Segues S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 13243 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 684. — Montevideo, Julio 24 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita la marca EDITORIAL AGUILAR, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 12994 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.230. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GmbH. (Alemania) solicita marca "STANNOPLUS", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13672 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 687 y 688. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A., Montevideo, solicita marca servicio PROMTUR, clases 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13519 Ag.4-v.ag.18.

ACTA N.o 124.138. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita la marca

ACERO
A60

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13520 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.231. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GmbH. (Alemania) solicita marca "STANNORAM", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13673 Ag.6.-v.ag.19.

Cedo a Néstor Fodere, los derechos que me corresponden en la Sociedad Fodere e Hijo. Acreedores en Paysandú 1382. — CARLOS FODERE.
25) $ 800.00 20|pub. 12972 Jl.28-v.ag.22.

ACTAS N.os 692, 693, 694. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Agencia Marítima Jaime Carrau Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "EL HOTEL VIAJA CON UD", para distinguir artículos de las clases 26, 30 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13165 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 124.112. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pesaco (Uruguay), Ltda., (Montevideo), solicita la marca HYDROPUROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13235 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 689, 690, 691. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Agencia Marítima Jaime Carrau Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "DONDE TAMBIEN VIAJA EL HOTEL CON UD", para distinguir artículos de las clases 26, 30 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13164 Jl.30.-v.ag.12.

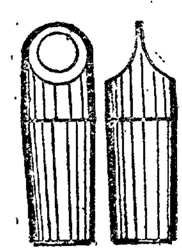
ACTA N.o 124.135. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hanna - Barbera Productions, Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 13170 Jul.30-v.ag.12.

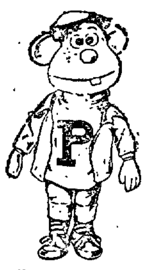
ACTA N.o 124.153. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita la marca ASTERTRO-PINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13237 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.095. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery de Montevideo, solicita marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 13407 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 124.047 y 124.048. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt. (Alemania), solicita marca:



clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13406 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.148. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Daniel Mallo (Argentina), solicita la marca:

PISULINO

para la clase 23 s.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 13357 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.209. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Compañía Ericsson S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: EXIMIUS, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13359 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 124.146 y 124.147. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina) solicitan marca ESPUMOL, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13358 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.133. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hanna - Barbera Productions, Inc., (EUA) solicita registrar marca



para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13171 Jul.30-v.ag.12.

ACTA N.o 124.155. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita la marca LAXATIVOS ASTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13239 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 695, 696, 697. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Agencia Marítima Jaime Carrau Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "SIN TRASLADOS NI CAMBIOS DE HOTELES PORQUE... EL HOTEL VIAJA CON UD", para distinguir artículos de las clases 26, 30 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13163 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 124.113. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Carlo Erba S. p. A., (Italia), solicita la marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13240 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.116. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Arbón Acres Farm. Inc., solicita la marca



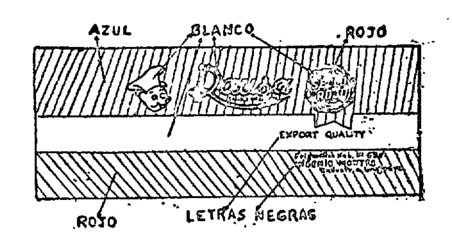
clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13241 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.279. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S.A. (Montevideo) ha solicitado registrar la marca

Dausa

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13833 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.280. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S.A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13834 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.386. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina por Orosmán Bonilla Careno (Pando), Uruguay, solicita marca APOLO 11, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13798 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 124 320. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca SELENE en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13744 Ag.7-v.ag.20.

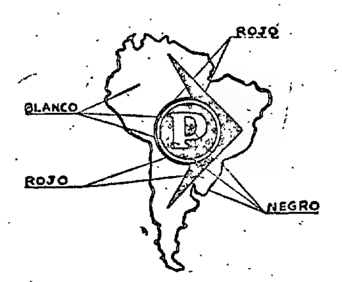
ACTA N.o 124.240. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca CREDENTIAL en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13743 Ag 7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.367. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Gabriel Arjona Marin (Montevideo), solicita marca: ARJONA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13943 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 722. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada de Montevideo, solicita marca de servicio: LOS ISLEÑOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13924 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.275, 124.276 y 124.277. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por La Mundial Sociedad Anónima Hilandería y Textiles de Montevideo, solicita marca: TYCON, clases 4ta. 5ta. y 19.a respectivmente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13922 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.381. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Plásticos Latinoamericanos S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca:



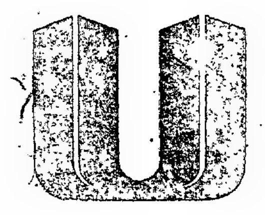
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 13871 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.382 y 124.383. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por plásticos Latinoamericanos S. A. (en formación), de Montevideo solicita la marca: SAQUITO, clase 6 y 15 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13872 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.384 y 124.385. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Plásticos Latinoamericanos S. A. (en formación), de Montevideo), solicita la marca: PLASTILAR, clases 6 y 15 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13873 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.372. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Sterling Products International, Incorporated (EE. UU.), solicita la marca: GROTAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13869 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 712, 713, 714, 715, 716, 717 718 y 719. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca de servicio



clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13742 Ag.7-v ag.20.

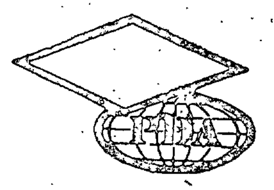
ACTA N.o 124.313. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta echa Oscar Bacot por Campomar y Soulas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "LINFLOR", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13693 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.316. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "FASIL 1", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13692 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.369. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Polyfom S. A. (Montevideo), solicita la marca: SPRING BOX, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13868 Ag.8-v.ag.21.

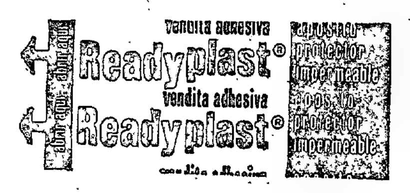
ACTA N.o 124.368. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo). solicita la marca: CES-TRE-NEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13867 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.349. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Protex Industries Inc. (EE.UU.) solicita la marca:



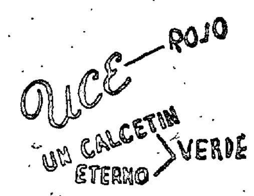
clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 13870 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.355. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Con esta fecha Federico Leopold (Montevideo), solicita el registro del envase individual:



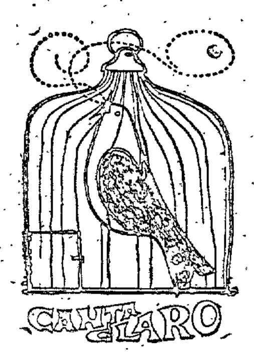
de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13863 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.387 y 124.388. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Alba Camacho de De León S. R. L. (Montevideo), solicita la marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 13843 Ag.8-v.ag.21.

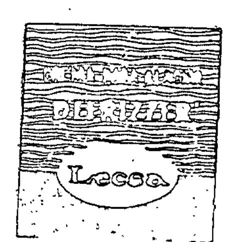
ACTA N.o 124.285. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo, (Montevideo), solicita marca:



clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 13842 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.389. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Juan Carlos Galvan, de Montevideo solicita registrar marca: GURI, para distinguir artículos de clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13911 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.284. — Montevideo. julio 31 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por León Chebl S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 13841 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS N.o 124.324 y 124.325. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Exequiel Beulieu (Montevideo), solicita marca: BISONTE, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13840 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.321, 124.322 y 124.323. — Montevideo. agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Alba Camacho de De León S. R. L. (Montevideo), solicita marca: EL CAMINANTE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13839 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.390 y 124.391. — Montevideo agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Juan Pons S. A. (Montevideo), solicita marca:

Metal-stant

clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13838 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.392, y 124.393. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Bataan S. A. (Montevideo), solicita marca:

Movil-stant

clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13837 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.351. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: FONGORENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13865 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.350. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: FLOMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13864 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.364. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca: DIATEBEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13862 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.223. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Juan Jinchuk (Uruguay), solicita la marca: DURALUX, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13860 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.343. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries, Inc. de USA. solicita marca: NATURELLE, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13923 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 705. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Express Company, (EUA), solicita la marca



clase 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 13468 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.144. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita registrar marca

SUPER-ACERO
A 70

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13526 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.145. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita registrar marca

SUPER-ACERO
A 75

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13527 Ag.4-v.ag.15.

ACTAS N.os 124.216, 124.217 y 124.218. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Néstor Pucci por Washlan Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita la marca WASHAUT, clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13609 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 124.178. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por La Republicana S. A., (Montevideo), solicita la marca GEORGIA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13463 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.213. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca ZALITEN, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13465 Ag.4-v ag.15.

ACTA N.o 124.141. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita la marca

ACERO
A 75

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 500.00 10|pub. 13523 Ag.4-v.ag.15.

ACTAS N.os 124.341 y 124.342. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Ruben Arroll Telesca por Isaac Abelardo Apolo, (Montevideo), solicita marca RODEO, clases 1 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13610 Ag.5-v.ag.18.

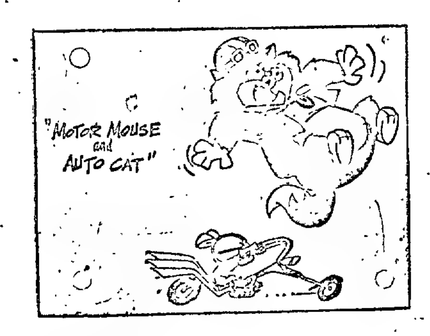
ACTA N.o 709. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Organización de Crédito Automático Ltda., (Montevideo), solicita marca CREDITO AUTOMATICO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13293 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.176, 702, 703 y 704. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Express Company, (EUA), solicita la marca

AMERICAN EXPRESS

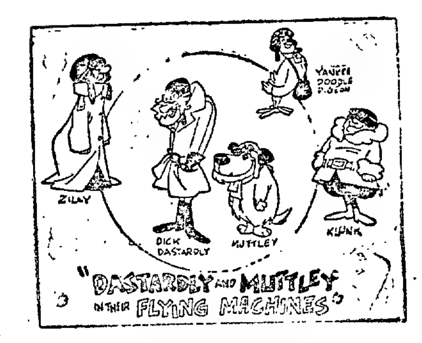
respectivamente para las clases 15, 26, 27 y 30, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13467 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.131. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Hanna-Barbera Productions; Inc. (EUA), solicita registrar la marca



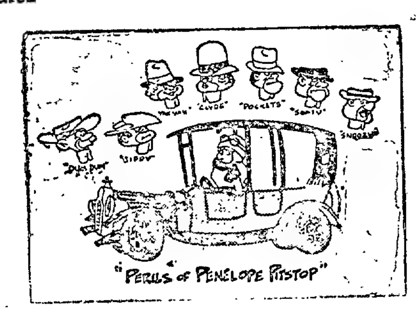
para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250 10|pub. 13169 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 124.132. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Hanna-Barbera Productions, Inc. (EUA), solicita registrar la marca



para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250 10|pub. 13168 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 124.134. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Hanna-Barbera Productions, Inc. (EUA), solicita registrar la marca



para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 13167 Jl.30.-v.ag.12.

ACTAS N.os 698, 699, 700 — Montevideo, julio 25 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Agencia Marítima Jaime Carrau Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "CRUCEROS YBARRA", para distinguir artículos de las clases 26, 30 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13166 Jl.30.-v.ag.12.

ACTAS N.os 124.060, 124.061 y 124.062. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros, de Colombia, (Argentina), solicita la marca ARMENIA, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13213 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.057, 124.058 y 124.059. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros, de Colombia, (Argentina), solicita la marca NARIÑO, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13212 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.142. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita registrar marca

SUPER-ACERO
A 60

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13524 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.212. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Isau F. Hernández Icardi S. A., (Montevideo), solicita la marca AGROLINEA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13466 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 723. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Bank Of America National Trust And Savings Association (EE. UU.), solicita la marca



clase 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13702 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 720 y 721. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Express Company (EE. UU.) solicita la marca



respectivamente para las clases 26 y 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13701 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 124.307 y 124.308. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Seifa Società per lo Sviluppo del Consumi del Fertilizzanti S.p.A. (Italia), solicita la marca



respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13700 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 124.314 y 124.315. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca MULTILAN respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13699 Ag.6.-v ag.19.

ACTAS N.os 124.310 y 124.311. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), solicita la marca EL PALACIO DEL POLLO respectivamente para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13698 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.182. — Montevideo, ...o 29 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Baxter Laboratories, Inc., (EUA), solicita la marca BLOOD-PACK, clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13464 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.219. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por I. Milstein y I. Grubits (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "INTERAGRO", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13676 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 124.140. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita registrar marca

ACERO
A70

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13522 Ag.4-v.ag.15.

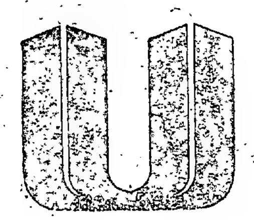
ACTA N.o 124.143. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita registrar marca

SUPER-ACERO
A65

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13525 Ag.4-v.ag.15.

ACTAS N.os 124.054, 124.055 y 124.056. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros, de Colombia, (Argentina), solicita la marca TOLIMA, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13211 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 124.234, 124.235, 124.236, 124.237, 124.238 y 124.239 — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



clases 1, 3, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13741 Ag.7-v.ag 20.

ACTA N.o 124.306. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Mido-G. Schaeren y Co., S. A. (Bienne), solicita la marca MULTISTAR, clase 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13697 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N|o 124.271. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc", (Francia) solicita la marca: "CONFRONTATIONS PSYCHIATRIQUES", clase 15 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13691 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.305. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Gaskell y Chambers (Non-Drip Measure) Limited (Inglaterra) solicita la marca NON-DRIP, clase 12-detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13696 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 124.294, 124.295, 124.296 y 124.297. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Memorex Corporation (EE. UU.) solicita la marca "MEMOREX", respectivamente para las clases 21, 12, 15 y 21 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13695 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 124.312. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta echa Oscar Bacot por Campomar y Soulas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca: "PROVENCE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13694 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.264. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Dimited (Canadá), solicita la marca "HOSTAPRINT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13690 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.263. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: "HOSTAVINYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13689 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.283. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Encajes del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "PLEIN JOUR)", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13677 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 683. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Rodolfo Molles, por Jones y Cía. S. A., por Oliverio Alberto Pérez Acordagoitia, de Montevideo, solicita la marca

URUGUAY
Cobranzas

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 12993 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.154. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita la marca PELVIASTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13238 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 124.281. y 124.282. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Encajes del Uruguay S.A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13835 Ag.7-v.ag.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.643. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Con esta fecha, Néstor Pucci por Nelson Fazzino (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo platillo para residuos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 13181 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 17.642. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Compañía S. A. por David Yabeck y Julián de Frutos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en "Futbolitos" o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 13130 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 17.641. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Freddie Donald Randall y James Sheldon Utley, de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción de tubo de descarga para compresor hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 13120 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 17.419. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd., (Japón), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar 1—Alquil (o alquenil) 2 Aminoalquilpirrolidinas e intermediarios para las mismas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13233 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.420. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, (Francia), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de nuevos dialcohilamino Alcohil-Eteres del 2—Alcoxi—3, 5, Dihalogeno Benceno", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13234 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.412. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Montecatini Edison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención para: "Composiciones pesticidas aptas para ser esparcidas desde aviones", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13232 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.646. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Con esta fecha el señor Ladislao Bohdan, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cuelga y seca ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13588 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 17.623. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dr. Helmut Werner y Hans Stapp, de (Alemania) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para producir hilos huecos artificiales sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13576 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 17.409. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Wallace y Tiernan Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de compuestos de quinazolinonas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13231 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.644. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Roberto Joaquín Eustaquio Alemany y David Félix Zaglul, (Argentina), solicita patente de invención para: "Nuevo peine—cepillo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13218 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.656. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Tubo de imagen para televisión en colores", de acuerdo ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 13679 Ag.6.-v.ag 19.

ACTA N.o 17.655. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por RCA Corporation (EUA) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tubo de rayos catódicos de colores con bandas de índice emisoras de radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 13678 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 17.657. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Regla-

montario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13836 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 17.661. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Alejandro Domaría (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de bloques para muros y tabiques" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13799 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 17.665. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Con esta fecha, los señores Olegario Héctor Miller y Sonia Rocha Puñales, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema y uso de ventilador transportable a pila"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10||pub. 13981 Ag.11-v.ag.22.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi parte mitad del negocio de almacén y bar, sito en Belinzón 4849 al señor Manuel Señaris Pena. Acreedores en oficinas. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Ley 26|9|904. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12342 Jl.15-v.ag.12.

Ley: setiembre de 1904. — Fulgencio Clementino Martínez, prometió vender carnicería sita en D'Azeglio 2048 bis a Tomás Piñeiro. Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12095 Jl.11-v.ag.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mirta Calvo Fernández de Domínguez, el bazar y ferretería, ubicado en Comercio 1787.
Acreedores en el mismo. — RUBEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GLADYS ALFONSIN de RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 12846 Jl.25-v.ag.21.

ACTA N.o 17.574. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de compuestos de 3- Quinolino-Carboxílicos y composiciones alimenticias que los contienen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 13874 Ag.8-v.ag.21.

Prometimos vender y ceder los derechos que nos corresponden sobre el comercio de Almacén y Anexos, ubicado en la calle Sierra 1914 (ciudad), a Oscar y Julio Galli. — Acreedores en 25 de Mayo 544, Esc. 8, de 10 a 14 horas, dentro del plazo de la ley 26|9|904. — GREGORIO LEON, LUZMILA LACUESTA, JESUS y ANDREA PEREZ, DORITA VAZQUEZ, APARICIO y JUANA REBOLEDO, JUAN MEDINA ELIDA ANDRADE y CRISTOBAL REBASSA.
25) $ 2.400 20|pub. 12746 Jl.28.-v.ag.22

Ley del 26 de setiembre de 1904. Prometí vender edificio sede del Sanatorio Quirúrgico Uruguayo, para instalación de nuevo sanatorio. Acreedores presentarse en la calle Rincón 468. Esc. 71, piso 6.o
25) $ 800.00 20|pub. 13482 Ag.4-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. NILDA GARCIA de BOLAGNO y RUBEN BOLAGNO, prometieron vender a Antonia Komel Leoni de Collado, el Almacén de comestibles, frutas y bebidas, ubicado en Hermanos Ruiz 3382, denominado "Despensa 8 de Diciembre". Acreedores en Hermanos Ruiz 3382. — Montevideo, 10 de julio de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13017 Jl.29-v.ag.26.

MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE, prometió vender a Susana Perla Labrador Reguira y Walter Gómez Mazzone, la Estación de Servicios, sita en Gral. Flores y Roosevelt, de Las Piedras. (Ley 26|9|1904).
Acreedores: Rivera 530. — Las Piedras.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13203 Jl.31-v.ag.29.

Prometí vender a José Martínez la Provisión de Comestibles sito en Isla de Gaspar N.o 2258. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1337. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — ANGELINA TUSO de PISAPIA.
25) $ 800.00 20|pub. 12590 Jl.22-v.ag.18.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Nelson Tomás Agesta Vignolo el comercio Empresa Gráfica La Colonia, ubicado en esta ciudad, Avda. Gral. Flores 317.
Acreedroes a Wáshington Barbot 193, (Colonia). — Colonia, 5 de julio de 1969. — EMPRESA GRAFICA LA COLONIA SOLARES y MALNERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12809 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — He prometido en venta a Susana Di Landro y Graciela Comesaña el comercio de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1595, que gira en el ramo de Casa de Peinados (Sección Femenina, Club Neptuno). Acreedores 25 de Mayo 535, escritorio 4. — LIRIA RAQUEL GONZALEZ DURAN.
25) $ 1.600 20|pub. 13103 Jl.30.-v.ag.27.

Prometimos vender el negocio del ramo Tienda y Mercería, calle Propios 2001, al señor Alberto Alaluf. — Acreedores: Treinta y Tres 1373 - 301. Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX POZNANSKI. — JULIA GOLINSKI.
25) $ 800.00 20|pub. 12443 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|1904. Prometí vender al señor Rodolfo César Bentancourt, el Café y Bar que gira en Las Piedras, calle Elías Regules y 20 de Febrero, bajo la denominación de "Veinticinco de Agosto". Acreedores: Escribanía Rienzi, Rivera y Soca, Las Piedras. — ALBERTO GARCIA TESSA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12787 Jl.24-v.ag.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Pola Cozzani de Barreto, el comercio ubicado en Henderson 1862. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. — MANUEL FUENTES ANTELO.
25) $ 800.00 20|pub. 12939 Jl.28-v.ag.22.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Ruben Singer, la Carpintería sita en Concepción Arenal 1836. Acreedores: Esc. Durán Mullin, Andes 1217, Ap. 20. — TEODORO ORESTES PEREIRA. — AIDA JOSEFINA ALI VAZQUEZ de PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 12920 Jl.28-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí derechos compromiso a favor de Juan Casavieja, respecto al Almacén de Purificación 3848. Acreedores en Colonia 1181, Esc. 106. — LINO ARBILLA.
25) $ 800.00 20|pub. 13389 Ag.1.o-v.set.1.o.

Prometimos vender a Julio C. Schiavone, el almacén y bar, sito en Acevedo Díaz 2048. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de junio de 1969. — ANTONIO CABO. — JOSE MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 12589 Jl.22-v.ag.18.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Alvaro Javier Artola Aristimuño y a Félix Grimoldi Fernández, nuestros derechos del compromiso de compra-venta de la panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530.
Los acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 21 de junio de 1969. — LIBERATO HUGO MACHADO HORRO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12317 Jl.15-v.ag.12.

SALOMON PEJSACH FAJNCHG o FAJNOJG y SONIA NY, prometieron vender a Roque Alfredo Cerchiaro el comercio de tintorería, cito en Gral. Flores 2879. — Montevideo.
Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1337 lunes a viernes 10 a 12 horas.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12826 Jl.25-v.ag.21.

Con intervención de la Escribanía Diamantino Méndez (Rincón N.o 487, escritorio 805) de esta ciudad Avelino García Rancaño prometió vender a Benedicto González Martínez la carnicería, Puesto Modelo instalada en la calle Blandengues 1440 de esta Capital. Acreedores a la Escribanía, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — DIAMANTINO MENDEZ, Escribano.
25) $ 1.600 20|pub. 13190 Jl.30.-v.ag.27.

JOSE NOYA BARREIRO y REGINA SANCHEZ, vendieron a Manuel Balsato Balsato, el 50 o|o pro indiviso de su parte en el comercio de Café y Bar sito en Canelones 952. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13518 Ag.4-v.set.2.

Prometí vender casa de comercio de venta de muebles y reparación de televisores, sita en Agraciada 2881.
Acreedores: ley del 26|9|904. Presentarse en Misiones 1371, Esc. 47. — OSCAR FERNANDEZ BOSCO.
25) $ 800.00 20|pub. 13446 Ag.5-v.set.3.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder cuota social florería, calle Mercedes 1326 a Francisco Martí o a quien éste designe.
Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — ELSA QUINTILLAN VIACAVA.
25) $ 800.00 20|pub. 12393 Jl.16-v.ag.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén, sito en Samuel Blixen 4201, al señor Constantino Rodríguez Pena.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — ILMA BERDIAS MARTINEZ. — MILKA BARRIOS PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12343 Jl.15-v.ag.12.

Prometí vender a Emilio Sordelli y Milka Gayol, el comercio en el ramo de peluquería para damas, denominado "Anthony" instalado en esta ciudad en calle Acevedo Díaz N.o 1858. De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Tarallo, Zabala 1366. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — JULIAN VIDARTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12599 Jul.22-v.ag.18.

SILVIO PACKER y AIDA ZIMERMAN, prometieron en venta a Maximino González, el 7|7|69, el Hotel Mayo, sito 25 de Mayo 385. Montevideo.
Debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Rubio, Buenos Aires 484, escritorio 1, de acuerdo con la ley del 29|9|1904. — Miguel Angel Rubio, Escribano.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12392 Jl.16-v.ag.13.

ALBERICO WALDEMAR ARROYO, por sí y por sociedad colectiva "Rodríguez López y Cía.", prometió en venta a Carlos Alberto Zeballos y otros, el "Laboratorio Lemery", en Justicia 2063 y Rosalía de Castro 1099. — Acreedores en Miguel del Corro 1485, de 9.30 a 11.30 — 16 a 19. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12440 Jl.17-v.ag.14.

Se hace saber que he vendido al señor Jesús Lizarraga el comercio "Almacén Casa Novo" sito en la carretera Bosque Municipal de Maldonado (Avenida "Orlando Pedragosa Sierra") Barrio "Los Angeles", Punta del Este, Departamento de Maldonado. Ley 17 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — Punta del Este, 10 de julio de 1969. — JOAQUIN FRANCISCO NOVO. — JESUS LIZARRAGA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12624 Jul.22-v.ag.18.

Interviniendo Focal S. A., (Río Negro 1354, pis o3, Escrs. 14 y 16), hemos cedido todos los derechos y obligaciones del comercio, ubicado en Andes 1381 que gira en el ramo de café, bar y pizzería denominado "Las Cuartetas" al señor José Villar Añón, ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIAÑO SIVES y ROSA ALIDA GODOY de SIVES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12557 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Edmundo Danilo Carro, el hotel sito en la Avenida Gral. Flores N.o 440, de esta ciudad. Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, 4 de julio de 1969. — ANDRES MAURICIO GATTI. — CATALINA DOMINGA BUSCHIAZZO de GATTI.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12579 Jul.22-v.ag.18.

Hago saber al comercio y público en general conforme a la ley de setiembre de 1904 que he prometido vender el negocio de Kiosko sito en 18 de Julio 1646 a los Srs. Manuel Negro, Emilio Fugassa y Santiago Rodríguez. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de 8 de Octubre 2957. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — TIRSO MARIO FERNANDEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12569 Jul.22-v.ag.18.

El 30 de junio de 1969, vendimos a "La Cigale Limitada" el establecimiento comercial, en ramo de fabricación y venta de helados, sito en Joaquín Requena 1550 de Montevideo. Acreedores, conformes la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse con duplicados de sus créditos, en Paysandú 941, piso 40, escritorio 2 de Montevideo, dentro de plazo legal. — HUMBERTO, MAURICIO y ELIOMAR URRUTIA MENDEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 12702 Jl.23.-v.ag.19.

Interviene José Fernández y Cía. Prometí vender a Francisco Scola y Roberto Romagnoli la Pensión ubicada en Gral. Flores 2165 de esta ciudad. Acreedores Sarandí 520. — LUIS ALBERTO GARCIA SORIA.
25) $ 800.00 20|pub. 14053 Ag.11-v.set.9.

Prometí vender mi parte panadería Panificación Americana de Agraciada 514 a mi socio Juventino Coto. Acreedores a Escribanía Barboza. — Rivera, 1.o de julio de 1969. — CELSO COTO.
25) $ 800.00 20|pub. 13965 Ag.11-v.set.9.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Nelson Trigo Facal y Esteban Busqué Ríos, el comercio ubicado en Avda. Italia 3902, ley 26 9|1904.
Acreedores a la oficina. — Vendedores: JESUS TURNES TURNES e IGNACIO LAUMINADO RILO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12345 Jl.15-v.ag.12.

EZRA y JESUA CAION, CLARA FARCHI y SARICA CAION, prometen vender Agencia de Viajes "Turinter", sita en Juncal 1391. — ley: 26|9|1904.
Acreedores: en la misma.
25) $ 800.00 20|pub. 13881 Ag.8-v.set.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Antonio Dos Santos, el Almacén de Comestibles y Bar sito en Camino Carrasco 6526 de esta ciudad. Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de julio de 1969. — ANTONIO DIAZ GARCIA. — MARIA MERCEDES MENENDEZ de GARCIA y CEFERINO DIAZ GARCIA.
25) $ 1.600 20|pub. 13637 Ag.6.-v.set.4.

Con fecha 1|7|69, prometimos vender a María A. de Durán, Fernando Elris y Jorge Cancela, la Librería Metrópolis, de Avda. Brasil 2461. — EDUARDO MENONI y ERCIRIA L. de MENONI.
25) $ 800.00 20|pub. 13544 Ag.5-v.set.3.

27-Varios

MIC
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración N.o 146 ubicada en la octava sección judicial del departamento de Lavalleja sobre los predios empadronados con los números 1888, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 291, 292, 296, 298, 301, 305, 306 y 307.

Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la Licencia. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.
27) (C.C.) 10|pub. 31538 Ag.4-v.ag.15.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ELBIO SAAVEDRA CUADRA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo siguiente: una camioneta Marca Chevrolet de 18 H. P. modelo 1931, con número de motor R. 606.265, empadronado en el Municipio de San José, con el número 23.358 y matrícula N.o 22.889, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Marino Prince, Jefe Sucursal. — Luis Carlos Arbilla, Encargado del Registro.
27) $ 3.000 10|pub. 13188 Jl.30.-v.ag.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Martínez Oes, Ricardo contra BANCO DE SAN JOSE". Escrituración de oficio, (Ficha V-48 año 1969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Martínez Oes, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial (actualmente 22.a Sección Judicial) empadronado en mayor área con los números 74.124|25, 102.326|27, 102.337|38|39 (hoy Padrón N.o 186.092) con una superficie de 322 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados con 13 metros de frente a la calle Tunez entre Larravide y Cipriano Miró.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Alberto L. Gómez, María del Pilar Alba de Gómez, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia a fin de que formulen la oposición u oposiciones de que se consideren asistidos para que comparezcan en forma a otorgar la escritura definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 10372 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GRIECH, JACOBO. "Escrituración judicial". (Ficha V-40, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Jacobo Griech, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a Sección Judicial), empadronado con el N.o 58.018, con una superficie de 166 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, con frente a la calle Bustamante 1213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Celia Reyes de Cóppola; Antonio Pisano; Concepción Cóppola; Jacobo Alfredo Aldave; Aída Bonavía; Alfredo Manuel Carle; María Isabel Viglione; Carlos de la María y Matilde Prins, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 13044 Jl.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COUÑAGO GALLEGO ALBINO y otro contra MARQUEZ ILARRAZ ARTURO y otros. "Escrituración de oficio", (ficha C|346|69), se cita llama y emplaza a los señores don Arturo Márquez Ilarraz Zelmira Cordero de Márquez, Zelmira Márquez Cordero, Joaquín Márquez Ilarraz, Diómedes Schelotto, Olga Schelotto de Correa, Haydeé Schelotto de Spera, Alexis Schelotto, Juan Carlos Morixe Ilarraz, Ofelio Schelotto, Zelmira Márquez Ilarraz de Rodríguez Grolero, Juan Pedro Schelotto, Francisco Márquez Cordero, Adolfo Márquez Cordero, María Livia Schelotto de Vilaró y Alberto R. Laneri, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezca en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse dicha escrituración de oficio.

El bien de referencia es el siguiente: un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 187.688; que es el señalado con el N.o 5 de la fracción 3 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de octubre del año 1951. — Consta de una superficie de 554 metros 10 decímetros cuadrados que linda: en 15 metros al N. O. de frente a la Avenida Centenera de 40 metros; 36 metros 94 cent. al N. E. con el solar 6; 15 metros al S. E. con el solar N.o 14; y 36 metros 94 centímetros al S. O. con el solar 4, todos de dicho fraccionamiento. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Liggain, Actuario.
27) $ 9.000.00 30|pub. 10636 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D. 310|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERCILIA AIDA, JOSE ALFREDO y FRANCISCO BENITO BENVENUTTO CAPPARO y AMALIA CAPPARO de BENVENUTTO, solicitando la declaración de ausencia de don José Benvenutto o Benbenuto o Benvenuto, padre y esposo de los comparecientes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 40|Pub. 4849 Mz. 26.v.Ab.29. Jl.21.v.Ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Luzzi Ruben contra ANTON o ANTONIO ROHN CHRISTIENSEN y HELEN BIRKETT". C. de pesos. (Ficha C. B. 58|69), se cita y emplaza a Anton o Antonio Rohn Christiesen y a Helen Birett, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27 $ 3.000.00 30|pub. 11173 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación). Liquidación judicial". (Ficha C 156|68), se notifica y emplaza por el término de noventa días a los socios fundadores de la empresa en liquidación, señores: Lauriano Julián De Prego, Gerardo Francisco Gómez, Raúl Angel José Debenedetti, Martín Bernardo Etcheverry y Hugo Alberto Crexell, y se les hace saber que por auto N.o 2.837, del 22 de mayo de 1968, se decretó la liquidación judicial de UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación)".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 3.750.00 30|pub. 12965 Jl.28-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ARTURO ALBERTO LEMA TABOADA. Escrituración judicial". (Ficha V-465, Año 1968), se hace saber que se ha presentado Arturo Alberto Lema Taboada solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 178.106, con una superficie de metros 384.61 con metros 4.66 de frente a la calle Adrián Troitiño.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Rogé y María Asunción Costa y sus hijos Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11659 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ HERNANDEZ, ANGEL LIBORIO. Escrituración de oficio". (C|1031| 1968), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Pérez Butler de Blanco Acevedo, Luis María Pérez Butler, Guillermo María Pérez Butler, María Elena del Castillo de Irureta Goyena, Serapio Víctor Del Castillo, Margarita Shaw Pérez Butler, Juan Carlos Francisco Shaw Pérez Butler, Adolfo Mario Justo Shaw Pérez Butler, Andrés Jorge Abel Shaw Pérez Butler, Enrique Eduardo Elías Shaw Pérez Butler, Marta Flora María Pía Shaw Pérez Butler; así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y terceros interesa-

dos en interponer sus derechos u oposiciones a la escrituración solicitada respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de junio de 1934).

Inmueble: Un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de marzo de 1928, padrón N.o 138.889, según el cual se compone de una superficie de 550 metros. Todo según promesa de venta N.o 6.211 otorgada por el Banco Francés en representación de la Sucesión Juan María Pérez y Fuentes el día 30 de abril de 1928, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 543-bis, al Fo. 763 del Lo. 103. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 8.250.00 30|pub 11289 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HECTOR HEBERT RIVERO. "Escrituración de Oficio", (Ficha D 303|968), se ha presentado el Sr. Héctor Hebert Rivero, solicitando la escrituración de oficio, del inmueble que los señores Juan C. Morixe Ilarraz, y otros prometieron vender y que a continuación se describe: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 74.077 m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana "2" según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N.o 27607 el 16 de setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de setiembre de 1958. Con fecha 21 de diciembre de 1953 los señores Juan C. Morixe Ilarraz y otros prometieron vender a plazos dicho inmueble a don Angel Ruggiero D'Urso, el citado compromiso fue inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 23 de octubre de 1954 con el N.o 3573 al f.o 1365 del libro 58, siendo dicha promesa transferida al Sr. Angel Ruggiero D'Urso el 3 de junio de 1955 al Sr. José Márquez y esta fue transferida al Sr Héctor Hebert Rivero el 22 de noviembre de 1962, anotándose la cesión en el Registro correspondiente el 21 de enero de 1963 con nota marginal al folio 1365 del libro 58.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan C Morixe Ilarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Márques Ilarraz, Ofelia, María L. Alexis, Haydee, Olga, Diomedes y Juan Pedro Schelotto, Angélica Ilarraz de Morixe, Zelmira Cordeiro de Márques, Adolfo, Francisco, y Zelmira Márques Cordero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derecho en el inmueble descripto, para que se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
27) $ 11.250.00 30|pub. 10439 Jn.16-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos: DELIA GUTIERREZ MAZZEO WILLIAM GUTIERREZ MAZZEO y ANA MAZZEO de GUTIERREZ con viuda e hijos de JUAN I. AGUERRE. "Escrituración judicial". (L.o 8, F.o 453, N.o 1.488), se hace saber que se han presentado Delia Gutiérrez Mazzeo William Gutiérrez Mazzeo y Ana Mazzeo de Gutiérrez solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.234, con un área de 750 metros con 15 metros al Sureste de frente a la calle Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a la sociedad "Viuda e hijo de I. Aguerre", sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de noviembre de 1968. — Esc. María Martha Fernández Molero. Actuaria.
27) $ 6.000 30|pub. 11284 Jl.21 v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Solís, Leopoldo Sixto y Rodríguez de Solís, María Otilia contra OLIVO, AMELIA MERCEDES y ROJAS, Ismael, Pérdida Patria Potestad" (C-619), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Mercedes Olivo y a don Ismael Rojas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31590 Ag.11-v.set.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Martinelli, Felipe y Rivero, María Teresa contra SORIA, SENIN. Pérdida Patria Potestad (C-534)", se cita, llama y emplaza a don Senin Soria, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley N.o 13.209 30|pub. 31493 Jl.30.-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: BALMELLI, ARIEL e IGLESIAS de BALMELLI, EVA contra VIDAL, ALBITO. "Pérdida de la Patria Potestad", (L.o 21, F.o 461) se cita, llama y emplaza a don Albito Vidal, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 30 de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 31535 Ag.1.c-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreiros, Wáshington Alberto y Barreto Vecino, Basilisa contra Rodríguez, Nahir: Pérdida Patria Potestad C-619", se cita, llama y emplaza a doña NAHIR RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 23 de 1969. — (Publicación gratuita ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31419 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández Varela, Ramón María y Espíndola, Mary Haydée contra SORIA, FRANCISCO WASHINGTON. Pérdida de la Patria Postestad", (C-599), se cita, llama y emplaza a don Francisco Wáshington Soria, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra MARTINEZ LOPEZ, ELCIRA. Pérdida de la Patria Potestad" (C-455), se cita, llama y emplaza a doña Elcira Martínez López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31257 Jl.21-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS D'ANTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Beatriz contra D'Antin Luis". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 2.344, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250 20|pub. 13354 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JORGE ESTEBAN y a doña RAIDA ESTEBAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Villagrán Lorenzo, Hernández María Ramona c|. Esteban Jorge y Esteban Raida", Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B, N.o 2366), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31548 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores del Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don STALIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JAITKIN LUISA contra BAEZ STALIN. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B número 2.341), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13745 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Silva Elios Néstor contra ROSA BEZJIAN. Cesación de condominio", (Ficha C N.o 467), se cita, llama y emplaza a Rosa Bezjián, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13573 Ag.5-v.set.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de P. de la 1.a Sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene B. Bruno de Córdoba, en los autos caratulados: "Odeón Sociedad Anónima contra Sucesores de ALFREDO DEL PRETE CAMPANARO. Rescisión de contrato de arrendamiento". (Lo. 8, Fo 36, N.o 1.106). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Alfredo del Prete Campanaro, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no concurrieran. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27 $ 4.800.00 30|pub. 11258 Jl.21-v.set.2.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en los autos: "CARLOS MARIA MUZZIO". Fijación de la época de suspensión de pagos. Pieza por separada de los autos principales "Carlos María Muzzio". Solicita se declare en estado de quiebra (Libro 15, Folio 616, N.o 471), se hace saber al público en general que por decreto N.o 6.630 de fecha 26 de diciembre de 1968, se fijó la época de cesación de pago del fallido en el día 22 de junio de 1968. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, julio 21 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 1.000 10|pub. 13723 Ag.6.-v.ag.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DAMASO ARELLANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hermano natural de Eduardo Arellano. (Ficha C. N.o 140) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados en oponerse a la acción de posesión notoria de estado civil promovida en autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el Defensor de Oficio que se les nombrará (artículos 307, 308, C. P. C.). — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario I. Espinosa, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 13118 Jl.30.-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ALFREDO JOSE PEIRANO y NERY MOLTENI

de PEIRANO. "Cesación de condominio", (libro 21, F.o 216), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Elena Lindsay de Lucey, doña Emma Lindsay de Coleman, don Trinidad Lindsay y don David Lindsay, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se habilitó la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Salto 25 de junio de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

27) $ 3.750.00 30|pub. 12048 Jl.9-v.ag.20.

COBRO DE CONTRIBUCION

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto en autos "Fisco con NATIVIDAD VILLALBA. C. Contribución (Libro C. Folio 131, Padrón número 8.623)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a Natividad Villalba y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Lavalleja entre Mataojo e Itapebí: Padrón N.o 8.623, manzana catastral N.o 739 a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto Junio 24 de 1969. — Irma Alonso de Chamorro Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31496 Jl.30.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Raúl Elías Larrea y María Aurora Suárez de Larrea contra IRMA ELSA ARBALLO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 14 del año 1967), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Irma Elsa Pérez Arballo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.750.00 30|pub. 13541 Ag.5-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: IRIS BEATRIZ GUTIERREZ. "Posesión notoria", (Ficha N.o 411), se hace saber que por resolución de fecha 30 de junio de 1969, se mandó citar y emplazar a los posibles interesados, herederos, de Angel Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derechos en estos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, julio 25 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 31553 Ag.5-v.ag.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: LOPEZ, CELMIRA, FELICIANA y EPIFANIO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha 127c, Año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en las sucesiones de Bibiano López y Ramona Arrabite, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, se hace constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Act. Adj.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.2.

Prometí ceder mi parte a José Spinelli, en el comercio de estación de servicio y taller mecánico, sito en Blandengues 1790. — MILQUIADES SANCHEZ. — Ley: 26 de setiembre de 1904.

27) $ 800.00 20|pub. 12819 Jl.25-v.ag.21

IZETA LOPEZ S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 11 de los corrientes, en horario de 14 a 16 horas, en nuestras oficinas Cuñapirú 2264, se comenzará a distribuir: Reservas creadas por ley en "Acciones" "Utilidades en Suspenso".

Se deja constancia que ambos pagos se realizarán simultáneamente y que en esa oportunidad se otorgará certificado por la totalidad de acciones, que quedarán depositadas en la sede de la sociedad, a los efectos de ser canjeadas por nuevos formularios, (títulos con cupones). — Montevideo, agosto 6 de 1969. — El Directorio.

27) $ 600.00 3|pub. 13921 Ag.8-v.ag.12.

RESULTADO DE UNA RIFA

Grupo estudiantil informa que la rifa programada para el 30 de junio de 1969 se llevó a cabo resultando favorecidos los siguientes números:

Primer premio 584 ;2.o premio 310; tercer premio 301.

Los poseedores de los mismos pueden reclamarlo a Colón 675, San José. Plazo para reclamarlos hasta el 31 de agosto 1969.

27) $ 100.00 2|pub. 13990 Ag.11-v.ag.12.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios honorarios y activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el día miércoles 20 de agosto a la hora 18, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1968-69; 2.o Estado financiero, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.

Nota importante: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentran presentes el 10 o|o de los socios activos y|u honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para sesionar, sea cual fuere el número de socios honorarios, y|o activos que se encuentren en Sala.

Los socios activos, para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben ser habilitados, conforme a lo dispuesto por el Art. 9.o de estos estatutos (Art. 9.o: tendrán derecho a votar en la asamblea, los socios honorarios y activos que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades).

La asamblea se realizará en la sede de la Asociación Rural, Avda. Uruguay 864. — Agosto de 1969.

27) $ 1.350.00 3|pub. 13956 Ag.11-v.ag.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o CAROLINA ELOISA AIDA RAFFO de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14202 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CAETANO, (Ficha 462|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechsо ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14100 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCINO ACOSTA, (Ficha A 470|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14104 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAVELLI o CABELLI GALLARETTI o GALARETTO de MACCARIO (Ficha (A.458|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 o de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13905 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PELONI QUEIRASCO, (F 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14067 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRAL (A 490|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14103 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALONSO de DURÑAK. (A 216|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14143 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ ANDRADE, (A 188|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14144 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA OLIVERA de MEISEL, (E 1.223|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14142 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de FARIÑAS, (Ficha 139|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14102 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSAS BENTANCUR, (Ficha 121|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14101 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCANIELLO o SCANIELLO YANES (Ficha 247|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13902 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO BRUNETTO, (Ficha A 547|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14105 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIVERO CELINTANO o SELINTANO, (Ficha civil N.o 311, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO MARTUCHELLO AMARILLO o FRANCISCO MARTUCHELO, (Ficha civil N.o 302, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14110 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AZOR BERRO de BISOSO o BIZOSO o VIZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14111 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA JUSTINA RAMOS CONDE de PERDOMO, (Ficha civil N.o 308, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14113 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARRETTO o BARRETO ESPINO de MONTELONGO, (Ficha civil N.o 334, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14119 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PARDIE TARDAGUILA de LABORDE, (Ficha civil N.o 406, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14112 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LORENZUT SILVESTRI o SILVESTRE, (Ficha civil N.o 353, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14114 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELMIRO o JOSE D. o JOSE RUNCO STELARDO, (Ficha civil número 307, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14111 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA SUAREZ AÑON de ALSINA, (Ficha civil N.o 238, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14118 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO GARCIA MERLO, (Ficha civil N.o 296, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14117 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LUCIA o CASIMIRA L. MARTINEZ BENTANCOR de NIEVES, (Ficha civil N.o 309, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14116 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o IRMA ESTHER BERRUTTI o BERRUTTI de MANZI, (Ficha 129, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 24 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14068 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SALUSTIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14156 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO EXEQUIEL HELGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14157 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14158 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA CARBONELL de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14159 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CECILIA LEGUISAMO o LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14160 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAUTISTA FERNANDEZ de GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14161 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DUARTE o DUARTES de FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14162 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ALONZO o ALFREDO FRANCISCO CIRILO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14163 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBANO o EUSTAQUIO CONO FRANCISCO ROSANO o ROBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14096 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO SERAFIN LARROSA o SERAFIN ZOILO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14070 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA SEGUNDA NIS o SEGUNDA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14071 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SIMON CHIRIBAO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14072 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REQUITERENA IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 29 de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14124 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MORALES de TEJERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14178 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ROSA o ROSA JULIA MUSSIO de BIANCHI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14179 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO ARTURO PONTE o PONTE POLERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 1.o de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14185 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes julio 22 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14181 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RIOS de PIZURNIA o PIZZURNIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14182 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FABRE DE LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14183 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ARRUTI o ARRUTTI de ACEVEDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 14 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14184 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE VIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14186 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA TORRES o ROMUALDA SILVEIRA TORRES de AGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14180 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GADEA ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14140 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA LACO CORONEL o ELBIA LACCO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14139 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — María Inés Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14138 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14137 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PROVIDENCIA CRUZ SOSA de HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14136 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA DENIS IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14132 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO BARRETO y SATURNA BASILICIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14141 Ag.12-v.ag.26.

3—Convocatorias Comerciales

HERMES SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de agosto de 1969, a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 484, tercer piso, escritorio 15, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados por los ejercicios 66|67 y 67|68 y proyecto de distribución de utilidades; 2) Elección de Directorio.
Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta la hora de iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $200.00 1|pub. 14207 Ag.12-v.ag.12.

LUIS H. RAVIZZA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas, en primera citación, para la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 30 (treinta) de agosto de 1969, a las 12 (doce) horas, en Avenida Legrand N.o 4995, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balances de situación y de resultados al 31 de mayo de 1969; 3.o) Destino de los resultados del ejercicio; 4.o) Informe del Síndico.
Nota: El Registro de accionistas para esta asamblea se cerrará con 3 (tres) días de anticipación al de realización de la misma. — El Directorio.
3) $200.00 1|pub. 14108 Ag.12-v.ag.12.

CENTRO DEL AUTOMOTOR-SERVICIO Y CUIDADO SOCIEDAD ANONIMA (CASCSA)

Conforme al artículo 23 de los estatutos, convócase a los accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de agosto de 1969, las 18 horas, en nuestro domicilio en Paysandú, Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Fiscal; 4.o) Autorización para transferir de "Reserva de Previsión" a Cuenta "Capital Realizado", la suma de cien mil pesos para distribuir en acciones a los accionistas (artículo 7.o). 5.o) Designar tres accionistas para firmar el acta.
No habiendo asistencia suficiente, la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 18 y 30 horas, con los accionistas presentes (artículo 30). — Tres días antes a la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia (artículo 26). — Paysandú, agosto de 1969. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 14175 Ag.12-v.ag.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA CASTELLI SEOANE y SANTIAGO ADOLFO SCHEWENDNER BEAUFILS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|960|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Julio Main, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 14145 Ag.12-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LEDIS AMALIO MIRABALLES y MARIA SILVIA FRANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14135 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 18 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BARRETO y PURA CONCEPCION SILVA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14133 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 22 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADAUTO FELIPE MARTINEZ y EVA ANSELMA SILVA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 14134 Ag.12-v.set.10.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN CARLOS FERRARI GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que concurra dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, en calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.O.) 5|pub. 31607 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al señor NELSON LUCAS YAGUNO ANCHORI, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación para que concurra a la Asesoría Letrada Sección Sumarios, en calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 10|pub. 31608 Ag.12-v.ag.26.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS LOURO CALVO funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que concurra dentro del término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, en calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31605 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al señor DOUGLAS DALIES VERDE, de la Repartición Señalización y Comunicaciones, para que concurra dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación, a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31606 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al señor ALEJANDRO LUIS SALLES CHIRIBAO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz número 1095 a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31603 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al señor JUAN ANTONIO MASEDA ANSIN, funcionario de la Gerencia de Explotación para que concurra dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación, a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31604 Ag.12-v.ag.18.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CANELONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO ALVARO MARTINEZ, documento ODG 960 solicitando se le expida un Duplicado del Título de Propiedad del Vehículo Marca "Pakard".

El citado vehículo tiene las siguientes características: modelo 1956, con motor Ford F. 100-1955, padrón N.o 2.740, matrícula 23.340, de 51 H. P., de 8 cilindros.

Esta solicitud obedece al hecho de haberse extraviado el título original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Jefe de Sucursal, Haroldo J. Vidal Calvetti. — Encargado de Registro, María Isabel Guiraud.
8) $3.000.00 10|pub. 14120 Ag.12-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica a la funcionaria de esta Secretaría señora SUSANA AMILIVIA de FRIED, de la siguiente resolución dictada en Expediente N.o 388|66, de este Departamento.

"(Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Por el Departamento Contencioso y Sumarios, confiérase vista a la señora Susana Amilivia de Fried, por el término de diez (10) días, sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado (artículos 13 y 184 de los decretos de 12 de mayo de 1964 y N.o 575 de 23 de noviembre de 1966). — (Firmado): Por el Ministro Eduardo P. Millot, Director General". (Firmado) Doctor Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
8) (C.C.) 1|pub. 31619 Ag.12-v.ag.12.

No habiendo concurrido a sus tareas sin autorización durante más de 15 días consecutivos, la funcionaria de Secretaría señora SUSANA AMILIVIA de FRIED, intímase su reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1929 y artículos 3 y 4 del decreto N.o 241 de 20 de mayo de 1969). — (Expediente número 187|969). — (Firmado) Doctor Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
8) (C.C.) 1|pub. 31618 Ag.12-v.ag.12.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 41|69. — Adquisición de Semilla de Girasol, de procedencia extranjera.

Apertura: 12 de setiembre de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de setiembre de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31621 Ag.12-v.ag.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Licitación N.o 354. — Papeles cortados para escritos y mimeógrafo.

Apertura: 16 de setiembre de 1969. — Hora 15.

Licitación N.o 355. — Artículos de escritorio.

Apertura: 16 de setiembre de 1969. — Hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31602 Ag.12-v.ag.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Concurso de Precios por primera y segunda vez, para la venta de un Avión Gruman J-4-F de la Aviación Naval.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de setiembre de 1969, a la hora 10.00.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 18 de setiembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de Condiciones para el presente Concurso de Precios podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 31620 Ag.12-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 5. — Reacondicionamiento cubiertas de torres de azotea del Parque Hotel.

Tercer llamado. — Hora 15. — Pliegos pesos 31.00.

Apertura: día 22 de agosto de 1969.

N.o 7. — Whisky Escoces.

Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos pesos 31.00.

Apertura: día 27 de agosto de 1969, Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31617 Ag.12-v.ag.14.

PLUNA

LICITACION PUBLICA N.o 64|969

Apertura: 24 de setiembre de 1969. Local: Colonia 1013 (Entrepiso). Hora: 16.

Llámase a licitación pública para el suministro de mercadería "en tránsito" para consumo a bordo de vuelos internacionales: whisky, cogñac, licores, gin, vinos, leche evaporada y té en sobrecitos, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares N.o 169, que los interesados podrán retirar en la Oficina de Licitaciones, Colonia 1013 (Entrepiso) los días hábiles en horas de oficina.

Presentación de las propuestas hasta la hora 15 del día indicado. Valor del pliego: $ 50.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31597 Ag.12-v.ag.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación 526|969
Primer llamado

Objeto: Venta de girasol sobrante.

Apertura: día 1.o de setiembre de 1969. Hora 16.

En caso de no tener proponentes o desestimarse el primer llamado se realizará un segundo llamado el día 12 de setiembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $75.00 1|pub. 14190 Ag.12-v.ag.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de agosto de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

MIGUEL ANTONIO CAYAFA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis, piso 4 y ADRIANA DELIA LEGNANI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis, piso 4.

4.a Sección

RUSSELL CHARLES COOK, 27 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado Convención 1236, Ap. 9 y VERA MARIA DUARTE DE REZENDE, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Convención 1236, Ap. 9.

GUIDO INGIE, 48 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado San José 1341 y ALBA VIERA GONZALEZ, 41 años, soltera, química, oriental, domiciliada San José 1341.

5.a Sección

JUAN JOSE ARECO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Salto 1072 y ESTHER EGAÑA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1072.

HECTOR CARLOS ITZAINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1086 y GRACIELA CRISTINA RIAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1086.

8.a Sección

ERNECIBIO PAJARES, 34 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Fco. Auña de Figueroa 2343 y BLANCA DELIA ANDRADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 2343.

IRINEO GONZALEZ AGUIRRE, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 962 y BLANCA NIEVES MACHIN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 962.

WILLEN HERBERT COSTA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua 1584 y BLANCA HORTENSIA CARUSO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 1584.

9.a Sección

PABLO MUNCH, 61 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Yucutujá N.o 1431, Ap. 4 y MERCEDES MENCHACA, 72 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Yucutujá N.o 1431, Ap. 4.

11.a Sección

RAMON ANDRES GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. G. de Aréchaga 3004 y NORMA ANTONIA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5675.

JUAN CARLOS GIORGETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 3967, Ap. 3 y MARIA SUSANA MOTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Calle 1, N.o 3276.

14.a Sección

HUGO WASHINGTON BELTRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3753 y MABEL RENEE CUEVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Zanabria 3753.

ROBERTO CARLOS PEYRANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3760 y MARIA LOURDES ISABEL MULLIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3760.

15.a Sección

CARLOS MARIA JACQUES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br Artigas 1074 y ANA MARIA PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1074.

JORGE SANTIAGO PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 632, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 32 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Williman 632, Apto. 4.

BARTOLOME ROSELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3023 y ALICIA MARIA SALVERAGLIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 3023.

16.a Sección

OSCAR RICARDO SOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma N.o 5040 y ADRIANA ESTHER VIÑAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5040.

17.a Sección

WALTER GOMEZ, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guarapirú 3954 y ESTELA VIVIAN HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4465 bis.

18.a Sección

ROGELIO ERRO SAVIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2947 Ap 102 y ELENA SERAFINA SARLI RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2947.

19.a Sección

HECTOR ANIBAL VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3433 y MARIA CELIA ROSSATI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3433.

20.a Sección

JUAN FRANCISCO DIEGO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4466 y MARIA TERESA CONDE, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada P. C. Bauzá 4466.

21.a Sección

ALBERTO NOVIEZKY, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ganaderos 4819 y MARIA CRISTINA VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4819.

GONZALO ENRIQUE JOANICO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Laguna Merín 4479 y GLORIA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Laguna Merín 4479.

22.a Sección

JOSE FRAGA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Gabriel 4046 bis y MARIA GARCIA, 16 años, soltera, española, domiciliada San Gabriel 4046.

PEDRO CABRERA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corumbé 4233 y NELIA GLADYS VIAZZO, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Corumbé 4233.

RAFAEL LUIS CESAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3352 y ANA MARIA IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3352.

ERNESTO SPALLA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado León Pérez 4029 y MARIA NINON OVIEDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 4029.

23.a Sección

ROBERTO MARTINEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2286 bis y MARIA AMALIA MAXIMA ACUÑA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339, Ap. 23.

JUAN FRANCISCO PIAZZE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mirabal 1031 bis y MARIA CRISTINA MEDERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mirabal 1031 bis.

24.a Sección

JORGE CONDON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1472 y SYLVIA DOYENART, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2776.

LUIS HUMBERTO RIOS 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 908 y ELSA VIERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1820.

14) $ 80 00 3|pub. v.ag.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA SAN JUAN, solicita la inscripción del album musical titulado "Mi tierra, mi mundo", del que se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10 pub. 14191 Ag.12-v.ag.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: HORTENCIA TOYA. "Rectificación de partida", (C 119|69), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Hortencia Toya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Hortemia", debe decir: "Hortencia". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 27 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 14189 Ag.12 v.set.3.

20—Remates

CARLOS GLOODDOSFKY
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados 'Bartoli de Gorostiza, Alaide C. Argentina contra BANCO ATLANTICO y otros". Juicio Ejecutivo, (Ficha C 489|66), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero señor Carlos Glooddosfky con asistencia del Alguacil de este Juzgado, la lancha a motor denominada "Adelfa", inscripta en la Matrícula para Embarcaciones de Deportes del Puerto de Montevideo, con el número nueve, la que según certificado de Rearqueo número seis mil novecientos cuarenta y ocho, tiene las siguientes medidas: Eslora, catorce metros, Manga, dos metros ochenta y dos centímetros, Puntal, un metro cuarenta y tres centímetros y un Tonelaje Total y Neto de catorce toneladas ochenta y tres centésimas.

Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados, serán de cuenta del comprador así como la comisión legal del rematador; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Gloria P. de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.500.00 10|pub. 14106 Ag.12 v.ag.26.

JESUS M. SIERRA
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE ARIEL BETANCOR. Cesasión de condominio, (Ficha N.o 204), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de las dos terceras partes del valor de aforo actualizado o sea la suma de $ 266.666.00 y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con edificio sito en esta ciudad, 1.a Sección Judicial, manzana 51, padrón anterior 2.471, actualmente padrón N.o 482, con superficie de 259 metros 88 decímetros con 8 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 31 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 3.000.00 15 pub. 14187 Ag.12 v.set.3.

GILBERTO LAENZ ZORRILA
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Domingo Guillermo Fiorelli contra ILDA DOREEN PERALTA SANTANA. Ejecución de hipoteca, (Ficha N.o 399), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1969, a la hora 15 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto Laenz Zorrilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate sin tasación, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y las mejoras que contiene y las que se agreguen, ubicado en la manzana 373 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 6.361, que tiene una superficie de 211 metros 3 decímetros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Gomensoro.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios y comisión del rematador, certificados del Registro, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Julio 30 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 14188 Ag.12 v.set.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAPIL LIMITADA

Contrato privado del 25 de junio de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 179 al F.o 657 del L.o 2 de Contratos; el día 30 de junio de 1969.

Socios: JULIO NOYER y LUIS CHESLER.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogándose automáticamente.
Objeto: Tienda y Ropería y Anexos.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14177 Ag.12 v.ag.26.

MUEBLERIA GALICIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1969. Registro Público de Comercio N.o 384, (F.o 1.453, libro 1), el 11 de julio de 1969.

Socios: MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ y JOSE MARIA LOUREIRO RODRIGUEZ.
Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Manuel Alvarez Fernández y José Loureiro Rodríguez conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Compra y venta de muebles y artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10 pub. 14130 Ag.12v.ag.26.

INSTRUMENTAL LIMITADA

Contrato privado: 29|7|969. Inscripto en Registro Público de Comercio, N.o 634, F.o 1.623 v., L.o 1.

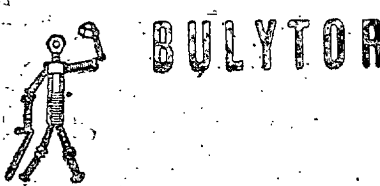
Socios: MIGUEL ANGEL ECHENIQUE LIACE (Administrador) y NUBIO DUMAS MORUJA MORLAN.
Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de instrumentos musicales.
Domicilio: Nueva Yor 1176, Montevideo.
Plazo: 40 años.

22) $ 1.000.00 10 pub. 14075 Ag.12v.ag.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 124.431. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Bulytor S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.250.00 10|pub. 14093 Ag.12 v.ag.26.

ACTA N.o 124.411. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John D. Hollingsworth on Wheels, Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca

HOLLINGSWORTH

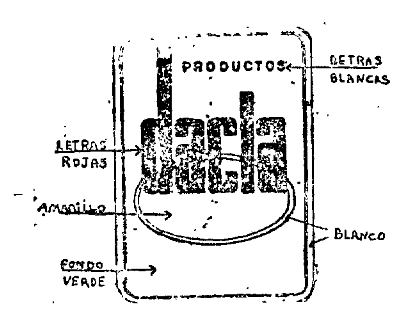
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14198 Ag.12v.ag.26.

ACTA N.o 124.413. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John D. Hollingsworth on Wheels, Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 14200 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.455. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Balo S R L. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14199 Ag.12_v.ag.26.

ACTAS N.os 124.467 y 124.468. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Clemente Jacques y Cía. S. A., de C. V., (México), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14201 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.412. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John D. Hollingsworth on Wheels, Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca

JOHN D. HOLLINGSWORTH ON WHEELS, INC

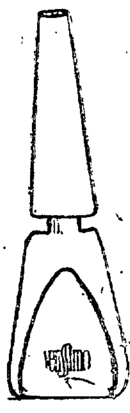
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14197 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.494. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca



para clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14205 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.495. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca


ANTERIOR

para clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 14204 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.278. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Zavody V. I. Lenina Plzen, Narodni Podnik, (Checoeslovaquia), ha solicitado renovar la marca:



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13910 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.403. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.), solicita la marca TransAc, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14077 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.404. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca PROFILE, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14078 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.405. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.), solicita la marca URASTRAT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14079 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.406. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.), solicita la marca PHOSPHASTRATE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 14080 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.407. — Montevideo, agosto 6 de 1969 — Con esta fecha Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.), solicita la marca LAC DEHYSTRATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14081 Ag.12 v.ag.26.

ACTA N.o 124.274. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Enrique Toto por Rosa y Reneé Benseñor (Uruguay), solicita la marca: RENELLA CREACIONES, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13861 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.352. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International LTD. (Bermuda), solicita la marca AVIEON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13863 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS N.os 123.968 y 123.969. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Fouke Company (EE.UU.), solicita la marca THE FOUKE SEALMARK OF FASHION respectivamente para las clases 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12733 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.408. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca ARKOPHOB, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14082 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.409. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca MYOFER, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14083 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.410. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE.UU.), solicita la marca VI-MAGNA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14084 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.426. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE.UU.), solicita la marca VI-DELTA, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14087 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.398. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca CES-TRE-NEM, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14085 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.399. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca LIGENON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14086 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.450. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Chemisch Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. de Munich, República Federal de Alemania, solicita la marca NICOPLECTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14193 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.451. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Chemisch Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co., de Munich, República Federal de Alemania, solicita la marca AMPHODYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14194 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.452. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Chemisch Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. de Munich, República Federal de Alemania, solicita la marca VARIXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14195 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS N.os 124.492 y 124.493 — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Con esta fecha Alberto Hasard Castoriano y Antonio Durán, (Montevideo), solicita marca CASHLANDTEX, de clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14203 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.428. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Industrias Fotográficas del Plata S. A., (Montevideo), solicita la marca TALECPRINT, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14089 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.427. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca LABAMON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14088 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.229. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Spot Argentina S R L, (Argentina), solicita la marca AMODIL SALBA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14147 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.228. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Spot Argentina S R L, (Argentina), solicita la marca AMODIL MAMA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14148 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS N.os 124.400, 124.401 y 124.402. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Xerox Corporation, (EE.UU.), solicita la marca 3600, respectivamente para las clases 11, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14090 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS N.os 124.429 y 124.430. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Samuel Molowany, (Montevideo), solicita la marca LAURY, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14091 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.432. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S. I. S. A.), (Montevideo), solicita la marca: HINSENETTE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14092 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.227. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Spot Argentina S. R. L. (Argentina), solicita la marca AMODIL, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14149 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 124.224, 124.225, 124.226, 710 y 711. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Comet S. A. (Montevideo), solicita la marca: MUSICOTECA LA PUA, para las clases 12, 15, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14150 Ag.12-v.ag.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.425. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para preparar catodos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 14196 Ag.12-v.ag.26.

25—Ventas de Comercio

Cedimos derechos de promesa de compraventa de Farmacia-Besares N.o 3602 a Esther Steinberg e Eidelheit. — Acreedores en la misma. — Ley 2619|904. — Montevideo, julio 1969. — NELLY ELIDA FACELLO de SANCHEZ. — ANGEL DE MARCO.
25) $800.00 20|pub. 14069 Ag.12-v.set.10.

A efectos ley setiembre 1904, hago saber que clausuré actividad comercial negocio almacén ubicado en Locarno 3565. 1.o de agosto 1969. — Acreedores, Colorado 2361. — ROSARIO DI MATTEO.
25) $800.00 20|pub. 14192 Ag.12-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometí vender a WALTER CURBELO PINTOS, el Almacén de Comestibles sito en la calle Isólica 6099, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 6 de 1969. — MARIA FIGUERON de MENENDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14131 Ag.12-v.set.10.

Ley: setiembre de 1904. — Francisco González Rodríguez prometió vender carnicería, sito en Carlos Berg 2588, a José Modesto Onrens y Agustín García Pérez.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12036 Ag.12-v.set.10.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PLAZO PARA PAGAR CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y RURAL DE 1969

Se informa a los contribuyentes del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub Urbana y Rural, que atendiendo a las dificultades surgidas por la paralización de la Banca Nacional, se prorrogó hasta el día 1.o de setiembre próximo, inclusive, el plazo para abonar sin recargos los impuestos correspondientes a 1969. — Canelones, 1.o de agosto de 1969.
27) (C.C.) 5|pub. 31612 Ag.12-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
CONCURSOS DE PRECIOS PARA LA IMPORTACION DE 20 CAMIONES

Se informa a los interesados que la Intendencia anuló el llamado de referencia, realizado el 17 de junio ppdo.

Se dispuso llamar nuevamente a concurso para la importación de 20 camiones fijándose el 19 de agosto de 1969, a las 15 horas, para la apertura de las propuestas, en el salón de Actos de esta Intendencia.

Se advierte que se han introducido variaciones en el Pliego Particular de Condiciones. Esto pliego y el General puede retirarse de la Oficina de Recaudación, en Canelones, de 13.30 a 17.30, debiéndose abonar 1.000.00 por ambos.

A las firmas que retiraron el pliego anterior se les entregará el nuevo sin cargo. — Canelones, 23 de julio de 1969.
27) (C.C.) 5|pub. 31611 Ag.12-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Aviso

Se notifica al Dr. RAUL RODRIGUEZ SICA, de que el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del 12 de junio de 1969, resolvió: "Aprobar el temperamento expuesto por la Comisión de Reglamento, en relación con diversas consultas formuladas por el Tribunal que entiende en el llamado a aspirantes para la adjudicación de las Becas Anuales 1968" y que se transcribe a continuación: "La Comisión de Reglamento, luego de considerar el problema presentado por el Tribunal de las Becas Anuales 1968, hace las siguientes consideraciones: 1.o) En el Art. 3.o, inc. a) del Reglamento de las Becas y Bolsas de Viaje se establece que: "la tesis podrá ser original o versará sobre el estudio de cualquier tema que el candidato expondrá en condiciones que ...etc.". Por tanto resulta claro que la tesis deberá ser firmada únicamente por el aspirante a la beca; 2.o) Ese mismo reglamento no señala si la tesis debe ser inédita ni si habiendo ganado un premio anteriormente puede presentarse total o parcialmente para optar a la Beca Anual; 3.o) En cambio, al Art. 4.o del Reglamento de "Otorgamiento de Premios a la producción científica" dice que: Los trabajos que hayan merecido ya un premio de la Facultad no podrán valer para la opción de un nuevo premio de la misma. Por todo lo expuesto esta Comisión entiende que las tesis presentadas para optar a la Beca Anual no deben haber ganado otro premio anteriormente en la Facultad de Medicina. Firman Julio Arsuaga y Gustavo Giussi. — Montevideo, 7 de agosto de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31613 Ag 12-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

Rep. N.o 11.145
Convocatoria a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesiones celebradas en el mes de julio del corriente, resolvió convocar a aspirantes para Provisión Interina de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Toxicología, 15 horas semanales, Esc. 2, grado 1.
Vencimiento de inscripciones: 20 de agosto a las 17 horas.

1 Ayudante de Bromatología, 18 horas semanales, Esc. 2, grado 1.
Vencimiento de inscripciones: 13 de agosto, a las 17 horas.

Nota: Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en Sección Concursos y Comisiones, en el horario de 15 y 30 a 19 y 30; excepto los días de vencimiento que se recibirán únicamente hasta las 17 horas.

Las solicitudes deben presentarse en sellado de $ 20.00 (con duplicado en papel simple) y timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00.
27) (C. C.) 3|pub. 31609 Ag.12-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO DOCENTE DE LOS SERVICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Artículo 1.o — Los servicios docentes (de enseñanza, de investigación, de asesoramiento, de extensión) de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se organizan en los Institutos, sin perjuicio de las actividades docentes a cargo de servicios universitarios no dependientes de la Facultad y de otras específicamente exceptuadas (Taller del Ciclo básico, etc.). El adjetivo "docente" tendrá todo el alcance que le dan el Estatuto del Personal Docente (Art. 1.o) y el presente artículo.

Art. 2.o — Cada Instituto es la unidad que reúne y coordina todos los servicios y actividades docentes de un grupo de disciplinas afines, incluyendo la enseñanza curricular. Todo el personal docente y técnico de la Facultad destinado a estas actividades estará comprendido en el Instituto, que contará además con el personal administrativo y de servicio correspondiente.

Art. 3.o — Los servicios comprendidos en un Instituto podrán organizarse total o parcialmente en Departamentos y Secciones, unidades que reúnen y coordinan los servicios y actividades de un sector más restringido de disciplinas.

Cada Instituto incluirá sus servicios de secretaría técnica y administrativos y una biblioteca especializada, así como los servicios especializados (laboratorios, talleres) necesarios para el cumplimiento de su función.

Art. 4.o — La Dirección, orientación y coordinación de cada Instituto estarán a cargo de la Comisión del Instituto, integrada en la forma establecida en los Arts. 6.o y 7.o.

Art. 5.o — Corresponderá al Director del Instituto:

a) Ejercer la administración del Instituto;

b) Representar al Instituto en todas sus gestiones dentro y fuera de la Universidad;

c) Coordinar, dentro de los lineamientos generales establecidos por la Comisión, las actividades de enseñanza curricular y extracurricular, de investigación y de formación del personal docente del Instituto, y dirigir la asignación de tareas de asesoramiento;

d) Preparar el informe anual del Instituto, someterlo a consideración de la Comisión del Instituto y elevarlo al Consejo;

e) Ejecutar las decisiones de la Comisión del Instituto y cumplir y hacer cumplir todos los actos administrativos universitarios relativos al Instituto;

f) Presidir la Comisión del Instituto e integrar la Junta coordinadora de los Institutos;

Art. 6.o — La Comisión del Instituto estará integrada por todos los docentes del Instituto, de grado 5 y 4 y alta dedicación; uno de grado 3 y alta dedicación; uno de grado 2 y alta dedicación y un delegado estudiantil sin voto.

A los efectos de este artículo y del siguiente se considerará como alta dedicación la dedicación total en la Universidad o el desempeño de un cargo del Instituto de no menos de 25 hs. semanales.

Asimismo el grado a considerar para los docentes en dedicación total será el del cargo de mayor grado que desempeña en la Universidad, y para los restantes, el del cargo de alta dedicación en el Instituto.

Art. 7.o — Los integrantes de la Comisión que son docentes del Instituto, de grados 3 y 2 y alta dedicación serán elegidos, conjuntamente con sendos suplentes, por los docentes del Instituto que cumplan las mismas condiciones respectivas. Sus mandatos expirarán el 15 de abril de los años impares.

No menos de treinta días antes de dicha fecha el Director notificará por escrito a los docentes que corresponda, y quedarán elegidos integrante titular y suplente de la Comisión los docentes que sean propuestos por escrito al Director, antes de la fecha señalada, por más de la mitad de los docentes en condiciones de elegir. Si no se presentare tal propuesta, el procedimiento se repetirá un año más tarde, quedando entre tanto vacante el puesto; los integrantes titular y suplente que resultaren elegidos durarán el período complementario.

El suplente reemplazará al titular cuando éste se encuentre con licencia como docente o cuando la Comisión le otorgue licencia cuando éste cese antes de la expiración del mandato. Cuando el titular y suplente hubieren cesado ambos antes de la expiración del mandato, el Director iniciará el trámite de elección, por el período complementario, dentro de los quince días de producida la vacante, venciendo el plazo para proponer a los nuevos integrantes titulares y suplentes treinta días después de la notificación.

Los Delegados profesional y estudiantil, conjuntamente con sus suplentes, serán designados por el Consejo de la Facultad, a propuesta del Orden respectivo.

Art. 8.o — Competerá a la Comisión del Instituto la orientación y coordinación generales del Instituto en materia docente y le corresponderá:

a) Proyectar el presupuesto del Instituto y la distribución y ejecución presupuestal en lo concerniente al mismo;

b) Proponer, antes de comenzar cada semestre lectivo, la distribución entre el personal docente de las tareas de enseñanza curricular a cargo del Instituto.

c) Considerar los planes de investigación y de enseñanza extracurricular dando cuenta al Consejo;

d) Considerar normas generales sobre las tareas de asesoramiento del Instituto, dando cuenta al Consejo;

e) Considerar el informe anual del Instituto de acuerdo con lo previsto en el Art. 9.o;

f) Proponer al Consejo de la Facultad el establecimiento de limitación, fusión y supresión de Departamentos y Secciones y organizar los que el Consejo establezca, así como en general todos los servicios del Instituto;

g) Proponer al Consejo candidatos para la designación de Director y proponer la designación de Jefes de Departamento y Secciones;

h) Encomendar, cuando corresponda, las Jefaturas Interinas de los Departamentos y Secciones.

Art. 9.o — Antes del 15 de abril de cada año el Director elevará al Consejo un informe sobre la marcha del Instituto. Este informe contendrá una reseña de las actividades docentes cumplidas y del funcionamiento general del Instituto: Será preparado por el Director, quien, antes de elevarlo, lo someterá a consideración de la Comisión del Instituto. Esta podrá formular observaciones, e incluirá información sobre la orientación docente del Instituto. A estos efectos, y en lo que se refiere a la enseñanza curricular, el Director y la Comisión tendrán conocimiento de los informes reglamentarios de los docentes que dirigieron las tareas correspondientes.

Art. 10. — Todas las veces que lo juzgue conveniente, y obligatoriamente dos veces cada año por lo menos, la Comisión someterá los asuntos del Instituto a la consideración y discusión en una reunión de todos los docentes del Instituto; en particular, deberá presentar en tales reuniones el informe anual y el proyecto de presupuesto antes de ser elevados al Consejo de la Facultad, así como el plan de distribución de las tareas de enseñanza curricular: Las opiniones vertidas y recomendaciones formuladas en estas reuniones tendrá carácter de asesoramiento.

Art. 11. — La Comisión del Instituto realizará una sesión ordinaria en cada uno de los meses de marzo, junio y noviembre. Sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Director, por su iniciativa o a pedido de dos miembros; para considerar exclusivamente los asuntos especificados en la convocatoria. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de presentes excepto en los casos especificados en los incisos g) y h) del Art. 8.o. Para la validez de todas las resoluciones será necesaria la presencia de más de la mitad de los integrantes de la Comisión.

Art. 12. — Para ser Director se requerirá desempeñar en efectividad un cargo docente del Instituto de grado 5 o 4 y además, o bien tener una dedicación no menor de 40 horas semanales a funciones docentes en el Instituto, o bien ser docente con dedicación total. En este caso, durante el desempeño de las funciones de Director, deberá tener una dedicación no menor de 30 horas semanales a funciones docentes en el Instituto.

El Director será designado por el Consejo de la Facultad por períodos de tres años. Antes de considerar la designación, el Consejo consultará a la Comisión del Instituto. Esta, por mayoría absoluta de sus miembros, hará propuesta fundada de hasta tres candidatos dentro de un plazo perentorio de treinta días a partir de la recepción de la consulta. Excepcionalmente, y por dos tercios de sus miembros como mínimo, podrá proponer hasta un candidato que, cumpliendo las otras condiciones, tenga una dedicación no menor de 30 horas semanales a funciones docentes en el Instituto.

Vencido el plazo sin formularse la propuesta el Consejo procederá a la designación sin más trámite, dentro de las condiciones que expresa este Reglamento.

Art. 13. — El Consejo podrá otorgar interrupciones en el desempeño de las funciones de Director en casos en que no estén determinadas por licencias del titular en sus cargos docentes. Cuando no haya Director, o en caso de ausencia del Director por cualquier motivo, desempeñará sus funciones en calidad de Director Interino el docente del Instituto que, reuniendo las condiciones especificadas en el Art. 12, tenga mayor antigüedad como docente universitario, o en su defecto, el docente del Instituto de alta dedicación, de mayor grado y antigüedad.

Sin embargo cuando la ausencia haya de durar más de noventa días el trámite de designación de Director Interino será el establecido en el artículo 12.

Art. 14. — Bajo la autoridad del Director y de la Comisión del Instituto, los Departamentos y Secciones serán dirigidos por sendos Jefes de Departamento o Sección.

Para ser Jefe de Departamento o Sección se requerirá desempeñar un cargo docente del Instituto —y en lo posible del Departamento o Sección correspondiente— de grado 5 o 4 para Jefe de Departamento, o de grado 5, 4 o 3 para Jefe de Sección, y además: o bien tener una dedicación no menor de 25 horas semanales en ese cargo, o bien ser docente con dedicación total.

Los Jefes de Departamento y de Secciones serán designados por el Consejo por períodos de cinco años a propuesta fundada de la Comisión del Instituto. Esta propuesta será acordada por la mayoría absoluta de sus miembros. De no existir propuesta en el plazo de treinta días a partir de la invitación del Consejo a formularla, o de rechazar éste tres propuestas sucesivas, el Consejo podrá proceder a la designación prescindiendo de la propuesta.

En lo que sea aplicable al caso, regirán para los Jefes de Departamento y de Sección las disposiciones del Art. 13.

Son compatibles las funciones de Director, Jefe de Departamento y Jefe de Sección.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. — Los actuales Directores del Instituto continuarán encargándose de la Dirección del Instituto, hasta seis meses después de la entrada en vigencia de este Reglamento, fecha en que serán electos los Directores, de acuerdo a lo establecido en el mismo.

Art. 16. — Dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigencia de este Reglamento, los Directores de Instituto realizarán los trámites que se establecen en el Art. 7.o, para designar los docentes, de grado 3 y 2 que integrarán la Comisión del Instituto, por el período complementario, hasta abril de 1969.

27) (C.C.) 1|pub. 31616 Ag.12-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de julio de 1969, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta tanto dure la licencia del titular del cargo:

Ayudante de Química Biológica, cargo número 409. — (R. 1, Esc. 2, Grado 1), 10 horas.

Plazo de inscripción: hasta la 17 horas del día 20 de agosto de 1969.

Por más datos dirigirse a Sección Concursos de la Facultad. — Montevideo, agosto 7 de 1969.

27) (C.C.) 1|pub. 31614 Ag.12-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Rep. N.o 339|969

Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 31|7|69,, resolvió: "Anular el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Cargo N.o 1617), (Ex-Jefe de Clínica Externa)".

Este llamado se efectuó el 22|7|69, con vencimiento el 5|8|69. — Montevideo, agosto 7 de 1969.

27) (C.C.) 1|pub. 31615 Ag.12-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: CUSTODIA DOMINGUEZ DE SEJA contra JATER ASSEF JATER y GANEM, "Posesión notoria de estado Civil" (F. A N.o 985|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) (R 20|4|55) 10|pub. 31610 Ag.12-v.ag.26.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS COOPERATIVA (Acencargascoop)

Se convoca a los señores socios, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1969 a las 12 horas, en el local social, Br. Artigas N.o 4535, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias informe del Fiscal al 31 de mayo de 1969 y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de los miembros del Consejo Directivo y del Síndico.

27) $ 200.00 1|pub. 14171 Ag.12-v.ag.12.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los señores Delegados, oportunamente designados, a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1969, a la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo.

Orden del día

1.o) Designación de la Mesa que presidirá el acto.

2.o) Memoria anual del ejercicio 1967|1968.

3.o) Balance general del ejercicio 1967|1968.

4.o) Distribución anual de utilidades.

5.o) Presupuesto para el ejercicio 1968|1969.

6.o) Informe del Consejo Directivo.

7.o) Capitalización.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta de poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los Delegados habilitados, y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de Delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — El Consejo Directivo.

27) $ 1.350.00 3|pub. 14107 Ag.12.-v.ag.14.

CLUB EMPLEADOS ANCAP

Convocatoria a asamblea

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados Ancap, convoca a los señores socios activos hábiles, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1959 a la hora 20 en nuestro local, calle Canelones N.o 1635, en la que será considerada la siguiente

Orden del día

1.o) Memoria y balance del ejercicio 1968|1969.

2.o) Preventivo de recursos y gastos para el ejercicio 1969|1970. (Cuarto intermedio).

3.o) Consideración del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.

4.o) Elección de Junta Electoral 1969|1971.

5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión la asamblea, será necesaria la presencia del 50 o|o de los socios activos hábiles; no reuniéndose este número la asamblea se reunirá en 2.a convocatoria 30 minutos más tarde, con el 25 o|o de asociados hábiles. En caso de no llenarse el quórum en 2.a convocatoria, la asamblea se reunirá nuevamente en 3.a convocatoria el día 29 de agosto de 1969 a la hora 20 con el número de asociados hábiles que concurran. Una vez tomada resolución sobre los asuntos sometidos a su consideración, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día 15 de setiembre de 1969 a la hora 20, para considerar el resultado obtenido en las elecciones y la proclamación de los candidatos electos y darle pósesión de sus cargos. (Artículo 44 y siguientes de los estatutos sociales). — Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Carlos Sota, Secretario.

Convocatoria a elecciones

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados Ancap llama a los señores socios activos hábiles para la elección de nueve miembros y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Directiva durante el ejercicio 1969|1971 y de tres miembros y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal, durante el ejercicio 1969|1971. (Artículos 21, 22, 23, 48, 56 y 57 de los estatutos sociales).

El acto eleccionario tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1969 en los locales y horas que oportunamente se indicarán por medio de carteles. — Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Carlos Sota, Secretario.

Presentación de listas

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el plazo para la presentación de listas de candidatos vence el día 18 de agosto de 1969.

27) $ 750.00 1|pub. 14099 Ag.12-v.ag.12.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anonimas

COMPAÑIA SAFARI S. A.

Convención 1272, Escritorio 13

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA SAFARI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

En Montevideo, a 20 de julio de 1968, los suscritos, reunidos en el Estudio Contable "Jawetz", Convención 1272, escritorio 13, aprueban este

Estatuto:

Domicilio, Plazo y Nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo se constituye por cien años, desde la fecha, una sociedad anónima denominada COMPAÑIA SAFARI S. A.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Comercialización y fabricación de artículos de viaje, carteras, valijas, bolsas, guantes, gorras y sus afines y conexos; B) Industrializar y comercializar, en todas sus formas y etapas mercaderías, materias primas, implementos, partes y accesorios y sus afines y conexos, arrendamientos de obras y servicios, relativos: a) Alimentación, artículos y máquinas para el hogar, oficina e higiene, automotriz, bar, bazar, cartón, caucho, combustibles, construcción, deporte electricidad, cuero, hotel, imprenta, joyería, juguetería, muebles, maquinaria, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, plásticos, propaganda, química, radio, música y discos, televisión, textil, transportes, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidriería; b) Comprar y adquirir en el extranjero y en el país, prometer en compraventa, rematar, arrendar, permutar, y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, financiar, construir y explotar bienes inmuebles, incluso según el régimen de la ley N.o 10.751, excepto los que prohibe la ley N.o 13.318; C) Importación, exportación, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realizará las actividades que prohiben la ley N.o 13.318 y el artículo 16 de la ley N.o 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital formado por títulos indivisibles de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de quinientos mil pesos, el que podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta tres millones de pesos, debiendo tramitarse la autorización y pagarse los impuestos correspondientes a cada uno de los aumentos.

Directorio

Artículo 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea. B) El Directorio se convocará por el Presidente o dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) redactar reglamentos, organizar la administración, tomar y despedir personal; B) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; C) Dar o recibir préstamos a o de personas, de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y demás organismos, bancos oficiales y privados, en las formas que ellos operen, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario y otros en su valor nominal; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; E) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Resolver la emisión de acciones, obligaciones o debentures, fijando las normas dentro de la ley y pudiendo recibir en pagos bienes y servicios; H) Fijar y modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Establecer agencias, sucursales y representantes, dentro y|o fuera del país. J) El Presidente o dos Directores cualesquiera firmando conjuntamente, representan a la sociedad; K) El Directorio podrá: a) Establecer los cargos, distribuirlos y redistribuirlos; b) designar nuevos miembros hasta nueve; c) proveer sus vacantes. Si quedare un solo Director, éste continuará con la administración y representación de la sociedad, bastanto su sola firma para todo acto y contrato, y podrá nombrar los sustitutos.

Asambleas

Artículo 5.o A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los ciento cincuenta días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) considerar la memoria y balances presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) elegir el Directorio, cuando corresponda, y c) considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes. C) Las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial," con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por carta poder o telegrama colacionado. E) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lograndо este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la yoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La asamblea podrá: a) remover Directores modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) crear y reglamentar la Sindicatura; y c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Transitorias

Artículo 6.o A) La sociedad podrá actuar en formación en cualquier momento; B) Desde la fecha el señor Miguel Francisco Carlos Safarik será el presidente del Directorio, bastanto su sola firma para todo acto y contrato, representará a la sociedad y podrá designar otros miembros de este primer Directorio, cuya duración será de tres años a contar de la fecha; C) Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito; D) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en registros y oficinas públicas se autoriza a los fundadores Miguel Safarik, Pedro Hinkedier y Tay Sée González, y|o Herman Jawetz y|o Miguel Angel Galantz y|o Alba Tesolin, o quienes ellos designen. — Tay Sée N. González. — Miguel Safarik. — P. Hinkedier.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Miguel Francisco Carlos Safarik, Pedro Hinkedier y Tay Sée González de Ríos, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados a estos efectos en Convención mil doscientos setenta y dos apartamiento trece. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Inés Pacciar de Jawetz, Escribana.

Testimonio

Exp. 1615|68. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de COMPAÑIA SAFARI S. A., con la salvedad de que la modificación por la asamblea de las atribuciones del Directorio, se hará por la vía de la reforma estatutaria (Art. 5.o inciso G). Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según el certificado expedido por esta oficina y glosado a Fs. 4. Oficial Heber Núñez. Jefe de Div. Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — Inspector General de Hacienda. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 441. — Señor Juez con la salvedad, establecida en el dictamen de la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Miguel Safarik, Pedro Hinkedier y Tay Sée González por COMPAÑIA SAFARI S. A. (E 1047|68), evacuando la vista conferi-

da, al señor Juez dicen: I) Que en la parte final del inciso G, a) de los estatutos se agrega lo siguiente: "la modificación de las atribuciones del Directorio se hará por vía de la forma estatutaria" II) Que se adjuntan: copia simple del Acta Notarial de Integración (el original se encuentra agregado al expediente en la Inspección General de Hacienda) y los recibos correspondientes al material plástico con que se realizó la integración en especie. Por lo expuesto al señor Juez piden: Cumplidos los trámites correspondientes, se aprueben los estatutos, se ordenen las inscripciones y publicaciones, se libre testimonio y se proceda al desglose, pudiendo entregarse la documentación a los fundadores o las personas autorizadas en el estatoto. — Tay Sée N. González. — Pedro Hinkedier. — Migdel Safarik. — Naume Goldberg, Abogado.

N.o 4354. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por la ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve aprobar los estatutos de COMPAÑIA SAFARI S. A. con un capital de $ 500.000.00 (quinientos mil) con la modificación expresada en la vista de la Inspección de Hacienda de Fs. 6 y en el escrito de Fs. 17, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas seis y vuelta diecinueve y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: COMPAÑIA SAFARI S. A. estatuto y matrícula (Ficha E - 1047) haciéndose constar que la providencia número cuatrocientos cuarenta y uno, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Dardo Salgado, Actuario adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 186 al F.o 1020 del L.o N. 2 de Estatutos. — María I. Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Luis

$ 5.617.00. — 1|pub. — 14043.

$ 5.617.00. — 1|pcb. — 14043.

SAWAI INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Ibicuy 1229

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan J. Silva Delgado se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad SAWAI INVESTMENT CORPORATION S. A. solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta

Reunidos los firmantes en Ibicuy 1229, aprueban el siguiente:

Estatuto

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada SAWAI INVESTMENT CORPORATION S. A. que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto realizar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, operaciones comerciales, financiaciones y participaciones en otras empresas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la Sociedad será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares norteamericanos), formado por 1.000 (mil) acciones al portador de cien dólares cada una, que serán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 4.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo del Directorio integrado por dos a nueve miembros designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario. La asamblea podrá designar suplentes indicando en qué forma se incorporarán al Directorio. Los Directores podrán hacerse representar comunicándolo en forma auténtica y actuará hasta la toma de posesión de sus sucesores. El Directorio funcionará con la asistencia de dos Directores, salvo que tenga más de tres miembros en cuyo caso necesitará la mayoría absoluta del total.

Art. 5.o Vacante algún cargo si la asamblea que lo eligió designó suplentes, serán convocados y en su defecto el Directorio resolverá por mayoría absoluta la integración. No existiendo suplentes y estando integrado por más de dos miembros, es facultativo llenar la vacante. Si solamente quedara un Director queda facultado para llenar la o las vacantes.

Artículo 6.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Resolverá por mayoría, en caso de empate el Presidente decidirá. Los acuerdos pasarán al Libro de actas que firmarán los presentes.

Art. 7.o El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 8.o Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la Sociedad teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración, nombramiento y remoción de personal, fijación de sueldos y gastos, etcetera; B) Presentar a la asamblea ordinaria el balance general y estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 9.o Dos Directores conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 10. Se pierde la calidad de Director: A) Por renuncia aceptada; B) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Cada cinco acciones dan un voto, con el límite legal. Para participar los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea.

Art. 12. La asamblea ordinaria será dentro de los 180 días del vencimiento del ejercicio, convocándose con una publicación en el "Diario Oficial" que deberá salir con anticipación no menor de un día fijado para la misma y se considerarán constituidas con los accionistas presentes. La publicación no será necesaria siempre que asistan accionistas que representen la totalidad del capital y se comunique a la Oficina Fiscalizadora con la anticipación que indiquen las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de solicitadas.

Art. 13. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos y se registrarán en Libros de Actas, que serán firmadas por el Presidente, siendo sus resoluciones obligatorias para los accionistas sin perjuicio de sus derechos legales.

CAPITULO V

Reforma de estatutos fusión, disolución y liquidación

Artículo 14. Para decretarse la reforma de estatutos, la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria a ese sólo efecto y un quórum del sesenta por ciento del capital integrado. La resolución debe ser tomada por lo menos con la mitad más uno de votos. Si no se forma el quórum y se trata de un caso de liquidación preceptiva, el Directorio será el Liquidador.

Art. 15. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos miembros tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 16. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores. El reparto de las utilidades líquidas que

arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectividad o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otras que se presente.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo 18. Quedan comisionados los Fundadores, señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo e Israel Buszkaniec para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — F. Delpoggio, — A. Acevedo. — Israel Buszkaniec. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifica: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Francisco Delpoggio, casado, Alfredo Acevedo e Isral el Buszkaniec, solteros, mayores de edad, orientales, domiciliados en la calle Ibicuy mil doscientos veintinueve, de esta ciudad de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo: Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 13 de 1969. — Señor Juez: en el entendido que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde que se abone en acciones (artículo 16), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de SAWAI INVESTMENT CORPORATION S. A., constituida al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial, Héber Núñez. — Subjefe de División, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil. — Tercer Turno. — Entrada 26 de febrero de 1969. Salida 3 de marzo de 1969. — Visto N.o 403. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Alejandro I. Baccino, Fiscal de lo Civil. — Tercer Turno. — 1689. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébense los estatutos de SAWAI INVESTMENT CORPORATION S. A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento, y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquese, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. Juan José Silva Delgado y Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas cinco vuelta, seis, seis vuelta y siete del expediente caratulado SAWAI INVESTMENT CORPORATION S. A. Estatutos y Matrícula, tramitado ante el Juzgadwo Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dejando constancia que el auto N.o 1689 fue notificado a la parte interesada con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello y de mandato Judicial, extiendo el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo,: Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve a las trece horas e inscripta en este Registro con el N.o 20 al Fo. 101 del Libro N.o 2 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Montevideo, 28 de abril de 1960. — Manuel Homero Bentancur, Actuario Adjunto.

$ 11.605.00. — 1|pub. — 14121.

GALES S. A.

Arroyo Grande 2671

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GALES S. A. solicitando la aprobación e inscripción de su reforma de estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta N.o 18

En Montevideo a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, en Arroyo Grande 2671, siendo las horas 15 y 10 y según publicaciones en los Diarios Oficial y La Justicia Uruguaya, se reúne en primera convocatoria la asamblea general extraordinaria de accionistas de GALES S. A. Asisten cuatro accionistas: Jorge Etcheverry Vidal con $ 566.000.00 y 6 votos; César Cardoso Guani con $ 172.000.00 y 6 votos; Juan Lorenzo Etcheverry con $ 50.000.00 y 6 votos y Armando Regusci Voulminot con $ 100.000.00 y 6 votos. Total de capital representado $ 888.000.00 con derecho a 24 votos, según libro de asistencia a asambleas, certificado al folio 20. No asiste Inspector de Hacienda. Presidiendo el titular César Cardoso Guani y actuando en Secretaría Juan Lorenzo Etcheverry, se trata y resuelve la orden del día: 1.o Reforma de estatuto. Por unanimidad se aprueba lo siguiente: Artículo 3.o, incisos primero y segundo. Queda redactado así: "El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de diez millones de pesos (pesos 10:000.000.00) moneda nacional, formado por cien mil acciones al portador de cien pesos cada una, emitidas en títulos de una o más acciones. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de treinta millones de pesos ($ 30:000.000.00) moneda nacional, cumpliendo la iniciación de los requisitos legales dentro del término de sesenta días y pagando los impuestos que correspondan. Artículo 14, inciso primero. Queda redactado así: En las asambleas sociales, cada quinientas (500) acciones ordinarias o mil (1000) preferidas, dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley pudiendo reunirse los poseedores de menos de las referidas cantidades, designando a uno de ellos que los represente. Quedan designados los señores César Cardoso Guani y Contador Nicolás Scarlatto Díaz, indistintamente, para realizar sin limitación alguna, todas las gestiones administrativas y|o judiciales, por sí o quienes ellos designen, para la aprobación e inscripción de la presente reforma de estatutos; 2. Designación de un accionista para firmar el acta. Por unanimidad se designa al señor Juan Lorenzo Etcheverry. Se levanta la sesión a la hora 15 y 15. Fdo. Juan L. Etcheverry (Juan Lorenzo Etcheverry, Secretario Accionista). C. Cardoso Guani (César Cardoso Guani, Presidente)".

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas treinta y nueve y cuarenta del libro Copiador de Actas de Asamblea de GALES S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número dos mil cuatrocientos noventa y seis, al folio cuarenta y uno del libro número dos, el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, que tuve de manifiesto. Nicolás Storace Arrosa. Escribano.

Testimonio. — Exp. 473|68. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma en los artículos 3.o (incisos 1.o y 2.o) y artículo 14 (inciso 1.o) del estatuto de GALES S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1968, según testimonio notarial (Acta N.o 18), glosado a Fs. 11|12. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2123. — Señor Juez puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6212. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de GALES S. A. de que instruyen estas actuaciones. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios pesos 10.000.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiuno, veintiuno vuelta y veintidos de los autos radicados en este Juzgado, caratulados GALES S. A., reforma de estatutos, (FB. 240|969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel H. Bentancour, Actuario adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y veinte horas e inscripta en este Registro con el N.o 217 al F.o 1189 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo número 292.345 de fecha 8 de julio de 1969 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 4.741.00. — 1|pub. — 14044.

KURAMI CORPORATION S. A.

Ibicuy 1229

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: KURAMI CORPORATION S. A. Estatutos (F.B. 1083|68) se hace saber que ante este Juzgado se presentó KURAMI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Ibicuy mil doscientos veintinueve, aprueban el siguiente:

Estatuto

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada KURAMI CORPORATION S. A. que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificiación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto realizar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, operaciones comerciales, financiaciones y participaciones en otras empresas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), formado por quinientas acciones al portador de cien dólares cada una, que serán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 4.o El gobierno, administración representación de la sociedad, estará a cargo del Directorio integrado por dos a nueve miembros designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario. La asamblea podrá designar suplentes indicando en qué forma se incorporarán al Directorio. Los Directores podrán hacerse representar comunicándolo en forma auténtica y actuará hasta la toma de posesión de sus sucesores. El Directorio funcionará con la asistencia de dos Directores, salvo que tenga más de tres miembros en cuyo caso necesitará la mayoría absoluta del total.

Art. 5.o Vacante algún cargo si la asamblea que lo eligió designó suplentes, serán convocados y en su defecto el Directorio resolverá por mayoría absoluta la integración. No existiendo suplentes y estando integrado por más de dos miembros, es facultativo llenar la vacante. Si solamente quedara un Director queda facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 6.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Resolverá por mayoría y en caso de empate el Presidente decidirá. Los acuerdos pasarán al libro de actas que firmarán los presentes.

Art. 7.o El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación, y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 8.o Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración, nombramiento y remoción de personal, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea ordinaria el balance general y estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 9.o Dos Directores conjuntamente serán los representantes legales de la Sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 10. Se pierde la calidad de Director: A) Por renuncia aceptada: B) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización

CAPITULO IV

Artículo 11. Cada cinco acciones dan un voto, con el límite legal. Para participar los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea..

Art. 12. La asamblea ordinaria será dentro de los 180 días del vencimiento del ejercicio, convocándose con una publicación en el "Diario Oficial" que deberá salir con anticipación no menor de un día al fijado para la misma y se considerarán constituídas con los accionistas presentes. La publicación no será necesaria siempre que asistan accionistas que representen la totalidad del capital y se comunique a la Oficina Fiscalizadora con la anticipación que indiquen las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas cuando representen más de la mitad del capital Integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de solicitadas.

Art. 13. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos y se registrarán en Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente, siendo sus resoluciones obligatorias para los accionistas sin perjuicio de sus derechos legales.

CAPITULO V

Reforma de estatutos, fusión, disolución y liquidación

Artículo 14. Para decretarse la reforma de estatutos, la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria a ese sólo efecto y un quórum del sesenta por ciento del capital integrado. La resolución debe ser tomada por lo menos con la mitad más uno de votos. Si no se forma el quórum y se trata de un caso de liquidación preceptiva, el Directorio será Liquidador.

Art. 15. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos miembros tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 16. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores. El reparto de las utilidades líquidas que arroja el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectividad o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otras que se presente.

CAPITULO VII

disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo e Israel Buszkainec para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos

estatutos/ aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — F. Delpoggio. — A. Acevedo: — Israel Buszkaniec.

Eduardo Simón, escribano: Certifica que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Francisco Delpoggio, casado, Alfredo Acevedo e Israel Buszkaniec, solteros, mayores de edad, orientales, domiciliados en la calle Ibicuy mil doscientos veintinueve, de esta ciudad y de mi conocimiento. — En fe ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano. — Un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

TESTIMONIO:

Expediente 1.832/62. — Décimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de KURAMI CORPORATION S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1.073. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción de la matrícula. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 3.113. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Vistos: Atento lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de KURAMI CORPORATION S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquese; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelta, seis y seis vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "KURAMI CORPORATION S. A. Estatutos". (F. B. 1.083/68), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Manuel H. Bentancour. — Un sello que dice: Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce horas e inscripta en este registro con el N.o 57 al Fo. 314 del Lo. N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$10.444.00 1/pub. 14122.

H. CARUGATI SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1372, piso 2.o

(Inscripción N.o 51.950)

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	15.993.115.13
Títulos	"	746.278.85
Deudores varios	"	500.334.54
Ministerio de Obras Públicas	"	19.019.433.54
Inventario general	"	8.750.591.66
	$	45.009.753.72

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.000.00
Reserva de reinversiones	"	7.523.973.00
Fondo de reserva	"	4.592.390.34
Acreedores varios	"	22.613.417.50
Pérdidas y ganancias	"	7.279.972.88
	$	45.009.753.72

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Certificado por Obras	$	40.337.127.83
Certificados por Reintegros	"	74.949.058.47
	$	115.286.186.30

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.849.300.71
Gastos de taller	"	7.760.354.06
Repuestos y accesorios	"	9.221.687.92
Materiales varios	"	23.108.140.54
Combustibles	"	6.280.082.04
Amortizaciones	"	1.868.399.21
Mant. de equipos	"	13.896.170.35
Impuestos	"	2.021.990.00
Trabajos varios	"	11.709.074.82
Sueldos y jornales	"	14.448.172.94
Leyes sociales	"	7.510.982.42
Seguros	"	3.331.858.35
	$	108.006.213.36
Utilidad del ejercicio	"	7.279.972.88
	$	115.286.186.30

Proyecto de distribuciones de utilidades

A reservas para reinversión	$	581.808.00
A fondo de reserva	"	6:698.164.88
	$	7:279.972.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 14, del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 7.913 al folio 157 del libro respectivo N.o 12.

$ 1.860.00. — 1/pub. — 13831.

ANTEO S. A.

(Inscripción N.o 39.636)

Sarandí 700 (Entrepiso)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Deudores en moneda extranjera	$	127.707.22
	$	127.707.22

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	$	117.560.87
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	200.35
	$	127.707.22

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.200.00
Utilidad del ejercicio	"	2.241.23
	$	3.441.23

Ganancias —

Diferencias de cambios	$	3.441.23
	$	3.441.23

La utilidad se mantiene en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5.786 al folio 46 del Libro N.o 2.

$ 1.470.00. — 1/pub. — 13908.

ALELI S. A.

(Inscripción N.o 40.684)

Treinta y Tres 1356 - P. 1

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	32.733.39
Inmuebles	"	131.961.60
	$	164.694.99

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	14.694.99
	$	164.694.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias —

Inmuebles	$	17.263.02
	$	17.263.02

Pérdidas —

Impuestos	$	8.943.88
Gastos generales	"	1.656.66
Amortizaciones	"	5.889.93
Utilidad del ejercicio .	"	772.55
	$	17.263.02

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 9 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 2 de febrero de 1960, al folio N.o 12.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 13918

LA ALIANZA S. A.

(Inscripción N.o 1.139)

Treinta y Tres 1356 - P. 1

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	49.374.20
Deudores varios	"	295.964.26
Diferencia Cotización Títulos	"	42.465.60
Depósito en garantía ..	"	109.66
Muebles y Utiles	"	15.091.22
Bienes Raíces	"	1:288.476.96
Pagos Anticipados	"	3.514.48
	$	1:694.996.38

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	289.132.26
Acreedores varios	"	7.279.00
Banco Hipotecario	"	127.985.74
Reservas y capital ...	"	1:001.555.08
Pérdidas y Ganancias .	"	269.044.30
	$	1:694.996.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Arrendamientos	$	1:668.296.55
Conservación y mejoras	$	128.599.10
Intereses y descuentos .	"	31.604.78
Gastos de Administración	"	515.602.50
Contribuciones e impuestos	"	223.089.30
Cargas Sociales	"	462.979.01
Utilidad del ejercicio ..	"	306.421.86
	$	1:668.296.55

Distribución de Utilidades

Fondo de Reserva	$	26.904.43
Dividendos	"	240.000.00
A cuenta nueva	"	2.139.87
	$	269.044.30

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 22 y certificado el 4 de setiembre de 1958.

$ 1.530.00. — 1 pub. — 13919

MARTINEZ FLORES S. A.

(Trinidad - Flores)

Estado de situación según balance al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Mercaderías	$	3:291.854.65
Bienes Raíces	"	320.247.60
Muebles y útiles diversos	"	1:996.890.12
Caja y Bancos	"	2:202.946.32
Suscriptores de acciones	"	5:000.000.00
Cuentas a cobrar ..	"	13:320.610.56
	$	26:132.549.25

Pasivo —

Capital integrado ..	$	2:000.000.00
Fondos diversos ..	"	1:231.267.21
Bancos	"	30.000.00
Acreedores varios ..	"	10:813.189.21
Cuentas oficiales ..	"	2:445.536.31
Acciones suscriptas .	"	5:000.000.00
Utilidades del ejercicio	"	4:612.556.52
	$	26:132.549.25

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	14:816.342.02
Intereses y descuentos	"	1:705.138.18
	$	16:521.480.20

Pérdidas —

Gastos generales ..	$	11:186.029.83
Comisiones	"	523.204.85
Fondo de amortización y reposición	"	199.689.00
Utilidades del ejercicio	"	4:612.556.52
	$	16:521.480.20

Distribución de las utilidades

A fondo de reserva ..	$	212.556.52
A aumento del capital social	"	4:400.000.00
	$	4:612.556.52

Aprobado por la asamblea de accionistas del día 28 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados a folios 170 y 171 del libro Copiador, certificado el día 24 de febrero de 1969.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 13.857.

CASA GIFFONI S. A.

(Inscripción Nº 46.580)

Uruguay 814

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	195.653.96
Bancos	"	1:669.386.50
Deudores varios	"	2:250.667.01
Cta. Ctes. Deud.	"	300.968.12
Doc. a cobrar	"	280.202.73
Vales Amort.	"	148.694.20
Mercaderías	"	1:998.296.72
Consignaciones	"	509.179.86
Acciones y valores	"	18.961.25
M. útiles e Inst.	"	187.000.52
Equipamiento y Mat. .	"	25.244.14
Herramientas y Maq. .	"	2.050.00
Vehículos	"	78.700.00
Llave	"	200.000.00
Berly S. A. Cta. Esp. .	"	54.448.99
Pérdidas y ganancias .	"	65.854.91
	$	7:985.308.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:471.290.79
Bco. República	$	965.314.28
Cta. Cte. acreedores ..	"	11.600.16
Caja de Jubilaciones .	"	227.002.06
Caja de Asig. Familiares	"	6.634.87
Hogar constituído	"	2.659.44
Imp. ventas a pagar ..	"	186.691.73
Imp. a pagar	"	308.459.22
Doc. a pagar	"	2:641.582.00
Provisión para deudores	"	53.779.68
Amort. M. Ut. e Inst. .	"	35.456.00
Amort. Herram. y Maq.	"	2.050.00
Amort. Eq. y Mat.	"	9.556.00
Amort. vehículos	"	44.140.00
Cta. en moneda extranjera	"	56.241.35
Ut. a distribuir	"	264.537.48
Participaciones	"	54.448.99
Fondos de reserva	"	643.864.91
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	7:985.308.91

Estado de resultado al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Alquileres	$	57.597.60
Amort. M. Ut. e Inst.	"	10.949.36
Amort. Equipos y Mat.	"	5.143.73
Amort. vehículos	"	42.940.00
Asignaciones Familiares	"	86.537.43
Bco. producción Caja de Ahorro	"	5.00
Gastos generales	"	555.431.93
Gastos representación	"	86.038.17
Intereses y comisiones	"	851.123.92
Imp. Renta Ind. y comercio	"	36.524.20
Imp. patrimonio	"	18.645.00
Imp. Soc. de capital	"	63.772.00
Imp. Sust. de herencias	"	17.446.00
Imp. entradas brutas	"	43.704.66
Imp. a las ventas	"	81.887.00
Imp. super rentas	"	53.354.00
Costo ventas	"	4:265.642.53
Instalaciones	"	266.217.28
Propaganda	"	177.166.91
Provisión para deudores	"	30.796.56
Seguros	"	39.180.84
Sueldos	"	772.937.74
	$	7:563.041.86

Ganancias —

Ventas	$	7:327.014.35
Ventas a plazos	"	14.286.00
Ventas sucursal	"	131.476.60
Gastos reembolsados	"	24.000.00
Amort. herramientas y maquinarias	"	410.00
Pérdidas y ganancias	"	65.854.91
	$	7:563.041.86

No fue aprobado aún por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balance, folios N.o 14 y 15.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 13937.

TUCU TUCU S. A.

(Inscripción N.o 36.191)

Juncal 1372 - Piso 2.o

Balance general al 31 de octubre de 1968

Pasivo —

Bancos	$	1.450.77
Deudores varios	"	13.602.77
Haciendas	"	3:391.250.00
Inmuebles	"	265.494.26
Maquinarias	"	11.253.78
Muebles, útiles y herramientas	"	27.518.12
Nuevas construcciones	"	45.069.28
Instalaciones y mejoras	"	328.533.90
	$	4:084.172.88

Pasivo —

Acreedores varios	$	68.613.45
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas generales	"	1:613.840.63
Amortizaciones	"	68.291.97
Pérdidas y ganancias	"	1:833.426.83
	$	4:084.172.88

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Haciendas	$	1:966.948.40
Lanas	"	682.882.80
	$	2:649.831.20

Pérdidas —

Gastos explotación agropecuaria	$	826.476.01
Leyes sociales	"	91.216.29
Impuestos	"	268.648.00
	$	1:186.340.30
Utilidad del ejercicio	"	1.463.490.90
	$	2:649.831.20

Las utilidades, quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3534, al folio 64 del libro respectivo N.o 6.

$ 1.560.00 — 1pub. — 13830.

MONARCH S. A.

(Inscripción N.o 163.404)

Mercedes 1045

Estado de activo y pasivo al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	72.451.49
Varios deudores	"	385.044.00
Bienes raíces	"	1:587.211.00
Muebles y útiles	"	219.330.00
Pérdida ejercicios anteriores	"	1.860.40
Pérdida del ejercicio	"	11.810.54
Documentos a cobrar	"	2.000.00
	$	2:279.707.43

Cuentas de orden —

Deudores compradores de terrenos	$	7:540.820.00
	$	9:730.527.43

Pasivo —

Acreedores compra bienes raíces	$	2:179.707.43
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:279.707.43

Cuentas de orden —

Utilidades a devengar cobranza terrenos	$	7:450.820.00
	$	9:730.527.43

Estado de pérdidas y ganancias, del 1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968

Comisiones ganadas	$	38.800.00
Utilidad ventas de terrenos	"	973.026.00
	$	1:011.826.00
Pérdida líquida	$	11.810.54
	$	1:023.636.54
Gastos generales	$	755.812.04
Comisiones pagadas	"	242.989.40
Amortización	"	24.835.10
	$	1:023.636.54

Aprobados en asamblea ordinria de accionistas el 27 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1965.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 13846.

EDYMAR S. A.

(Inscripción N.o 116.231)

Juncal 1372 - Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	340.000.00
Vehículos	"	35.000.00
Muebles y Utiles	"	80.000.00
	$	455.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	273.457.22
Capital integrado	"	100.000.00
Amortizaciones	"	59.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	22.542.78
	$	455.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

Arrendamientos	$	72.000.00
	$	72.000.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	36.519.00
Gastos de Constitución	"	540.00
Amortizaciones	"	15.000.00
	$	52.059.00
Utilidad del ejercicio	"	19.941.00
	$	72.000.00

Las Utilidades, quedarán en Cuenta de Resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1963, y anotado con el Nº 4219 al folio 349 del libro respectivo Nº 13.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 13916

ELIBEN S. A.

(Inscripción N.o 48.933)

Cerrito 597, 1er. Piso

Balance general al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	5.857.16
Deudores varios	"	18.621.26
Mercaderías	"	611.644.07
Inmuebles promedio en venta	"	500.000.00
Edificios	"	325.769.68
Terrenos	"	51.623.62
Material rodante	"	40.000.00
Muebles y útiles	"	66.666.54
Instalaciones	"	64.509.18
Gastos constitución	"	12.857.00
Acciones a emitir	"	502.000.00
Acciones emitidas	"	498.000.00
Acciones integradas	"	498.000.00
	$	3.195.548.51

Pasivo —

Bancos, Cta. corriente	$	750.45
Acreedores varios	"	200.716.71
Efectos a pagar Com.	"	143.705.93
Vales bancarios plazo fijo	"	186.000.00
Caja de Asignaciones	"	3.454.15
Caja de Jubilaciones	"	19.093.29
Oficina Impuesto a la Renta	"	22.214.83
Hipotecas a pagar	"	146.320.00
Capital integrado	"	498.000.00
Reservas generales	"	7.592.82
Cuenta nueva	"	1.556.78
Utilidades a distribuir	"	78.508.35
Utilidades Ejerc. 65|66	"	294.228.72
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital suscripto	"	498.000.00
Fondo amortización, edificios	"	8.145.08
Fondo amortización, material rodante	"	32.000.00
Fondo amortización, muebles y útiles	"	22.361.64
Fondo amortización, instalaciones	"	24.556.96
Fondo amortización, gastos constitución	"	8.342.80
	$	3.195.548.51

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1966

Ganancias —

Ventas fabricación	$	79.780.00
Ventas confecciones	"	467.490.40
Ventas varias	"	1:359.938.50
Ventas telas	"	365.608.00
	$	2:272.817.40

Pérdidas —

Mercaderías generales telas	$	143.205.40
Mercaderías generales confecciones	"	70.890.80
Mercaderías generales varias	"	515.553.05
Mercaderías generales	"	620.350.75
Gastos generales	"	60.271.01
Luz y teléfono	"	2.070.91
Rep. y manutención	"	36.076.40
Locomoción y fletes	"	47.906.08
Honorarios	"	18.000.00
Im. YC.|Fisc. T. y Sell.	"	28.202.51
Im. YC.|Fis. renta I|C.	"	5.181.00
Im. YC|Fisc. S|Her.	"	5.877.00
Im. YC|Fisc. Soc.|Cap.	"	3.454.00
Im. YC|Fisc. E. Btas.	"	21.930.38
Im. YC|Fisc. Ventas	"	6.081.93
Im. YC|Fisc. varios	"	11.310.00
Ints. y descuentos	"	47.853.58
Seguros	"	4.290.25
Propaganda	"	13.354.00
Sueldos	"	98.914.48
Leyes sociales	"	25.277.59
Representaciones	"	65.653.45
Alquileres	"	100.000.00
Fdo. Amortiz. edificios	"	4.009.14
Fdo. Amort. Mat. Rod.	"	8.000.00
Fdo. Amort. Mat. y Ut.	"	6.026.65
Fdo. Amort. Instalac.	"	6.276.92
Fdo. Amort. G|Const.	"	2.571.40
Utilidad ejercicio 65|66	"	294.228.72
	$	2:272.817.40

Proyecto de distribución de utilidades

1.o Integrar el resto del Capital Autorizado de la Sociedad, emitiendo acciones hasta la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n, y 2.o enviar el saldo resultante a una Cuenta "Reservas para integrar Capital".

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 9 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados s. detalle: Balance General al 31|5|66, Fo. 31; Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de abril de 1966. Ganancias F.o 32; Pérdidas: F.o 33.

$ 3.450. — 1|pub. — 13.938.

VILLA SERRANA S. A.

(Inscripción N.o 2.721)

25 de Mayo 707 - P. 4

Estado de Situación al 30 de junio de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	344.35
Deudores	"	558.069.12
Campos y Terrenos	"	491.013.31
Activos Fijos Construcciones	"	279.975.86
Activos Transt. Amort. Diferida	"	211.827.90
	$	1:541.230.56

Pasivo —

Acreedores	$	642.080.56
Capital integrado	"	862.000.00
Capital suscrito	"	37.150.00
	$	1:541.230.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 junio de 1959

Pérdidas —

Gastos de Org.	$	77.811.18
Amortizaciones	"	28.149.41
Varios	"	100.623.85
Pérdidas del ejercicio	"	6.793.24
	$	211.377.68

Ganancias —

Arrendamientos	$	6.350.00
Varios	"	21.771.88
Campos y Terrenos	"	183.255.85
	$	211.377.68

Aprobado por la Asamblea el 28 de octubre de 1959 y pasado a copiador de Caja.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos con el Nº 3347 al Fo. 212 del libro respectivo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 31 de agosto de 1945 a folio 3.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 13934

VILLA SERRANA S. A.

(Inscripción N.o 2.721)

25 de Mayo 707 - P. 4

Estado de Situación al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	38.106.39
Deudores	"	1:360.313.71
Campos y Terrenos	"	4:932.745.21
Activo Fijo Construcciones	"	161.649.19
Activo Transit. Amort. Diferida	"	20.640.89
Resultados	"	92.396.09
	$	6:605.850.48

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	300.000.00
Acreedores varios	"	466.210.80
Capital suscrito	"	2.060.00
Capital integrado	"	791.890.00
Reservas varias	"	4:678.298.11
Utilidad diferida	"	367.391.57
	$	6:605.850.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960

Pérdidas —

Amortizaciones	$	18.224.64
Gtos. de administración	"	64.588.73
Sueldos y jornales	"	46.043.29
Gtos. Legales y Fiscales	"	21.180.39
Intereses y Descuentos	"	34.650.88
	$	184.687.93

Ganancias —

Utilidad realizada	$ 87.030.73
Beneficios varios	" 13.840.01
Pérdida del ejercicio .	" 83.817.19
	$ 184.687.93

Aprobado por la Asamblea el 5 de julio de 1963 y pasado a copiador de Caja.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos con el Nº 3347 al Fo. 212 del libro respectivo del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 31 de agosto de 1945, a folios 4.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 13935

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

(Inscripción N.o 230)

Angel Salvo 225

Balance General al 30 de Junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$ 34:616.497.83
Maquinarias	" 444.565.01
Instalaciones industriales	" 2:719.662.72
Utiles industriales .	" 2:602.700.18
Muebles y útiles	" 2:567.697.16
Rodados	" 4:249.493.35
Mercaderías	" 125:021.921.80
Caja y Bancos	" 16:364.682.21
Deudores varios	" 128:321.241.06
Cuenta suspenso (Reclamaciones)	" 679.834.99
Títulos de fondos Públicos depositados en garantía	" 80.515.62
Inversiones en bienes raíces	" 1:320.000.00
Adelantos para ejercicios futuros: intereses, seguros e impuestos	" 6:651.180.37
Marcas y patentes ..	" 86.380.11
	$ 325:726.372.41

Pasivo —

Capital integrado ..	$ 100:000.000.00
Fondos de reserva ..	" 38:432.597.14
Fondo de protección del capital:	
Fondo S|capital en giro	" 52:391.051.01
Fondo s|bienes de uso	" 13.042.312.00
Acreedores en cuenta corriente	" 16:630.364.27
Obligaciones bancarias	" 44:062.571.45
Cuentas e impuestos a pagar	" 43:114.168.72
Cuenta de ganancias y pérdidas	" 18:053.307.82
	$ 325:726.372.41

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1968

Debe —

Amortizaciones	$ 5:364.430.81
Gastos generales:	
Remuneraciones y cargas sociales ...	" 91:732.250.73
Gastos de ventas y administración	" 24:324.277.28
Gastos de propaganda y entrega: materiales para embalaje y fletes	" 15:733.552.75
Fondo de protección del capital:	
Fondo S|capital en giro	" 45:524.936.60
Fondo S|bienes de uso	" 8:355.942.00
Intereses y descuentos	" 24:168.201.01
Impuestos y contribuciones	" 66:538.649.16
Fondo de previsión para deudores	" 3:000.000.00
Fondo de previsión para contingencias	" 2:200.000.00
Fondo de previsión para deudores en gestión	" 175.426.25
Fondo de previsión para mantenimiento del capital circulante	" 24:969.484.00
Fondo de previsión para adquisición de equipo productivo .	" 103.258.00
Cuenta de ganancias y pérdidas	" 18:053.307.82
	$ 330:243.716.41

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$ 577.547.95
Mercaderías	" 329:657.992.91
Renta de títulos	" 8.175.55
	$ 330:243.716.41

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva legal estatutaria ...	$ 349.515.86
Fondo de reserva general	" 12:500.000.00
Dividendo	" 5:000.000.00
Saldo nuevo ejercicio.	" 203.791.96
	$ 18:053.307.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el día 30 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fs. N.os 226\|28 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Setiembre de 1965 y anotado con el N.o 4851 al Fo. 63 del Libro N.o 17.

$ 3.660.00. — 1\|pub. — 13.920.

EBRO S. A.

(Inscripción Nº 40.289)

Cuareím 1260

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Propiedades	$ 170.000.00
Caja	" 6.778.42
Pérdidas a Enjugar	" 16.616.03
Instalaciones	" 17.000.00
Irma Leib de Castro ..	" 45.000.00
Jesús Rifon	" 85.000.00
	$ 340.394.45

Pasivo —

Capital integrado	$ 100.000.00
Hip. a Pagar	" 230.600.00
Int. a pagar	" 1.350.00
Utilidades ejercicio 1965	" 8.444.45
	$ 340.394.45

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de Contrato	$ 4.980.20
Int. Hipotecarios	" 21.028.00
Gastos generales	" 3.439.05
Impuestos	" 1.039.30
Hon. Profesionales ...	" 10.000.00
Ut. ejercicio 1965	" 8.444.45
	$ 48.931.00

Ganancias —

Alquileres	$ 48.931.00
	$ 48.931.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de Julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7256 al fs. 14 del Libro Nº 9.

$ 1.500.00. — 1\|pub. — 13951

MALCON S. A.

(Inscripción Nº 49.319)

Juncal 1372 - Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco de Crédito	$ 62.19
Inmuebles	" 607.528.05
Construcciones y Mejoras	" 10.500.00
Alambrados	" 9.000.00
Forestales	" 3.000.00
Deudores varios	" 144.076.32
Acciones a Emitir	" 500.000.00
	$ 1:274.166.56

Pasivo —

Capital Autorizado	$	500.000.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Fondo de Reserva	"	48.643.52
Acreedores Varios	"	179.302.00
Amortizaciones	"	3.410.00
Pérdidas y Ganancias .	"	42.811.04
	$	1:274.166.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

Pastoreos	$	472.800.00
	$	472.800.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	363.191.80
Amortizaciones	"	585.00
	$	363.776.80
Utilidad del ejercicio .	"	109.023.20
	$	472.800.00

Las Utilidades, quedarán en Cuenta de Resultados.

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3148 al folio 18 del libro respectivo Nº 12.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 13954

VILLA SERRANA S. A.

(Inscripción Nº 2.721)

25 de Mayo 707 (P. 4)

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	2.673.46
Deudores	"	2:344.545.58
Campos y terrenos	"	4:848.416.10
Activo fijo construc. ..	"	153.976.22
Activo transitorio amortización diferida ...	"	23.243.44
Resultados	"	131.151.70
	$	7:504.006.50

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	300.000.00
Acreedores varios	"	557.816.10
Capital suscrito	"	550.00
Capital integrado	"	792.900.00
Reservas varias	"	5:169.929.24
Utilidad diferida	"	682.811.16
	$	7:504.006.50

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1961

Pérdidas —

Amortizaciones	$	13.359.76
Gastos de administrac.	"	75.972.29
Sueldos y jornales ...	"	35.042.14
Gtos. legales y fiscales	"	16.603.53
Intereses y descuentos .	"	31.241.03
	$	172.218.75

Ganancias —

Utilidad realizada	$	108.871.05
Beneficios varios	"	16.013.19
Pérdida del ejercicio .	"	47.334.51
	$	172.218.75

Aprobados por la asamblea el 5 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cajas, inscripto con el Nº 3347 al F.o 212 del libro respectivo del Juzgado Letrado de la 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 31 de agosto de 1945, a folios 5.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 13936.

ELIBEN S. A.

(Inscripción N.o 48.933)

Cerrito 597 1.er piso

Balance General al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Caja	$	33.188.72
Mercaderías	"	624.95.34
Edificios	"	3:325.769.68
Terrenos	"	51.623.62
Material rodante	"	40.000.00
Muebles y útiles	"	66.666.54
Instalaciones	"	64.509.18
Gastos constitución ..	"	12.857.00
Acciones a emitir	"	502.000.00
Acciones emitidas	"	498.000.00
Acciones integradas ...	"	498.000.00
	$	5:717.310.08

Pasivo —

Bancos (Cta. Cte.)	$	9.626.31
Efectos a Pag. Comer....	"	251.971.70
Vales Bancar. Pzo. F. .	"	300.000.00
Caja de Asignaciones ..	"	15.782.62
Caja de Jubilaciones ..	"	16.907.53
O. I. R.	"	66.561.34
Hipotecas a pagar	"	146.320.00
Miguel Turbe C| Pmo. .	"	695.000.00
Ventura Citro C| Pmo.	"	695.000.00
Capital integrado	"	498.000.00
Reservas generales	"	7.592.82
Cuenta nueva	"	1.556.78
Utilidades a Distr.	"	78.508.35
Utilidades Ej. 65|66 ...	"	294.228.72
Utilidades Ej. 66|67 ...	"	956.43.07
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital suscripto	"	498.000.00
Fondo Amort. edificios	"	74.660.47
Fondo Amort. M'rodante	"	40.000.00
Fondo Amort. M. y Ut.	"	29.028.29
Fondo Amort. Instalac.	"	31.007.88
Fondo Amort. G|Const.	"	10.914.20
	$	5:717.310.08

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Ventas fabricación	$	157.615.00
Ventas confección	"	821.061.00
Ventas varías	"	1:428.937.80
Ventas telas	"	579.277.60
	$	2:986.891.40

Pérdidas —

Mercaderías telas ...	$	97.600.63
Mercaderías Conf.	"	74.059.38
Mercaderías varias ...	"	608.243.52
Mercaderías Elab.	"	265.970.30
Gastos generales	"	214.599.11
Luz y teléfono	"	17.265.90
Rep. y manutención ..	"	38.799.22
Locomoción y fletes ...	"	63.886.00
Honorarios	"	49.600.00
Imptos. renta I. C. ...	"	6.858.78
Imptos. Sust. Her. ...	"	6.000.00
Imtos.E. brutas	"	49.700.21
Imtos. ventas	"	15.761.50
Imptos. varios	"	5.445.30
Intereses y Desc.	"	112.347.88
Seguros	"	21.889.35
Propaganda	"	57.956.00
Sueldos	"	169.259.30
Leyes sociales	"	46.180.33
Resultados varios	"	18.621.26
Fdo. Amort. edificios .	"	66.515.39
Fdo. Amort. M|rodante	"	8.000.00
Fdo. Amort. M. y U. ..	"	6.666.65
Fdo. Amort. Instalac. .	"	6.450.92
Fdo. Amort. G. Const..	"	2.571.40
Utilidades Ej. 66|7	"	956.643.07
	$	2:986.891.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

1.o) Integrar el resto del Capital Autorizado de la Sociedad emitiendo acciones hasta la suma de Un Millón de Pesos M|N. ($ 1:000.000.00) y 2.o) enviar el saldo resultante a una Cuenta "Reservas para integrar capital".

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9|6|69.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de la Empresa, s|sigte. detalle: Balance General al 31|5|67, F.o 34; Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|5|67, Ganancias, F.o 35; Pérdidas, F.o 36.

$ 3.210.00. — 1|pub. — 13.939.

TRAVERS S. A.

(Inscripción N.o 154.422)

18 de Julio 1474, Esc. 402

Pasivo —

Caja	$	91.415.00
Resultado ejercicios anteriores	"	8.818.00
	$	100.233.00

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Capital integrado	$	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	233.00
	$	100.233.00

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de noviembre de 1967 al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	20.667.00
Gastos generales	"	1.100.00
Utilidades del ejercicio	"	233.00
	$	22.000.00

Ganancias —

Utilidad venta de inmuebles	$	22.000.00
	$	22.000.00

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a F.o 7 a efecto de su publicación en el Diario Oficial.

$ 1.080.00. — 1 pub. — 14.055.

CONAL S. A.

(Inscripción N.o 34.049)

Hocquart 1926

Balance General al 31 de diciembre 1968

Activo —

Caja	$	25.442.90
Maquinarias, muebles y útiles	"	357.966.04
Mercaderías y existencia	"	666.500.00
Deudores varios	"	396.067.70
	$	1:445.976.64

Pasivo —

Acreedores	$	1:138.464.18
Capital integrado	"	40.000.00
Reserva y revaluación activo	"	64.631.60
Utilidades:		
Ejercicios anteriores	"	137.569.19
Ejercicio 1968		65.311.67
	$	1:445.976.64

Prédidas y Ganancias

Ganancias —

Gastos generales y legales	$	763.330.50
Jornales y leyes sociales	"	408.264.24
	$	1:171.594.74
Utilidades	"	5.311.67
	$	1:236.906.41

Pérdidas —

Mercaderías y existencias	$	1:087.601.41
Ingresos varios	"	149.305.00
	$	1:236.906.41

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 42 del libro Inventario certificado el 19 de Octubre de 1956.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 13976.

ELIBEN S. A.

(Inscripción Nº. 48 933)

Cerrito 597 (1er. Piso)

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	1:546.488.71
Bancos (Cta. Cte.)	"	552.449.71
Mercaderías	"	5:957.801.68
Edificios	"	3:000.000.00
Material rodante	"	40.000.00
Muebles y útiles	"	66.666.54
Instalaciones	"	64.509.18
Gastos de Const.	"	12.857.00
Acciones a emitir	"	502.000.00
Acciones emitidas	"	498.000.00
Acciones integradas	"	498.000.00
	$	12:738.772.82

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:025.768.10
Efect. a Pag. Comer.	"	913.170.50
Vales Banc. p|fijo	"	770.000.00
Caja de Asignaciones	"	54.759.68
Caja de Jubilaciones	"	179.871.13
O.I.R.	"	788.490.00
O.I.R. (Fac. 2221)	"	151.656.00
O.I.R. Imp. V. y S.	"	246.578.00
Cuentas a pagar	"	80.000.00
Ruben García C|C	"	92.937.29
Elisa M. de García	"	500.000.00
Miguel Turbe - Pmo.	"	695.000.00
Ventura Citro - Pmo.	"	695.000.00
Capital integrado	"	498.000.00
Reservas	"	7.592.82
Cuenta nueva	"	1.556.78
Util. a distribuir	"	78.508.35
Util. Ejer. 65|6	"	294.228.72
Util. Ejer. 66|7	"	956.643.07
Util. Ejer. 67|8	"	2:961.001.64
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital suscripto	"	498.000.00
Fdo. Amort. Inmueb.	"	120.000.00
Fdo. Amort. M|rodante	"	44.000.00
Fdo. Amort. M. y Ut.	"	35.694.94
Fdo. Amort. Instal.	"	37.458.80
Fdo. Amort. G|Const.	"	12.857.00
	$	12:738.772.82

Balance general al 31 de mayo de 1968

Ganancias —

Ventas fabricación	$	552.630.00
Ventas confeccion.	"	2:989.935.72
Ventas varias	"	5:436.108.00
Ventas telas	"	260.972.00
Resultados varios	"	37.267.17
	$	9:276.372.89

Pérdidas —

Mercaderías - Telas	$	92.188.95
Mercaderías - Var.	"	1:102.426.28
Gastos generales	"	1:348.029.06
Luz y teléfono	"	96.603.69
Rep. y Manutenc.	"	1.067.20
Locom. y fletes	"	191.959.90
Alquileres	"	11.723.06
Honorarios	"	135.000.00
Timb. y sellados	"	205.300.00
Imp. renta I.C.	"	136.647.66
Imp. S|herencias	"	10.542.00
Imp. S|capital	"	199.043.00
Imp. E. brutas	"	128.217.04
Imp. ventas	"	275.925.00
Imp. ventas y S.	"	673.773.00
Imp. super rentas	"	890.522.00
Imp. Adic. Patrim.	"	20.136.00
Imp. varios	"	958.94
Imp. recargos Imp.	"	81.215.00
Intereses y Desc.	"	146.791.77
Seguros	"	70.716.55
Propaganda	"	86.165.00
Sueldos	"	515.240.50
Leyes sociales	"	169.718.13
Costos Fabricac.	"	146.401.15
Fdo. Amort. Inmueb.	"	60.000.00
Fdo. Amort. M|Rod.	"	4.000.00
Fdo. Amort. M. y Ut.	"	6.666.65
Fdo. Amort. Instal.	"	6.450.92
Fdo. Amort. G|Const.	"	1.942.80
Util. Ej. 67|68	"	2:961.001.64
	$	9:276.372.89

Proyecto de distribución de utilidades

1º) Integrar el resto del Capital Autorizado de la Sociedad, emitiendo acciones hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m\|n.).

2º) Enviar el saldo resultante a una Cta. "reservas p\|integración de Capital".

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de la Empresa, s\|sigte. detalle: Balance General al 31 de mayo de 1968, F.o 37; Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968; Ganancias, F.o 38; Pérdidas F.o 39.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 13940.

INTEL TELEVISION S. A.

(Inscripción N.o 43.973)

Durazno 875

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	541.872.84
Cuentas a cobrar	"	7:113.765.87
Accionistas	"	400.000.00
Mercaderías	"	2:357.575.00
Máq. y herramientas	"	284.134.64
Inmueble Pad. 6091	"	1:207.005.43
Gtos. de constitución	"	35.000.00
Acciones a emitir	"	3:000.000.00
Pérdidas Ejerc. 1967	"	369.954.95
	$	15:309.308.78

Pasivo —

Cuentas a pagar ..	$	3:737.088.24
Capital integrado ..	"	2:600.000.00
Utilidades	"	2:147.678.48
Intereses a vencer .	"	3:424.542.10
Capital autorizado .	"	3:400.000.00
	$	15:309.308.73

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Costo ventas	$	2:244.382.47
Inmueble Pad. 6092.	"	344.856.08
Amortizaciones ..	"	44.845.77
Sueldos y leyes soc.	"	1.034.630.82
Gastos grales. varios	"	989.010.20
Intereses y Descuent.	"	1:355.166.05
Imp. y gravámenes ..	"	765.062.98
Costo vent. material rodante	"	13.860.00
	$	6:791.814.37

Ganancias —

Int. a vencer 1967	$	2:538.595.80
Dif. Cotiz. títulos ..	"	4.000.06
Ventas	"	3:879.263.56
	$	6.421.859.42
Pérdidas del Ejerc.	"	369.954.95
	$	6:791.814.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del Libro Copiador de Balances, certificado el 25 de febrero de 1960.

$ 2.250.00. — 1|pub. — 13.971.

BELLIM S. A.

(Inscripción N.o 8.499)

Uruguay 919

Balance General al 28 de Febrero de 1969

Activo —

Inmuebles	8:425.891.18
Alambrados, molinos, aguadas	473.472.31
Máquinas, herramientas, instalaciones, muebles y rodados	5:429.999.13
Hacienda	9:553.060.00
Cultivos	1:285.000.00
Existencias varias en depósito	4:092.900.00
Caja y Bancos	326.295.64
Deudores varios	2:314.571.00
Acciones de otras sociedades	1.00
Seguros, Patentes, impuestos a vencer ..	37.611.22
	31.938.801.48

Pasivo —

Capital realizado	1:200.000.00
Reserva general	129.436.25
Acreedores varios	26:037.582.67
Acreedores a largo plazo	1.829.549.57
Cta. de ganancias y pérdidas	2:742.232.99
	31.938.801.48

Ganancias y Pérdidas

Haber —

Ventas	9:265.951.55
Producción	7:432.993.63
Entradas varias	56.360.00
	16:755.305.18

Debe —

Costo de ventas	2:566.192.77
Arada, siembra, cosecha	2:246.569.02
Intereses y Gtos. bancarios	782.910.96
Remuneración y Mant. del personal	2:603.202.08
Impuestos	2:922.612.94
Gastos de administración	595.176.28
Reparación y conservación	990.144.76
Fletes, gastos de auto y camión	1'754.664.82
Gastos de hacienda	1:016.243.59
Amortizaciones	500.721.61
Gastos varios	172.227.63
Utilidad del ejercicio ..	604.638.72
	16:755.305.18

Utilidades Pasan a Nuevo Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1953.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 13.957.

POLIPLEX S. A.

(Inscripción Nº 34.139)

Pampas 2119

Balance de Situación al 30 de octubre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	454.030.48
Caja	"	120.466.85
	$	574.497.33

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo futura integrac.	"	24.325.33
Utilidad del ejercicio .	"	50.172.00
	$	574.497.33

Balance de resultados del 1º de noviembre de 1967 al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

Contribución Inmob. ..	$	8.699.00
Impuesto Sust. del de herencias	"	4.423.00
Impuesto patrimonio ..	"	5.530.00
Impuesto renta I y C .	"	4.012.00
Impuesto Soc. capital .	"	6.687.00
Sobretasa inmobiliaria .	"	972.00
Impuesto Soc. Anónimas	"	20.000.00
Gastos generales	"	19.505.00
	$	69.828.00
Ut. del ejercicio	"	50.172.00
	$	120.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
	$	120.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	50.172.00
Fondo futura integrac.	"	50.172.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el Nº 3479 al f.o 726 del libro 11, el día 27 de abril de 1962.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 13973.

FRIMASAL S. A.

(Inscripción Nº 7.654)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 109)

Estado de Situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Edificio y construcciones	$	449.325.79
Inmueble	"	68.918.00
Acciones a emitir	"	340.000.00
Partidas a liquidar ...	"	67.040.82
Quebranto del ejercicio 1967|68	"	14.060.95
	$	939.345.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	58.945.49

Patrimonio:

Capital integrado	"	160.000.00
Reserva por revaluación de inmuebles	"	380.400.07
Capital autorizado	"	340.000.00
	$	939.345.56

Balance de resultados al 31 de enero de 1968

Cargas de gestión:

Gravámenes fiscales	$	13.180.95
Gastos generales	"	880.00
	$	14.060.95
Quebranto del ejercicio 1967|68	$	14.060.95
	$	14.060.95

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del libro "Copiador", certificado el 25 de marzo de 1953.

1.260.00 — 1|pub. — 14012.

MADERERA S. A.

(Inscripción N.o 62.229)

Treinta y Tres 1334 - 3

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	29.000.00
Acciones a Emitir	600.000.00
Accionistas	160.000.00
Gts. de constitución	9.500.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	930.00
Del ejercicio	570.00
	800.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	760.000.00
Capital realizado	40.000.00
	800.000.00

Pérdidas y Ganancias del 1º de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Impuestos	570.00
Pérdida neta	570.00

La Empresa no realizó actividad comercial durante el ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General del 23 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas rubricado de la sociedad con el Nº 7570 al Fo. 37 del libro 15 de fecha 2 de octubre de 1963.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 14017

FLEXITE S. A.

(Inscripción Nº 45.911)

Florida 1239

Estado de Situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja	$	111.668.83
Deudores varios	"	385.406.63
Mercaderías Plaza	"	432.928.91
Mercaderías Importadas	"	718.129.90
Muebles y Utiles	"	92.071.78
Instalaciones	"	17.204.22
Gastos de Constitución	"	565.20
O.I.R. Impuesto a las Ventas y Servicios	"	124.241.99
Cargos Diferidos - Propaganda	"	513.487.50
Existencias de Utiles y Papelería	"	40.000.00
	$	2:435.704.96

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	71.499.57
Caja de Jubilaciones - Consolidación	"	44.590.00
Caja de Compensación Nº 19	"	8.099.50
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	"	117.355.00
Capital Integrado	"	1:000.000.00
Cuenta Nueva	"	191.484.46
Utilidad ejercicio 1967 - 1968	"	837.495.62
Utilidad ejercicio 1968 - 1969	"	165.180.81
	$	2:435.704.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de diciembre de 1968 al 31 de enero de 1969

Pérdidas —

Gastos Generales	$	263.727.71
Seguros	"	3.269.61
Impuestos	"	164.527.60
Impuesto de las Ventas y Servicios	"	156.845.75
Amortizaciones	"	10.102.52
Sueldos	"	644.178.00
Sueldos - decreto 11 de noviembre de 1968	"	10.778.00
Aguinaldo	"	50.481.73
Aporte por Leyes Sociales	"	386.870.65
Utilidad ejercicio 1968 - 1969	"	165.180.81
	$	1:855.962.38

Ganancias —

Bonificaciones Impositivas	$	37.091.00
Utilidad por venta de Muebles y Utiles	"	35.138.00
Ajuste Dirección General Impositiva	"	76.162.47
Mercaderías	"	1:707.570.91
	$	1:855.962.38

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 17 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 111 y 112 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1961 y anotado con el número 8670 al fo. 593 del libro número 10.

$ 2.310.00. — 1|pub. — 13975

FERROX S. A.

(Inscripción Nº 166.521)

Rocha 2276

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	488.780.84
Muebles y útiles	"	785.298.85
Máquinas y motores	"	1.569.961.00
Vehículos	"	4:235.804.10
Gastos de constitución	"	20.100.00
Adelantos por inmueb.	"	782.655.27
Mercaderías generales	"	9:749.817.00
Cta. deudora	"	85.925.00
	$	17:718.342.06

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	10.843.640.00
Cuentas a pagar	"	724.043.96
Obligaciones legales	"	2:071.253.32
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	2:428.801.00
Utilidad Ej. 67|68	"	231.510.17
Utilidad Ej. 68|69	"	419.093.61
	$	17:718.342.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	13:915.765.26
Amortizaciones	"	159.898.81
Sueldos y jornales	"	5:912.780.81
Reservas	"	2:167.000.00
Utilidades líquidas	"	419.093.61
	$	22:574.538.49

Ganancias —

Mercaderías	$	13:728.957.56
Comisiones	"	5:388.879.16
Fletes	"	3:048.930.18
Bonificaciones	"	123.286.59
Ingresos varios	"	284.485.00
	$	22:574.538.49

Las utilidades líquidas pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 19 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 20 y 21 del libro "Inventario", rubricado el 30 de diciembre de 1966 con el Nº 7550 folio 357 del libro número 16.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 13977.

SASSANDRA S. A.

(Inscripción Nº 50.067)

Pablo De María 1015

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	5.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
	$	100.000.00

No existe cuadro de resultados.

No fue aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a f.o 2 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6755 al f.o 73 del libro Nº 13.

$ 840.00 — 1|pub. — 14057.

ERLEA S. A.

(Inscripción Nº 426)

Rocha 2276

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	18.709.28
Inmuebles	"	87.482.63
Terreno	"	7.613.23
Muebles y útiles	"	3.107.00
	$	116.912.14

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Efectos a pagar	"	35.000.00
Acreedores varios	"	4.200.00
Ganancias y pérdidas	"	27.712.14
	$	116.912.14

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos generales	$	19.867.80
Impuestos	"	31.188.75
Intereses y descuentos	"	4.200.00
Utilidad líquida	"	10.743.45
	$	66.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	66.000.00
	$	66.000.00

Las utilidades por resolución de asamblea, pasan a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 26 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a F.o 17 y 18, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de setiembre de 1960, con el Nº 5.674 al F.o 273 Libro 11.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 13978.

GAMIA S. A.

(Inscripción N.o 46.529)

Rocha 2276

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	22.931.65
Inmueble	"	1:284.948.48
	$	1:307.880.13

Pasivo —

Efectos a pagar	$	630.000.00
Acreedores varios	"	9.064.42
Amortizaciones	"	134.997.25
Fondo de revaluación	"	260.536.73
Capital integrado	"	200.000.00
Ganancias y pérdidas	"	73.281.73
	$	1:307.880.13

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Intereses y descuentos	$	93.600.00
Impuestos	"	29.945.00
Gastos generales	"	11.460.00
Amortizaciones	"	40.000.00
Ganancias y pérdidas	"	64.995.00
	$	240.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	240.000.00
	$	240.000.00

Las utilidades por resolución de la asamblea, pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 25 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 y 16 del libro Copiador de Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 31|5|961, con el N.o 4742 a Fo. 484, Libro 10.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 13.979.

SASSANDRA S. A.

(Inscripción N.o 50.067)

Pablo De María 1015

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	5.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	5.000)00
Capital suscrito	"	15.000.00
	$	100.000.00

No existe cuadro de resultado.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los los presentes estados se encuentran copiados a fo. 3 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro P. y G. de Comercio con el número 6755 al fo. 73 del libro N.o 13.

$ 840.00. — 1|pub. — 14058.

GRIMOLDI S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	5:429.620.00
Deudores varios	"	820.177.00
Mercaderías	"	35:990.281.00
Inmuebles	"	867.000:00
Muebles y útiles	"	321.959.00
Instalaciones	"	1:020.234.00
Vehículos	"	37.896.00
Gastos a vencer	"	240.263.00
Cuentas de orden	"	2:492.476.00
	$	47:219.906.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	31:365.559.00
Previsiones	"	808.713.00
Capital integrado	"	2:400.000.00
Reserva Mant. Cap. circulante	"	6:600.000.00
Reservas	"	240.000.00
Utilidades a Distrib.	"	3:313.158.00
Cuentas de orden	"	2:492.476.00
	$	47:219.906.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Ventas	$	48:180.551.04
	$	48:180.551.04

Pérdidas —

Gastos generales ..	$	23:316.275.76
Sueldos	"	13:157.678.27
Comisiones	"	6:572.327.50
Alquileres	"	1:499.174.66
Amortizaciones ...	"	397.410.85
	$	44:942.867.04
Utilidad del ejercicio	"	3:237.684.00
	$	48:180.551.04

Distribución de utilidades al 31 de marzo de 1969

Utilidad del ejercicio	$	3:237.684.00
Saldo ejercicio Ant.	"	75.474.00
	$	3:313.158.00
Reservas Mant. Cap circulante	$	2:662.083.00
Saldo próximo Ej.	"	651.075.00
	$	3:313.158.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 13999.

SASSANDRA S. A.

(Inscripción N.o 50.067)

Pablo de María 1015

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	5.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
	$	100.000.00

No existe cuadro de resultados.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 4 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6755 al F.o 73 del libro N.o 13.

$ 840.00. — 1|pub. — 14059.

ITASAL S. A.

(Inscripción N.o 44.614)

Treinta y Tres 156

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	195.070.05
Cuentas corrientes	"	106.097.58
Pérdidas y ganancias .	"	699.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	549.866.63

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Impuestos a pagar	"	49.866.63
	$	549.866.63

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.275.00
Impuestos	"	71.470.00
	$	77.745.00

Ganancias —

Alquileres	$	75.399.00
Intereses y descuentos .	"	1.647.00
Pérdidas del ejercicio	"	699.00
	$	77.745.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de setiembre de 1960 a folios 18.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 14015.

FRIMASAL S. A.

(Inscripción N.o 7.654)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 109)

Estado de situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Edificio y construccion.	$	449.325.79
Inmueble	"	68.918.00
Partidas a liquidar. ..	"	67.040.82
Quebranto del Ej. 67|68	"	14.060.95
Quebrant. del Ej. 68|69	"	54.744.75
Acciones a emitir	"	340.000.00
	$	994.090.31

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios ...	$	113.690.24
Capital integrado ...	"	160.000.00
Reserva por revaluación inmueble	"	380.400.07
Capital autorizado ...	"	340.000.00
	$	994.090.31

Balance de resultados al 31 de enero de 1969

Cargas de gestión —

Gravámenes fiscales .	$	31.789.00
Gastos generales	"	7.572.00
Cargas sociales	"	15.383.75
	$	54.744.75
Quebranto del Ejerc. ...	$	54.744.75
	$	54.744.75

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 del Libro Copiador, certificado el 25 de marzo de 1953.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 14013.

SASSANDRA S. A.

(Inscripción N.o 50.067)

Pablo De María 1015

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Inmueble	$	281.010.00
Gtos. de constitución .	"	16.000.00
Pérd. ejercicio 66 ...	"	335.62
	$	297.345.62

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios ...	"	197.010.00
Cuentas a pagar	"	335.62
	$	297.345.62

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	320.62
Gastos generales	"	15.00
	$	335.62

Ganancias —

Pérdidas Ejerc. 66 ..	$	335.62
	$	335.62

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 5 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.755 al F.o 73 del libro N.o 13.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 14060.

SUNNY S. A.

(Inscripción N.o 162.349)

Cerrito 420 - Esc. 510

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	328.087.08
Bancos	"	6:387.755.86
Deudores por ventas al exterior	"	800.676.97
Deudores varios	"	2:696.783.67
Créditos a cobrar (Detrac. en litigio)	"	2:217.123.25
O.I. Renta (Imp. ventas y servicios)	"	1:083.776.00
Mercaderías	"	28.485.00
Muebles y útiles	"	38.906.00
Gastos de constitución	"	82.541.45
	$	13:664.135.28

Pasivo —

Bancos (adelantos sobre exportaciones)	$	4:960.481.11
Acreedores varios	"	5:253.632.11
Organismos de Previsión social	"	225.947.31
Capital integrado	"	2:150.000.00
Fondo de reserva	"	563.695.30
Utilidades del ejercicio	"	510.379.45
	$	13:664.135.28

Estado de resultados por el período del 1.o de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968

Disminuciones:

Comisiones exterior	$	247.785.29
Detracciones	"	12:246.012.00
Fletes	"	261.030.70
Gastos de administración	"	1:843.222.26
Gastos de exportación	"	8:590.761.22
Gastos compra de lana	"	116.413.54
Gastos generales	"	426.030.00
Gastos de representación	"	93.676.16
Impuesto transacciones agropecuarias	"	470.107.40
Impuestos varios	"	148.746.26
Leyes sociales	"	540.031.40
Sueldos y honorarios	"	1:633.128.41
Servicio bancarios	"	1:524.929.33
Impuestos Secretariado Uruguayo Lana	"	115.222.54
Egresos varios	"	238.755.94
Amortizac. detrac. en litigio	"	739.041.08
	$	29:234.893.53
Utilidades del ejercicio	"	510.379.45
	$	29:745.272.98

Aumentos:

Resultado bruto mercadería export.	$	21:402.987.21
Comisiones cobradas	"	3:869.667.32
Diferencia de cambio	"	3:694.644.99
Ingresos varios	"	777.973.46
	$	29:745.272.98

Utilidades: A cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de la empresa.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 510 al fo. 347 del libro N.o 15 de 10 de febrero de 1965.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 14016.

KAMIL S. A.

(Inscripción N.o 90.097)

Uruguay 1000

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Mercaderías	$	664.866.82
Máq. y herramientas	"	13.588.28
Muebles, Util. e Instal.	"	6.396.00
Deudores varios	"	1:429.905.37
Caja	"	36.053.78
Gastos de Constitución	"	7.183.00
Dir. Gral. Impositiva	"	47.894.95
Caja de Jubilaciones	"	14.190.38
	$	2:220.078.58

Pasivo —

Acreedores varios	$	594.504.73
Caja de Comp. N.o 19	"	2.052.08
Bco. Reública — Créd. Indust.	"	200.000.00
Amort. Gtos. de Const.	"	5.746.40
Ganancias y pérdidas	"	565.640.76
Fondo de Reserva	"	105.134.61
Capital integrado	"	747.000.00
	$	2:220.078.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	1:102.723.65
Reparaciones	"	152.431.60
	$	1:255.155.25

Pérdidas —

Gastos generales	$	633.135.86
Sueldos y Gtos. sociales	"	187.122.41
Descuentos	"	20.671.73
Gravámenes fiscales	"	71.473.05
Amort. Gtos. de Const.	"	1.436.60
Utilidad	"	341.315.60
	$	1:255.155.25

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva.	$	341.315.60
	$	341.315.60

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 14045.

SASSANDRA S. A.

(Inscripción N.o 50.067)

Pablo de María 1015

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles	$	281.010.00
Gastos Constitución	"	16.000.00
Pérdidas Ej. 1966	"	335.62
Pérdidas Ej. 1967	"	323.50
	$	297.669.12

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	197.010.00
Cuentas a pagar	"	659.12
	$	297.669.12

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	323.50
	$	323.50

Ganancias —

Pérdida Ej. 1967	$	323.50
	$	323.50

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.755 al folio 73 del libro N.o 13.

$ 990.00. — 1|pub. — 14061.